

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA PEÑA**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL LA PEÑA

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



2023-2027

Créditos Institucionales - Equipo técnico

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
Presidente

Sra. Mariuxi Verónica Arica Arias
Vicepresidenta

Sr. Pedro Cipriano Espinoza Padilla
Primer vocal

Sr. Jorge Fernando González Guamán
Segundo Vocal

Ing. Blanca Milana Moreno Zuñiga
Tercer vocal

COMISIONES

Sr. Abel Albero Ugarte Urdiales
Asentamientos humanos

Sra. Mariuxi Verónica Arica Arias
Sociocultural

Sr. Pedro Cipriano Espinoza Padilla
Político institucional

Sr. Jorge Fernando González Guamán
Físico ambiental

Ing. Blanca Milana Moreno Zuñiga
Económico productivo

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sra. Arelis Paola Arias Arica
Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
Sra. Mariuxi Verónica Arica Arias
Sr. Pedro Cipriano Espinoza Padilla
Sr. Jorge Fernando González Guamán
Ing. Blanca Milania Moreno Zuñiga
Ec. Segundo Fernando Ojeda
Ing. Hillary Elizabeth Matute Bustos
Sr. Jan Pierre Arévalo Arica
Mgs. Adolfo Rumualdo Vega Araujo
Sr. Nahim Duhamel Espinoza Arias
Sra. Ruth Maribel Cedillo Armijos

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
Ing. Blanca Milania Moreno Zuñiga
Sra. Arelis Paola Arica Arias
Mgs. Adolfo Rumualdo Vega Araujo
Sr. Jan Pierre Arévalo Arica
Lcda. Erika Edith Ullauri Tigre

APOYO METODOLÓGICO

Secretaria nacional de planificación

EQUIPO TÉCNICO PLANIFICADOR (ETPLA) 2023-2024

Arq. Johny Bismark Morales Paredes
Soc. Marco Ivan Gordillo Quizhpe, Mgs.
Ing. Nancy Emérita Quezada Bustamante
Ing. Fabian Andrés León Sánchez
Econ. María de Lourdes Luna Zhigue
Econ. Ricardo Alfredo Guamán Ramos
Arq. Christian Rafael Ruilova Chuquimarca
Lic. Tommy Jhon Pacheco Galarza

Índice de contenidos

1.	ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA	
1.2.	Insumos técnicos	
1.2.1.	Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023.....	
1.2.2.	Reportes del SIGAD	
1.2.3.	Revisión y análisis de instrumentos de planificación	
1.3.	Revisión de instrumentos de planificación institucional	
1.3.1.	Planificación operativa anual (POA).....	
1.3.2.	Otros instrumentos y procesos.....	
1.4.	Preparación de la información	
1.5.	Insumos normativos	
1.5.1.	Revisión de competencias y facultades.....	
1.5.2.	Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	
1.6.	Requerimientos institucionales	
1.6.1.	Conformación del equipo de trabajo.....	
1.6.2.	Conformación del consejo de planificación parroquial	
1.6.3.	Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia La Peaña – CPCCS	
1.7.	Mapeo de actores	
1.8.	Elaboración del plan de trabajo	
2.	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS.....	
2.1.	Caracterización general	
2.1.1.	Abordajes metodológicos: recabar información de campo	
2.2.	Sistema físico ambiental	
2.2.1.	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos, pétreos.....	
2.2.2.	Recursos naturales renovables.....	
2.2.2.1.	Patrimonio hídrico: Cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas	
2.2.2.2.	Patrimonio forestal	
2.2.2.3.	Pendiente del suelo.....	
2.2.3.	Temperatura	
2.2.4.	Precipitaciones	
2.2.5.	Geología del suelo.....	
2.2.5.1.	Geomorfología del suelo	
2.2.5.2.	Taxonomía del suelo	
2.2.5.3.	Fertilidad del suelo	
2.2.5.4.	Uso potencial del suelo.....	
2.2.5.5.	Uso y cobertura del suelo	
2.2.6.	Ecosistemas (Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora)	
2.2.7.	Amenazas naturales	
2.2.7.1.	Susceptibilidad a inundaciones	
2.2.7.2.	Susceptibilidad a movimientos en masa	
2.2.7.3.	Susceptibilidad a incendios forestales	

- 2.2.8. Contaminación (Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales)
- 2.2.9. Deforestación
- 2.2.10. Áreas prioritarias de restauración
- 2.3. **Sistemas de asentamientos humanos**
- 2.3.1. Centros poblados
- 2.3.2. Límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña ...
- 2.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos
- 2.3.3.1. Vivienda.....
- 2.3.3.2. Cobertura del servicio de agua potable
- 2.3.3.3. Cobertura del servicio de alcantarillado.....
- 2.3.3.4. Cobertura del servicio de energía eléctrica
- 2.3.3.5. Cobertura de recolección de desechos
- 2.3.3.6. Equipamiento.....
- 2.3.4. Acceso a educación
- 2.3.5. Acceso a salud.....
- 2.3.6. Movilidad, conectividad e infraestructura
- 2.3.6.1. Vialidad.....
- 2.3.7. Telecomunicaciones y servicio eléctrico
- 2.3.7.1. Cobertura y calidad de los servicios diferenciados de telecomunicaciones
- 2.4. **Sistema sociocultural**
- 2.4.1. Demografía y población
- 2.4.1.1. Población por grupos de edad y género.....
- 2.4.1.2. Estructura poblacional
- 2.4.1.3. Crecimiento poblacional.....
- 2.4.1.4. Densidad poblacional
- 2.4.1.5. Personas con discapacidad.....
- 2.4.1.6. Personas en condición de movilidad humana
- 2.4.1.7. Autoidentificación étnica
- 2.4.1.8. Personas adultas mayores
- 2.4.2. Servicios públicos y sociales
- 2.4.2.1. Indicadores básicos
- 2.4.2.1.1. Indicadores de educación.....
- 2.4.2.2. Indicadores básicos de salud
- 2.4.2.2.1. Morbilidad producida por enfermedades
- 2.4.2.2.2. Indicadores de nutrición
- 2.4.2.2.3. Desarrollo infantil
- 2.4.2.3. Seguridad social.....
- 2.4.2.4. Sistemas de cuidado y protección: proyecto de adulto mayor
- 2.4.2.5. Recreación y uso del espacio público
- 2.4.2.6. Consumo de agua como servicio público
- 2.4.2.7. Saneamiento ambiental.....
- 2.4.2.8. Desechos sólidos
- 2.4.2.9. Hábitat y vivienda
- 2.4.2.10. Calificación por el tipo de vivienda.....

2.4.2	Patrimonio y diversidad cultural.....	
2.4.3	Pobreza y desigualdad	
2.4.3.3	Pobreza y pobreza extrema.....	
2.4.3.4	Pobreza por NBI.....	
2.4.4	Seguridad y convivencia ciudadana	
2.4.4.3	Índices de violencia	
2.5.	Sistema económico productivo	
2.5.1.	Actividades económicas y productivas.....	
2.5.1.1.	Agricultura y ganadería	
2.5.1.2.	Bioemprendimientos y bionegocios.....	
2.5.1.3.	Emprendimientos	
2.5.1.4.	Agricultura familiar y campesina	
2.5.1.5.	Recursos turísticos.....	
2.5.2.	Empleo.....	
2.5.2.1.	Categoría de ocupación	
2.5.2.1.1.	Indicadores básicos de empleo (2022)	
2.5.2.1.2.	Mercado laboral.....	
2.5.2.1.3.	Especialización económica de la población	
2.5.3.	Servicios a la producción.....	
2.5.3.1.	Acceso a crédito, banca y cooperativas	
2.5.4.	Economía popular y solidaria	
2.5.5.	Modelos de consumo	
2.5.5.1.	Medición de huella ecológica (web)	
2.5.5.2.	Relación campo-ciudad (2010- 2022)	
2.5.6.	Seguridad alimentaria	
2.5.6.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....	
2.5.7.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	
2.5.7.1.	Sistemas de tratamiento de aguas servidas.....	
2.5.8.	Infraestructura productiva.....	
2.5.8.1.	Infraestructura de riego	
2.5.8.2.	Establecimientos económicos	
2.6.	Sistema político institucional.....	
2.6.1.	Capacidades institucionales locales	
2.6.2.	Gobernanza del riesgo	
2.6.3.	Articulación interinstitucional	
2.6.4.	Actores territoriales y organización social	
2.6.5.	Participación ciudadana	
2.6.6.	Sistema de protección de derechos.....	
2.6.7.	Temas y contenidos del sistema político institucional....	
2.7.	Análisis estratégico.....	
2.7.1.	Estrategias para la garantía de derechos	
2.7.2.	La participación ciudadana para el análisis estratégico..	
2.7.3.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.....	
2.7.3.1.	Sistema físico ambiental.....	
2.7.3.2.	Sistema asentamientos humanos.....	

- 2.7.3.3. Sistema sociocultural
- 2.7.3.4. Sistema económico productivo
- 2.7.3.5. Sistema político institucional
- 2.8. Modelo territorial actual.....
- 3. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN.....
- 3.1. Propuesta de largo plazo.....
- 3.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas
- 3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, año base y actualización de metas /años
- 3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales.....
- 3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal
- 3.2. Modelo territorial deseado
- 3.3. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD.
- 4. MODELO DE GESTIÓN.....
- 4.1. Inserción de estratégica territorial
- 4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado.....
- 4.3. Estrategias transversales
- 4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas
- 4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.....
- 4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático
- 4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI).....
- 4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida
- 4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación
- 4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD.....
- 4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT.....
- 4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC
- 4.4.4. Fase de evaluación.....
- 4.5. Mecanismo de participación ciudadana.....
- 4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT.....

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2022.....	
Tabla 2. Cumplimiento de metas y proyecto del PDyOT- 2019-2023...	
Tabla 3. Instrumentos de planificación.....	
Tabla 4. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	
Tabla 5. Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	
Tabla 6. Inventario de fuentes de información año 2024	
Tabla 7. Competencias y facultades	
Tabla 8. Revisión normativa	
Tabla 9. Integrantes del equipo técnico planificador 2024.....	
Tabla 10. Integrantes del equipo complementario	
Tabla 11. Integrantes del consejo de planificación	
Tabla 12. Integrantes del sistema de participación ciudadana	
Tabla 13. Actores por sector	
Tabla 14. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT	
Tabla 15. Características de la parroquia La Peaña	
Tabla 16. División política del cantón Pasaje.....	
Tabla 17. Desarrollo de temáticas sugeridos por Secretaría de Planificación para el análisis de cada sistema: Sistema Físico Ambiental	
Tabla 18. Concesiones mineras parroquia La Peaña	
Tabla 19. Hidrografía de la parroquia rural de La Peaña.....	
Tabla 20. Sistema hidrográfico, cuencas hidrográficas, subcuencas hidrográficas y microcuencas hidrográficas de la parroquia La Peaña..	
Tabla 21. Rangos de pendientes en la parroquia La Peaña	
Tabla 22. Características geológicas del suelo de la parroquia La Peaña	
Tabla 23. Geomorfología parroquial en La Peaña	
Tabla 24. Definiciones generales de la taxonomía del ecuador 2015...	
Tabla 25. Taxonomía del suelo de La Peña	
Tabla 26. Fertilidad química del suelo	
Tabla 27. Uso potencial del suelo	
Tabla 28. Uso del suelo actual	
Tabla 29. Catastro bananero existente en la parroquia La Peaña	
Tabla 30. Ecosistemas parroquiales.....	
Tabla 31. Susceptibilidad a inundaciones en la parroquia La Peaña	
Tabla 32. Áreas prioritarias de restauración forestal en la parroquia La Peaña	
Tabla 33. División Barrial de la cabecera parroquial La Peaña.....	
Tabla 34. Límite urbano propuesto por el PUGS cantonal de Pasaje para la cabecera parroquial La Peaña	
Tabla 35. Suelo urbano y rural de la parroquia La Peaña	

Tabla 36. Número de viviendas desde el año 2010 al año 2022

Tabla 37. Número de viviendas por tipología en La Peaña

Tabla 38. Número de viviendas por el tipo de material utilizado en la cubierta

Tabla 39. Número de viviendas por el tipo de material predominante en paredes exteriores.....

Tabla 40. Número de viviendas por el tipo de material predominante en pisos

Tabla 41. Hogares de la parroquia acorde al número de personas que lo conforman.....

Tabla 42. Sistemas de agua potable y plantas de tratamiento del cantón Pasaje

Tabla 43. Equipamientos

Tabla 44. Características de la Unidad Educativa "Oliva Cárdenas de Sánchez".....

Tabla 45. Características del subcentro de salud tipo A " La Peaña"..

Tabla 46. Vías rurales de la parroquia La Peaña

Tabla 47. Tipo de rodadura en vialidad parroquial

Tabla 48. Estado de conservación de vialidad parroquial.....

Tabla 49. Analfabetismo digital en la parroquia La Peaña.....

Tabla 50. Población que usa internet

Tabla 51. Población que usa computador

Tabla 52. Población que usa teléfono celular.....

Tabla 53. Población que usa teléfono celular.....

Tabla 54. Población con acceso a televisión pagada y convencional..

Tabla 55. Población con acceso a internet fijo en sus viviendas

Tabla 56. Población por genero de la parroquia La Peaña

Tabla 57. Población por genero de La Peaña

Tabla 58. Población por edad

Tabla 59. Población por grupos de edad 2024

Tabla 60. Crecimiento intercensal de la población.....

Tabla 61. Densidad poblacional

Tabla 62. Personas con discapacidad

Tabla 63. Autoidentificación étnica

Tabla 64. Personas adultas mayores

Tabla 65. Niveles de asistencia

Tabla 66. Estudiantes matriculados de La Peaña

Tabla 67. Nivel de instrucción.....

Tabla 68. Tipo de sostenimiento

Tabla 69. Indicadores de educación.....

Tabla 70. Indicadores de vacunación

Tabla 71. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles-2023.....

Tabla 72. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades no transmisibles-2023

Tabla 73. Atenciones por morbilidad materna 2023

Tabla 74. Distribución poblacional por morbilidad infantil 2023.....

Tabla 75. Creciendo sin desnutrición

Tabla 76. Seguro social parroquia 2022

Tabla 77. Espacios públicos.....

Tabla 78. Consumo de agua como servicio público

Tabla 79. Indicadores de la condición del agua de consumo humano

Tabla 80. Tipo de servicio higiénico de la parroquia La Peaña

Tabla 81. Forma de eliminación de basura de la parroquia La Peaña.

Tabla 82. Separación de residuos.....

Tabla 83. Déficit de vivienda

Tabla 84. Tipos de vivienda.....

Tabla 85. Calificación por el tipo de vivienda

Tabla 86. Resumen de indicadores de vivienda por ocupación y acceso a los servicios básico

Tabla 87. Incidencia de la pobreza en el cantón Pasaje y parroquia La Peaña

Tabla 88. Evolución de la pobreza por NBI de la provincia

Tabla 89. Pobreza NBI por genero de la provincia.....

Tabla 90. Pobreza NBI por autoidentificación de la provincia

Tabla 91. Evolución de la pobreza NBI del cantón.....

Tabla 92. Pobreza NBI por genero del cantón

Tabla 93. Evolución de la pobreza por NBI de la parroquia.....

Tabla 94. Pobreza NBI por genero de la parroquia

Tabla 95. Pobreza NBI por autoidentificación de la parroquia

Tabla 96. Número de homicidios de la Provincia de El Oro

Tabla 97. Número de homicidios del Cantón Pasaje

Tabla 98. Superficie plantada (a) de cultivos de pasto.....

Tabla 99. Ramas de actividad de la parroquia La Peaña (2010)

Tabla 100. Ramas de actividad de la parroquia La Peaña (2022)

Tabla 101. Emprendimientos de servicios.....

Tabla 102. Emprendimientos de servicios especializados

Tabla 103. Emprendimientos tradicionales

Tabla 104. Emprendimientos de comidas y bebidas

Tabla 105. Emprendimientos productivos de la parroquia La Peaña ..

Tabla 106. Participación de huéspedes en alojamiento de El Oro (2023)

Tabla 107. Participación de huéspedes en alojamiento, El Oro (2024)

Tabla 108. Empleo registrado en la provincia del Oro.....

Tabla 109. Plazas de empleo registrado por provincia

Tabla 110. Grupo de población en edad de trabajar (PET)

Tabla 111. Categoría de ocupación (2010)

Tabla 112. Categoría de ocupación (2022)

Tabla 113. Indicadores del cantón Pasaje.....

Tabla 114. Indicadores de la parroquia La Peaña.....

Tabla 115. Grupos de ocupación (2010).....

Tabla 116. Grupos de ocupación (2022).....

Tabla 117. Estadísticas monetarias de la parroquia La Peaña del año 2022

Tabla 118. Estadísticas monetarias de la parroquia La Peaña del año 2023

Tabla 119. Huella ecológica de la parroquia La Peaña.....

Tabla 120. Relación de la parroquia con la capital provincial y el cantonal.....

Tabla 121. Tipo de actividad de la parroquia La Peaña 2010

Tabla 122. Tipo de actividad de la parroquia La Peaña 2022

Tabla 123. Consumo y proporción de alimentos y bebidas más frecuentes.....

Tabla 124. Superficie bajo riego por método de riego - HA

Tabla 125. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método

Tabla 126. Superficie de cultivos transitorios bajo riego

Tabla 127. Establecimientos económicos del cantón Pasaje.....

Tabla 128. Tipo de establecimientos del cantón Pasaje.....

Tabla 129. Capacidades institucionales locales

Tabla 130. Gobernanza del riesgo

Tabla 131. Articulación interinstitucional

Tabla 132. Actores territoriales y organización social

Tabla 133. Participación ciudadana

Tabla 134. Sistema de protección de derechos.....

Tabla 135. Capacidades institucionales locales

Tabla 136. Gobernanza del riesgo

Tabla 137. Articulación institucional

Tabla 138. Actores territoriales y organización social

Tabla 139. Participación ciudadana

Tabla 140. Sistema de protección de derechos.....

Tabla 141. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Peaña.....

Tabla 142. Gastos fiscales el gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Peaña.....

Tabla 143. Servicios públicos y sociales

Tabla 144. Seguridad alimentaria

Tabla 145. Movilidad, conectividad e infraestructura

Tabla 146. Establecimientos de educación.....

Tabla 147. Empleo.....

Tabla 148. Demografía y población

Tabla 149. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico

Tabla 150. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico

Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas del sistema biofísico

Tabla 152. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico

Tabla 153. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico

Tabla 154. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 155. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 156. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema asentamientos humanos.....

Tabla 157. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 158. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Tabla 159. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Tabla 160. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Tabla 161. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural .

Tabla 162. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo.....

Tabla 163. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo

Tabla 164. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Tabla 165. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo.....

Tabla 166. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Tabla 167. Matriz de sistematización de problemas político institucional

Tabla 168. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Tabla 169. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional.....

Tabla 170. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental.....

Tabla 171. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos

Tabla 172. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural.....

Tabla 173. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo

Tabla 174. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional.....

Tabla 175. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental.....

Tabla 176. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos.....

Tabla 177. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural

Tabla 178. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo

Tabla 179. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional

Tabla 180. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental.....

Tabla 181. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos.....

Tabla 182. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural

Tabla 183. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Tabla 184. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional

Tabla 185. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental

Tabla 186. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos.....

Tabla 187. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural.....

Tabla 188. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo.....

Tabla 189. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional

Tabla 190. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental

Tabla 191. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos.....

Tabla 192. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural ..

Tabla 193. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo.....

Tabla 194. Consolidación de la propuesta sistema político institucional

Tabla 195. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Tabla 196. Matriz de formas de gestión

Tabla 197. Matriz de igualdad de derechos

Tabla 198. Matriz de gestión de riesgos

Tabla 199. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual..

Tabla 200. Medidas para los cambios climáticos

Tabla 201. Medidas para la desnutrición crónica.....

Tabla 202. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

Tabla 203. Metas con base de las matriz RIC

Tabla 204. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

Tabla 205. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

Tabla 206. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.....

Tabla 207. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas

Tabla 208. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.....

Tabla 209. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Tabla 210. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo.....

Tabla 211. Requerimientos el diseño de la evaluación

Tabla 212. Matriz de evaluación de metas

Tabla 213. Matriz evaluativa por sistema

Tabla 214. Matriz evaluativa por objetivo y meta

Tabla 215. Matriz evaluativa de seguimiento

Tabla 216. Matriz de mecanismos de participación

Índice de figuras

Figura 1. Cumplimiento del PDyOT- 2019-2023.....

Figura 2. Mapa de división política del cantón Pasaje

Figura 3. Mapa de concesiones mineras cantonales.....

Figura 4. Mapa de concesiones mineras dentro de territorio parroquial

Figura 5. Mapa de hidrografía parroquial de La Peaña

Figura 6. Mapa de hidrografía cantonal y su relación con la parroquia.

Figura 7. Mapa de Cuencas y subcuencas hidrográficas de La Peaña ..

Figura 8. Microcuencas hidrográficas de la parroquia rural La Peaña...

Figura 9. Mapa de bosques y vegetación protectora cantonal y su relación con el suelo de la parroquia rural de La Peaña.....

Figura 10. Mapa de rangos de pendiente en la parroquia La Peaña y relieve parroquial

Figura 11. Vista general de las pendientes en la parroquia rural de La Peaña

Figura 12. Mapa de temperaturas y tipo de climas de la parroquia La Peaña

Figura 13. Mapa de precipitaciones anuales en la parroquia La Peaña .

Figura 14. Mapa de geología del suelo de la parroquia La Peaña

Figura 15. Geología del suelo de la parroquia La Peaña

Figura 16. Mapa de taxonomía del suelo de la parroquia La Peaña

Figura 17. Mapa de fertilidad química del suelo de la parroquia La Peaña

Figura 18. Mapa de uso potencial del suelo parroquial.....

Figura 19. Mapa de uso actual del suelo.....

Figura 20. Mapa de Catastro Bananero

Figura 21. Mapa de ecosistemas cantonales

Figura 22. Mapa de evolución histórica de la cobertura vegetal en la parroquia La Peaña.....

Figura 23. Mapa de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia La Peaña

Figura 24. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa de la parroquia rural La Peaña

Figura 25. Mapa de susceptibilidad a riesgos por incendios forestales .

Figura 26. Mapa de fumigaciones aéreas en la parroquia La Peaña.....

Figura 27. Mapa de deforestación cantonal en donde el territorio de La Peaña no ha sido afectado

Figura 28. Mapa de áreas prioritarias de restauración forestal

Figura 29. Mapa de jerarquía de asentamientos humanos a la que pertenece la parroquia rural de La Peaña

Figura 30. Mapa de ubicación de los barrios en La Peaña.....

Figura 31. Mapa del límite urbano propuesto por el PUGS cantonal de Pasaje para la cabecera parroquial La Peaña

Figura 32. Mapa de suelo urbano y suelo rural de la parroquia La Peaña

Figura 33. Mapa del suelo consolidado, no consolidado y suelo de protección de la parroquia La Peaña

Figura 34. Crecimiento de la cabecera de La Peaña 1974, 1990, 2010.

Figura 35. Aumento de vivienda en la parroquia La Peaña desde el año 2010 al año 2022

Figura 36. Número de viviendas por el tipo de material utilizado en la cubierta

Figura 37. Número de viviendas por el tipo de material predominante en paredes exteriores.....

Figura 38. Número de viviendas por el tipo de material predominante en pisos

Figura 39. Hogares de la parroquia acorde al número de personas que lo conforman

Figura 40. Viviendas con acceso a agua potable

Figura 41. Mapa de cobertura de agua potable en el límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña.....

Figura 42. Acceso a alcantarillado sanitario

Figura 43. Cobertura de alcantarillado en el límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña.....

Figura 44. Acceso a cobertura del servicio de energía eléctrica

Figura 45. Mapa de cobertura de energía eléctrica en el límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña

Figura 46. Mapa de cobertura del sistema de recolección de desechos sólidos

Figura 47. Acceso a cobertura del servicio de recolección de desechos

Figura 48. Mapa de equipamientos parroquiales
Figura 49. Mapa de ubicación de centros educativos
Figura 50. Mapa de vialidad en la parroquia La Peaña
Figura 51. Mapa de tipo de rodadura en vialidad parroquial
Figura 52. Mapa de estado de conservación de vialidad parroquial ...
Figura 53. Analfabetismo digital parroquia La Peaña
Figura 54. Población que usa internet
Figura 55. Población que usa computador
Figura 56. Población que usa teléfono celular.....
Figura 57. Población que usa teléfono celular.....
Figura 58. Población con acceso a televisión pagada y convencional
Figura 59. Grupos de edad de la población
Figura 60. Evolución de la parroquia La Peaña
Figura 61. Autoidentificación étnica
Figura 62. Personas adultas mayores
Figura 63. Nivel de instrucción
Figura 64. Tipo de sostenimiento
Figura 65. Atenciones extramurales enero-julio 2024.....
Figura 66. Control de niño de sano Z001 enero - julio 2024
Figura 67. Tratamiento y consumo de agua
Figura 68. Cobertura de servicios básicos del año 2022.....
Figura 69. Tipos de vivienda
Figura 70. Calificación del estado de las viviendas
Figura 71. Casos de violencia notificados por mes en la parroquia La Peaña
Figura 72. Emprendimientos de servicios
Figura 73. Emprendimientos de servicios especializados
Figura 74. Emprendimientos tradicionales
Figura 75. Emprendimientos de comidas y bebidas.....
Figura 76. Gasto turístico 2023
Figura 77. Población económicamente activa
Figura 78. Categoría de ocupación 2010
Figura 79. Categoría de ocupación 2022
Figura 80. Indicadores de empleo La Peaña
Figura 81. Grupos de ocupación.....
Figura 82. Grupos de ocupación (2022)
Figura 83. Capacidades institucionales locales
Figura 84. Articulación interinstitucional.....
Figura 85. Actores territoriales y organización social
Figura 86. Participación ciudadana
Figura 87. Sistema de protección de derechos
Figura 88. Mapa del modelo territorial actual
Figura 89. Mapa del modelo territorial deseado
Figura 90. Modelo de seguimiento y evaluación.....
Figura 91. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación
Figura 92. Fases de la evaluación del PDyOT

Presentación

En nombre del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Morales, del cantón Portovelo, los vocales, la ciudadanía, los sitios y barrios a los cuales les respondo con mi gestión pública y del buen gobierno, me complace presentar el nuevo instrumento de planificación parroquial – PDyOT, que nos orientara con precisión y direccionamiento técnico y político, la planificación e inversión pública para los años fiscales del 2024 al 2027.

Pese a ser una obligación disponer de un plan vigente proyectado al ciclo de nuestra gestión, es una necesidad sistematizar las ideas, los problemas y potencialidades de nuestra parroquia, con los cuales, nos ha permitido, diseñar la planificación; y a la vez, bajo un criterio de objetividad y equidad priorizar las propuestas favorables a los sitios y comunas, grupos de atención prioritaria.

Juntos al equipo técnico planificador, el Consejo de planificación parroquial, consejo de participación ciudadana, hemos sido cuidadosos en cumplir las nuevas directrices de la actualización y formulación del nuevo PDyOT. El rol facilitar y de apoyo en la recolección de información de campo, ha sido determinante, como también ha sido la priorización de los proyectos en función de las competencias exclusivas y el presupuesto de inversión.

Finalmente vamos a reconocer en este nuevo ejercicio, la importancia y el poder de la planificación en lograr enfrentar los desafíos de futuro y el desarrollo de nuestra parroquia La Peaña, con más certeza y pertinencia, ambiental, productiva, social, humana y política, apegados a nuestras competencias exclusivas.

Señor Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Resumen

El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de La Peaña, del cantón Pasaje, presenta el nuevo plan de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT, mismo que responde a un proceso de planificación territorial participativa, la “Guía para la formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT. Proceso 2023-2027, junio del 2023”, los datos, estadísticas e información oficial proporcionada por el Estado, a través de los ministerios y el Instituto nacional de estadísticas y censos-INEC, el requerimiento de la normativa vigente, los talleres y grupos focales, validación de datos y observación campo, revisión de documentos técnicos; sumado el equipo técnico planificador, todos estos, elementos constitutivos determinantes, han posibilitado la formulación del nuevo plan de desarrollo.

El nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados, por el de *DESAFÍOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO* (), con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, ha sido los elementos clave en la construcción de la propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan

nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, en la **CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA** (planificación) que corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas (lógica de correspondencia horizontal), con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria. En términos generales se cuenta con un nuevo plan – PDyOT.

La hechura del modelo de gestión se han tomado las directrices de los documentos de la SENAPLA para el seguimiento y evaluación de los PDyOT, además de los técnicos con propósitos de la incorporación y transversalización de los lineamientos de cambio climático, gestión de riesgos, nutrición, agua. En esta lógica de la planificación territorial de enfoque sistémico, se ha cumplido con originalidad, pertinencia, solvencia, ética y nivel técnico en más de 12 años en planificación con los niveles de gobierno al sur de Ecuador.

Destacamos el compromiso y reconocimiento del GAD parroquial de La Peaña, presidente, vocales, secretaria, consejo de planificación, administradora contrato, así como, al equipo técnico planificador, a los cuales les expresamos nuestro reconocimiento y gratitud por su dedicación al trabajo.

Equipo consultor planificador territorial

PROCESO I

ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

1. ANÁLISIS PRELIMINAR Y PREPARATORIA

1.1. Análisis de aspectos de preliminares (fase preparatoria) Insumos técnicos

En lo que corresponde al análisis de aspectos preliminares y organizativos de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial-PDyOT- periodo 2023-2027 de la parroquia la Peaña, se basan en las directrices de la *Guía para la formulación / actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial-PDyOT. Proceso 2023-2027, de la Secretaría Nacional de Planificación – SENAPLA*. Además, los documentos técnicos, normas legales, y herramientas requeridas en las siguientes fases de actualización del plan.

En este sentido, una vez revisado la GUÍA, respecto a los temas y contenidos de los cinco sistemas: físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, aplicados al (1) diagnóstico, (2) la propuesta y (3) el modelo de gestión, se ha procedido a depurar, específicamente los temas y contenidos de los cinco sistemas, adaptables y que respondan al nivel parroquial, en razón que la guía es aplicable a las tres jurisdicciones territoriales de Ecuador.

Precisamos algunos detalles a tomarse en cuenta, que se traducen en limitaciones y deficiencias de información en la actualización del plan, entre otras, los datos oficiales proporcionados por las bases de datos del INEC, llegan en la mayor parte a nivel cantonal, los datos del CENSO-2022, vinculados con el déficit de información productiva, y la dificultad de poder realizar análisis multivariable, sumado a esto, una guía de planificación con temas y contenidos generalizada exigente con temas que rayan al orden técnico, académico y científico, o sesgos como el caso de territorios con género, aplicados a todos los niveles de gobierno y territorios, que no guardan coherencia con las estadísticas existentes, esto ha implicado depurar los temas y formular el esquema del diagnóstico al mínimo, y con alternativas y posibilidades, suplir con información de orden cualitativa generada en campo.

Estas estaciones y asociaciones fácticas y próximas de información y datos de diversas fuentes, corre el riesgo en el sesgo en la fundamentación técnica de los diagnósticos y las proyecciones técnicas que se desprenden, hacia la planificación del territorio parroquial. En nuestro caso, en la perspectiva de superar las brechas, se ha hecho uso de los sistemas de información geográfica, con la generación de análisis cartográfica de temas específicos, como, por ejemplo, calcular las áreas de intervención antrópica con amanezcas de cambio climático, nos dan como resultado, datos y mapas de amenaza de las variables de incendios, sequias y movimientos de masa. Incluso se podría calcular la masa

boscosa y del paisaje sumado con los sistemas de cultivo, el resultado, se dispondría datos y cartografía, requerida en los cálculos de la economía verde o los bionegocios.

A continuación, se presenta los respectivos análisis, agrupados en el lote de análisis preliminar, información que pese a ser reiterativa, hay que dar cumplimiento como es el análisis de las competencias, facultades y marco legales, asociados a la planificación. Se ha hecho uso de matrices en procura de facilitar la sistematización, acceso y visualización de la información.

1.2. Insumos técnicos

1.2.1. Análisis del PDyOT de vigente /2019-2023

Con base a la revisión y evaluación de los planes operativos anuales (POA,s), en función de las propuestas priorizadas en el PDyOT vigente- 2019-2023, se presenta un análisis descriptivo, del desempeño de cumplimiento del PDyOT, del periodo de gobierno anterior, poniendo énfasis a las metas por componente, las propuestas planificadas y ejecutadas en los respectivos años fiscales.

Tabla 1. Matriz de evaluación del PDyOT- 2019-2022

PDyOT- 2019 - 2023		Meta	Proyectos competencias exclusivas / concurrentes -GAD	Ejecutados con inversión		Años fiscales /POA						Cumplimiento			
Componentes	Objetivos estratégicos			Competencia exclusiva	Concurrente	2019		2020		2021			2022		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Biofísico	Proteger y conservar los ecosistemas naturales existentes en la parroquia y disminuir la contaminación, mediante la forestación y reforestación, educación y gestión ambiental como estrategias para la gestión y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales , la preservación de la biodiversidad y	Alcanzar el 12% de saneamiento ambiental	1. Implementación de talleres de capacitación de eventos y amenazas climáticas en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			2. Adecuación de medidas de control que regulen la aplicación de los agroquímicos en los asentamientos poblados de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			3. Implementación de talleres de prevención de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			4. riesgos en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Económico productivo	Revertir la tendencia de las necesidades básicas insatisfechas a través de mayores oportunidades educacionales laborales potenciando la	Alcanzar un 22% de desarrollo o actividad productivas en la	protección del ambiente.	5. Implementación de talleres para el desarrollo sostenible y estilo de vida en armonía con la naturaleza en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100			
				6. Fortalecimiento de los simulacros de prevención de desastres naturales en la unidad educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
				7. Emitir resoluciones para que el GAD Municipal sancionen a las personas que botan basura en las calles y sitios públicos de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
				8. Implementación de talleres de reciclaje y la división de desechos en la parroquia La Peaña.	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100	
				9. Mejoramiento de áreas verdes y trabajos varios de la parroquia La Peaña.	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100	
				10. Recuperación de los huertos familiares orgánicos en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
				Fortalecimiento y reactivación del sector productivo destinados a mejorar los ingresos	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100	

Asentamientos humanos	Impulsar el ordenamiento y la planificación territorial que garantice la	Alcanzar la construcción y mejoramiento	de atención prioritaria	Fortalecimiento de campañas y talleres para disminuir el embarazo en adolescentes en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100			
			Implementación de talleres de concientización para erradicar las epidemias en global y enfermedades de mayor frecuencia en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
			Fortalecimiento de estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, niñas, niños y de igualdad de géneros en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
			Implementación de programas de alimentación, sana, saludable y nutritiva en las familias de La Parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
				Fortalecimiento de programas de ayuda social destinados a las personas con problemas de alcoholismo y drogadicción en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100		
				Dotación de bienes artísticos y culturales, equipo de computación, maquinarias al GAD Parroquial La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100		

regularización de predios rurales y vivienda, planificación urbana, la dotación de los servicios básicos y el desarrollo de asentamientos humanos en el territorio.	iento de 15 infraestructuras de uso público en la parroquia La Peaña al 2023.	Instalación y mejoramiento de juegos recreativos en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Construcción del parque recreativo y deportivo en el barrio Santa Clara de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Mejoramiento y alumbrado en áreas deportivas de la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Construcción y mejoramiento de espacios de uso público en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Construcción de la casa parroquial de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Construcción y mejoramiento de aceras en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Construcción y mejoramiento de cunetas, bordillo y sumideros de agua lluvias en la parroquia La Peaña.	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Construcción y mejoramiento del sistema alcantarillado integral de la parroquia La Peaña.	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Fortalecimiento de control de calidad del agua potable de la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Movilidad y energía y conectividad	Ofrecer a la colectividad una movilidad segura con conectividad de calidad, a través de la planificación y gestión de programas anuales de mejoramiento, rectificación y mantenimiento vial.	Alcanzar el 80% de calidad de señal telefónica móvil a través de que ofrecer las compañías que prestan este servicio Alcanzar el 80% de	Construcción y mejoramiento del sistema de tubería integral de agua potable en los sectores que no tienen de La Parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100		
			Fortalecimiento del programa de vivienda en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
			Reconstrucción del parque central en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
			Construcción de un puente peatonal en el barrio las Mercedes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
			Regulación y control sobre el deplorable servicio que ofrecen las compañías privadas de telefonía móvil en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
			Mejoramiento de calles y caminos vecinales de la parroquia La Peaña.	X									X				0	X		100/100
			Fortalecimiento del alumbrado público en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
			Instalación de cámaras de seguridad articuladas al sistema ECU-911 en la parroquia La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100

caminos vecinales mejorados Alcanzar el 80% de alumbrado público Instalar 8 cámaras de seguridad en espacios estratégicos articulación al sistema ECU-911 Alcanzar el 70% de confort en movilización segura mediante la implementación de recorridos del transport	Emitir resoluciones al GAD Municipal para que efectúe la apertura de las rutas de la red de transporte público urbano en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Construcción de 8 km de asfalto para las calles de las barriadas de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Mejoramiento de señalización y nomenclatura de las vías en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
	Instalación de Reuters de conexión de internet en zonas de uso públicos de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100

<p>Político institucional</p>	<p>Incrementar la capacidad del GAD parroquial en el mejoramiento de la</p>	<p>Alcanzar el 50% de capacidad</p>	<p>Actualización del PDyOT de la parroquia La Peaña.</p>	<p>0</p>	<p>00/100</p>						
--------------------------------------	---	-------------------------------------	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---------------

gestión para dotación de servicios, la articulación interinstitucional y la elaboración de propuestas que beneficien a la población	d administrativa, de planificación, publicidad y participación ciudadana de calidad en el GAD	Fortalecimiento del Plan Institucional del GAD Parroquial La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100	
		Mejoramiento de los métodos de difusión del GAD parroquial La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Habilitación página WEB del GAD Parroquial La Peaña	0	0	0	0	0	0	0	0	X	0	0	0	0	0	0	0	0	100/100
		Fortalecimiento de campañas y talleres para la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, económica y pública de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Fortalecer las acciones de promoción la cultura de paz en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Participación activa de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Legalización de áreas verdes y casa parroquial de la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100
		Fortalecimiento de los consejos consultivos en la parroquia La Peaña.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00/100

Fuente: PDYOT-20219-2023
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Conclusión / recomendación

En total se han priorizado 54 propuestas de proyectos del PDyOT vigente, de los cuales, previa revisión de los 3 POA,s se han ejecutado 8 con inversión directa del GAD, que representa 15%, la diferencia responde a establecer supuesta presunción de incumplimiento equivalente al 85% del plan de desarrollo. Pese al reporte de informes de gasto de inversión, se han ejecutado al margen del PDyOT, suponiendo que han respondido a decisiones de la Junta Parroquial.

No se cuenta con el POA del año 2019, por esa razón se ha limitado a considerar su cumplimiento, pese a la solicitud del requerimiento al GAD parroquia, en su lugar se ha facilitado el reporte del SIGAD, que no corresponde con la ejecución del PDyOT vigente en el sentido estricto con base a los tres POA,s ejecutados del periodo de gobierno anterior.

Tabla 2. Cumplimiento de metas y proyecto del PDyOT- 2019-2023

Componentes	Ejecutados	No ejecutados	Total
Biofísico	2	8	10
Económico productivo	1	1	2
Sociocultural	1	8	9
Asentamientos humanos	2	13	15
Movilidad energía y conectividad	1	8	9
Político institucional	1	8	9
Total	8	46	54

Fuente: PDyOT-20219-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Realizando un análisis por componentes, el **BIOFÍSICO**, propone un objetivo y una meta que precisa: "alcanzar el 12% de saneamiento ambiental" que, si contrastamos con las propuestas ejecutadas (4 acumuladas en los 4 años fiscales), no tiene ninguna relación que procure contribuir al cumplimiento de la meta. Por tanto, el 12%, no se han cumplido.

El componente **ECONÓMICO PRODUCTIVO**, cuenta con un objetivo, y una meta: "alcanzar un 22% de desarrollo en actividades productivas en la parroquia La Peaña al 2023", con la ejecución de un proyecto de dos, la incidencia es débil y deficiente en el cumplimiento de la meta, lo que implica, limitado cumplimiento en el desarrollo de actividades productivas, en una parroquia estrictamente bananera.

El componente **SOCIOCULTURAL**, evidencia cumplimiento de una línea de proyectos (de 8) durante los cuatro años fiscales, orientados a los grupos de atención prioritaria, sin especificar la población meta. Con una meta (de 3): "alcanzar un 50% de ayuda social a los grupos de atención prioritaria" y un objetivo. Pese a ser una meta ambiciosa, el logro de cumplimiento no está respaldada de una línea base, como tampoco se puede afirmar la efectividad de un proyecto consecutivo ejecutado en 4 años contribuya a incrementar la ayuda social.

El componente **ASENTAMIENTOS HUMANOS**, registra una lista de 15 proyectos de los cuales, 2 son ejecutados. Con una meta "alcanzarla construcción y mejoramiento de 15 infraestructuras de uso público en la parroquia La Peaña al 2023". En términos específicos, en la correlación meta y proyectos ejecutados, no se han cumplido la meta.

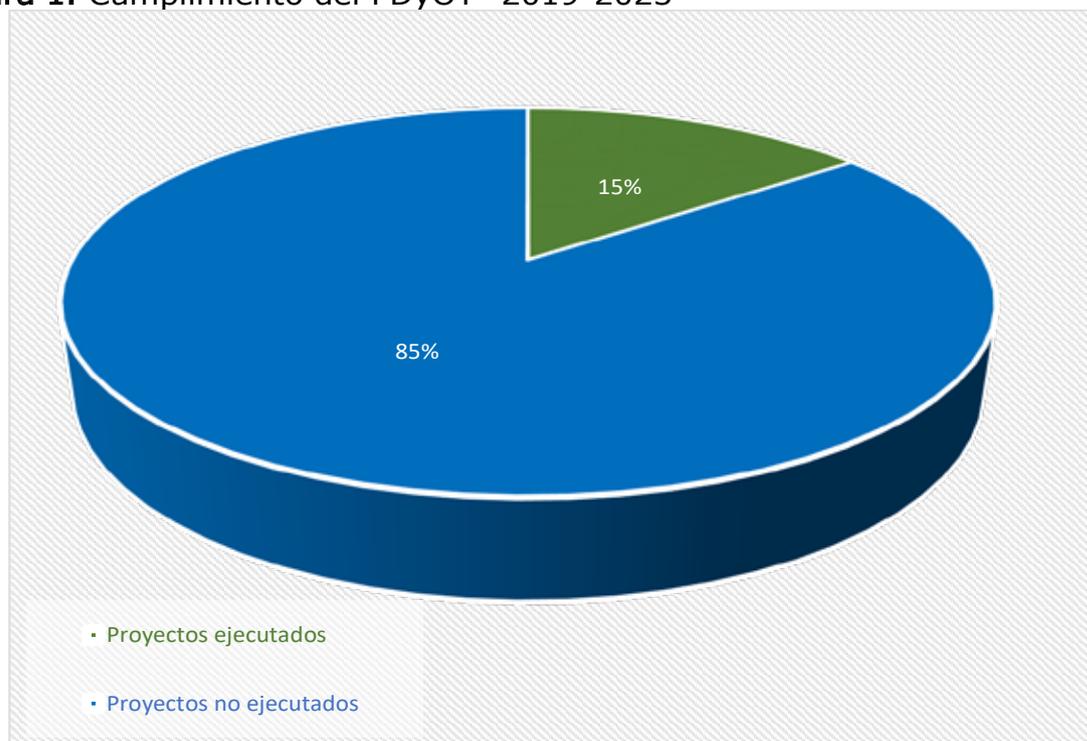
El componente de **MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**, cuenta con un objetivo, y 8 metas, con el registro de 9 proyectos de los cuales, una propuesta se ha ejecutado. En relación, meta- proyecto: "alcanzar el 80% de caminos vecinales mejorado", y la ejecución de una propuesta de "mejoramiento de calles y caminos vecinales de la parroquia La Peaña",

resulta un contrasentido, si se verifica con el presupuesto, es deficiente en el logro del 80% de contar con caminos vecinales mejorado.

Finalmente, el **COMPONENTE EL POLÍTICO INSTITUCIONAL**, cuenta con un objetivo y verifica una meta: "alcanzar el 50% de capacidad administrativa, de planificación, publicidad y de participación ciudadana de calidad en el GAD". De 9 propuestas, un proyecto se ha ejecutado, que, al someter a análisis, la contribución de la propuesta a la meta es débil, respecto al fortalecimiento de capacidad organizativa e institucional del GAD.

En conclusión, los proyectos ejecutados en función del PDyOT es mínimo y el cumplimiento de las metas, en relación a los proyectos, es deficiente. Pese que se han ejecutado propuestas de acuerdo a los POA,s estos han respondido a las prioridades anuales de la junta parroquial.

Figura 1. Cumplimiento del PDyOT- 2019-2023



Fuente: PDyOT-20219-2023

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.2.2. Reportes del SIGAD

Los reportes al SIGAD, están más en función de los POA,s de los años fiscales establecidos del 2019-2023, con una brecha de cumplimiento del 15% en función de las metas planificadas y ejecutadas junto a los proyectos, contemplados en el PDyOT. Si los planes operativos y la programación presupuestaria, se formulan y ejecutan al margen del plan, pero si a la discrecionalidad del GAD parroquial, qué sentido tiene, identificar brechas, acciones correctivas de nivel operativo que estratégico, incluso sin acciones coercitivas no vinculantes directamente al desempeño de la Junta Parroquial.

1.2.3. Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Los reportes al SIGAD, están más en función de los POA,s de los años fiscales establecidos del 2019-2023, con una brecha de cumplimiento del 15% en función de las metas planificadas y ejecutadas junto a los proyectos, contemplados en el PDyOT. Si los planes operativos y la programación presupuestaria, se formulan y ejecutan al margen del plan, pero si a la discrecionalidad del GAD parroquial, qué sentido tiene, identificar brechas, acciones correctivas de nivel operativo que estratégico, incluso sin acciones coercitivas no vinculantes directamente al desempeño de la Junta Parroquial.

Tabla 3. Instrumentos de planificación

Instrumentos de planificación	Descripción
Plan nacional de desarrollo - PND	<p>El plan nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador-2023-2025, fue lanzado oficialmente por el gobierno de transición, a través de la secretaria nacional de planificación - SENAPLA, el 16 de febrero del año 2024. Está estructurado en 4 ejes temáticos, con 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas, ancladas y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.</p> <p>Contenido del PND:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eje social: tiene 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas 2. Eje desarrollo económico: tiene 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas 3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente: tiene 3 objetivos, 9 políticas y 21 metas 4. Eje Institucional: tiene 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas <p>La estrategia territorial, nacional está muy escueta, más profundiza a nivel teórico.</p>
Plan de gobierno:	<p>Está en función de los requerimientos del concejo cantonal electoral y se apega a las competencias exclusivas y de gestión de los otros niveles de gestión como lo establece el COOTAD.</p>

Esta en vigencia legal, formulado siguiendo los procedimientos metodológicos de la secretaria nacional de planificación-planifica Ecuador-2019-2023. Centrándose a algunos aspectos de la PROPUESTA, contiene una lista de 17 programas de desarrollo, sin estar ubicados en los 6 componentes. Con una matriz de proyectos, junto dos fuentes de códigos confusos, con metas anuales y presupuesto, que no con guardan concordancia horizontal entre componentes, programas y proyectos. La inversión requerida es de \$ 399.455.574,75 USA, hasta el año 2030. En la siguiente tabla repiten, pero esta vez ubicados las ideas proyectos en los componentes, desglosados los proyectos, por año financiado. Contiene 14 objetivos estratégicos, sueltos, no están conectados a los componentes, y los COT.

Identifica en el tomo IV de anexos, 9 categorías de ordenamiento territorial (COT). No hay mapas de los modelos actual y deseado territorial, luego presenta 7 COT.

Las categorías de ordenamiento territorial se dividen en:

1. Áreas de conservación y recuperación.
2. Áreas con potencial.
3. Área rural de Potencial.
4. Área de producción.
5. Área rural de Producción.
6. Área de aprovechamiento de recursos naturales.
7. Áreas de intervención (faltan dos).

En conclusión, presenta el PDyOT, relevante información sistematizada, demostrando orden en el lote del diagnóstico, sin embargo, se fractura el orden y la sistematicidad en la lógica horizontal de la propuesta y modelo de gestión, presentando las propuestas, con códigos inteligibles y que se diluyen en una buena intención de planificar el desarrollo territorial de la provincia de El Oro. Incluso con una inversión que sobrepasa la capacidad de presupuesto del nivel de gobierno.

Categorías de uso de suelo para ordenamiento territorial (CUSOT)

CUSOT	Superficie	Porcentaje
1. Área de protección ambiental	153.834,53	26,83%
2. Área forestal para manejo de taludes	138.720,58	24,19%
3. Protección de fuentes hídricas	15.730,76	2,74%
4. Productivo restringido a pendiente	37.131,59	6,48%
5. Áreas de producción agro. Efectiva	92.998,09	16,22%
6. Are conservación manglar	22.443,13	3,91%
7. Área productiva en cuenca baja hidrográfica	102.238,22	17,83%
8. Area rural de expansion urbana	1.523,36	0,27%
9. Área urbana	8.770,54	1,53%
Total	573.390,80	100,00%

La inversión para la ejecución del plan **propone \$ 399.455.574,75 USA** para los cuatro años del PDyOT provincial. Valor que, en caso de la evaluación del plan, es un valor desproporcionado en relación al presupuesto del GAD provincial. Con lo que se evidencia que la planificación no responde al diagnóstico ni a la realidad institucional del nivel de gobierno, sino a una visión técnica del consultor.

Nivel de efectividad técnica del 70%

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDyOT cantonal</p>	<p>El PDyOT del cantón Pasaje- 2029-2023, contiene 514 pág., de las cuales, 303 pág., están dedicadas al diagnóstico, con abundante información que concluye con síntesis y priorización de problemas y potencialidades, incluye, modelo actual del territorio con sucinta descripción del mapa. En términos generales el diagnóstico es consistente y describe por cada uno de los componentes (6), la funcionalidad orgánica del territorio. Base de datos censo 2010 y datos complementarios.</p> <p>La propuesta (inicia en la pág., 307): la visión responde al territorio, con lo cual no distorsiona en diferenciar entre lo institucional y lo territorial, en la formulación de visiones de desarrollo, como si fue con la visión del 2014.</p> <p>El entrelazamiento entre los problemas y potencialidades, con la formulación DE LA PROPUESTA, en la lógica horizontal, se diluye, generándose una brecha de correspondencia de transición del diagnóstico hacia las propuestas de los 6 componentes; abordándose más desde los inspirados objetivos estratégicos, el diseño de metas, indicadores entre otros elementos constitutivos de la planificación. Esta asimetría es recurrente en los equipos consultores, con la deficiente atención de los problemas en la hechura de los objetivos. Siendo así, un protocolo, priorizar problemas y, por otro lado, armar la propuesta.</p> <p>El modelo de gestión cumple la narrativa exigida por la guía de actualización de planes del 2019 (desde la pág. 388).</p> <p>Y finalmente concluye con una extensa ordenanza y más documentos habilitantes de aprobación del PDyOT (desde la pág., 420).</p> <p>Consistencia técnica: 90%</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PDyOT parroquial</p>	<p>El plan PDyOT 2019-203, de la parroquia la Peaña, contiene 295 páginas; se presume una adaptación del plan 2014. No hay fuentes de información del censo 2010. Tampoco contiene cartografía en los componentes más requeridos, biofísico y de asentamientos humanos. Hasta la página 181, narra aspectos parroquiales, luego desde la pág., 182, se incorpora en anexo, un legado de mapas poco elegibles y más documentos fuera de contexto de planificación.</p> <p>Es un documento que pone en anexo, la cartografía escaneada y más fajos de respaldo, lo que pone en duda la originalidad del documento. Pese que con la vigencia del código de planificación y finanzas públicas y el COOTAD, en el año 2010, y la liberación de información geográfica por IGM, sumado la guía del 2019, proponía y exigía el ordenamiento territorial en los planes desarrollo (desde el 2011).</p> <p>Consistencia técnica del documento: 30%</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Agenda de la igualdad</p>	<p>A continuación, se presenta la vigencia y los alcances de las cinco agendas de la igualdad aplicables a nivel nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agenda nacional para la igualdad de discapacidades, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 288) 2. Agenda nacional para la igualdad de género, 2021- 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económica, social y cultural, c) las propuestas de política pública y acciones d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg. 500) 3. Agenda nacional para la igualdad intergeneracional, 2021-2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para la reducción de brechas, d) gestión, e) indicadores para el seguimiento, f) evaluación de la gestión CNII (pg., 160)

	<p>4. Agenda nacional para la igualdad de movilidad humana, ANIMHU, 2021 – 2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública y/o lineamientos para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento (metas e indicadores), f) evaluación (pg., 160)</p> <p>5. Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio, 2021.2025: a) contiene los fundamentos generales, b) el contexto económico, social y cultural, c) las propuestas de política pública para el cierre de brechas, d) gestión, e) seguimiento, f) evaluación (pg., 153)</p>
--	---

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional

1.3.1. Planificación operativa anual (POA)

Tabla 4. Ingresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Denominación	Años fiscales		
	2019	2020	2021
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	67,750.00	71,233.16	68,000.00
OTROS INGRESOS	400.00	400.00	400.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	148,542.93	250,627.32	202,276.16
INGRESOS DE FINANCIAMIENTOS	2001.00	92,433.35	43,451.89
Total ingresos	218,693.93	414,693.83	314,128.05

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 5. Egresos fiscales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Denominación	Años fiscales		
	2019	2020	2021
GASTOS EN PERSONAL	51,072.56	52,750.84	54,121.53
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,850.00	1,350.00	975.47
Gastos financieros	13,175.00	8,708.38	6,300.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	450.00	550.00	6,613.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6,670.00	7,873.94	29,124.94
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	28,063.23	51,138.10	29,124.94
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	32,399.06	94,034.03	17,392.19
OBRAS PUBLICAS	51,003.04	162,353.56	159,392.62
GASTOS DE CAPITAL	2,002.00	4,121.00	2,001.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0	1,000.00	1,000.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	28,009.04	30,813.98	36,817.30
Total gastos	218,693.93	414,693.83	314,128.05

Fuente: GAD parroquial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.3.2. Otros instrumentos y procesos

La Junta Parroquial, no cuenta con “plan de desarrollo institucional”. Respecto a la ejecución del presupuesto participativo, tampoco dispone de una resolución motivada para el cumplimiento de este ejercicio de democracia ciudadana y gobernabilidad, como lo establece la ley orgánica de participación ciudadana (art, 67-71).

1.4. Preparación de la información

El GAD parroquial como el resto de juntas, no cuentan con datos o fuentes de información, ni con el sistema de información local (SIL), es una aspiración noble de buena intención técnica. El PDyOT vigente (2019-2023), cuenta con información de referencia, pese que contiene datos estadísticos del censo 2010, y cartografía desactualizada a la fecha, sin embargo, en términos evaluativos, es determinante el uso e incorporación en el plan 2023-2024.

Tabla 6. Inventario de fuentes de información año 2024

Código	Temática	Tipo de Información (cartografía, áfca, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Forma de información (.doc, xls, shp, ...)	Unidad del GAD responsable de la información	Presencia a analógico (impreso) o digital	Escala de información	Meta (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación confirme a sistemas)
CB	Cartografía Base	Cartografía	lago_laguna.shp	Lago laguna	Shape file	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_BASE\lago_laguna.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	rio_a.shp	Río doble	Shape file	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_BASE\rio_a.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	rio_l.shp	Río torrente	Shape file	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_BASE\rio_l.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_parroquial.shp	Límite parroquial de Peaña	Shape file	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\UBICACION\limite_parroquial.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_cantonal.shp	Límite cantonal	Shape file	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\UBICACION\limite_cantonal.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	limite_internacional.shp	Límite internacional	Shape file	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\UBICACION\limite_internacional.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	Cantones_oro.shp	Límites del cantones de El Oro	Shape file	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\UBICACION\Cantones_oro.shp
CB	Cartografía Base	Cartografía	Provincias_nacional.shp	Límites de provincias	Shape file	NA	Digital	50000 ; 5000	Sí	No	CONALI, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\UBICACION\Provincias_nacional.shp
AH	Asentamientos Humanos	Cartografía	Poblados.shp	Sitios urbanos de los asentamientos humanos	Shape file	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_BASE\Poblados.shp
AH	Asentamientos Humanos	Cartografía	Vialidad.shp	Red vial	Shape file	NA	Digital	5000	No	No	IGM, 2019	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_BASE\Vialidad.shp

BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Incremento_lluvias_extremas.shp	Incremento de días con lluvias extremas	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_lluvias_extrema.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Incremento_temperaturas_extremas.shp	Incremento de temperaturas extremas	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Incremento_temperaturas_extremas.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Rangos_precipitación.shp	Precipitación	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_precipitación.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Rangos_temperatura.shp	Temperaturas	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	MAATE, 2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Rangos_temperatura.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Autorizaciones_agua_RUA.shp	Autorizaciones de agua para consumo humano y riego	Shape file	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Autorizaciones_agua_RUA.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Zonas_importancia_hidrica.shp	Zonas de importancia hídrica	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Zonas_importancia_hidrica.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Areas_prioritarias_restauracion.shp	Áreas prioritarias de restauración	Shape file	NA	Digital	ND	Sí	No	MAATE, 2016	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestacion_2016_2018.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2016-2018	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2016-2018	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2016_2018.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestacion_2018_2020.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2018-2020	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2018-2020	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2018_2020.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Deforestacion_2020_2022.shp	Deforestación y regeneración de bosques, 2020-2022	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2020-2022	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Deforestacion_2020_2022.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Ecosistemas.shp	Ecosistemas	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2013	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Ecosistemas.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Susceptibilidad_inundacion.shp	Susceptibilidad a inundaciones	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Susceptibilidad_inundacion.shp

BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_ince ndios.shp	Susceptibili dad a incendios forestales	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_incendios.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_seq uia.shp	Susceptibili dad a sequias	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\lago_laguna_a.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suscep_mov _masa.shp	Susceptibili dad movimientos en masa	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	Secretaría de Gestión de Riesgos, 2011	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Suscep_mov_masa.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Área_proteg ida_nacional .shp	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2024	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Área_protegida_nacional.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Cobertura_v egetal.shp	Remanentes de ecosistemas naturales	Shape file	NA	Digital	100000	Sí	No	MAATE, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Suelos.shp	Tipos de suelos	Shape file	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG 2021	No	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Suelos.shp
BA	Biofísico - Ambiental	Cartografía	Consecciones _mineras.sh p	Catastro Minero	Shape file	NA	Digital	100000	No	No	ARCERN NR, 2023	No	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Consecciones_mineras.s.shp
SC	Sociocultu ral	Cartografía	Establecimie ntos_salud_ educacion.sh p	Ubicación geográfica de los establecimie ntos de salud y educación	Shape file	NA	Digital	ND	No	No	Ministerio de Educación, 2023	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Establecimientos_salud_educación.shp
EP	Económico Productivo	Cartografía	Cobertura_v egetal_uso.s hp	Cobertura y uso de la tierra	Shape file	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Cobertura_vegetal_uso.shp
EP	Económico Productivo	Cartografía	Capacidad_ uso_tierras. shp	Capacidad de uso de la tierra, 2021	Shape file	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Capacidad_uso_tierras.shp
EP	Económico Productivo	Cartografía	Conflictos_u so.shp	Conflictos de uso de la tierra	Shape file	NA	Digital	25000	Sí	No	MAG, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Conflictos_uso.shp
PI	Político Institucional	Cartografía	Uso suelo PUGS. shp	Zonificación urbana rural del cantón	Shape file	NA	Digital	25000	No	No	GAD Cantonal, 2021	Sí	C:\CARTOGRAFIA_PDyOT_PEAÑA\INFORMACION_TEMATICA\Uso_suelo_PUGS.shp

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.5. Insumos normativos

1.5.1. Revisión de competencias y facultades

Revisión de las competencias y facultades específicas del GAD parroquial de La Peaña, así como una revisión de las competencias concurrentes, con base en lo establecido en la normativa del COOTAD vigente (2024).

Tabla 7. Competencias y facultades

Nivel de gobierno		Legal	Competencia	Facultades / funciones ¹	Concurrentes
GAD parroquial	COOTAD	Artículo 65, competencias exclusivas: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art. 124): En el COOTAD, establece la relación entre competencias y facultades (art 113-116), además de una referencia de lo que	La Constitución, precisa, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno (art. 260). El COOTAD, es el único instrumento que precisa las gestiones concurrentes de las competencias exclusivas, gestiones concurrentes de competencias exclusivas (art, 126). En este sentido, señalamos el ámbito legal de las competencias, facultades motivos de gestión concurrente y exclusivas:	

¹ Competencias. - Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD- art. 113)
Competencias exclusivas. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera (art. 114)
Competencias concurrentes. - Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Art. 115.)
Facultades. - Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión, y son establecidas por la Constitución o la ley. Su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente (art. 116)

<p>GAD provincial</p>	<p>COOTAD</p>	<p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural;</p> <p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p> <p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p> <p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;</p> <p>g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>constituye las competencias exclusivas (art. 114) de los niveles de gobierno y los alcances que corresponden las competencias concurrentes (art. 115), como también las facultades (art 116).</p>	<p>Tomando en cuenta el enfoque que deben tener todas las competencias respecto a la gestión como modelos sistémicos integrales que articula los distintos niveles de gobierno (COOTAD, art 128) Señala, además, el COOTAD, los límites territoriales de las competencias exclusivas (COOTAD, art. 127)</p> <p>Ejercicios de competencias:</p> <p>En el COOTAD, desde los artículos, 129 - 150, detalla el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias concurrentes, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.</p> <p>El Consejo Nacional de Competencias, determinará los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran en condiciones de recibir las nuevas competencias y aquellos que requieran un proceso de fortalecimiento institucional (art 154, literal c)</p> <p>La gestión y efectivización de la gestión concurrente se realizan a través de un convenio en la que se precisa los acuerdos de cooperación concurrente entre los niveles de gobierno, la inversión compartida o la solicitud única de ejecución de la competencia motiva de concurrencia que le faculta la celebración de estudios u obra pública cuenta propia.</p>
	<p>GAD provincial</p>	<p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y</p>	<p>Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las</p>	<p>Las competencias que más se gestión, reciben apoyo, coordinan por requerimiento de concurrencia:</p>

<p>GAD municipal</p>	<p>COOTAD</p>	<p>formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p> <p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;</p> <p>m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,</p> <p>n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional (art 52).</p> <p>Por la amplitud de las competencias, se precisa en el artículo 55, las competencias exclusivas de los GAD municipales.</p>	<p>facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial y la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial; y,</p> <p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias</p>	<p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos</p>
-----------------------------	----------------------	--	---	---	--

				<p>sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.</p> <p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p>
--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.5.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local

Tabla 8. Revisión normativa

Leyes	Artículos vinculantes	Prescripción
<p>Constitución</p>	<p>Art. 3 Son deberes primordiales del Estado</p> <p>Art. 275 Régimen de desarrollo. Principios generales</p>	<p>Son deberes del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (literal. 5)</p> <p>El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos (art 12-34, 276-277) la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo (art 276) y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.</p>
<p>COOTAD</p>	<p>Art. 65 Competencias exclusivas del gobierno descentralizado parroquial rural</p> <p>Art 293 Hermanamientos</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p> <p>Las parroquias rurales, los cantones, las provincias y las regiones fronterizas, de conformidad con su ubicación geográfica, condición de vecindad, necesidad estratégica de integración, afinidad, podrán celebrar convenios de hermanamiento a fin de viabilizar procesos de planificación, orientados al fomento del desarrollo integral, social, económico, cultural, ambiental y de seguridad de los territorios y pueblos. Los gobiernos autónomos descentralizados fronterizos podrán emprender programas de cooperación e integración para fomentar el desarrollo, la prestación de servicios públicos y preservación del ambiente</p>
<p>Art. 304 Participación ciudadana</p>		<p>Se establecerán procesos de desarrollo de los territorios de conformidad con los convenios y tratados internacionales suscritos por el Estado, bajo los principios de la paz, el respeto a la soberanía e integridad territorial y el beneficio recíproco, de manera que se garantice a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia. Entre las funciones está la de: a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas; b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;</p>

COPPP		<p>La máxima instancia de decisión del sistema de participación <i>será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.</i></p>
	<p>Art. 323 Aprobación de otros actos normativos</p>	<p>En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y, c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios</p>
	<p>Art 328 Prohibiciones a los órganos legislativos</p>	<p>Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.</p>
	<p>Art 12 Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</p>
	<p>Art. 14 Enfoques de igualdad</p>	<p>En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.</p>
	<p>Art. 28 Conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados</p>	<p>Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado</p>
	<p>Art 30 Generalidades</p>	<p>La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.</p>
	<p>Art 34 Plan nacional de desarrollo</p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado</p>

<p>Art. 41</p> <p>Planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.</p> <p>Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.</p> <p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.</p>
<p>Art. 42</p> <p>Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p>	<p>Contenidos de los planes de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión</p>
<p>Art. 44</p> <p>Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos descentralizados</p>	<p>b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.</p> <p>c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.</p>
<p>Art. 46</p> <p>Formulación participativa</p>	<p>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.</p>
<p>Art. 47</p> <p>Aprobación</p>	<p>Establece que la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzarse esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presente.</p>
<p>Art. 48</p> <p>Vigencia de los planes</p>	<p>Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.</p>

<p>La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS</p>	<p>Art. 49 Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.</p>
	<p>Art. 50 Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial</p>	<p>Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.</p>
	<p>Art. 51 Información sobre el cumplimiento de metas</p>	<p>Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.</p>
	<p>Art. 67 Política nacional de cooperación internacional no reembolsable</p>	<p>La política nacional de cooperación internacional no reembolsable se adecuará a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado.</p>
	<p>Art. 68 Gestión de la cooperación internacional no reembolsable</p>	<p>La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientará por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p>
	<p>Art. 69 Aprobación, registro y control</p>	<p>Los recursos de cooperación internacional no reembolsable deberán ser objeto de programación, ejecución, reporte y evaluación presupuestaria, y deberán observar la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas, en coordinación con el ente rector en materia de cooperación y relaciones internacionales y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el caso de recursos de cooperación internacional no reembolsable gestionado por ellos.</p>
	<p>Art. 9 Ordenamiento territorial</p>	<p>El ordenamiento territorial, es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.</p>
	<p>Art. 10 Objeto</p>	<p>El ordenamiento territorial tiene por objeto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

<p>Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS</p>	<p>Art 11 Alcance del componente de ordenamiento territorial.</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.</p> <p>4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.</p>
	<p>Art. 12 Instrumentos para el ordenamiento territorial</p>	<p>Instrumentos para el ordenamiento territorial. Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:</p> <p>3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.</p>
	<p>Art. 15 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.</p>
	<p>Art 14 Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial</p>	<p>Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas</p>
<p>Art 7 Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.</p>	<p>b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.</p>
<p>Art 10 Planes de uso y gestión del suelo-PUGS</p>	<p>Los planes de uso y gestión del suelo mantendrán siempre una relación directa con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.</p>	<p>Los planes de uso y gestión del suelo mantendrán siempre una relación directa con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial.</p>

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.6. Requerimientos institucionales

1.6.1. Conformación del equipo de trabajo

Tabla 9. Integrantes del equipo técnico planificador 2024

Nombre	Título	Sistema / función
Johny Bismark Morales Paredes	Arquitecto	Director del proyecto Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Marco Ivan Gordillo Quizhpe	Sociólogo	Especialista en coordinar del proceso. Especialista en sociocultural Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Nancy Emérita Quezada Bustamante	Ingeniero Civil	Especialista en elementos biofísicos y de producción territorial. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Fabian Andrés León Sánchez	Ingeniero Civil	Especialista en asentamientos humanos. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS
María de Lourdes Luna Zhigue	Economista	Especialista en gestión comunitaria. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 10. Integrantes del equipo complementario

Nombre	Título	Sistema / función
Ricardo Alfredo Guamán Ramos	Economista	Especialista en económico productivo. Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Tommy Jhon Pacheco Galarza	Licenciado en Gestión Ambiental	Especialista en físico ambiental Gestionar, generar y sistematizar. Facilitar talleres y articular con los planes de los otros niveles de gobierno de la jurisdicción
Christian Rafael Ruilova Chuquimarca	Arquitecto	Especialista en asentamientos humanos. Gestionar, generar y sistematizar. Coordinar con el GAD municipal información del uso y gestión del suelo, catastro y PUGS

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.6.2. Conformación del consejo de planificación parroquial

Tabla 11. Integrantes del consejo de planificación

legado	Función	Sector	Funciones
Abel Ugarte Urdiales	Presidente	Nivel de gobierno parroquial	<p>Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;</p> <p>Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;</p> <p>Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;</p> <p>Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;</p> <p>Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.</p>
Blanca Milania Moreno Zuñiga	Vocal	Nivel de gobierno parroquial	
Erika Edith Ullauri Tigre	Técnico <i>ad honorem</i>	Externo a la junta	
Arelis Paola Arica Arias Adolfo Rumualdo Vega Araujo Jan Pierre Arévalo Arica	Representante de las instancias de participación ciudadana	Sistema de participación ciudadana	

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.6.3. Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia La Peaña – CPCCS

Tabla 12. Integrantes del sistema de participación ciudadana

Sistema de participación ciudadana y control social de la parroquia la Peaña - CPCCS	
Nombres y apellidos	Representación
Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales	Vocal
Sra. Mariuxi Verónica Arica Arias	Vocal
Sr. Pedro Cipriano Espinoza Padilla	Vocal
Sr. Jorge Fernando González Guamán	Vocal
Ing. Blanca Milania Moreno Zuñiga	Vocal
Ec. Segundo Fernando Ojeda	Vocal
Ing. Hillary Elizabeth Matute Bustos	Vocal
Sr. Jan Pierre Arévalo Arica	Vocal
Sra. Arelis Paola Arias Arica	Coordinadora
Mgs. Adolfo Rumualdo Vega Araujo	Vocal
Sr. Nahim Duhamel Espinoza Arias	Vocal
Sra. Ruth Maribel Cedillo Armijos	Vocal
Suplentes	
Srta. Dayana Paulette Ureta Cedillo	Suplente
Srta. Hellen Mishelle Arias Solórzano	Suplente
Sr. Sixto Gabriel Sumba Jadan	Suplente
Sr. Ariel Alexander Loor Medina	Suplente
Sr. Kennedy Andrés Ochoa Barreto	Suplente

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.7. Mapeo de actores

En el análisis de actores se partió de los tres grandes grupos de actores, Estado, incluido los niveles de gobierno, sociedad civil organizada, y sector privado. En este sentido el mayor peso, de la presencia de los actores, está en el Estado, los cuales, tienen acción directa a través de los ministerios y a nivel territorial, por ejemplo, los centros de salud, centros educativos, además de los proyectos que ejecutan. El sector privado, es débil o incipiente la participación, junto a la academia que no tiene ninguna incidencia. Como también el tejido social, organizado en función de interés comunes, como asociaciones productivas.

Tabla 13. Actores por sector

Sector	Actor	Actividades / competencias que realiza	Función y articulación que desempeña con la Parroquia	Relación con el GAD				Representante
				5 alta	4 media	3 baja	0 nula	
Régimen dependiente (Estado Central)	Ministerio del ambiente y agua y transición ecológica - MAATE	Control ambiental, y calidad de agua	Control de ecosistemas naturales y manejo de áreas de protegidas. Además, brinda servicios ambientales, y asegurar suministro de agua en calidad y cantidad.	X				Félix Romero Ordóñez - zona 7 (Z/7)
	Ministerios de agricultura y ganadería - MAG	Institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promueven la competitividad productiva y sanidad del sector, el desarrollo de capacidades técnicas y asociativas	Ejecutar proyectos productivos a favor de pequeños y medianos productores, a través de asistencia técnica, capacitación	X				Romel Chiriboga Morocho provincial (P)

<p>Ministerio de salud publica</p>	<p>De acuerdo a su visión, es la entidad rectora y referente de todo el sistema nacional de salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.</p>	<p>Es la autoridad sanitaria nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integra</p>	<p>X</p>		<p>José Procel González (Z/7)</p>
<p>Ministerio Educación</p>	<p>El MEC se hace efectivo a través del sistema nacional de educación brindando una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación</p>	<p>Garantiza el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana</p>	<p>X</p>		<p>Jonathan Jaya Granda (Z/7)</p>

	<p>Ministerio de inclusión económica y social- MIES</p>	<p>Es un referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, que contribuyen a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.</p>	<p>Define y ejecuta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.</p>	<p>X</p>			<p>Diana Blacio (Z/7)</p>
--	---	---	--	----------	--	--	---------------------------

<p>Secretaría nacional de planificación - SENAPLA</p>	<p>La Secretaría Nacional de Planificación orienta su trabajo hacia los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incrementar la efectividad de la gestión de los procesos del ciclo de la planificación nacional contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales. Incrementar la disponibilidad de datos e información relevante para los procesos del ciclo de la planificación en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Nacional de Planificación. 	<p>Es la entidad técnica de planificación, referente a nivel nacional e internacional, con procesos claros, transparentes y facilitadora de la gestión de cada institución en el cumplimiento de los objetivos nacionales impulsando el desarrollo del país.</p> <p>Ejerce la rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.</p>	<p>X</p>	<p>Marcia Gabriela Castro (Z/7)</p>
<p>Secretaría nacional de riesgos</p>	<p>Es una institución que fortalece la gestión del riesgo de desastres, cuenta con políticas públicas que contribuya al desarrollo y resiliencia del país, con personal especializado y un SNDGR consolidado al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Lidera la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador para proteger a las personas, colectividades y a la naturaleza mediante la identificación, comprensión, prevención y mitigación del riesgo; así como el manejo de desastres y la recuperación, coordinando el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos del país.</p>	<p>X</p>	<p>Mario Benavides (Z/7)</p>

<p>Niveles de gobierno</p>	<p>Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil</p>	<p>Es la entidad referente de la articulación en la implementación de estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador</p>	<p>Previene y reduce la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo</p>		<p>X</p>			<p>Oswaldo Saritama (Z/7)</p>
	<p>Ministerio de turismo - MINTUR</p>	<p>Garantiza las políticas nacionales, regionales y locales de turismo de Ecuador, basado en el patrimonio natural y cultural</p>	<p>Promueve en constituir a Ecuador en un destino sostenible y competitivo, con un nuevo modo de hacer turismo, más natural, más sostenible, más inclusivo y sobre todo, más beneficioso tanto para turistas como para comunidades residentes, garantizando en todo momento la protección del ambiente, las poblaciones locales y del turista como consumidor.</p>			<p>X</p>		<p>María Eulalia Mora</p>

	Ministerio del Interior	<p>Es una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con la función ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.</p> <p>Están bajo su jurisdicción las gobernaciones</p>	<p>Esta encargado formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.</p>	x				
--	-------------------------	---	--	---	--	--	--	--

	<p>El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)</p>	<p>Es la entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p> <p>El CNII está conformado por un organismo colegiado compuesto por 10 miembros: 5 representan a las distintas funciones del Estado y 5 a los sujetos de derechos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores). Además, cuenta con una Secretaría Técnica encargada de operar las funciones del Consejo y ejecutar sus resoluciones.</p> <p>En el CNII estamos convencidos que el enfoque intergeneracional promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>La Constitución le encarga la garantía de derechos a los consejos nacionales para la igualdad de género, de discapacidades, de movilidad humana, y de pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Incorpora el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales, para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.</p>	<p>X</p>			<p>Pendiente</p>
--	--	--	---	----------	--	--	------------------

Niveles de gobierno	Gobierno autónomo descentralizado provincial de El Oro GAD-P	En el marco de las competencias, entre otras, destacan las siguientes: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	Coordina y ejecuta convenios de gestión concurrente en vialidad, apertura de nuevas vías y mantenimiento Fomento productivo, asistencia y capacitación Promueven el desarrollo turístico Ejecutan los proyectos de riesgo e infraestructura	X		Clemente Bravo
	Gobierno autónomo descentralizado municipal GAD-M	El GAD cuenta con 14 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 55, las cuales, las delega mediante convenios de gestión concurrente con los otros niveles de gobierno, en especial los GAD parroquiales	Mediante gestión concurrentes, impulsan proyectos de agua, saneamiento ambiental e infraestructura, además de pétreos áridos	X		Geovanny Coronel
	Gobierno autónomo descentralizado parroquial – GAD-P	El GAD parroquial cuenta con 8 competencias exclusivas de acuerdo al COOTAD, art 65. gobierno, en especial los GAD parroquiales	Ejecuta proyectos de infraestructura y equipamiento territorial en el marco de las competencias exclusivas y de gestión concurrente de otros niveles	X		Abel Ugarte
	Empresa municipal regional de agua potable de Pasaje	Garantizar la provisión del servicio de agua potable en cantidad y calidad	Integrar los proyectos de agua potable dentro de los programas de saneamiento ambiental	X		Pendiente

Sociedad civil	Barrios: 14 distribuidos en la zona urbana y periférica de la parroquia	Los barrios cuentan con 14 directivas. Estos núcleos organizativos articulan un tejido social que procuran, gestionar obra pública y mejoras en los respectivos barrios, además de programar fiestas, encuentros deportivos y tener representación en la parroquia ante las autoridades	Procurar que el GAD parroquial responda a las demandas sociales de los barrios.	X				Varias directivas
	Cooperativa de TRANSTAX		Servicios de transporte público	X				

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

1.8. Elaboración del plan de trabajo

En conjunto con el GAD parroquial, consejo de planificación parroquial y consejo de participación ciudadana, y bajo la dirección del equipo técnico planificador (ETPLA), realizó el plan de trabajo del proceso de planificación territorial que haga posible la actualización del plan desarrollo parroquial y ordenamiento territorial de la Peaña.

Tabla 14. Cronograma de trabajo: proceso de actualización del PDyOT

Actividad	Resultado	Participantes	Lugar	Recursos	Fecha
Elaboración del cronograma	Formulada línea de tiempo Los vocales asumen los sistemas o componentes del PDyOT y constituyen un equipo de trabajo con personas afines a los componentes	Vocales de la JP Equipo técnico planificador (ETPLA),	GAD parroquial	Computadora Proyector	Junio del 2024
Evaluación de la inversión pública mediante el PDyOT Evaluación contenido del PDyOT, con base a la nueva guía de actualización	Matriz con información de la evaluación del PDyOT-2019-2023 Realizado la evaluación de contenido de PDyOT vigente con base a de la guía metodológica de actualización de planes- 2023- 2027	Vocales JP Consejo de planificación parroquial (CPP) equipo técnico planificador (ETPLA),	GAD parroquial	POA- 2019-2023 PAC -2019-2023 Matriz evaluación	Julio del 2024
Análisis de actores, competencias y más acciones preliminares a la actualización del plan	Matriz disponible del análisis de actores Matriz de competencias y facultades, con base al COOTAD de los niveles de gobierno, art 108-116, 124-155	Equipo técnico planificador (ETPLA) y la junta parroquial	Junta parroquial	Leyes vigentes, principal COOTAD	Julio del 2024
Recorrido de verificación de campo de aspectos relevantes vinculados a los requerimientos de la nueva guía de planificación y el plan vigente	Identificado problemas y potencialidades de las parroquias	Vocales de la JP Equipo técnico Dirigentes barriales Consejo de planificación	Barrios, sitios, vertientes, cobertura vegetal	Coordinado con dirigentes barriales (oficios) Agenda de recorrido con acceso vehicular y camino de herradura	Julio del 2024

Elaboración del DIAGNOSTICO	Con base a las fuentes de información, INEC. Censo 2022, elaborar el diagnostico en función de los 5 sistemas y la guía de actualización de PDyOT Completar con información de campo Además formulación del análisis estratégico	Equipo técnico	Oficina Trabajo de campo	Trabajo de oficina Base de datos y estadísticos oficiales	Agosto - 2024
Elaboración de la PROPUESTA	Mesas de trabajo: Priorizado y sistematizado, problemas, potencialidades y desafíos: elementos base en la formulación de la PROPUESTA y los proyectos y acciones de intervención	Vocales de la JP, ciudadanía, dirigentes y autoridades de la parroquia Consejo de planificación parroquial (CPP)	GAD parroquial	Aulas de la escuela Papelotes y otros recursos Convocatorias	Agosto - 2024
Elaboración de MODELO DE GESTIÓN	Formulación del MODELO de gestión, nivel técnico	Equipo técnico planificador (ETPLA),	Oficina	Diagnostico Documentos técnicos	Agosto - 2024
Entrega de borrador del PDyOT	Sistematizado y entregado el documento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión: revisión por la junta, y consejo de planificación parroquial Incorporar aportes de revisión	Equipo técnico planificador (ETPLA) Presentación del documento a la secretaria de planificación	GAD parroquial (Loja)	Documento del PDyOT	Septiembre 2024
Entrega del documento del PDyOT	Acta de finiquito y entrega del documento definitivo del PDyOT Certificación de conformidad del consejo de planificación parroquial GAD parroquial emite resolución motivada de	Equipo técnico planificador (ETPLA), Vocales del JP	GAD parroquial	Actas Documento de resolución	Septiembre 2024

	aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial				
--	--	--	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

PROCESO II

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

2.1. Caracterización general

Tabla 15. Características de la parroquia La Peaña

Datos generales de la parroquia	Datos / explicación																																							
Nombre	<p>El nombre de la Peaña, existen dos versiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sus cercas vivas eran de piñuelas 2. Una de las huertas, de propiedad de la familia Ugarte, llevaba dicho nombre. <p>La más próxima, la segunda versión. Ya que en un artículo de periódico expresa: el nombre de La Peaña, tiene su origen en una huerta de propiedad de la señora Cruz Araujo y Peña. PEÑA significa base o pie para colocar una figura u otra cosa</p>																																							
Ubicación-provincia	<p>Provincia: El Oro Cantón: Pasaje Parroquia: La Peaña</p>																																							
Ubicación-cantón	<p>La parroquia La Peaña tiene un clima cálido típico de la costa. Posee una altura de 14 msnm. Se encuentra a 3 Km. del Cantón Pasaje al cual pertenece la parroquia y a 15 Km. de distancia de la ciudad de Machala capital de la provincia de El Oro.</p>																																							
Creación	<p>El 30 de noviembre de 1956, fecha de proclamación de creación de la Parroquia La Peaña</p> <p>Los miembros de la primera junta parroquial fueron los señores: Lcdo. Juan Francisco Vega, presidente, José Silvestre Vega, primer vocal, Proceso García, segundo vocal, Sra. Lucinda V. de Carvajal y Sr. Julio Freire Carranza, vocales suplentes. El primer teniente político fue Don Víctor Machuca Benítez</p>																																							
Límites	<p>Norte: limita con el Cantón Pasaje Sur: con el Cantón Machala, Este: con el río Jubones y Bocatoma. Oeste: con la parroquia Buenavista</p>																																							
Extensión	<p>La parroquia tiene una superficie de 100.63 Km² que representa el 26.41% de la superficie total del Cantón</p>																																							
Población total	<p>La parroquia rural de la Peaña, pertenece al cantón Pasaje, que de acuerdo a los datos del censo- 2022, registra 4025 habitantes. La relación de hombres mujeres es de 100, mientras que la relación de dependencia es de 53.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Indicadores demográficos</th> <th colspan="3">Censos</th> </tr> <tr> <th>2001</th> <th>2010</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Población total</td> <td>3.043</td> <td>3.579</td> <td>4.025</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>1.547</td> <td>1.816</td> <td>2.013</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>1.496</td> <td>1.763</td> <td>2.012</td> </tr> <tr> <td>Relación hombres mujeres</td> <td>103</td> <td>103</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Relación dependencia</td> <td>63</td> <td>54</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>Índice juventud</td> <td>534</td> <td>454</td> <td>257</td> </tr> <tr> <td>Índice vejez</td> <td>19</td> <td>22</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>Edad media</td> <td>27</td> <td>29</td> <td>33</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Censo-INEC-2022</p> <p>Está constituido por 1527 viviendas y un total de 1274. Prevalece la población mestiza (95,5%). El acceso a servicios básicos, el agua de red pública cubre el</p>	Indicadores demográficos	Censos			2001	2010	2022	Población total	3.043	3.579	4.025	Hombres	1.547	1.816	2.013	Mujeres	1.496	1.763	2.012	Relación hombres mujeres	103	103	100	Relación dependencia	63	54	53	Índice juventud	534	454	257	Índice vejez	19	22	39	Edad media	27	29	33
Indicadores demográficos	Censos																																							
	2001	2010	2022																																					
Población total	3.043	3.579	4.025																																					
Hombres	1.547	1.816	2.013																																					
Mujeres	1.496	1.763	2.012																																					
Relación hombres mujeres	103	103	100																																					
Relación dependencia	63	54	53																																					
Índice juventud	534	454	257																																					
Índice vejez	19	22	39																																					
Edad media	27	29	33																																					

	66,1%, electricidad 98,9%, alcantarillado 77,1% y recolección de basura el 96,9% (Censo-INEC-2022).
División política / administrativa	La Parroquia La Peaña está constituida por 15 Barrios los cuales son: 1. San Jacinto 2. Las Mercedes 3. Fátima 4. Federico Rivera II 5. Central 6. Velasco Ibarra 7. Silvestre Vega 8. Lira de Oro 9. Juana Dama 10. Santa Clara 11. Virgen de Chilla 12. Las Malvinas 13. El Arenal 14. Federico Rivera I 15. Barrio Chino
Otros datos	Es una parroquia rural única con características urbanas, con un solo asentamiento urbano, con 15 barriadas colindantes una de otra, en una sola red urbana longitudinal. La tendencia probable que, en los próximos años, se constituya en un anexo urbano de la ciudad de Pasaje.

Fuente: plan desarrollo estratégico 2010, Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.1.1. Abordajes metodológicos: recabar información de campo

En el levantamiento de información de campo, complementaria al déficit de los datos oficiales proporcionada en las bases de datos de las entidades públicas sectoriales, ministerios, secretarías técnicas y del INEC- censos 2022 para el nivel parroquial, con base a los temas y contenidos discernidos (Guía-PDyOT-2023-2027) al contexto específico del territorio rural, se precisa el proceso metodológico seguido en el acceso y complementación de información:

1. Discriminación - depuración de los temas y contenidos de la guía base de actualización de PDyOT, que no se cuenta con datos oficiales (INEC- censo-2022) a nivel parroquial
2. Precisión de información complementaria a los datos oficiales que se van a recabar en campo por cada uno de los sistemas
3. Elaboración y validación de instrumentos de recogida de datos e información
4. Coordinación con la junta parroquial, junto a las comisiones de los vocales, además de los dirigentes, la recogida de campo, a través de informantes relevantes
5. Aplicación de instrumentos a través de talleres, grupos focales y personas claves
6. Validación de los datos recogidos
7. Sistematización: análisis e interpretación
8. Incorporación de la narrativa en los sistemas del diagnóstico



físico ambiental

2.2. Sistema físico ambiental

La parroquia rural de La Peaña, forma parte del cantón Pasaje y es la parroquia con menor extensión, ya que representa el 3,68% del territorio cantonal con 1678,57 hectáreas y cuenta con una población de 4.025 habitantes de acuerdo con el último censo de población y vivienda del año 2022, como se detalla en la tabla a continuación:

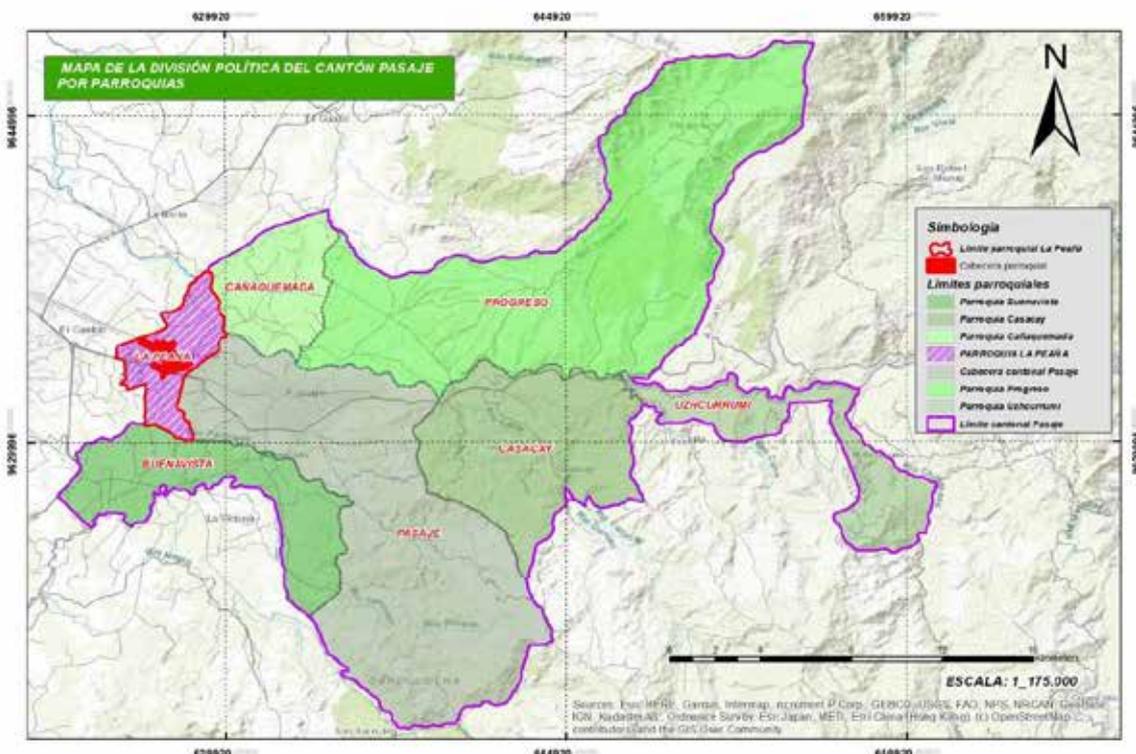
Tabla 16. División política del cantón Pasaje

Nombre de la parroquia	Área (ha)	%
Progreso	14958,43	32,82%
Pasaje	13151,55	28,85%
Casacay	6051,77	13,28%
Buenavista	4112,14	9,02%
Uzhcurrumi	3097,48	6,80%
Caña Quemada	2529,40	5,55%
La Peaña	1678,57	3,68%
Total	45579,34	100,00%

Fuente: IGM-2022; INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 2. Mapa de división política del cantón Pasaje



Fuente: IGM-2022; INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El desarrollo del presente diagnóstico, se realiza acorde a la guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, proceso 2023-2027 de la Secretaría de Planificación y toma como base el PDyOT vigente de acuerdo al siguiente desarrollo.

Tabla 17. Desarrollo de temáticas sugeridos por Secretaría de Planificación para el análisis de cada sistema: Sistema Físico Ambiental

Conceptualización	Temáticas	Contenidos
Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales No renovables	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos
	Recursos naturales Renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos
	Ecosistemas	Frágiles, fauna y flora
	Amenazas naturales	Movimientos en masa, riesgo sísmico, inundaciones e incendios
	Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
	Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos
	Zonas de protección , regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas de conservación. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación
	Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular
Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	

Fuente: Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, proceso 2023-2027 de la Secretaría de Planificación.

2.2.1. Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos, pétreos

En base a la información del catastro minero de la Agencia de Regulación y Control Minero del Ecuador del año 2019, en la parroquia La Peaña, existen 55,99 hectáreas concesionadas a la explotación de áridos y pétreos para la obtención de material de construcción y esta cantidad corresponde al 3,34% del territorio parroquial. Las cuatro concesiones existentes dentro de los límites parroquiales son concesiones mineras para pequeña y mediana minería para la extracción de áridos tanto en cielo abierto como de extracción aluvial ubicada en las riberas del río Jubones, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 18. Concesiones mineras parroquia La Peaña

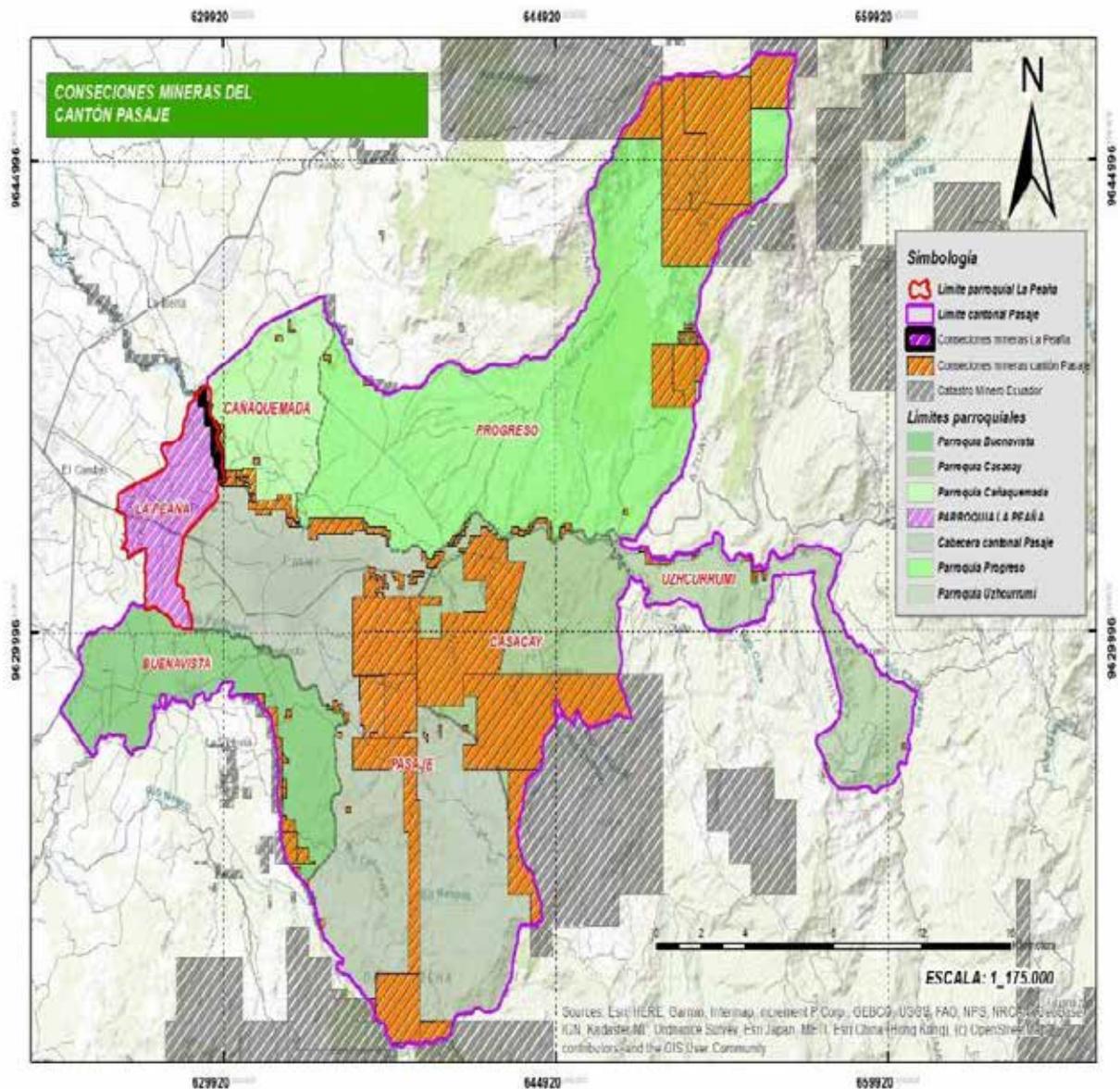
Nro.	Código ARCOM	Tipo	Régimen	Fase
1	300863	Concesión Minera	Pequeña Minería	Exploración - Explotación
4	30000484	Concesión Minera	Pequeña Minería	Exploración - Explotación
2	301260	Concesión Minera	Pequeña Minería	Exploración - Explotación
3	300986	Concesión Minera	Mediana Minería	Exploración Inicial
Nro.	Mineral extraído	Forma de explotación	Año de otorgamiento	Fecha de inscripción
1	Áridos	Cielo abierto	23/12/2004	29/4/2010
4	Áridos	Aluvial	13/9/2017	29/1/2018
2	Áridos	Cielo abierto	24/12/2014	5/1/2015

3	Áridos	Cielo abierto	8/11/2004	7/5/2010
Nro.	Código ARCOM	ÁREA ha	%	
1	300863	35,53	63,45%	
4	30000484	4,04	7,22%	
2	301260	9,96	17,78%	
3	300986	6,46	11,54%	
Total		55,99	100,00%	

Fuente: ARCOM-2019

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

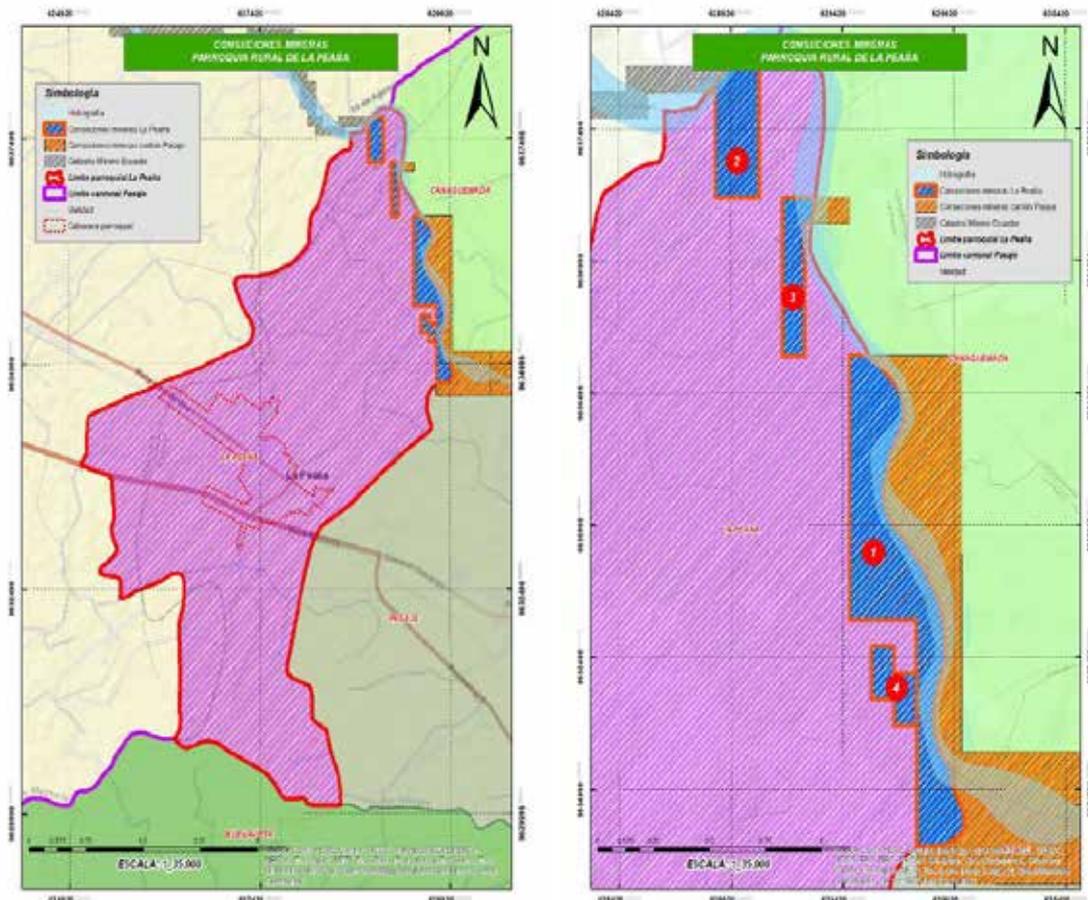
Figura 3. Mapa de concesiones mineras cantonales



Fuente: ARCOM-2019

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 4. Mapa de concesiones mineras dentro de territorio parroquial



Fuente: ARCOM-2019
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.2. Recursos naturales renovables

2.2.2.1. Patrimonio hídrico: Cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas

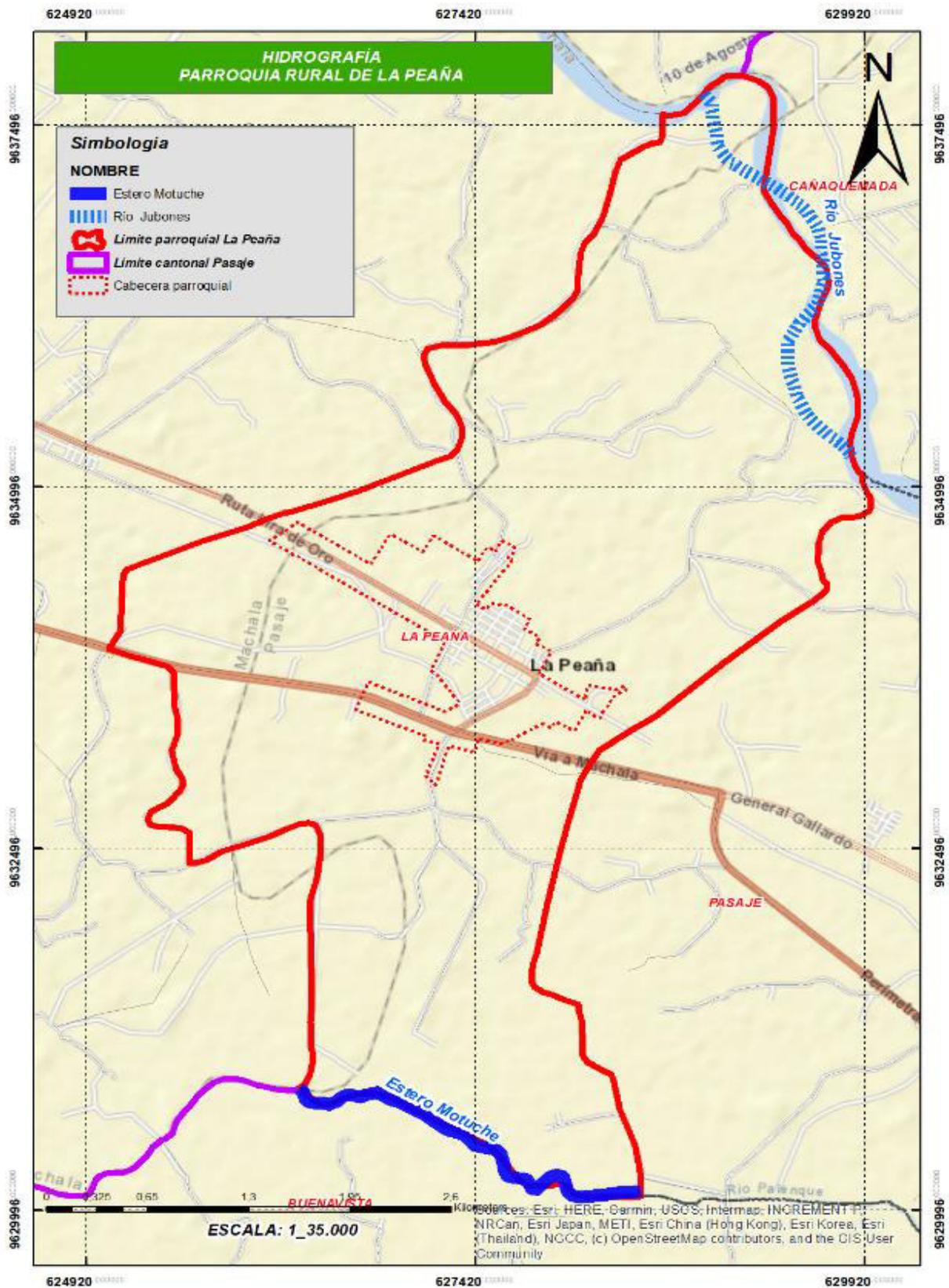
La hidrografía parroquial, está conformada básicamente por el Río Jubones en una longitud de 3,05 kilómetros y el Estero Motuche con longitud de 2,68 kilómetros, que atraviesan el territorio cantonal tanto al norte y al sur de la parroquia La Peaña.

Tabla 19. Hidrografía de la parroquia rural de La Peaña

Nombre	Longitud (km)
Río Jubones (Norte)	3,05 km
Estero Motuche (Sur)	2,68km

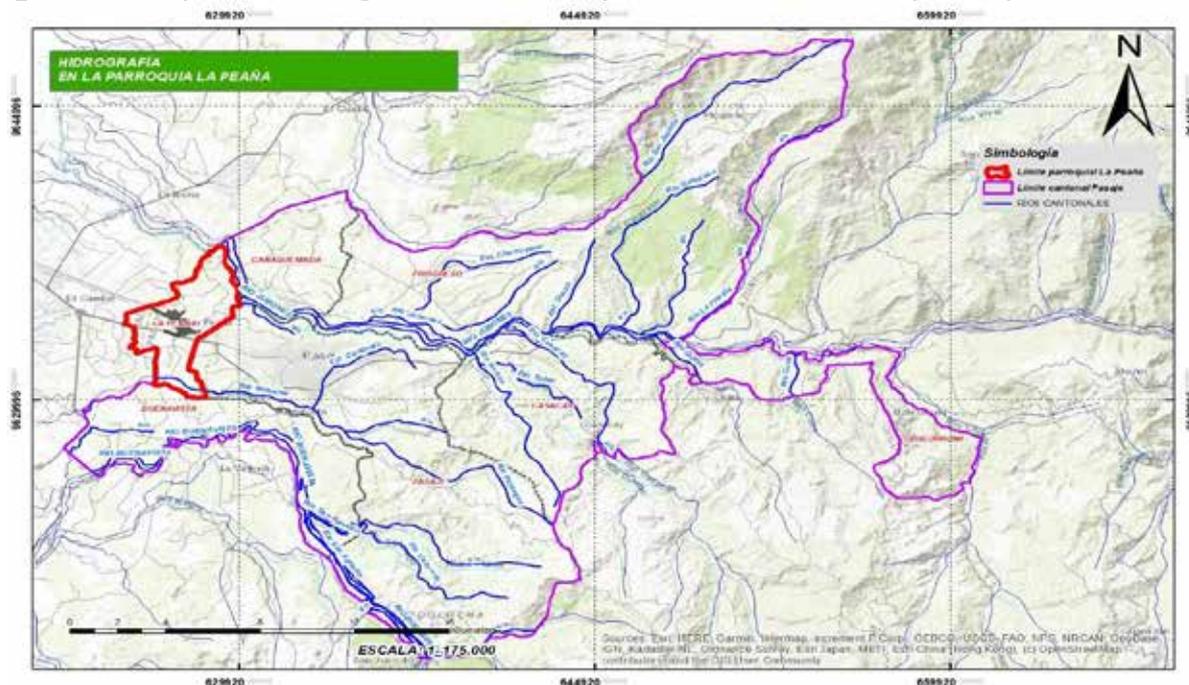
Fuente: ARCOM-2019
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 5. Mapa de hidrografía parroquial de La Peaña



Fuente: INAMHI-CNRH, 2007. Red hidrológica en operación por cuencas hidrográficas del Ecuador
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 6. Mapa de hidrografía cantonal y su relación con la parroquia



Fuente: INAMHI-CNRH, 2007. Red hidrológica en operación por cuencas hidrográficas del Ecuador
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

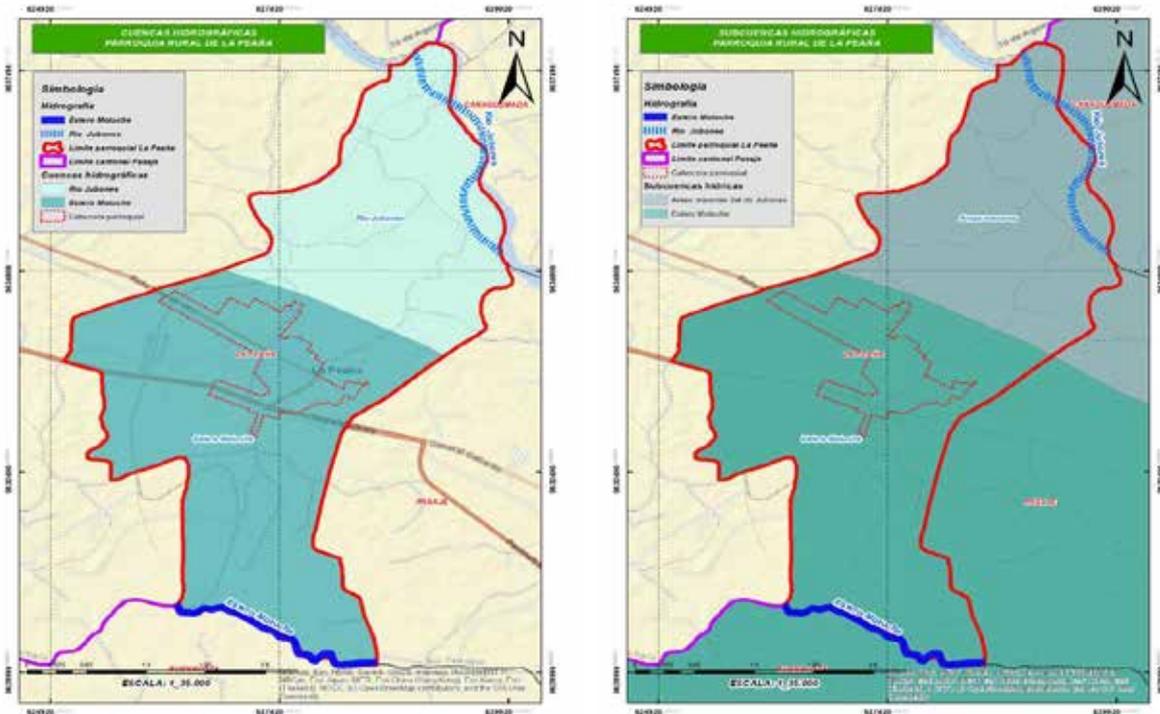
El instituto nacional de meteorología e hidrología INAMHI, a través de la dirección de gestión hidrológica clasifica a la parroquia rural de La Peaña, dentro del sistema hidrográfico del Río Jubones y el Sistema Hidrográfico Santa Rosa; de igual manera las cuencas que conforman el sistema hidrográfico parroquial son en el norte la cuenca hidrográfica del Río Jubones y al sur con la cuenca del Estero Motuche; en las subcuencas hidrográficas tenemos al norte a áreas menores del Río Jubones y Subcuenca del Estero Motuche. En términos de extensión, la cuenca del Río Jubones representa el 37,83 % del territorio parroquial (635,03 ha) y la cuenca del Estero Motuche representan el 62,17% del territorio (1043,54 ha).

Tabla 20. Sistema hidrográfico, cuencas hidrográficas, subcuencas hidrográficas y microcuencas hidrográficas de la parroquia La Peaña

Código Sistema hidrográfico	Sistema Hidrográfico	Código Cuencas Hidrográficas	Cuenca Hidrográfica	Código Subcuenca Hidrográfica	Subcuenca Hidrográfica	Microcuenca Hidrográfica	Área (ha)	%
17	Jubones	1764	Cuenca del Río Jubones	176410	Áreas menores	Drenajes Menores	635,03	37,83 %
18	Santa Rosa	1865	Cuenca del Estero Motuche	186501	Esteros Motuche	Drenajes Menores	1043,54	62,17 %
Total							1678,57	100,00 %

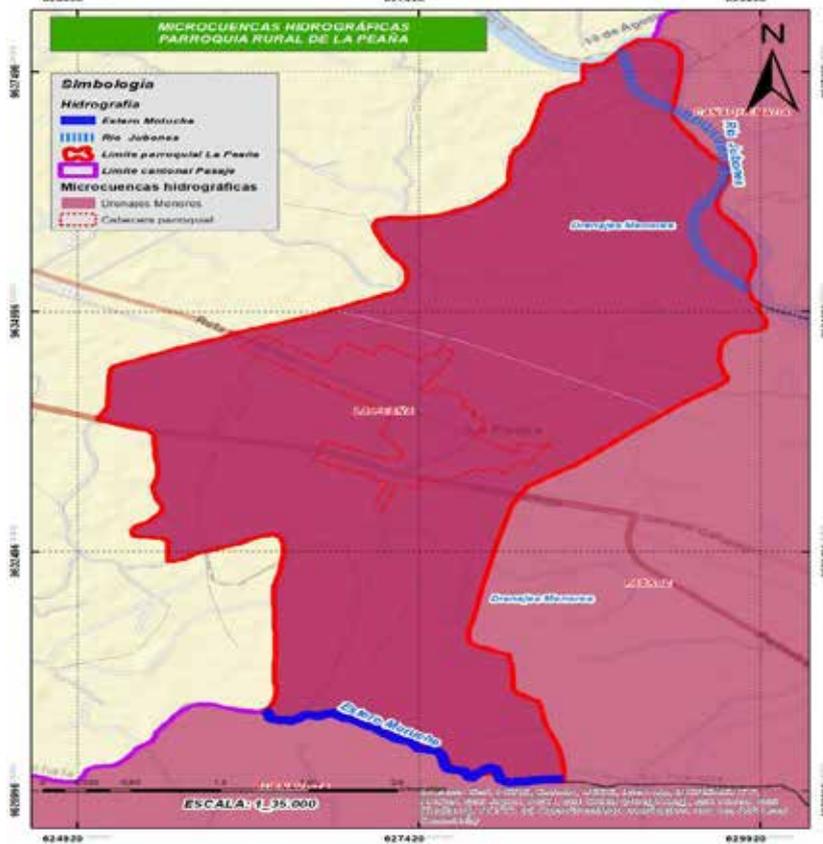
Fuente: INAMHI-CNRH, 2007. Red hidrológica en operación por cuencas hidrográficas del Ecuador
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 7. Mapa de Cuencas y subcuencas hidrográficas de La Peaña



Fuente: INAMHI-CNRH, 2007. Red hidrológica en operación por cuencas hidrográficas del Ecuador
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 8. Microcuencas hidrográficas de la parroquia rural La Peaña

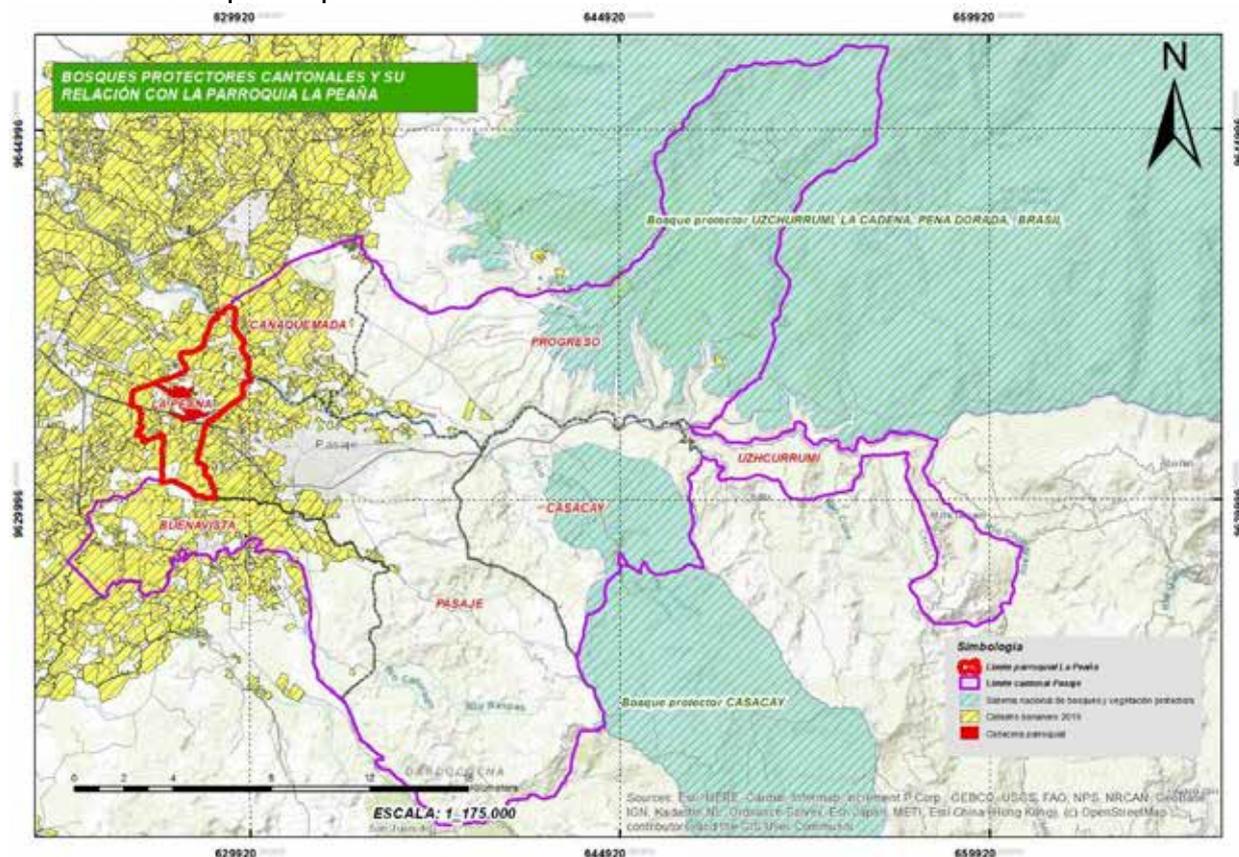


Fuente: INAMHI-CNRH, 2007. Red hidrológica en operación por cuencas hidrográficas del Ecuador
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.2.2. Patrimonio forestal

Dentro del patrimonio forestal parroquial, no existen áreas con alto valor forestal; sin embargo, a nivel cantonal existen el bosque protector Casacay y el bosque protector Uzhcurrumi, La Cadena, Peñas Doradas, Brasil y Balao que no tienen relación directa con la parroquia La Peaña, ya que actualmente el suelo rural parroquial tiene fines productivos con el cultivo de banano.

Figura 9. Mapa de bosques y vegetación protectora cantonal y su relación con el suelo de la parroquia rural de La Peaña



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Bosques y Vegetación Protectora (BVP). Código Orgánico del Ambiente (COA)-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.2.3. Pendiente del suelo

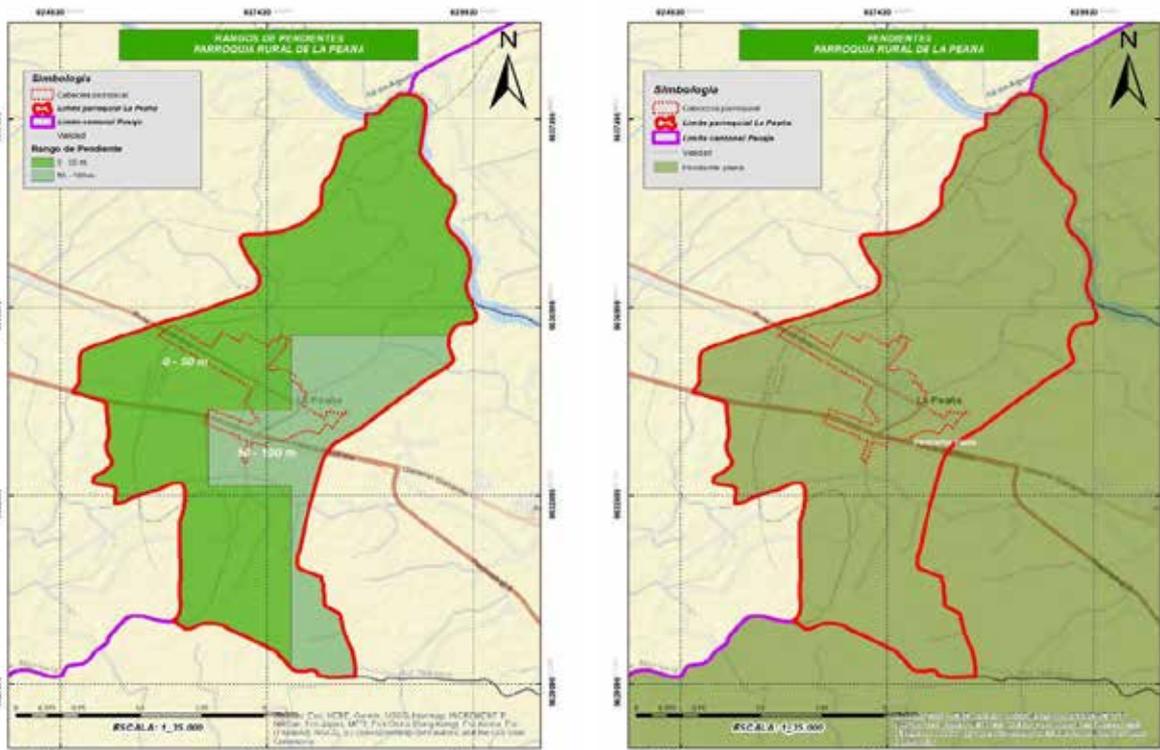
Las pendientes parroquiales se caracterizan por ser pendientes planas con relieves completamente planos en donde los rangos de pendiente se desarrollan en el sentido oeste este con rangos que varían desde 0 a 50 metros sobre el nivel del mar en donde el 74,71% (1254,04 hectáreas) y el rango entre 50 a 100 metros sobre el nivel del mar. La parroquia se emplaza altitudinalmente en la parte de menor altitud del cantón Pasaje y se convierte en zona con alta susceptibilidad a inundaciones por el rango de pendiente existente.

Tabla 21. Rangos de pendientes en la parroquia La Peaña

Rango de pendiente	Pendiente	Descripción	Área (ha)	%
0 - 50 m	Pendientes planas	Relieves completamente planos	1254,04	74,71%
50 - 100 m	Pendientes planas	Relieves completamente planos	424,53	25,29%
Total			1678,57	100,00%

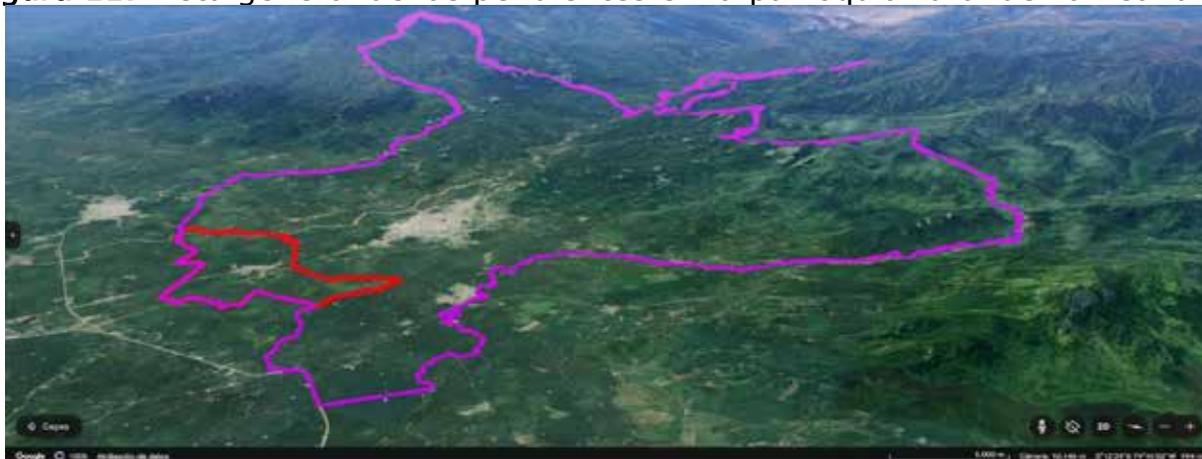
Fuente: Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador -IERSE- 2003
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 10. Mapa de rangos de pendiente en la parroquia La Peaña y relieve parroquial



Fuente: Instituto de Estudios de Régimen Seccional del Ecuador -IERSE- 2003
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 11. Vista general de las pendientes en la parroquia rural de La Peaña

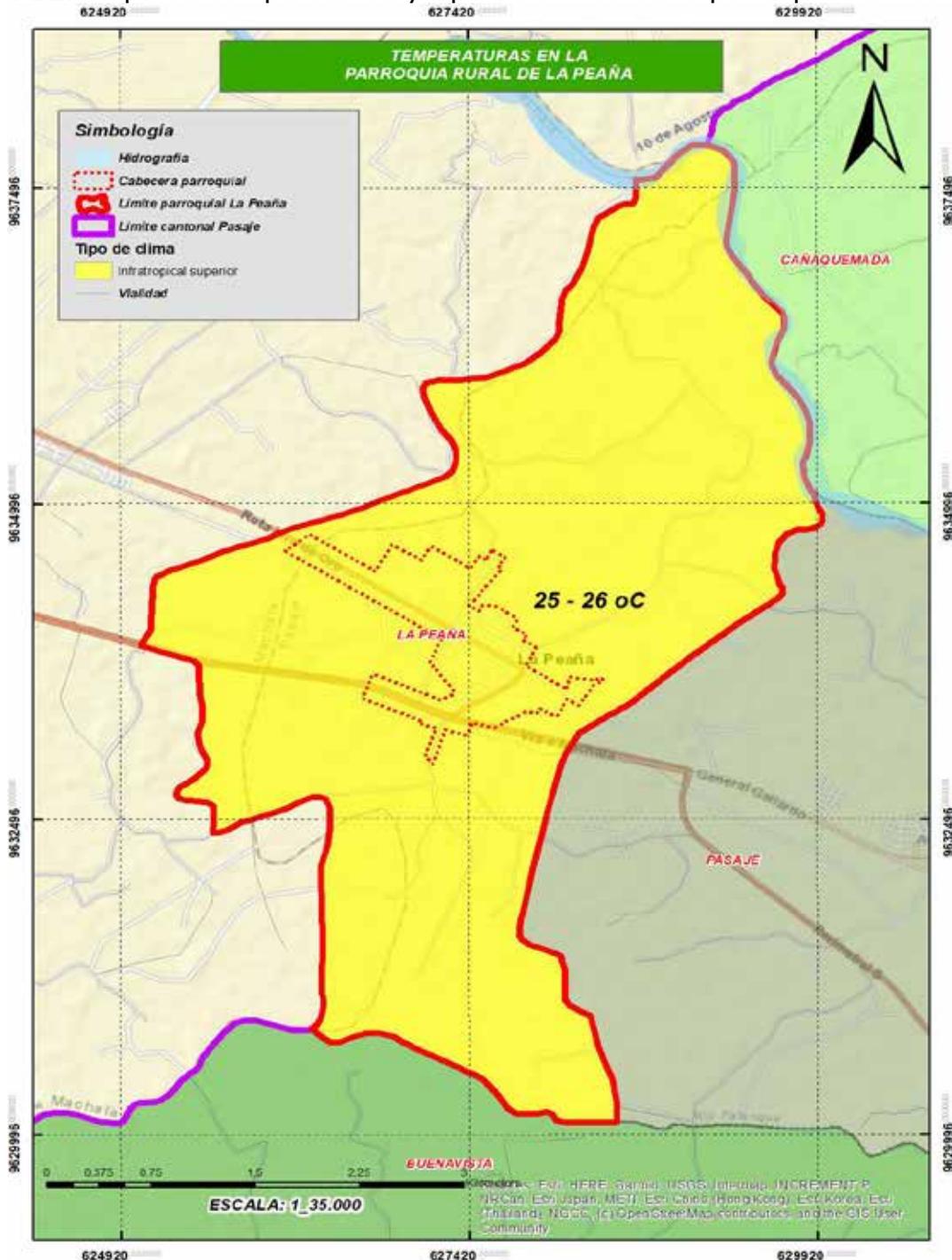


Fuente: Google Earth-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.3. Temperatura

El territorio parroquial se encuentra ubicado dentro del clima intertropical superior, que se caracteriza por estar entre los 25 a 26 grados centígrados anualmente, se caracteriza por un clima tropical muy húmedo en zonas de transición hacia el litoral.

Figura 12. Mapa de temperaturas y tipo de climas de la parroquia La Peña

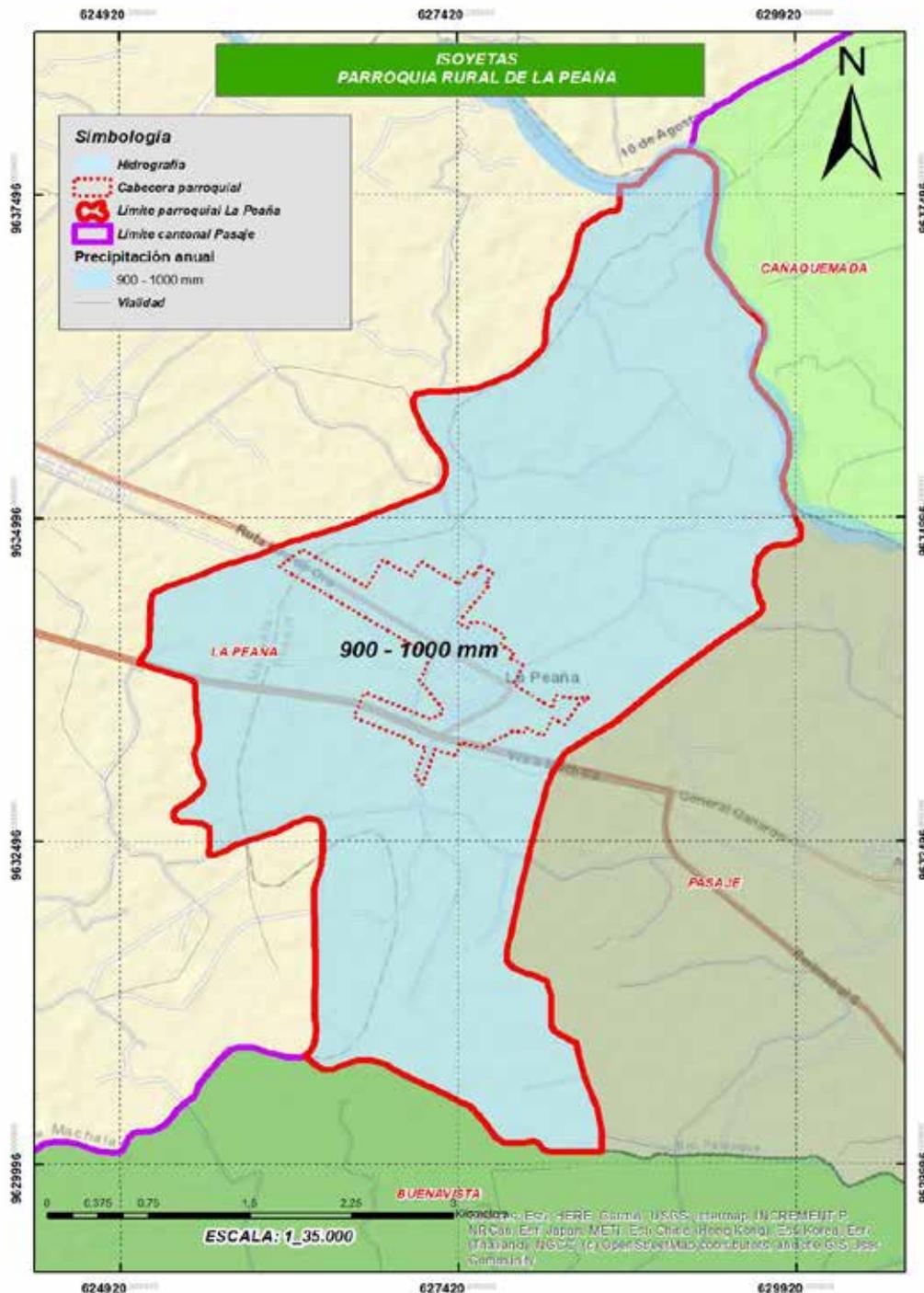


Fuente: SUIA, 2013 Índice de Termicidad del Ecuador Continental
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.4. Precipitaciones

Las precipitaciones anuales registradas por INHAMI, desde 1985 hasta el año 2015, para la parroquia La Peaña, se determina precipitaciones anuales entre 900 a 1000 mm.

Figura 13. Mapa de precipitaciones anuales en la parroquia La Peaña



Fuente: Mapa Histórico Isoyetas Periodo 1985 - 2015, INAMHI
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.5. Geología del suelo

La geología parroquial abarca todo el territorio parroquial y está conformada en un 100% por arcillas marinas de estuario, las cuales se encuentran en las regiones costeras del país, y su principal función es retener sedimentos y contaminantes, ayudando a purificar el agua mejorando su calidad antes de su disposición final en el océano; capturan nutrientes, metales pesados y otros minerales que favorecen la retención del agua favoreciendo al cultivo de banano, ya que no requieren irrigación con frecuencia, comúnmente el suelo arcilloso cuenta con pH entre 6,5 a 7,5; rango perfecto para el cultivo de la fruta, además tienen buen drenaje, fertilidad y humedad.

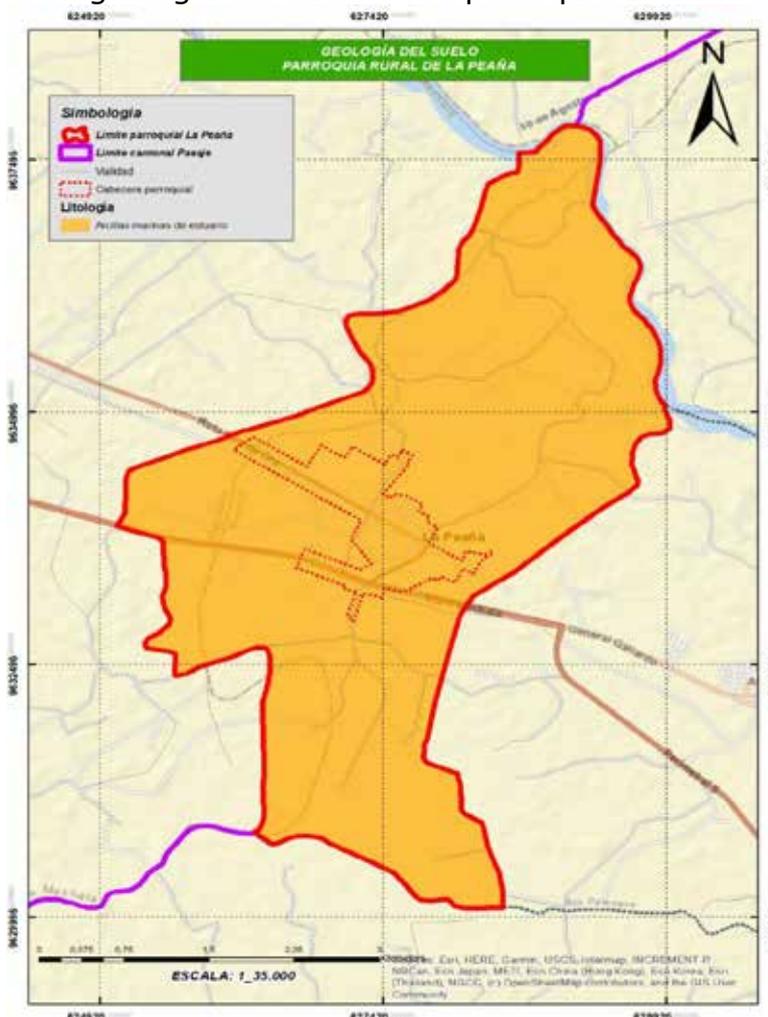
Tabla 22. Características geológicas del suelo de la parroquia La Peaña

Simbología	Periodo	Litología	Área (ha)	%
QE	Cuaternario	Arcillas marinas de estuario	1678,56	100,00

Fuente: CODIGEM, MAGAP-IEE-2016

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 14. Mapa de geología del suelo de la parroquia La Peaña



Fuente: CODIGEM, MAGAP-IEE-2016

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.5.1. Geomorfología del suelo

El territorio parroquial está determinado por geomorfología denominada medio aluvial y está determinada por la llanura aluvial baja inundable, la misma que suele presentar ejes fluviales (ríos o cuerpos de agua) o esteros que permanentemente se encuentran en constante crecimiento por el aumento de la cantidad de agua. Son formas y depósitos ligados a flujos de agua encausadas y normalmente presentan erosión generalizada por gua, se compone de sedimentos no consolidados, normalmente conformados por lodos, arenas y limos. En la parroquia rural de La Peaña, el 100% del suelo parroquial está caracterizada como llanura aluvial, la cual determina su geología y pendientes planas.

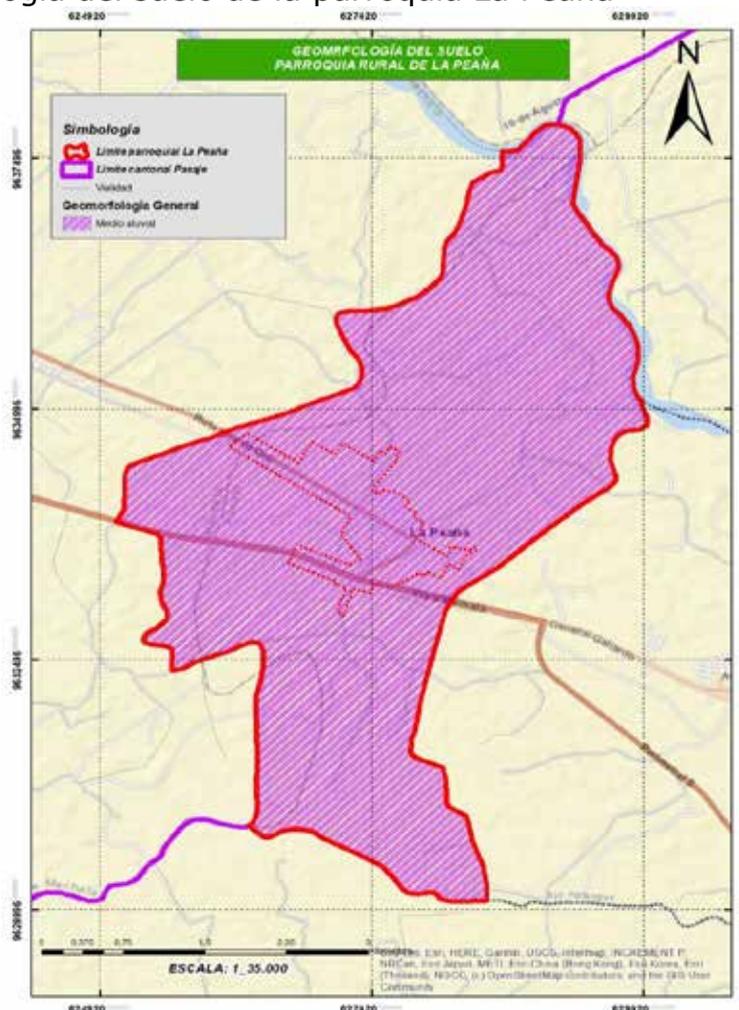
Tabla 23. Geomorfología parroquial en La Peaña

Región	Geomorfología general	Descripción	Área (ha)	%
COSTA	Medio aluvial	La llanura Aluvial baja, inundable	1678,567	100,00

Fuente: CODIGEM, MAGAP-IEE-2016

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 15. Geología del suelo de la parroquia La Peaña



Fuente: ALIANZA JATUN SACHA - CDC -ECUADOR departamento de INF. AMBIENTAL, MAGAP-2019
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.5.2. Taxonomía del suelo

El suelo de la peña cuenta en un 92,91% (1559,48 hectáreas) de inceptisoles, 1,47% de tierras misceláneas y 4,55% de suelos que no aplican a la clasificación taxonómica nacional, los cuales se determinan en base al siguiente detalle:

Tabla 24. Definiciones generales de la taxonomía del ecuador 2015

Orden Taxonómico	Descripción	Sub orden Taxonómico	Gran Grupo Taxonómico
INCEPTISOLES	Suelos minerales con un incipiente desarrollo de horizontes pedogenéticos (uno o más horizontes de alteración o concentración); de superficies geomórficas jóvenes. Representan una etapa subsiguiente de evolución en relación con los Entisoles	USTEPTS Húmedos por lo menos durante 90 días/año.	HAPLUSTEPTS 
Tierras misceláneas	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas		
No Aplicable	Áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales-sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica.		

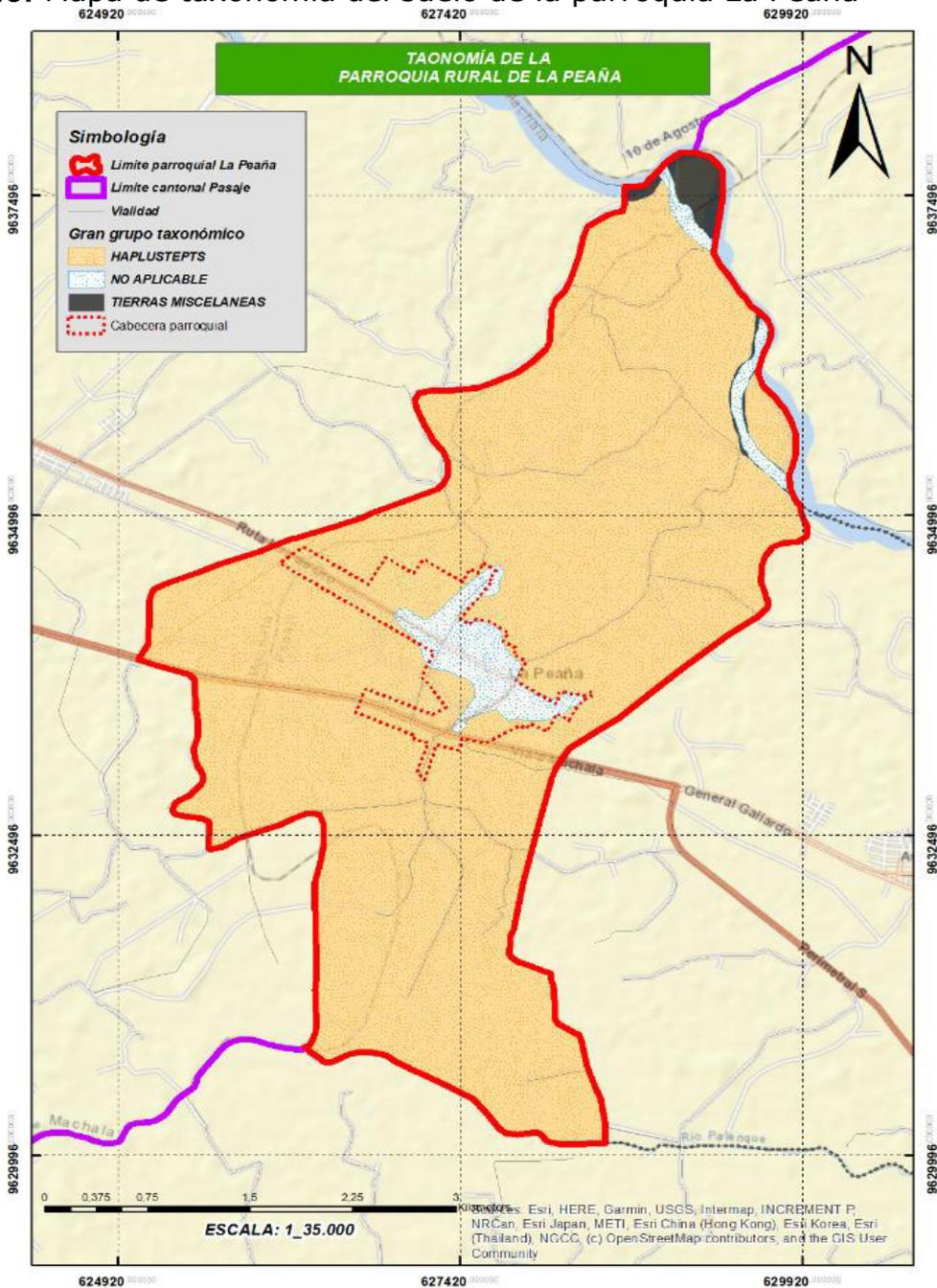
Fuente: Versión editada por Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA), 2019
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 25. Taxonomía del suelo de La Peña

Orden Taxonómico	Suborden taxonómico	Gran Grupo Taxonómico	Clase Taxonómica	Sub grupo Taxonómico	Área (ha)	%
INCEPTISOLES	USTEPTS	HAPLUSTEPTS	KEDO	FLUVENTIC HAPLUSTEPTS	1559,48	92,91%
			KEDJ	OXYAQUIC HAPLUSTEPTS	18,09	1,08%
Tierras Misceláneas	Tierras Misceláneas	Tierras Misceláneas	9996	Tierras Misceláneas	24,60	1,47%
No aplicable	No aplicable	No aplicable	9997	No aplicable	76,39	4,55%
Total					1678,56	100,00%

Fuente: Versión editada por Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA), 2019
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 16. Mapa de taxonomía del suelo de la parroquia La Peaña



Fuente: Versión editada por Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA)-2019
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.5.3. Fertilidad del suelo

La capacidad o estado de los suelos para suministrar químicos esenciales para el crecimiento de la planta en el suelo territorial se encuentra entre alta 5,86% (98,31 hectáreas) y muy alta 87,16% (1463,02 hectáreas), factores que son el producto de los sedimentos almacenados en la llanura aluvial y el tipo de suelo franco arcilloso que permite la retención de agua y minerales esenciales.

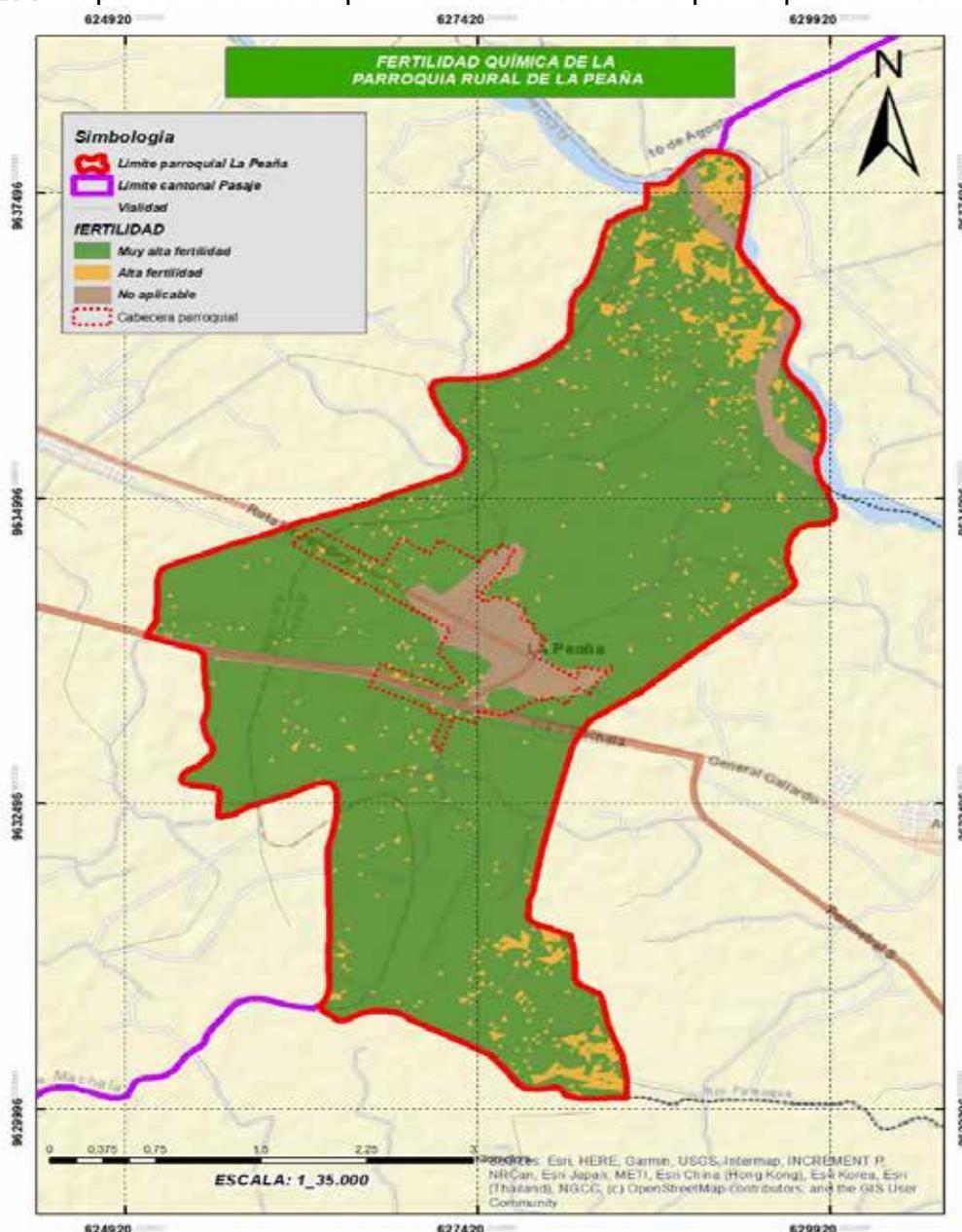
Tabla 26. Fertilidad química del suelo

Clases de fertilidad química del suelo	Área (ha)	%
Alta	98,31	5,86%
Muy alta	1463,02	87,16%
No aplicable	117,24	6,98%
Total	1678,56	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria. Alianza Bioersity International y Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). Enero 2021 - julio 2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 17. Mapa de fertilidad química del suelo de la parroquia La Peaña



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria. Alianza Bioersity International y Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT). Enero 2021 - julio 2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.5.4. Uso potencial del suelo

De acuerdo al estudio de las aptitudes del suelo para su uso, el Ministerio de Agricultura y ganadería realiza el estudio geopedológico nacional en donde la parroquia rural La Peaña, presenta potencial de suelos productivos en 90,29% del suelo cantonal y 9,71% de suelos tienen aptitud para ganadería extensiva. Actualmente, más del 90% del suelo parroquial está destinado a la agricultura sin limitaciones especialmente en la producción de banano para exportación.

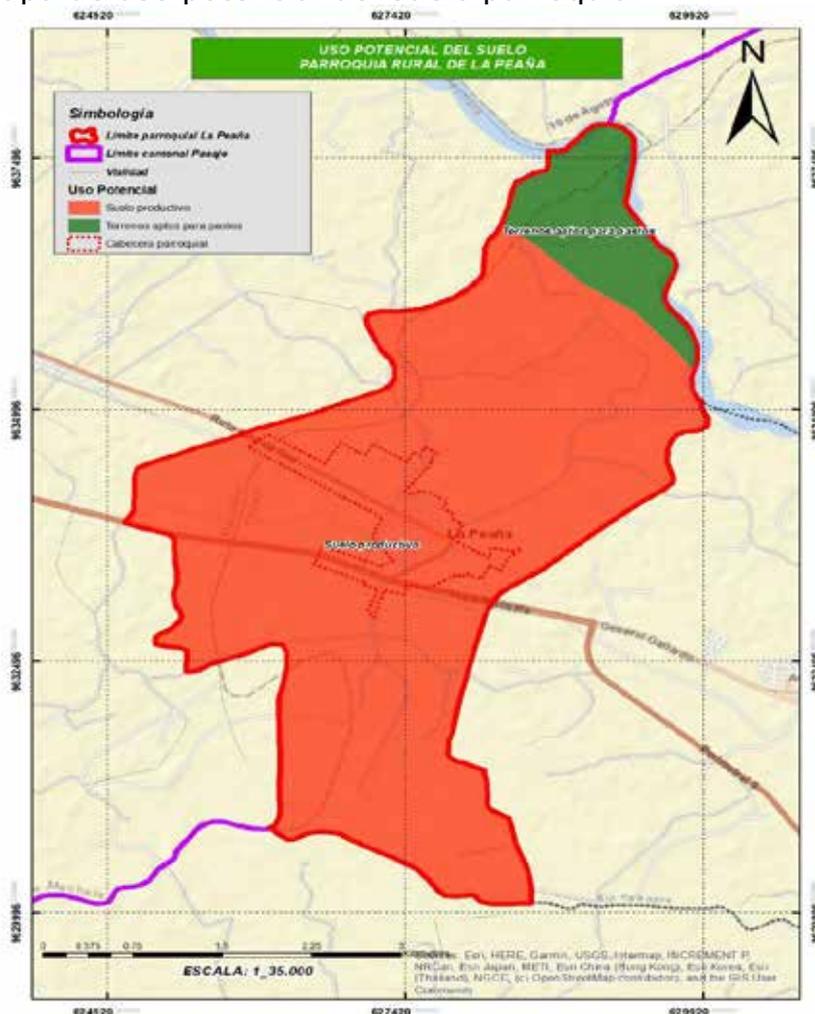
Tabla 27. Uso potencial del suelo

Uso Potencial del Suelo	Descripción	Código	ÁREA	%
Terrenos aptos para pastos	Ganadería extensiva; extensiva-semintensiva	P1	162,98	9,71%
Suelo productivo	Suelo para producción de banano	V1-B2	1515,58	90,29%
Total			1678,56	100,00%

Fuente: -MAG-IEE-SENPLADES, Información geo pedológica, 1:25.000, 2009 - 2015, (versión editada MAG-2019)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 18. Mapa de uso potencial del suelo parroquial



Fuente: - MAG - IEE - SENPLADES, Información geo pedológica, 1:25.000, 2009 - 2015, (versión editada MAG-2019)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.5.5. Uso y cobertura del suelo

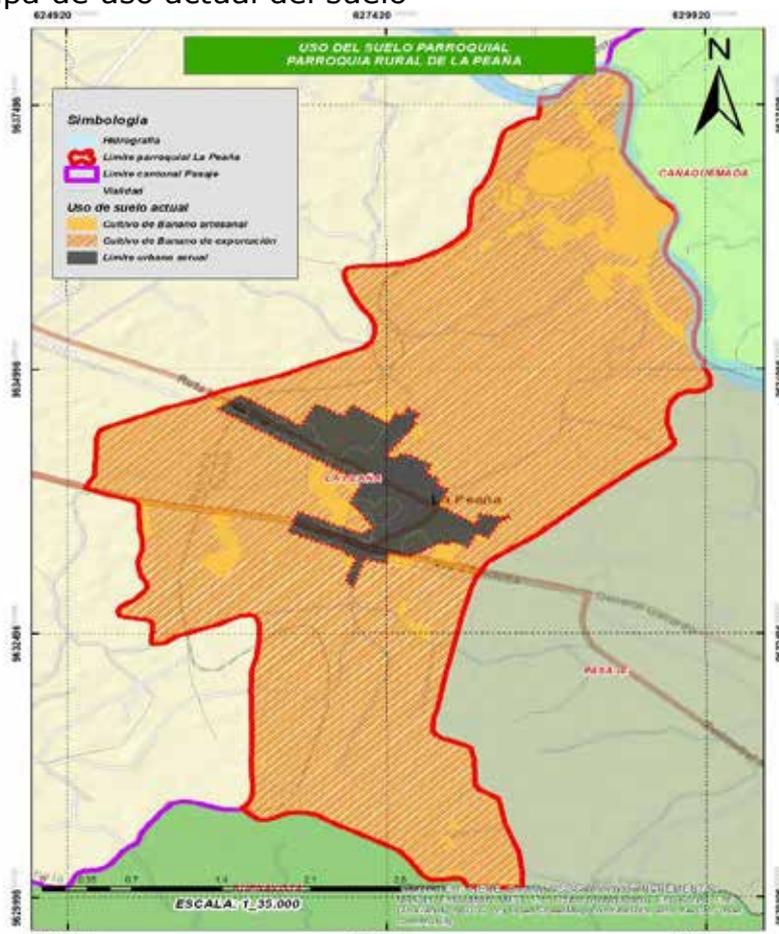
El suelo cantonal constantemente ha ido evolucionando hasta la actualidad en donde el principal uso del suelo es la producción de banano para exportación con 82,36% del suelo parroquial, el cual forma parte del catastro de banano del año 2019; en segunda instancia el suelo se usa para la producción artesanal de banano y zonas de expansión del límite urbano actual con 9,83% del suelo parroquial y finalmente 7,81% del suelo se delimitó por parte del PUGS cantonal como límite urbano para la parroquia de La Peaña.

Tabla 28. Uso del suelo actual

Uso actual del suelo	Área (ha)	%
Cultivo de Banano artesanal	165,05	9,83%
Cultivo de Banano de exportación	1382,45	82,36%
Límite urbano actual	131,07	7,81%
Total	1678,56	100,00%

Fuente: Imágenes satelitales Sentinel-1 2019 (Identificación del cultivo). Catastro Minero v2 2019, Límite urbano para la cabecera parroquial de La Peaña PUGS Pasaje, 2023-2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 19. Mapa de uso actual del suelo



Fuente: Imágenes satelitales Sentinel-1 2019 (Identificación del cultivo). Catastro Minero v2 2019, Límite urbano para la cabecera parroquial de La Peaña PUGS Pasaje, 2023-2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El catastro bananero está delimitado de la siguiente manera con 95 fincas bananeras que producen la fruta par exportación:

Tabla 29. Catastro bananero existente en la parroquia La Peaña

Nro.	Nombre	Código	Variiedad	Tipo de producción	Riego	Tamaño del predio	Área (ha)
1	Finca Media Montana	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	1,41
2	Finca San Juan	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,43
3	Finca Olimpia	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	43,44
4	Sin información	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	3,81
5	Chontillal	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	14,81
6	Finca La Aurora	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,45
7	Finca Las Mercedes	LA000	Otras variedades	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	4,79
8	Finca El Playon	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	9,40
9	Finca Santa Rosilla	LA000	CAVENDISH - WILLIAM	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	25,36
10	Kimberly	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	11,70
11	Finca San Luis	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	0,49
12	Rosita	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio grande: > 30 - 100 ha	30,50
13	Finca El Arias - Bella Juanita	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	3,00
14	Finca El Aguila	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	56,07
15	Finca El Mora	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,65
16	Finca El Arias - Bella Juanita	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,22
17	Finca Rutas Orenses	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,03
18	Hacienda Yanez 8	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio muy grande: > 100 ha	97,43
19	Sin información	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	51,12
20	Finca La Cobos	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,15
21	La Rosales	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	8,54

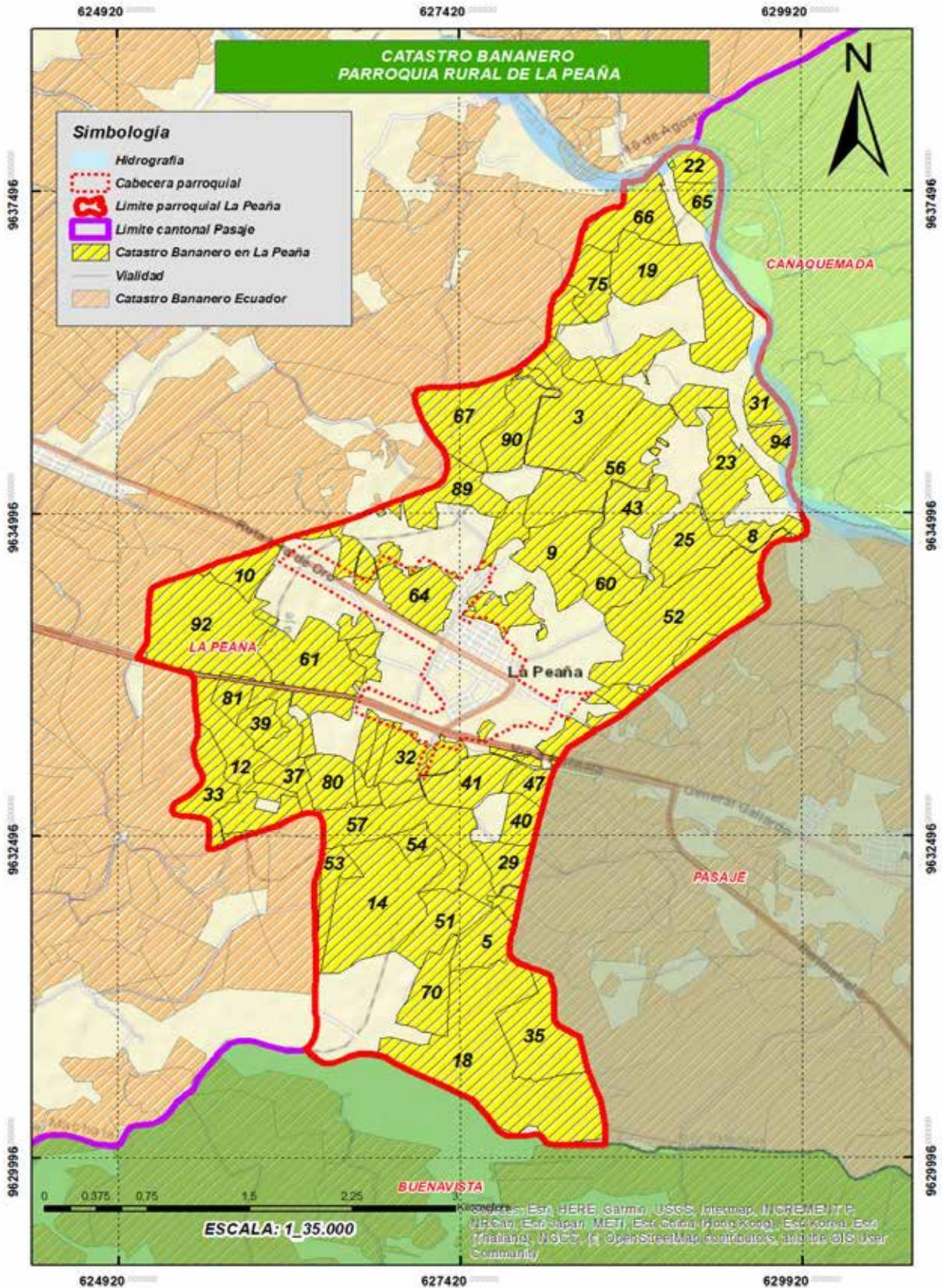
22	Finca Don Joaquin	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	8,72
23	Finca La Playa	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	25,54
24	Chocoano	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	5,98
25	Finca Patatal	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	22,98
26	Finca San Isidro	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	5,60
27	Finca Tenemaza	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	3,20
28	Finca Villa Mercedes	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	8,87
29	Finca Zapanal	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	10,63
30	El Playon	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio grande: > 30 - 100 ha	1,44
31	Finca Barrezueta Chica	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	8,34
32	Finca Las Mercedes	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	12,28
33	Finca Santa Zoilita	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	18,66
34	Finca La Envidia	LA000	CAVENDISH - GROS MICHEL	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	4,91
35	Finca La Pampa	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	31,10
36	Finca La Aurora	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,24
37	Finca La Esperanza	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	9,25
38	Sin información	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	0,60
39	Finca Santa Isabel	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	8,22
40	Finca Media Montana	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	9,02
41	Finca La Rosita	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	18,84
42	Finca La Aurora	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	Sí	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	2,74
43	Finca El Guabal	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	23,71
44	Finca Marquez	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	6,27
45	Chocoano 1	LA000	Otras variedades	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	4,32
46	Corralitos	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	1,18
47	Finca Chocoano	LA000	Otras variedades	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	7,24

48	Finca La Orense	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,18
49	Finca La Flor 1	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	4,12
50	Finca El Carmen	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	1,83
51	Finca El Kamido	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	19,76
52	Hacienda Ex Playon	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio grande: > 30 - 100 ha	70,93
53	La Silva	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	11,57
54	Finca El Kamido	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	12,25
55	Finca Hermanos Valarezo	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	2,05
56	Finca Olimpia	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	43,01
57	San Jorge Lote 2	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio grande: > 30 - 100 ha	37,21
58	Aurora	LA000	CAVENDISH - GROS MICHEL	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,43
59	Aurora	LA000	CAVENDISH - GROS MICHEL	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	2,79
60	Finca La Bordo	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	14,77
61	Finca El Porvenir	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	30,32
62	Hacienda Santa Rosillo	LA000	VALERY	EXPORTACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	11,56
63	Finca Agroban A	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio muy grande: > 100 ha	6,26
64	Finca San Fernando	LA000	CAVENDISH	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	20,23
65	Finca La Isla	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	8,64
66	Hacienda Puentecita	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio grande: > 30 - 100 ha	24,50
67	Hacienda El Carmen	LA000	VALERY - WILLIAM	EXPORTACIÓN	Sí	Predio muy grande: > 100 ha	34,98
68	Sin información	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	4,16
69	Finca La Peana	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	8,75
70	Finca San Carlos	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	18,23
71	Chocoano	LA000	Otras variedades	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	0,37
72	Finca Las Mercedes	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	4,75
73	Finca Zapanal	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	2,51

74	Solano 2 Lotes	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	11,83
75	Solano 2 Lotes	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	13,85
76	Finca El Chocoano	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	3,74
77	Finca El Chocoano	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,94
78	Finca El Chocoano	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,87
79	Finca San Carlos	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	3,28
80	Finca San Carlos	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio mediano: > 10 - 30 ha	13,62
81	La Flor	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	6,68
82	La Flor	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,64
83	Finca La Laso	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,32
84	Finca La Laso	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,27
85	Aurora	LA000	CAVENDISH - GROS MICHEL	GREMIO/ASOCIACIÓN	Sí	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,38
86	La Barrezueta	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	0,06
87	Finca Parra	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,05
88	Finca Parra	LA000	No disponible	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	0,24
89	Hacienda Santa Mónica	LA000	VALERY	EXPORTACIÓN	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	20,45
90	Finca Agrobán C	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio mediano: > 10 - 30 ha	18,38
91	Finca Agrobán C	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	1,96
92	Finca María Auxiliadora	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio grande: > 30 - 100 ha	58,60
93	Finca María Auxiliadora	LA000	CAVENDISH	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE	No	Predio muy pequeño: 0 - 5 ha	2,10
94	Hacienda La Mera	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio grande: > 30 - 100 ha	7,81
95	Finca El Paraíso	LA000	CAVENDISH	EXPORTACIÓN	Sí	Predio pequeño: > 5 - 10 ha	9,10
Total							1200,99

Fuente: Catastro bananero V2; Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP)-2013
 laboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 20. Mapa de Catastro Bananero



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP)-2013
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.6. Ecosistemas (Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora)

Como se manifestó anteriormente el suelo parroquial ha sido intervenido desde los inicios del asentamiento de La Peaña hasta la actualidad, en donde el ecosistema inicial que fueron bosques endémicos actualmente ha sido absorbido por la producción de banano para exportación y de manera artesanal; nótese también la cercanía con la cabecera cantonal de Pasaje, factor que ha determinado que tome más un carácter de parroquia urbana que aporta a la producción cantonal y provincial.

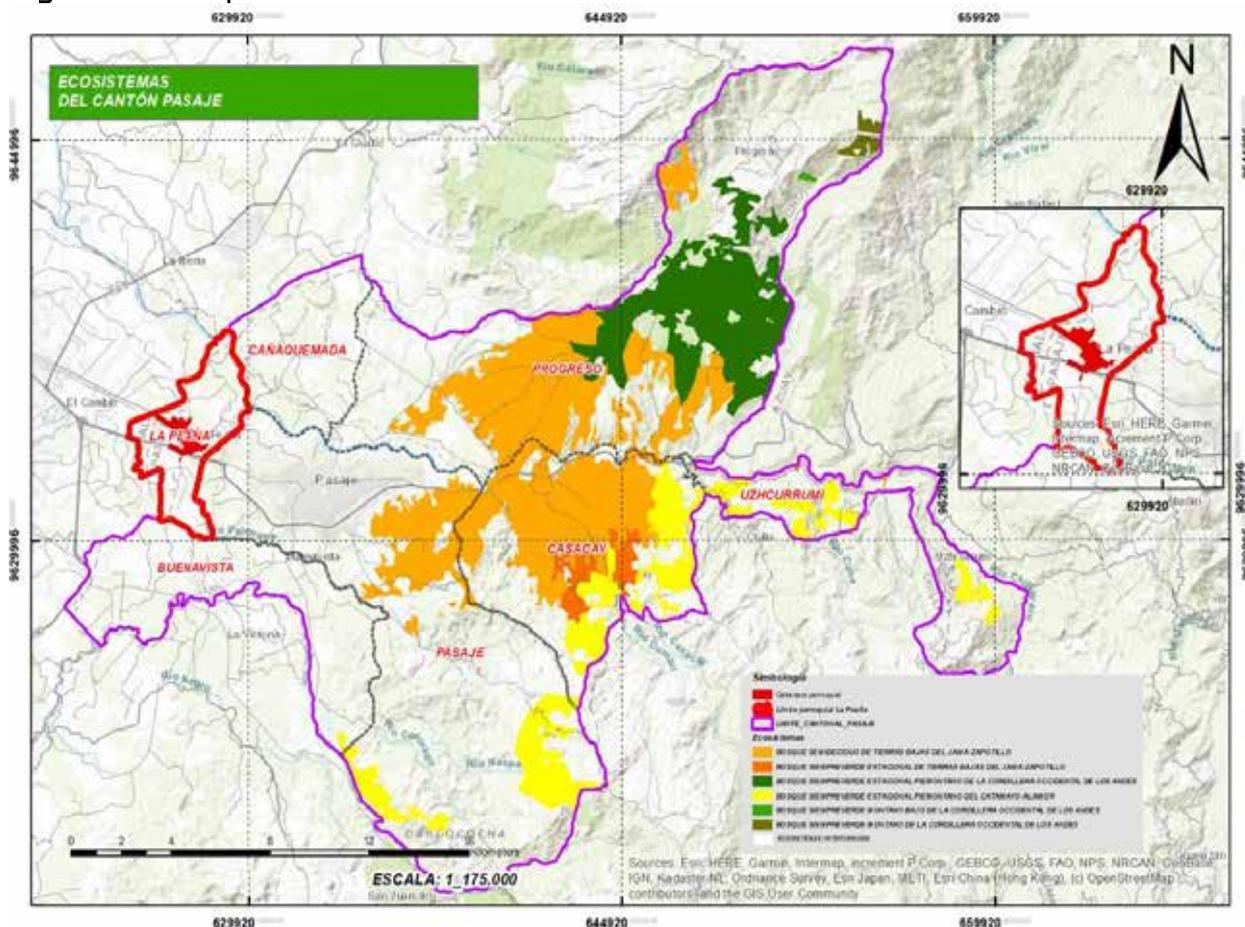
Tabla 30. Ecosistemas parroquiales

Ecosistemas	Área (ha)	%
Ecosistemas intervenidos	1678,57	100,00%
Total	1678,57	100,00%

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica-2013

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

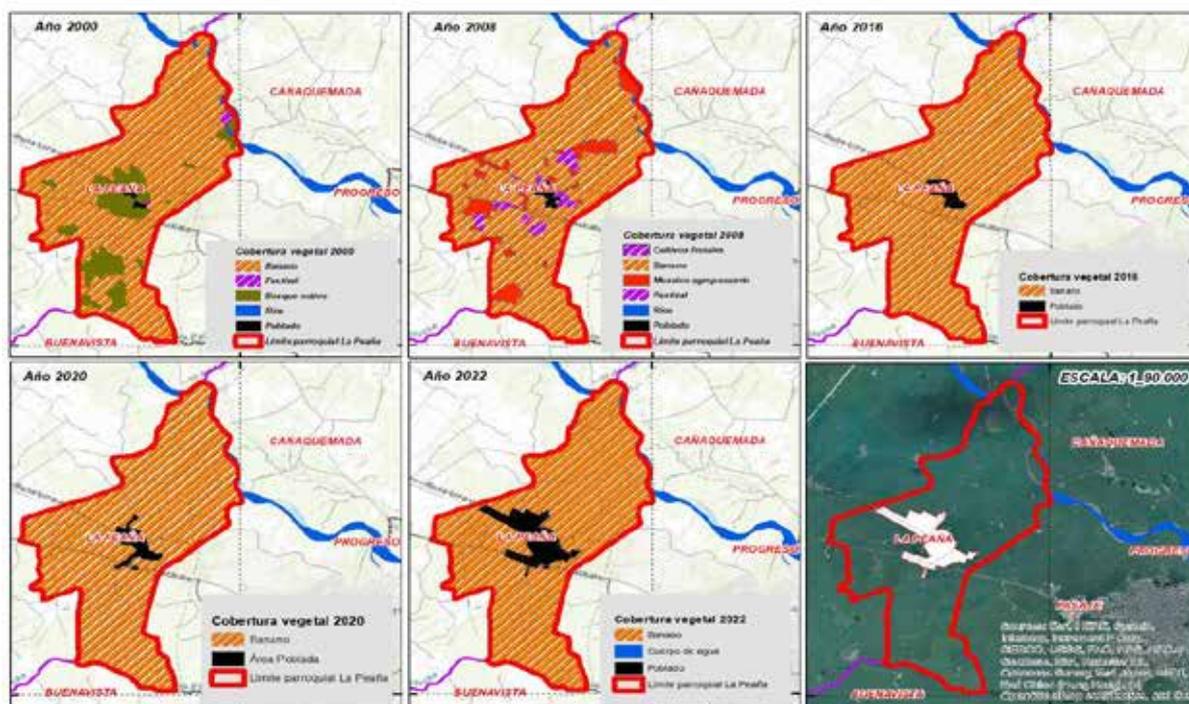
Figura 21. Mapa de ecosistemas cantonales



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica-2013

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 22. Mapa de evolución histórica de la cobertura vegetal en la parroquia La Peaña



Fuente: MAE, MAGAP, IEE, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica-2023
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.7. Amenazas naturales

2.2.7.1. Susceptibilidad a inundaciones

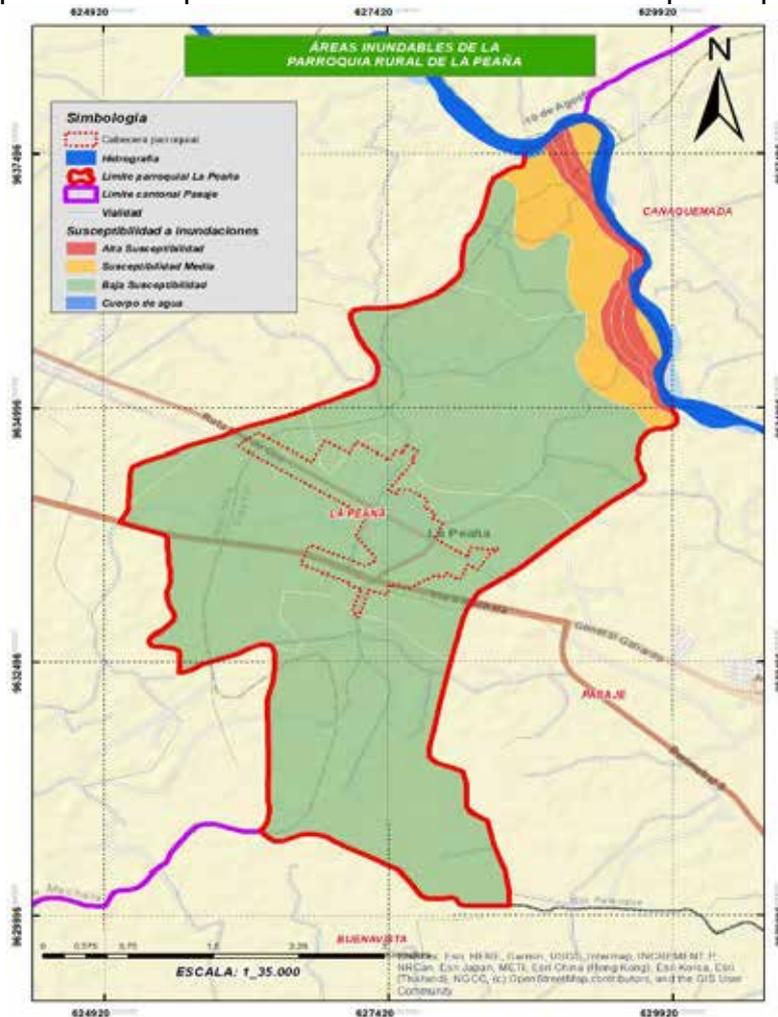
En la parroquia La Peaña, las Áreas Vulnerables de Mayor Peligro a Inundaciones Provocadas por las Lluvias Torrenciales y por el Advenimiento del Fenómeno del Niño alcanza susceptibilidad alta en 7,82% del territorio; susceptibilidad media en 7,82% del territorio y susceptibilidad baja en 88,19% del territorio. Los últimos sucesos en el cantón Pasaje no muestran eventos de inundaciones; sin embargo, la topografía crea un riesgo por el desbordamiento del afluente y el nivel del mar a futuro.

Tabla 31. Susceptibilidad a inundaciones en la parroquia La Peaña

Susceptibilidad a inundaciones	Pendiente	Textura del suelo	Área (ha)	%
Alta Susceptibilidad	0 - 5 %	Moderadamente gruesa	64,90	3,87%
Media Susceptibilidad	5 - 10 %	Moderadamente gruesa	131,18	7,82%
Baja Susceptibilidad	más de 10%	Media	1480,34	88,19%
Cuerpo de Agua	Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	2,15	0,13%
Total			1678,57	100,00 %

Fuente: INAMHI-2016
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 23. Mapa de susceptibilidad a inundaciones en la parroquia La Peaña



Fuente: Información temática del Proyecto: "Generación de Geo información para la Gestión del Territorio a nivel nacional escala 1:25.000", año-2016
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

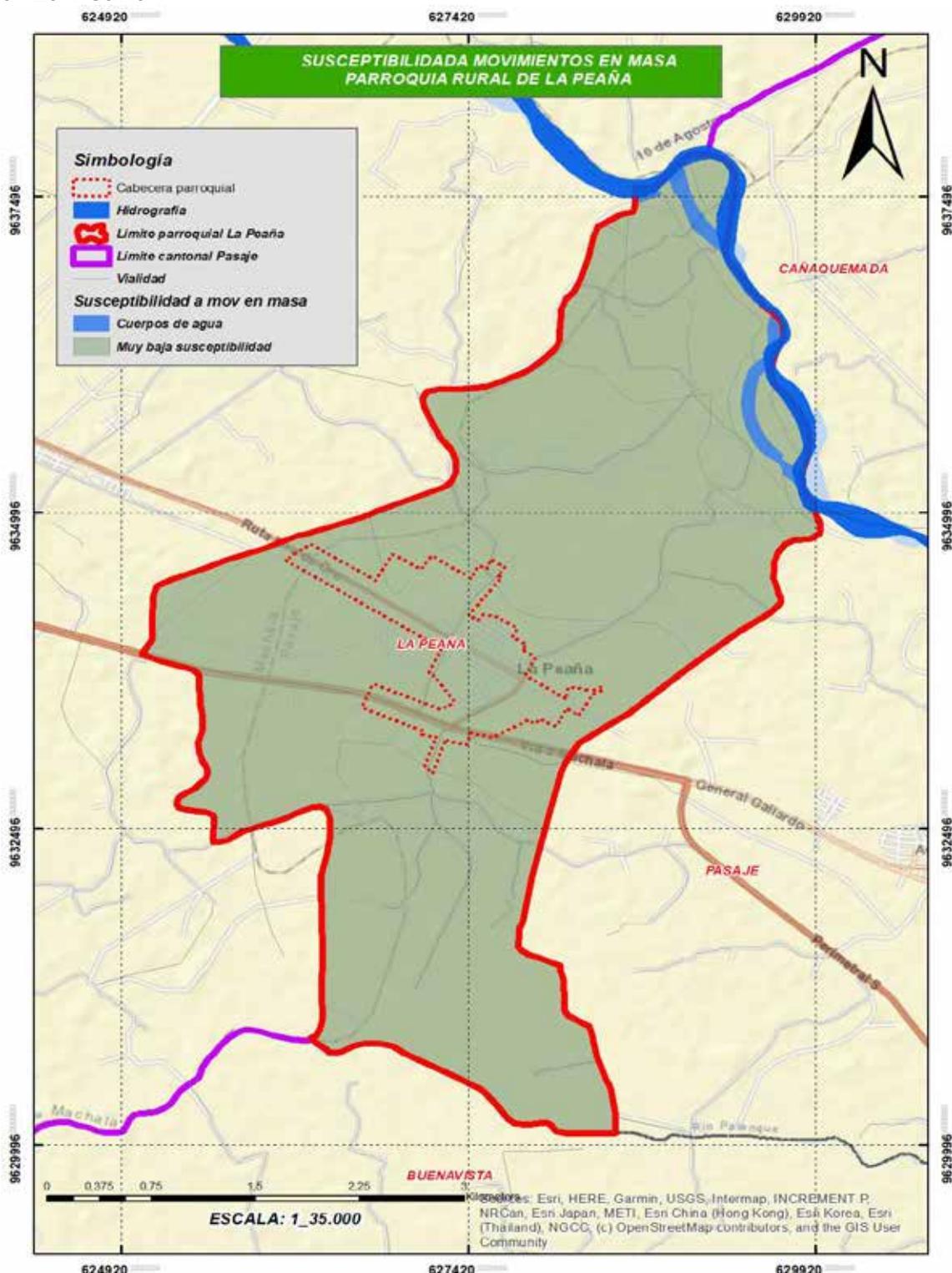
2.2.7.2. Susceptibilidad a movimientos en masa

Para el análisis de la susceptibilidad se usaron cinco factores que contribuyen a la formación de los movimientos en masa. La susceptibilidad por movimientos en masa (derrumbes, deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, aludes, flujos de lodo y escombros, deslaves) expresa únicamente la potencialidad de ocurrencia de los fenómenos bajo las condiciones geo ambientales presentes.

De otra parte, la delimitación de las clases de susceptibilidad en el mapa debe considerarse como referencial y no como un valor absoluto. Para la parroquia La Peaña, la susceptibilidad a movimientos en masa es muy baja en su totalidad en las 1678,56 hectáreas ya que son áreas estables, con ningún o pocos indicios de movimientos en masa, agrupa principalmente las planicies bajas con pendientes menores a 4° cercanas al perfil litoral y del interior de la Región Costa. Se podría esperar

inestabilidad de taludes en márgenes de ríos relacionados con lluvias excepcionales, erosión fluvial y sismos fuertes.

Figura 24. Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa de la parroquia rural La Peaña

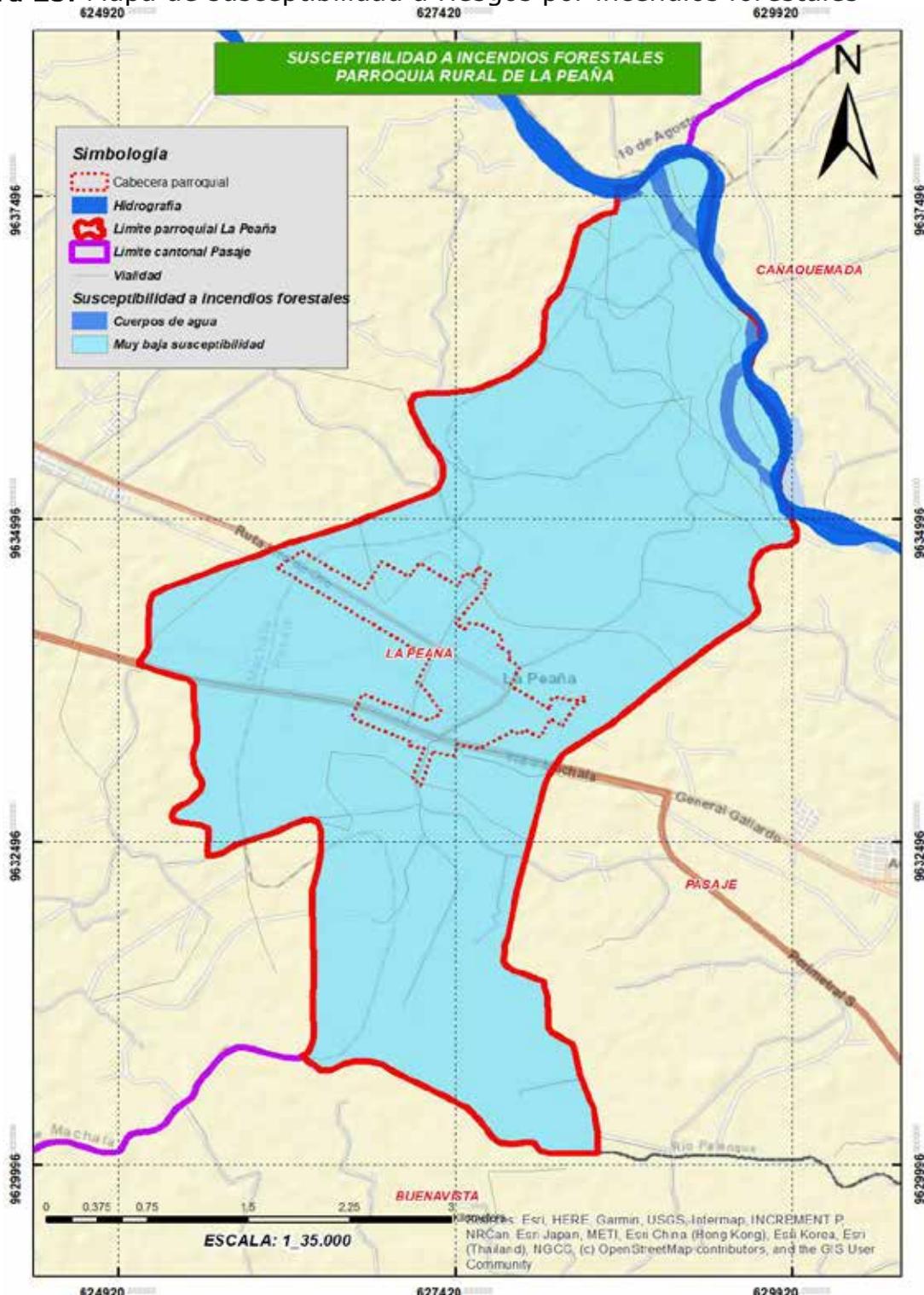


Fuente: Instituto Nacional de Investigación Geológica Minero Metalúrgico; MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA DEL ECUADOR CONTINENTAL, 2013
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.7.3. Susceptibilidad a incendios forestales

Debido a las condiciones ambientales y geomorfológicas de la parroquia La Peaña, no existe susceptibilidad a riesgos por incendios forestales.

Figura 25. Mapa de susceptibilidad a riesgos por incendios forestales

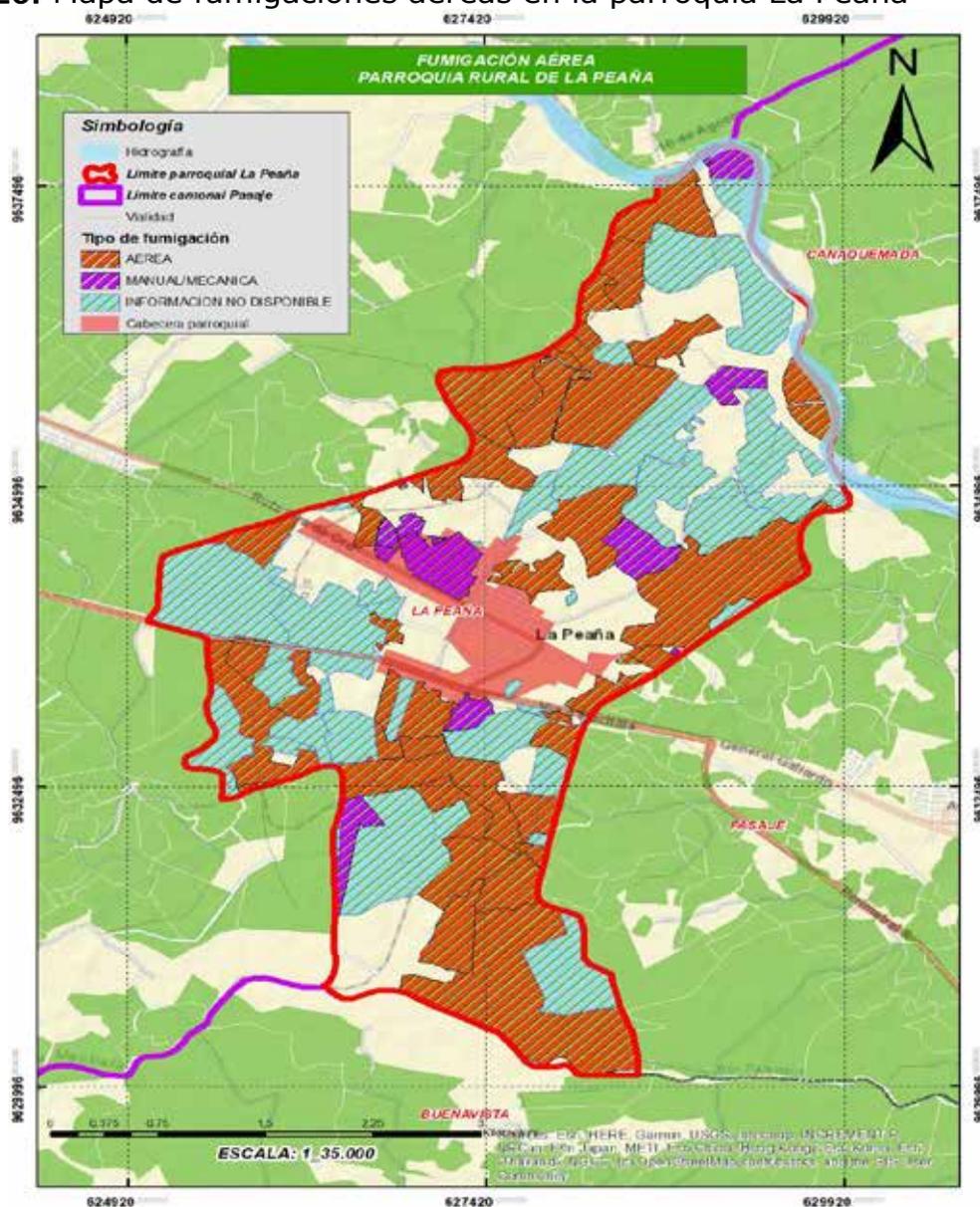


Fuente: Secretaría nacional de gestión, Susceptibilidad a Incendios Forestales, 2023.
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.8. Contaminación (Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales)

Actualmente, en la parroquia rural de La Peaña, existe 95 fincas bananeras catastradas. De ellas 41 fincas es decir el 47,5% fumigan la producción de banano con avionetas es decir con fumigación aérea, creando un riesgo alto para al asentamiento humano de la cabecera parroquial de La Peaña; actualmente el Límite urbano determinado por el PUGS cantonal, ha logrado implementar una zona de amortiguamiento; sin embargo, las fumigaciones son constantes y se vuelven en una fuente alta de riesgo de contaminación por agentes químicos a la población parroquial.

Figura 26. Mapa de fumigaciones aéreas en la parroquia La Peaña

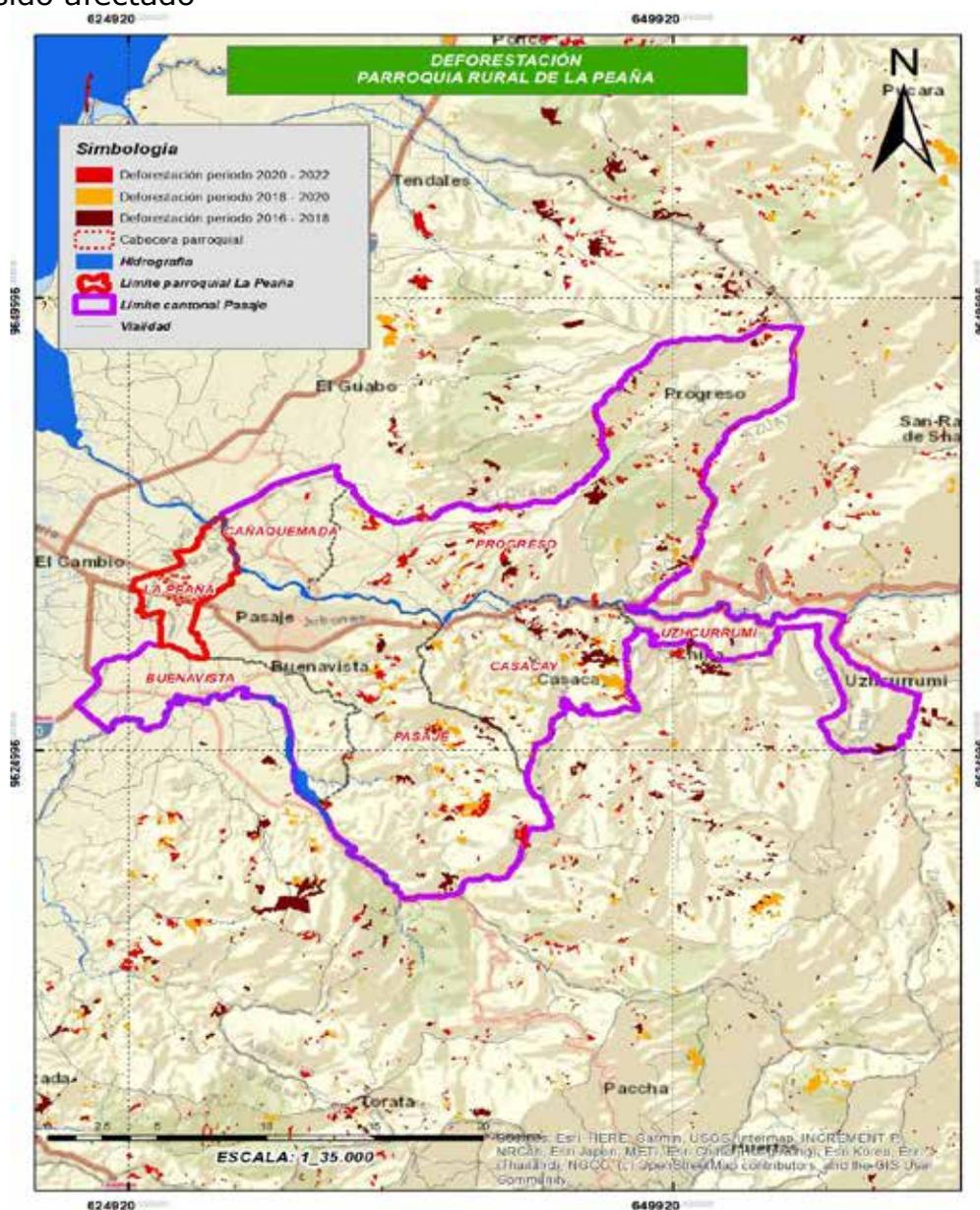


Fuente: Catastro Bananero V2, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), 2013
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.9. Deforestación

En la parroquia La Peaña, de acuerdo a la información de Sistema Único de Información Ambiental SUIA, no existen registros de deforestación, ya que el uso del suelo parroquial 92,19% está destinado al cultivo de banano para exportación de manera industrial y artesanal, en el siguiente mapa se muestra los procesos de deforestación en los periodos 2016 – 2018, 2018 – 2020 y 2020 – 2022; nótese que en ninguno de los periodos mencionados el territorio parroquial se ha visto afectado por procesos de deforestación.

Figura 27. Mapa de deforestación cantonal en donde el territorio de La Peaña no ha sido afectado



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Deforestación y regeneración a nivel provincial del período 2016 – 2022 del Ecuador continental.
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.2.10. Áreas prioritarias de restauración

Las áreas aptas potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal, de acuerdo al estudio realizado por Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el año 2016; en la parroquia La Peaña 9,77 % del territorio (164,05 hectáreas) cumplen con las características óptimas que la convierten en prioridad media 163,05 hectáreas y baja prioridad 0,58 hectáreas de acuerdo al siguiente detalle:

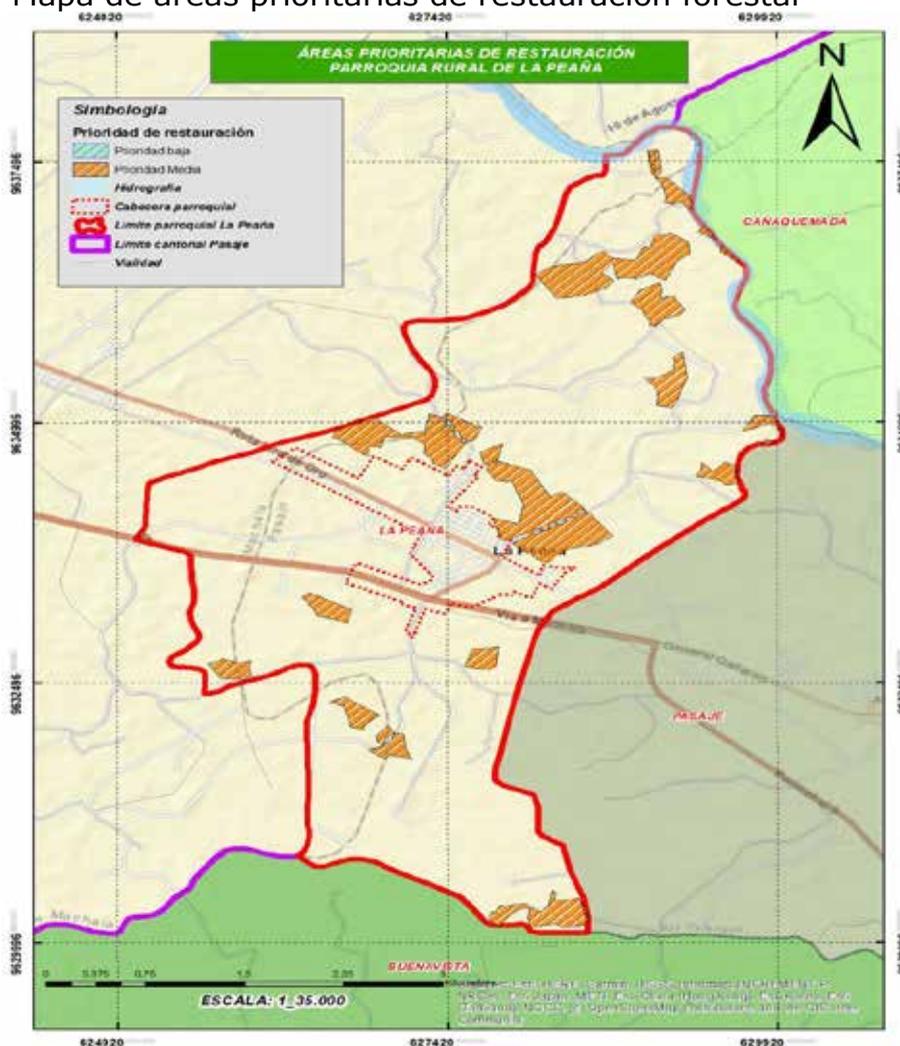
Tabla 32. Áreas prioritarias de restauración forestal en la parroquia La Peaña

Áreas prioritarias de restauración forestal	Área (ha)
Baja prioridad	0,58
Prioridad media	163,47
Total	164,05

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Sistema Integrado de Información Ambiental SUIA, 2016

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 28. Mapa de áreas prioritarias de restauración forestal



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Sistema Integrado de Información Ambiental SUIA

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

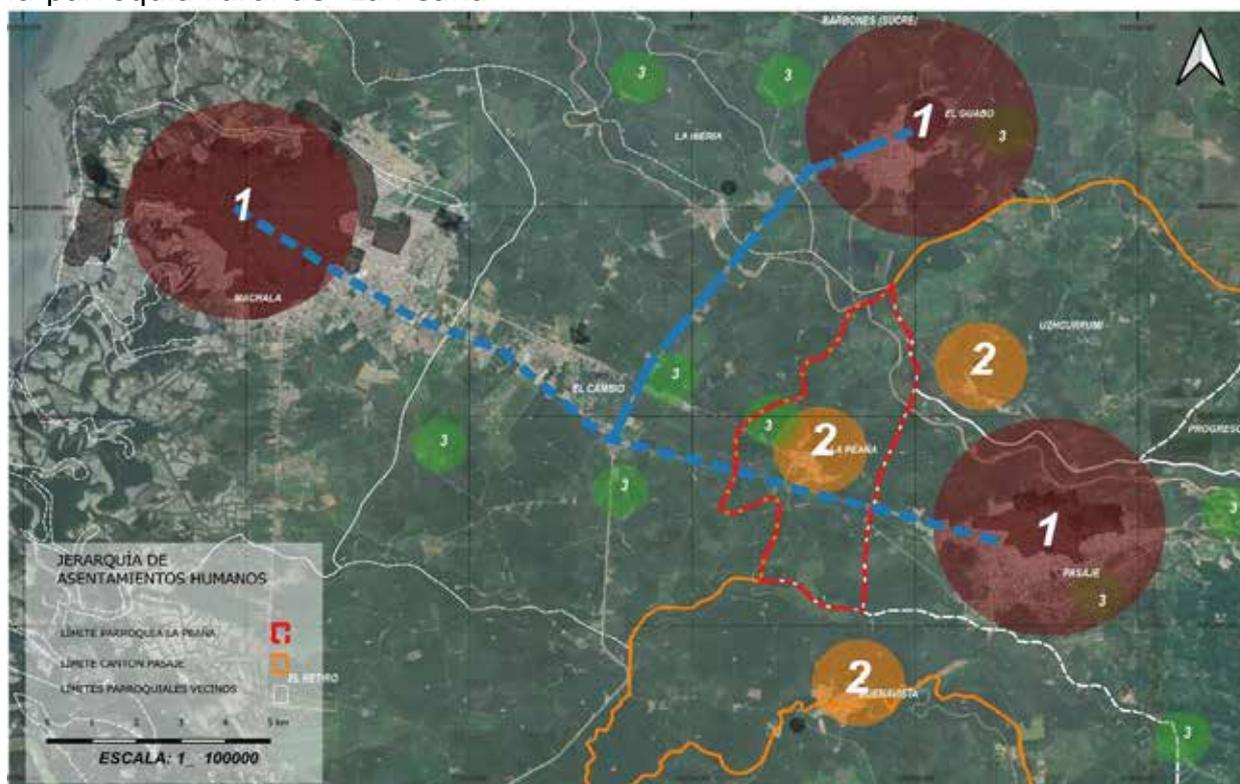
a sentamientos humanos

2.3. Sistemas de asentamientos humanos

2.3.1. Centros poblados

La Peaña es la cabecera parroquial que forma parte del cantón Pasaje y actualmente se ha consolidado como centro urbano con cercanía a la cabecera cantonal, está conectada por un eje estatal y un eje colector y forma parte de la red de asentamientos cantonal como centro poblado de Jerarquía 2 (cabecera urbana de la parroquia rural de La Peaña) como se muestra en el siguiente esquema:

Figura 29. Mapa de jerarquía de asentamientos humanos a la que pertenece la parroquia rural de La Peaña



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pasaje, 2020 - 2030

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

La parroquia está conformada por 15 barrios urbanos y reúnen a 4025 habitantes que de acuerdo al censo de población y vivienda del año 2022, se clasifican de la siguiente manera:

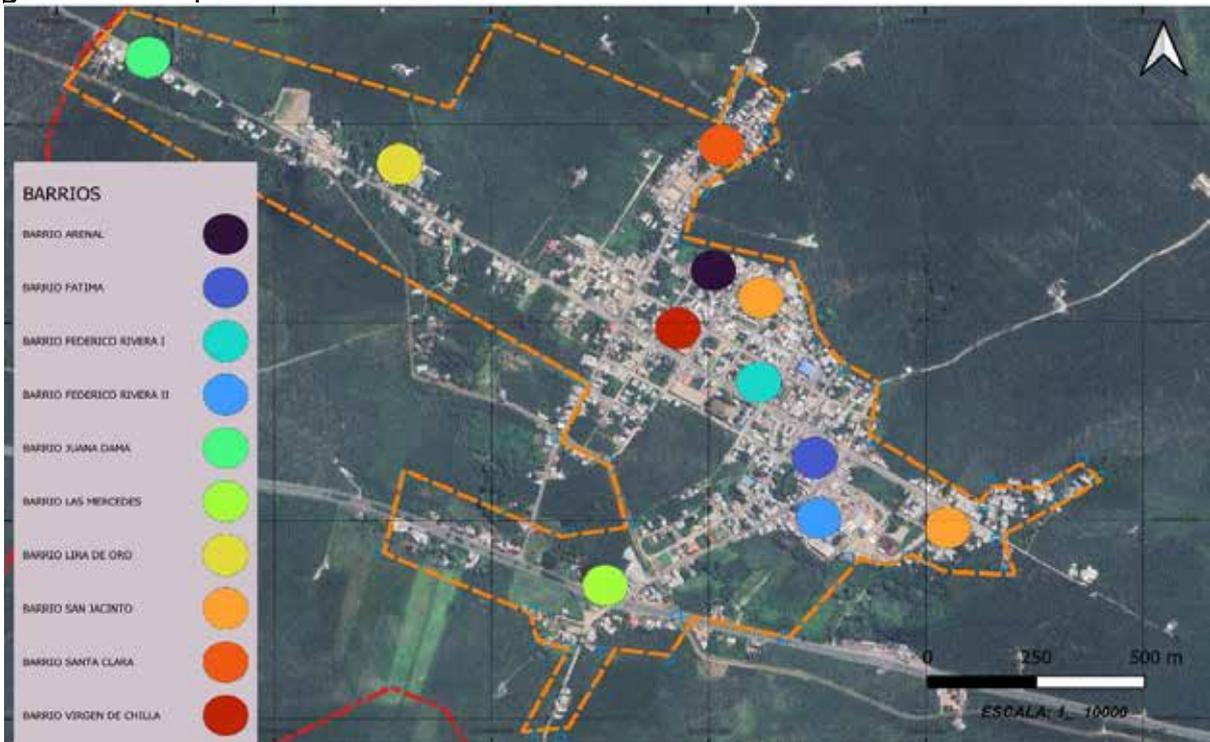
Tabla 33. División Barrial de la cabecera parroquial La Peaña

Nombre	Tipología
La Peaña	Cabecera parroquial
Barrio Las Mercedes	Barrio
Barrio Fátima	Barrio
Barrio San Jacinto	Barrio
Barrio Las Malvinas	Barrio
Barrio El Arenal	Barrio
Barrio Virgen Chilla	Barrio
Barrio Federico Rivera I	Barrio
Barrio Federico Rivera II	Barrio

Barrio Silvestre Vega	Barrio
Barrio Velasco Ibarra	Barrio
Barrio Lira de Oro	Barrio
Barrio Juana Dama	Barrio
Barrio Santa Clara	Barrio
Lotización Herederos Cuenca	Barrio

Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pasaje, 2020 - 2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 30. Mapa de ubicación de los barrios en La Peaña



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pasaje, 2020 - 2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 1. Vista general de la cabecera parroquial de La Peaña



Fuente: Go Raymi

2.3.2. Límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña

El Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal de Pasaje, propone como límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña, al delimitado por los siguientes puntos:

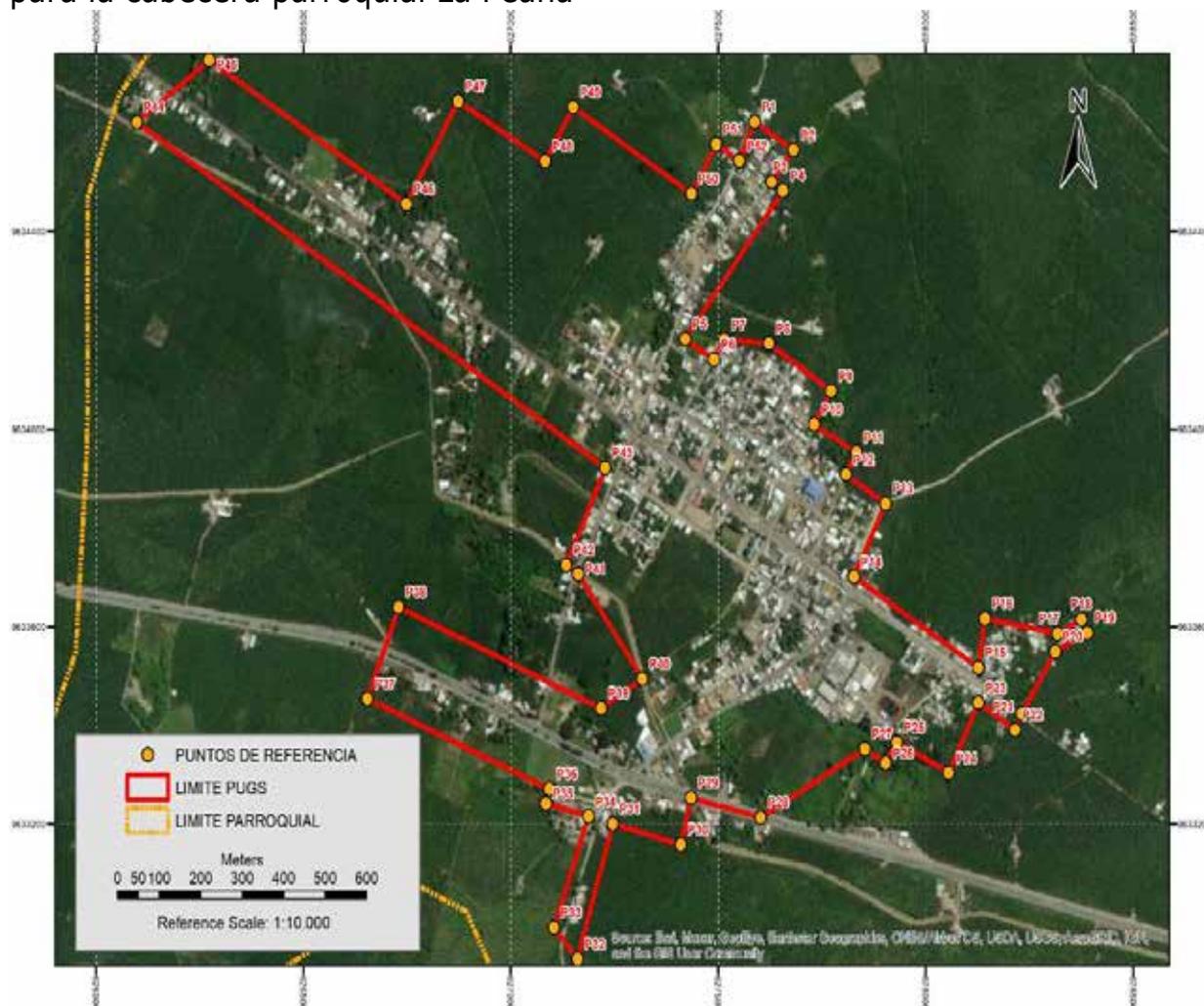
Tabla 34. Límite urbano propuesto por el PUGS cantonal de Pasaje para la cabecera parroquial La Peaña

Punto	X	Y	Punto	X	Y
P1	627587,24	9634622,69	P27	627853,16	9633353,16
P2	627681,73	9634565,54	P28	627603,03	9633214,23
P3	627628,87	9634500,57	P29	627434,09	9633254,34
P4	627656,12	9634483,50	P30	627409,70	9633159,27
P5	627420,71	9634183,22	P31	627245,30	9633201,38
P6	627489,00	9634141,65	P32	627160,43	9632927,10
P7	627514,76	9634181,70	P33	627103,66	9632991,53
P8	627621,89	9634173,53	P34	627187,00	9633216,51
P9	627772,00	9634077,71	P35	627084,22	9633243,20
P10	627731,71	9634009,77	P36	627093,27	9633271,87
P11	627833,04	9633953,25	P37	626654,72	9633455,01
P12	627807,91	9633908,20	P38	626729,64	9633640,44
P13	627903,27	9633850,30	P39	627217,63	9633435,47
P14	627827,21	9633701,51	P40	627317,07	9633494,91
P15	628126,55	9633517,34	P41	627162,33	9633706,68
P16	628143,10	9633617,24	P42	627133,96	9633725,80
P17	628318,44	9633587,09	P43	627227,40	9633922,20
P18	628376,33	9633615,45	P44	626098,86	9634621,92
P19	628389,53	9633588,51	P45	626273,44	9634747,70
P20	628312,40	9633550,73	P46	626748,49	9634456,65
P21	628231,05	9633424,06	P47	626872,70	9634663,78
P22	628215,49	9633391,63	P48	627082,88	9634542,60
P23	628127,07	9633446,31	P49	627150,55	9634652,34
P24	628056,11	9633304,55	P50	627435,10	9634477,06
P25	627930,59	9633366,48	P51	627495,57	9634577,09
P26	627903,55	9633324,47	P52	627551,26	9634543,31

Fuente: Plan de Uso y Gestión del cantón Pasaje, 2020-2032

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 31. Mapa del límite urbano propuesto por el PUGS cantonal de Pasaje para la cabecera parroquial La Peaña



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pasaje, 2020 - 2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

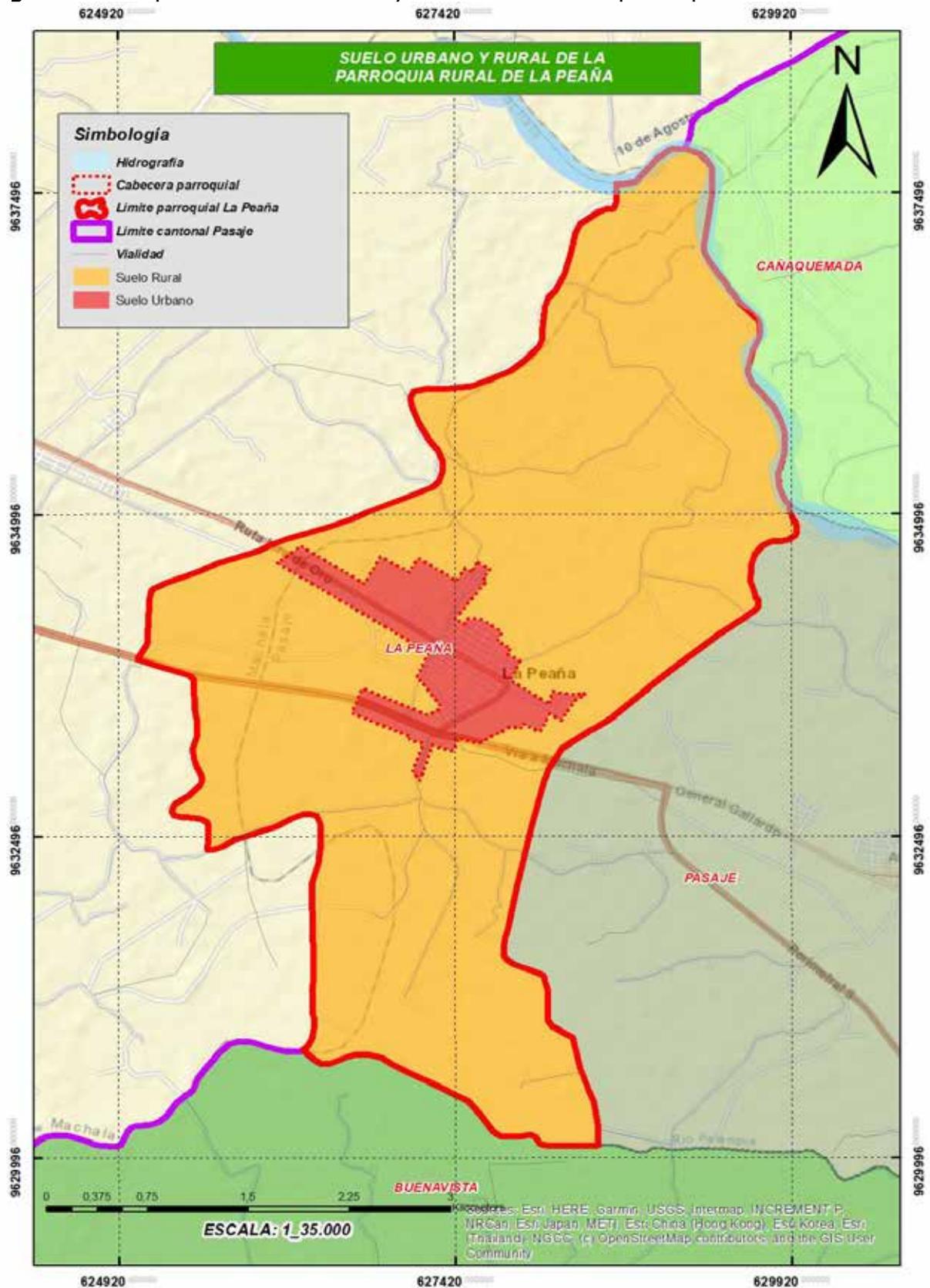
Actualmente, el suelo urbano de la parroquia La Peaña, de acuerdo a la propuesta del Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Pasaje, es de 131,07 hectáreas y representa 7,41% del territorio parroquial; el suelo rural abarca 1637,01 hectáreas, es decir el 92,59% del territorio parroquial.

Tabla 35. Suelo urbano y rural de la parroquia La Peaña

ÁREA TOTAL	1768,08	ha	100,00%
ÁREA URBANA	131,07	ha	7,41%
ÁREA RURAL	1637,01	ha	92,59%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 32. Mapa de suelo urbano y suelo rural de la parroquia La Peaña

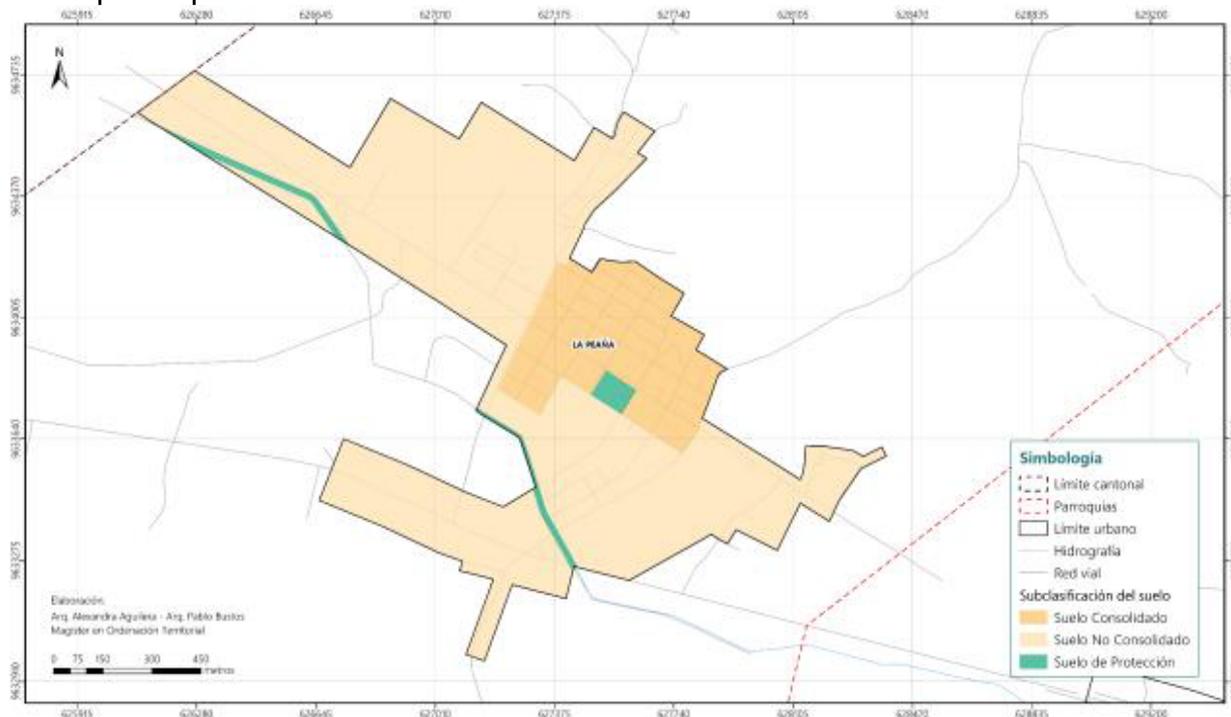


Fuente: Plan de Uso y Gestión del cantón Pasaje, 2020-2032. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pasaje 2019 – 2023.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De la misma manera, en el PUGS se determina como suelo consolidado, es decir el suelo ya ocupado y en donde se instalan los principales equipamientos parroquiales al 50% del territorio; suelo no consolidado, ósea aquel suelo que se está usando y está en proceso de crecimiento al 45% y suelo de protección o conservación, al 5% aquel suelo que conforma áreas especiales como márgenes de protección de quebradas y áreas verdes dentro del límite urbano de la cabecera parroquial.

Figura 33. Mapa del suelo consolidado, no consolidado y suelo de protección de la parroquia La Peaña

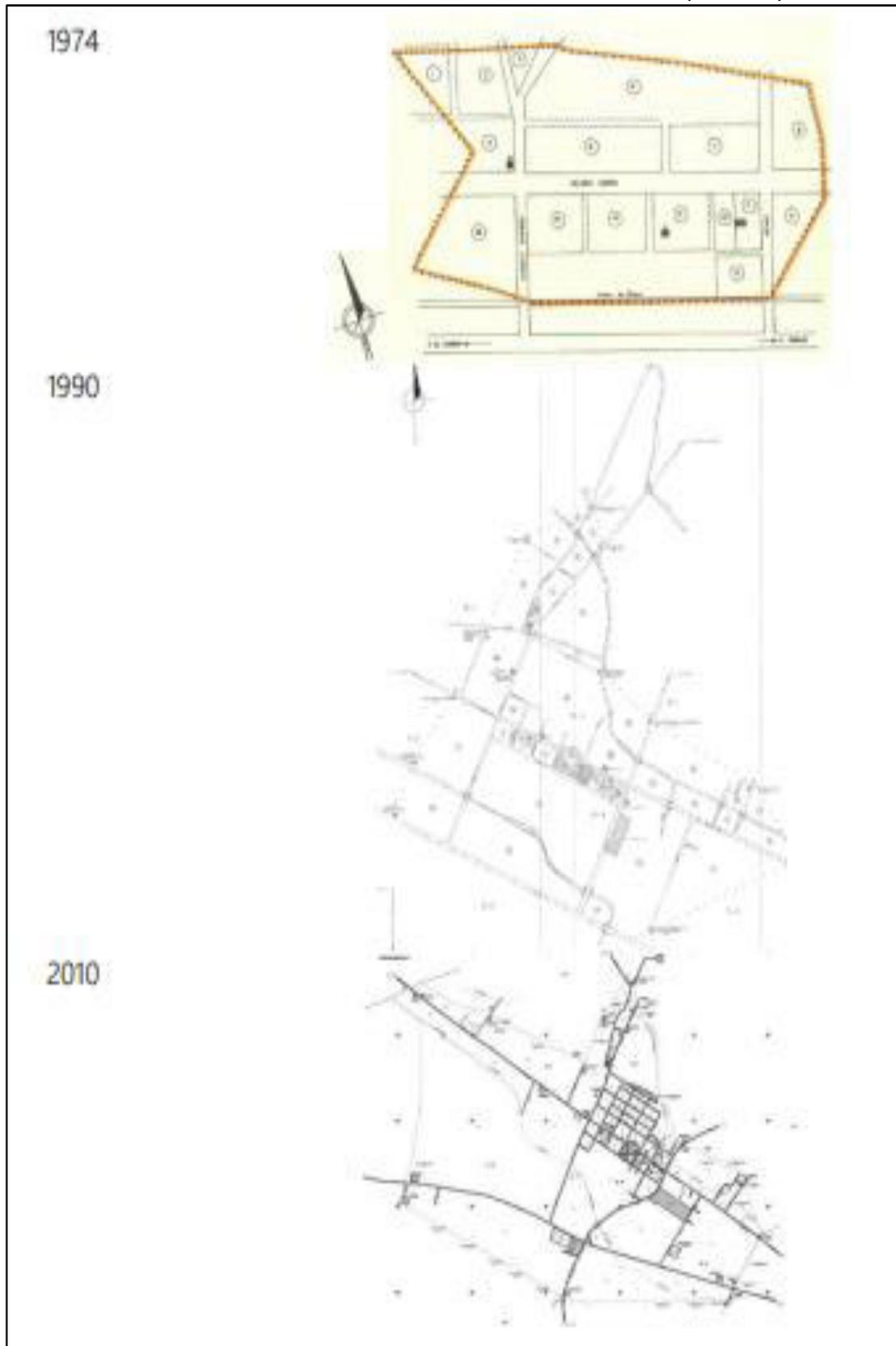


Fuente: Plan de Uso y Gestión del cantón Pasaje, 2020-2032.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El PDyOT del cantón Pasaje, reúne el crecimiento de la cabecera parroquial de La Peaña, a través de los siguientes mapas, en donde se evidencia el crecimiento de la misma a partir de un asentamiento que inició en la vía a Machala, por la producción de banano, ya que actualmente se emplaza en medio del suelo cantonal para la producción de la fruta.

Figura 34. Crecimiento de la cabecera de La Peaña 1974, 1990, 2010.



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pasaje 2019 - 2023
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.3. Infraestructura y acceso a servicios básicos

2.3.3.1. Vivienda

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022, el INEC menciona que en la parroquia rural de La Peaña existen 1527 viviendas entre particulares y colectivas; desde el año 2010, el número de viviendas ha aumentado en 523 unidades habitacionales, es decir que existe un crecimiento de 34%.

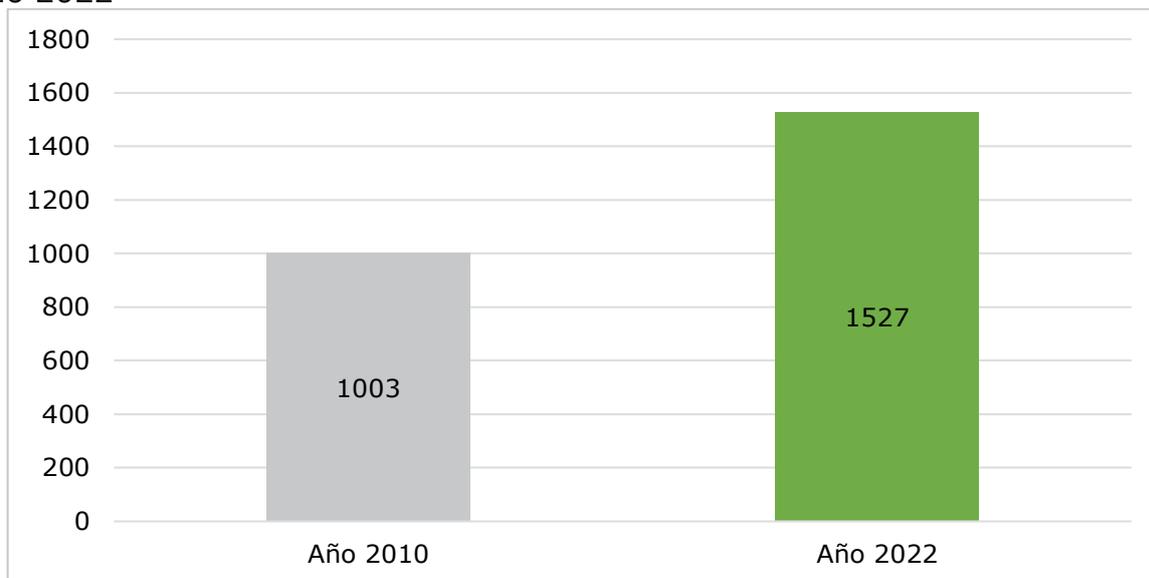
Tabla 36. Número de viviendas desde el año 2010 al año 2022

Nro. de Viviendas	Año 2010	Año 2022
Total	1003	1527
Particulares	1003	1526
Colectivas	0	1

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 35. Aumento de vivienda en la parroquia La Peaña desde el año 2010 al año 2022



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Dentro de las tipologías existentes en la Peaña, destaca la casa o villa con el 73,35% (1120 viviendas) entre 1 y 2 pisos; en segundo lugar tenemos a los cuartos de alquiler en total de 14,41% (220 viviendas); en menor cantidad aparecen departamentos 3,86% (59 viviendas) y ranchos 4,32% (66 viviendas); finalmente en porcentajes menores a 1% a chozas y covachas. Como podemos observar en la gráfica a continuación la tipología de vivienda principal en la parroquia es la casa o villa, la misma que normalmente es unifamiliar y cuenta con características propias del sector.

Tabla 37. Número de viviendas por tipología en La Peaña

Tipo de Vivienda	Nro.	%
Casa o Villa	1120	73,35%
Departamento	59	3,86%
Cuarto de alquiler	220	14,41%
Mediagua	49	3,21%
Rancho	66	4,32%
Covacha	10	0,65%
Choza	1	0,07%
Otros	1	0,07%
Vivienda colectiva	1	0,07%
Total	1527	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Es importante analizar las condiciones de las viviendas existentes dentro del territorio, lo cual nos permitirá identificar el déficit cualitativo existente; es así que en cuanto al material predominante de la cubierta contundentemente con 91,09% aparecen las viviendas que utilizan las láminas metálicas en total de 1391; por otro lado, la existencia de viviendas con losa de concreto alcanza 5,96% (91 viviendas); es decir que la tipología típica de la población es el uso de este tipo de planchas para la construcción de viviendas.

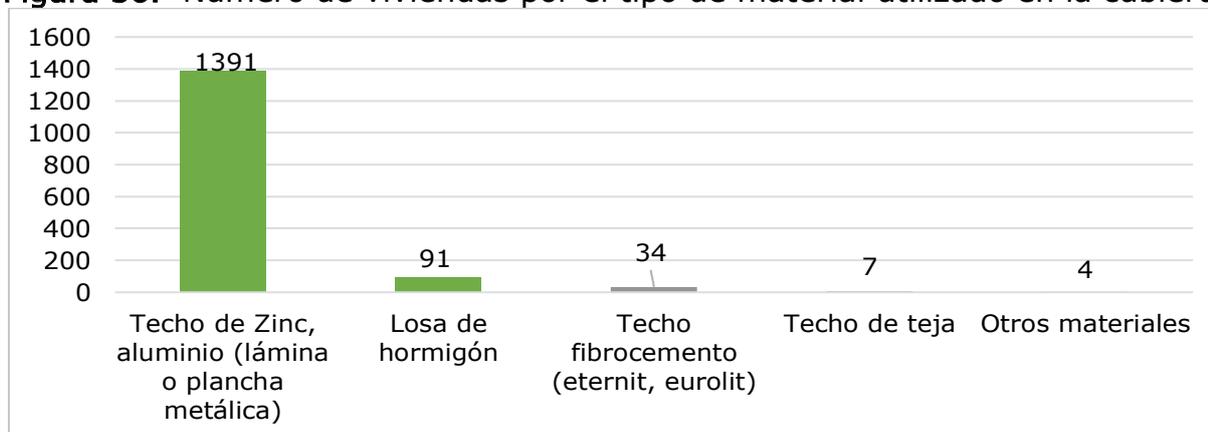
Tabla 38. Número de viviendas por el tipo de material utilizado en la cubierta

Viviendas por tipo de material de cubierta	Nro.	%
Techo de Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	1391	91,09%
Losa de hormigón	91	5,96%
Techo fibrocemento (Eternit, eurolit)	34	2,23%
Techo de teja	7	0,46%
Otros materiales	4	0,26%
Total	1527	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 36. Número de viviendas por el tipo de material utilizado en la cubierta



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

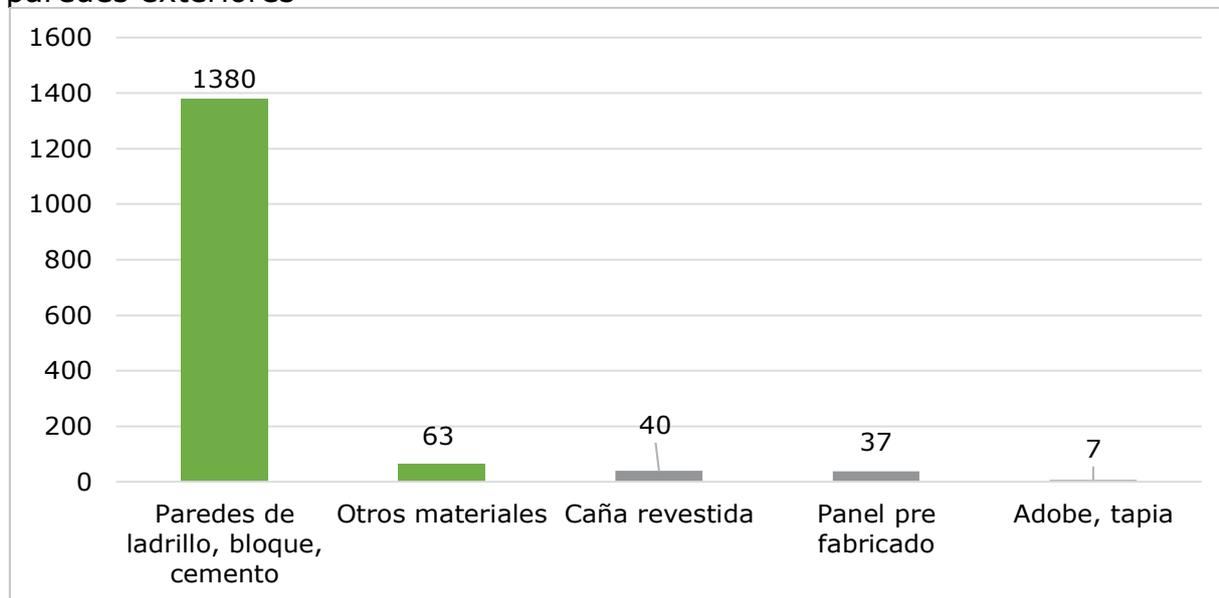
En cuanto al material predominante utilizado en las paredes exteriores de las viviendas de la Peaña, predomina de igual manera paredes de ladrillo, bloque con revoque de cemento las cuales alcanzan un porcentaje de 90,37% (1380 viviendas), debido a que la técnica constructiva es de conocimiento general y se adapta de mejor manera al factor cultural, ambiental y económico de los habitantes de la parroquia; en porcentajes menores al 5% tenemos algunos materiales como: caña revestida (2,62%), paneles prefabricados (2,42%) y adobe o tapia (0,46 %).

Tabla 39. Número de viviendas por el tipo de material predominante en paredes exteriores

Viviendas por material predominante en paredes exteriores	Nro.	%
Paredes de ladrillo, bloque, cemento	1380	90,37%
Otros materiales	63	4,13%
Caña revestida	40	2,62%
Panel pre fabricado	37	2,42%
Adobe, tapia	7	0,46%
Total	1527	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 37. Número de viviendas por el tipo de material predominante en paredes exteriores



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

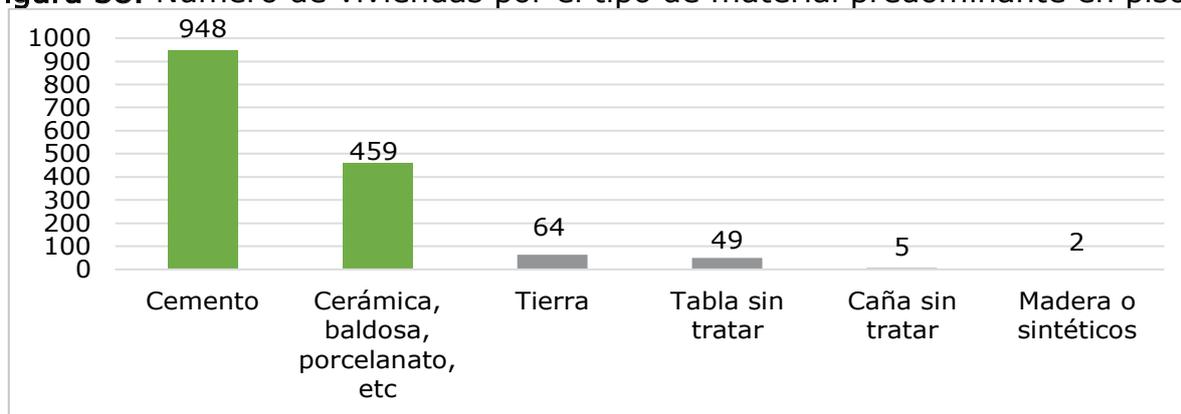
Finalmente, el material predominante en los pisos es el cemento o concreto existente en 62,08% de las viviendas de la parroquia (948 viviendas); la segunda opción elegida por los locales es cerámica, porcelanato y baldosa en 30,06% (459 viviendas); otras opciones son tierra 4,19%, madera sin tratar 3,21% y otros materiales 0,13%.

Tabla 40. Número de viviendas por el tipo de material predominante en pisos

Viviendas por material predominante en pisos	Nro.	%
Cemento	948	62,08%
Cerámica, baldosa, porcelanato, etc.	459	30,06%
Tierra	64	4,19%
Tabla sin tratar	49	3,21%
Caña sin tratar	5	0,33%
Madera o sintéticos	2	0,13%
Total	1527	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 38. Número de viviendas por el tipo de material predominante en pisos



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El censo del año 2022, menciona además que dentro de la parroquia La Peaña, existen 1274 hogares. Es importante en este punto diferenciar entre los términos vivienda y hogar; definiremos como vivienda al elemento físico conformado por estructura, paredes, cubierta y piso conformado por uno o más espacios en donde habita uno o varios hogares: por otro lado, el término hogar, se utiliza para el presente análisis a la conformación familiar en donde existe al menos una persona, actualmente la conformación de los hogares para la parroquia La Peaña se estima en 3,6 habitantes, es decir que la mayoría de los hogares en la localidad está conformado por 2 cónyuges y al menos 1 hijo.

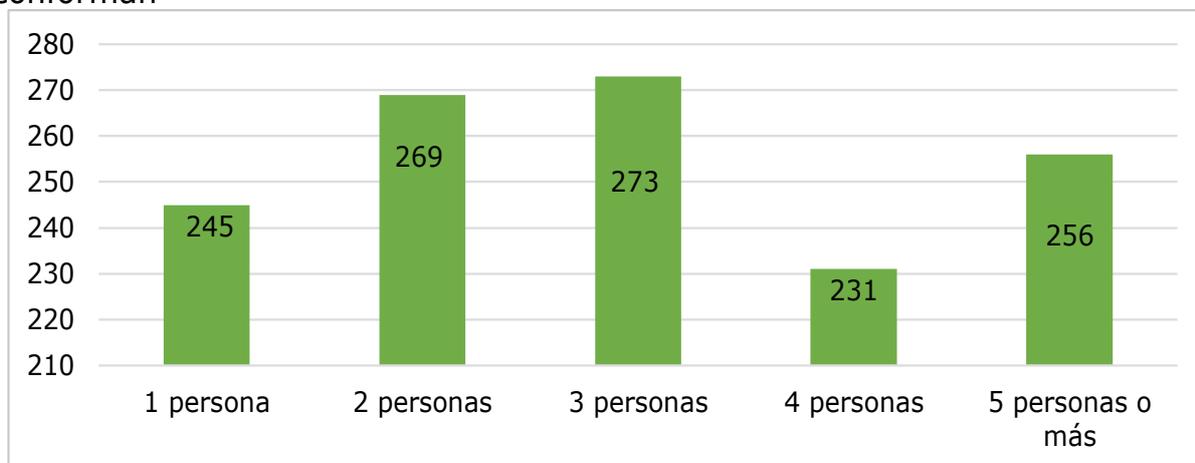
Partiendo de la aclaración anterior los hogares de La Peaña se conforman entre 1 a 5 o más personas de acuerdo al siguiente detalle, en donde comparten una vivienda solo en modalidad de alquiler.

Tabla 41. Hogares de la parroquia acorde al número de personas que lo conforman

Hogares según el número de personas	Nro.	%
1 persona	245	19,23%
2 personas	269	21,11%
3 personas	273	21,43%
4 personas	231	18,13%
5 personas o más	256	20,09%
Total	1274	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 39. Hogares de la parroquia acorde al número de personas que lo conforman



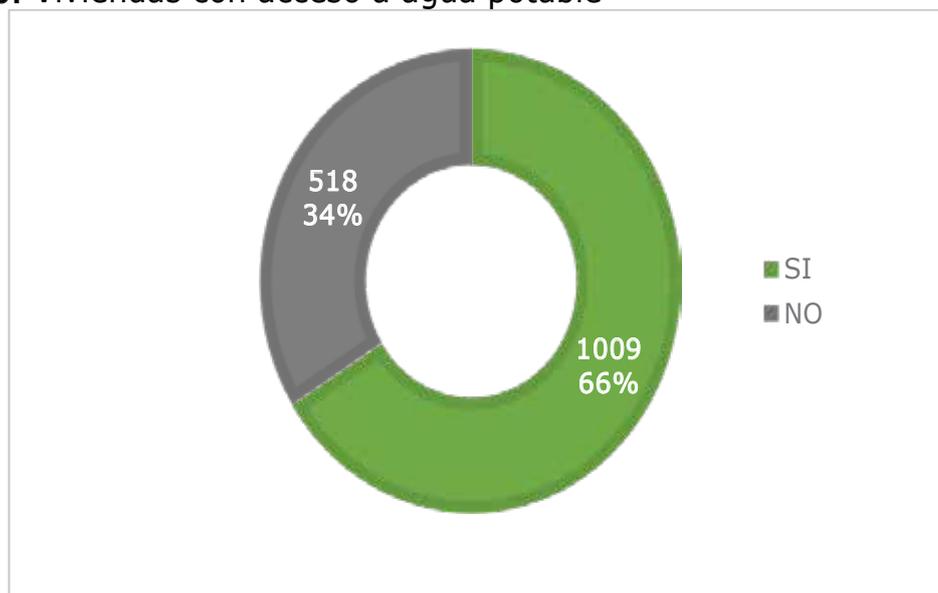
Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.3.2. Cobertura del servicio de agua potable

Los datos proporcionados por el INEC, afirman que en el año 2022, 66,08 % de las viviendas de la parroquia La Peaña, se abastecen de un sistema de agua por red pública, el sistema que abastece a La Peaña actualmente es una planta compacta con sistema de bombero y tanque elevado que forma parte del sistema regional que está en funcionamiento 24 años, por lo tanto, se encuentra en mal estado de conservación de acuerdo a la información del PDyOT cantonal de pasaje.

Figura 40. Viviendas con acceso a agua potable



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 2. Pozo elevado y planta de potabilización de agua



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 3. Planta de potabilización de agua



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 4. Pozo de agua para la parroquia La Peaña



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 41. Mapa de cobertura de agua potable en el límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 42. Sistemas de agua potable y plantas de tratamiento del cantón Pasaje

Nro.	Infraestructura	Planta	Tipo	Cobertura	Estado de conservación
1	Servicio de agua potable entubada	Planta compacta con sistema de bombeo y tanque elevado	Sistema de agua tratada	Centro Poblado La Peaña	Malo

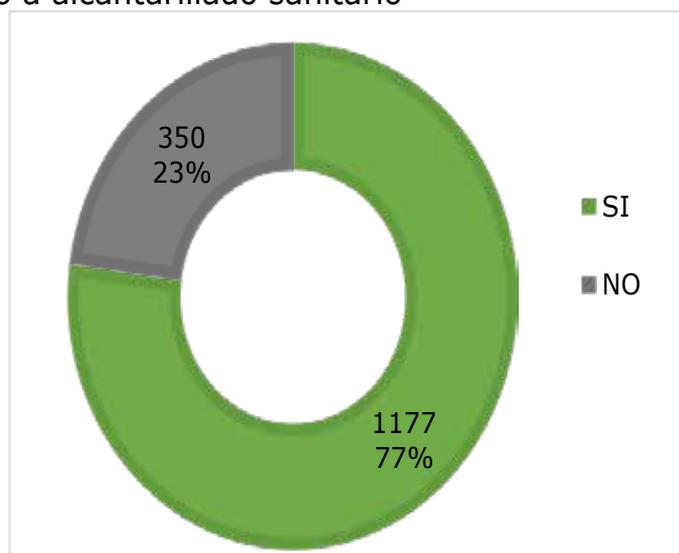
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pasaje, 2019 – 2023.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.3.3. Cobertura del servicio de alcantarillado

La red de alcantarillado para la parroquia La Peaña, alcanza al 77,08% de las viviendas y solamente cuenta con red de alcantarillado y de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo para el cantón Pasaje, al menos el 50% de la población, realiza las descargas de aguas residuales a pozos ciegos o cuerpos de agua (ríos). Los datos proporcionados por el INEC, afirman que en el año 2022, 66,08 % de las viviendas de la parroquia La Peaña, se abastecen de un sistema de agua por red pública, el sistema que abastece a La Peaña actualmente es una planta compacta con sistema de bombeo y tanque elevado que forma parte del sistema regional que está en funcionamiento 24 años por lo tanto se encuentra en mal estado de conservación de acuerdo a la información del PDyOT cantonal de pasaje.

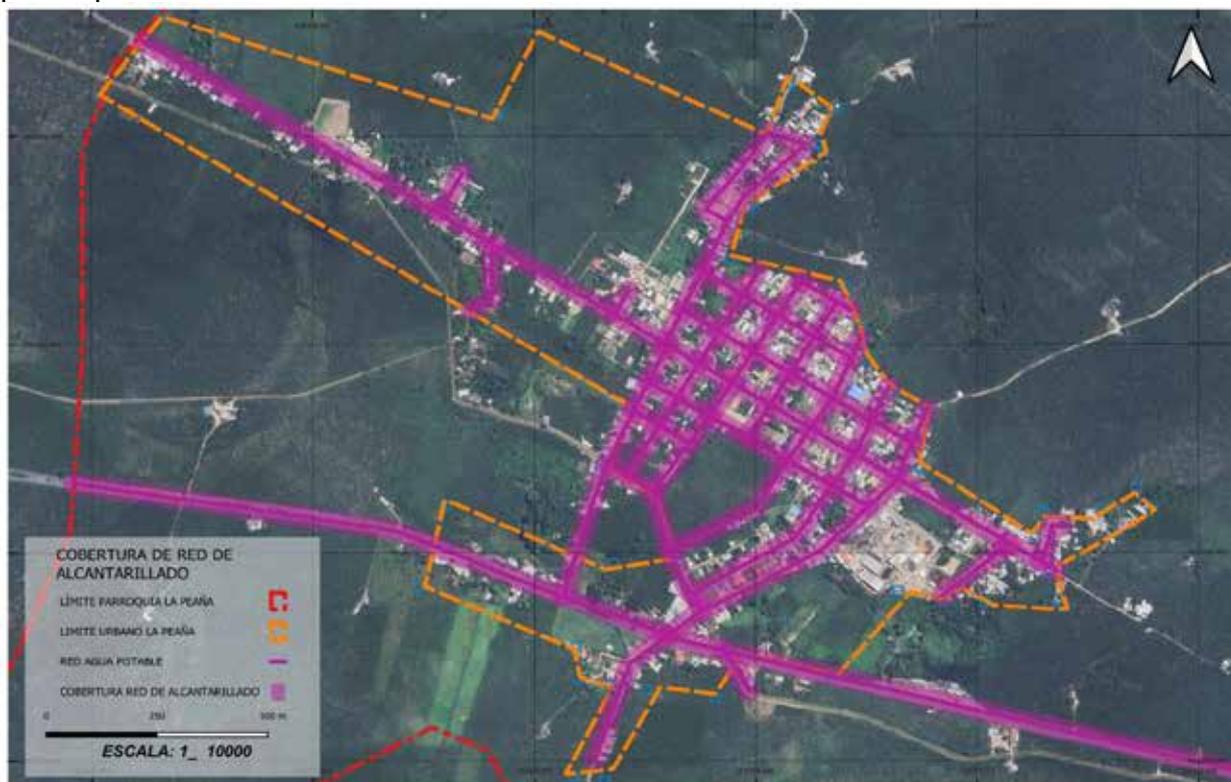
Figura 42. Acceso a alcantarillado sanitario



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 43. Cobertura de alcantarillado en el límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña

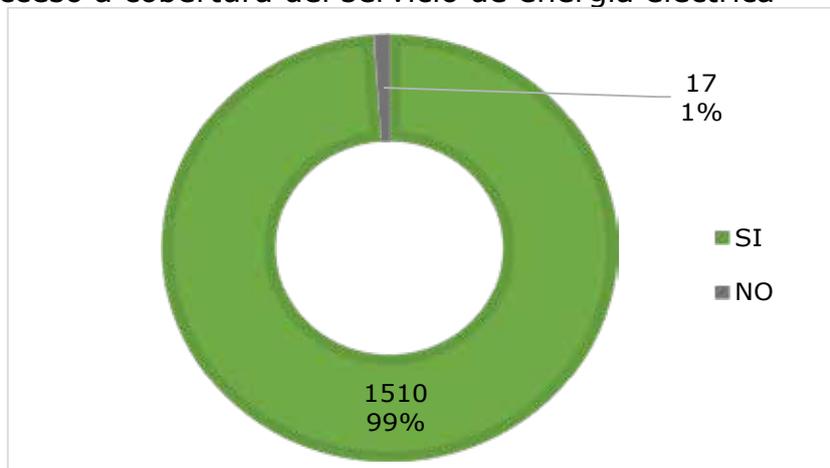


Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pasaje, 2020 - 2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.3.4. Cobertura del servicio de energía eléctrica

La cobertura actual del servicio de energía eléctrica es proporcionada por el sistema interconectado de CNEL regional de El Oro, los datos del INEC, 2022 afirman que en la parroquia La Peaña es del 98,89% (1510 viviendas servidas) y el sistema cuenta con las reservas necesarias para futuras ampliaciones.

Figura 44. Acceso a cobertura del servicio de energía eléctrica



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 45. Mapa de cobertura de energía eléctrica en el límite urbano de la cabecera parroquial de La Peaña



Fuente: CNEL EP, 2024. Infraestructura del servicio de energía eléctrica en la parroquia La Peaña
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.3.5. Cobertura de recolección de desechos

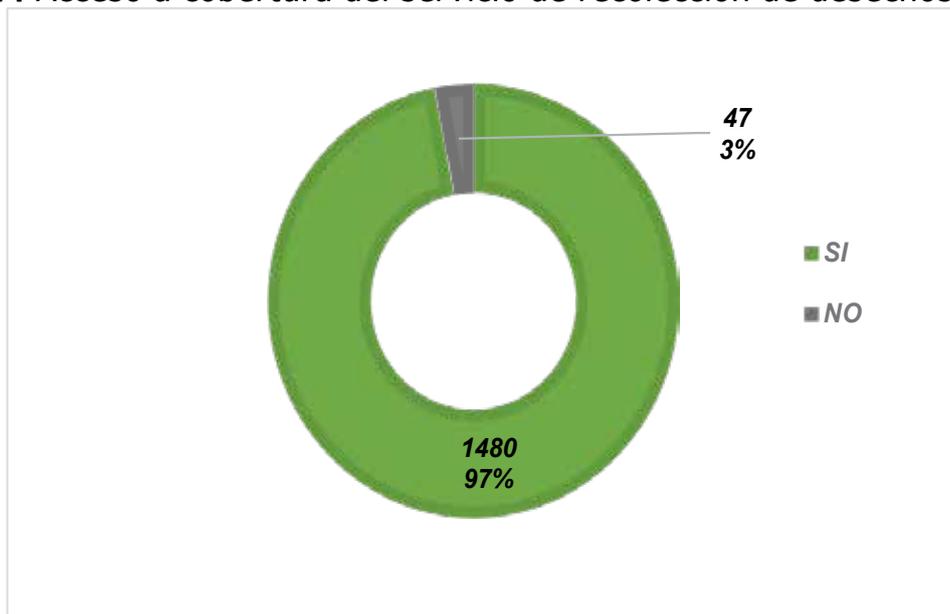
El sistema de recolección de desechos está a cargo de la empresa municipal AGUAPAS E.P. y actualmente alcanza al 96,92% de las viviendas de la parroquia, solamente limitada por los sectores alejados de las rutas de recolección planificadas por el municipio de Pasaje.

Figura 46. Mapa de cobertura del sistema de recolección de desechos sólidos



Fuente: Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Pasaje, 2020-2030
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 47. Acceso a cobertura del servicio de recolección de desechos



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.3.6. Equipamiento

Actualmente, en la parroquia La Peaña, existen 16 equipamientos entre servicios públicos, salud, religiosos, seguridad, parques urbanos, educación, entretenimiento y turismo; nótese que por la cercanía existente a la cabecera cantonal de Pasaje y la ciudad de Machala se encuentra servido a nivel general.

Tabla 43. Equipamientos

NRO.	TIPOLOGÍA
1	DEPORTIVO
2	DEPORTIVO
3	SALUD
4	EDUCACIÓN
5	EDUCACIÓN
6	DEPORTIVO
7	DEPORTIVO
8	ENTRETENIMIENTO - TURISMO
9	SERVICIOS PÚBLICOS
10	RELIGIOSO
11	SERVICIOS PÚBLICOS
12	PARQUES - ÁREAS VERDES
13	PARQUES - ÁREAS VERDES
14	PARQUES - ÁREAS VERDES
15	SERVICIOS PÚBLICOS
16	SERVICIOS PÚBLICOS
17	ENTRETENIMIENTO - TURISMO
18	ENTRETENIMIENTO - TURISMO
19	SERVICIOS PÚBLICOS

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 48. Mapa de equipamientos parroquiales



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.4. Acceso a educación

Dentro del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE 2024, se registra un centro educativo dentro de La Peaña la cual cuenta con las siguientes características:

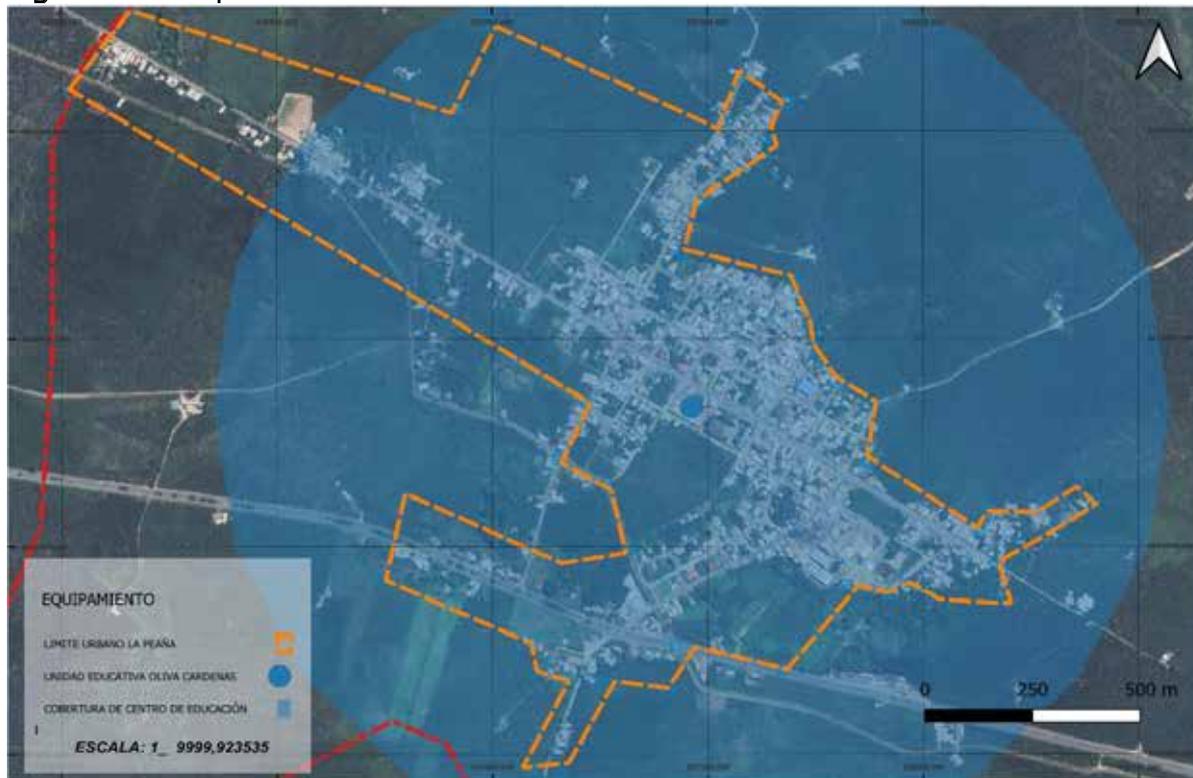
Tabla 44. Características de la Unidad Educativa “Oliva Cárdenas de Sánchez”

Ubicación política administrativa	Zona	ZONA 7
	Provincia	El Oro
	Cantón	Pasaje
	Parroquia	La Peaña
	Nombre de la institución	Unidad Educativa “Oliva Cárdenas de Sánchez”
	Código AMIE	07H00880
Datos generales	Nivel de educación	Educación inicial, Educación General Básica y Bachillerato
	Sostenimiento	Fiscal
	Régimen Escolar	Costa
Docentes	Masculino	10 docentes
	Femenino	22 docentes
	Total docentes	32 docentes
Personal administrativo	Femenino	2 personas
	Total personal administrativo	2 personas
Estudiantes	Estudiantes masculinos	325 estudiantes
	Estudiantes femeninos	320 estudiantes
	Total estudiantes	645 estudiantes

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE, 2024 (MINEDUC)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 49. Mapa de ubicación de centros educativos



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.5. Acceso a salud

Dentro de la Parroquia La Peaña, se ubica el subcentro de Salud Tipo A "La Peaña", el cual tiene las siguientes características:

Tabla 45. Características del subcentro de salud tipo A " La Peaña"

Datos generales	Institución	Ministerio de Salud Pública
	Nivel	Nivel 1
	Tipo	Centro de Salud Tipo A
Ubicación geográfica	Provincia	El Oro
	Cantón	Pasaje
	Parroquia	La Peaña
	Circuito	07D01
	Unidad Administrativa	Dirección Distrital 07D01 Chilla, El Guabo, Pasaje
Servicios médicos	Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
	Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
	Internación	Servicio disponible para internar a un paciente
Personal médico	Enfermero	Asiste a pacientes bajo las prescripciones del médico.
	Médico especialista	Profesional de la salud capacitado en un área especial de la medicina
	Médico general	Médico que se encarga del tratamiento de pacientes con casos rutinarios
	Obstetra	Profesional que atiende a mujeres embarazadas hasta el parto.
	Odontólogo	Profesional en el diagnóstico y tratamiento de dolencias y enfermedades de dientes y encías
	Psicólogo clínico	Médico encargado en el diagnóstico y tratamiento a la salud mental

Fuente: Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención de Salud, año 2019

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.6. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.3.6.1. Vialidad

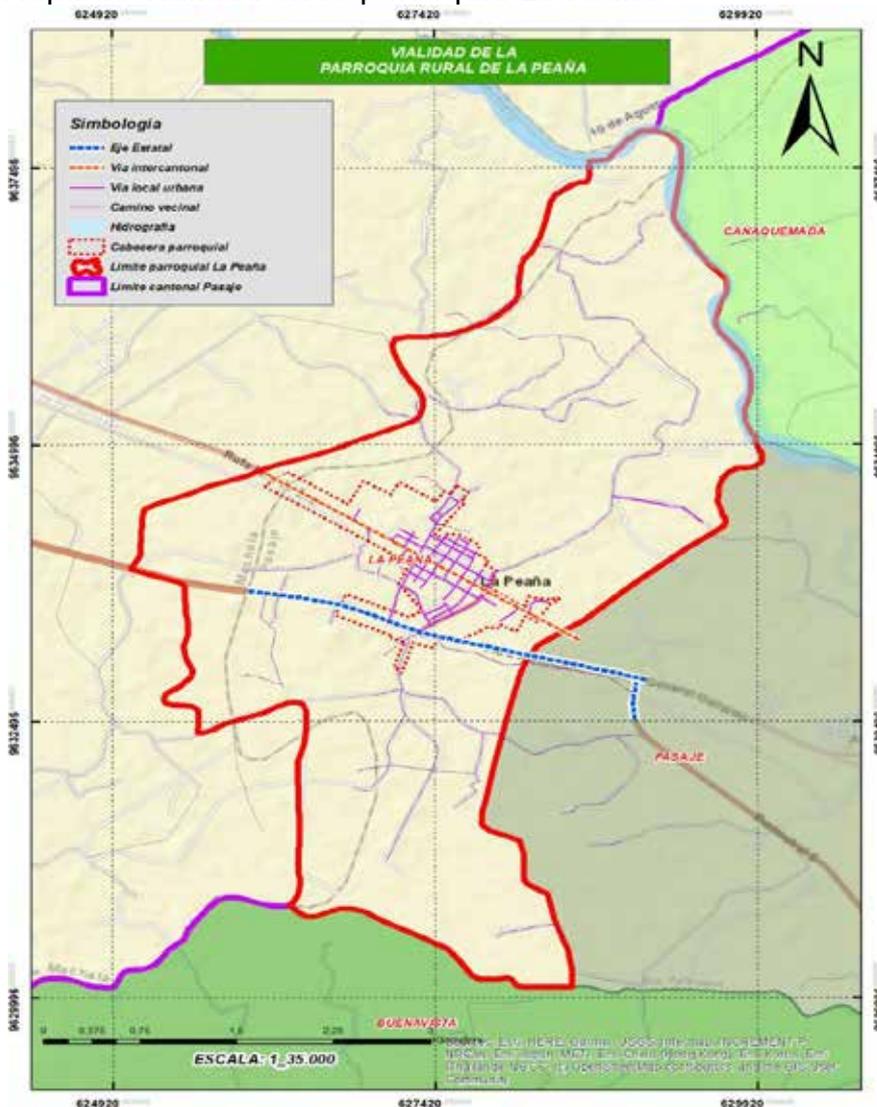
El sistema vial de la parroquia La Peaña, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 46. Vías rurales de la parroquia La Peaña

Tipo	Longitud Km	%
Eje Estatal	3,59	7,70%
Vía inter cantonal	2,87	6,15%
Vía local urbana	10,23	21,94%
Camino vecinal	29,94	64,21%
TOTAL	46,63	100,00%

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2019 2023
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 50. Mapa de vialidad en la parroquia La Peaña



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2019 2023
 Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 5. Vías principales – Av. ferroviaria



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 6. Vías secundarias – vía local asfaltada



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 7. Vías secundarias – vía local sin asfalto



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

La materialidad de las vías se determina de la siguiente manera:

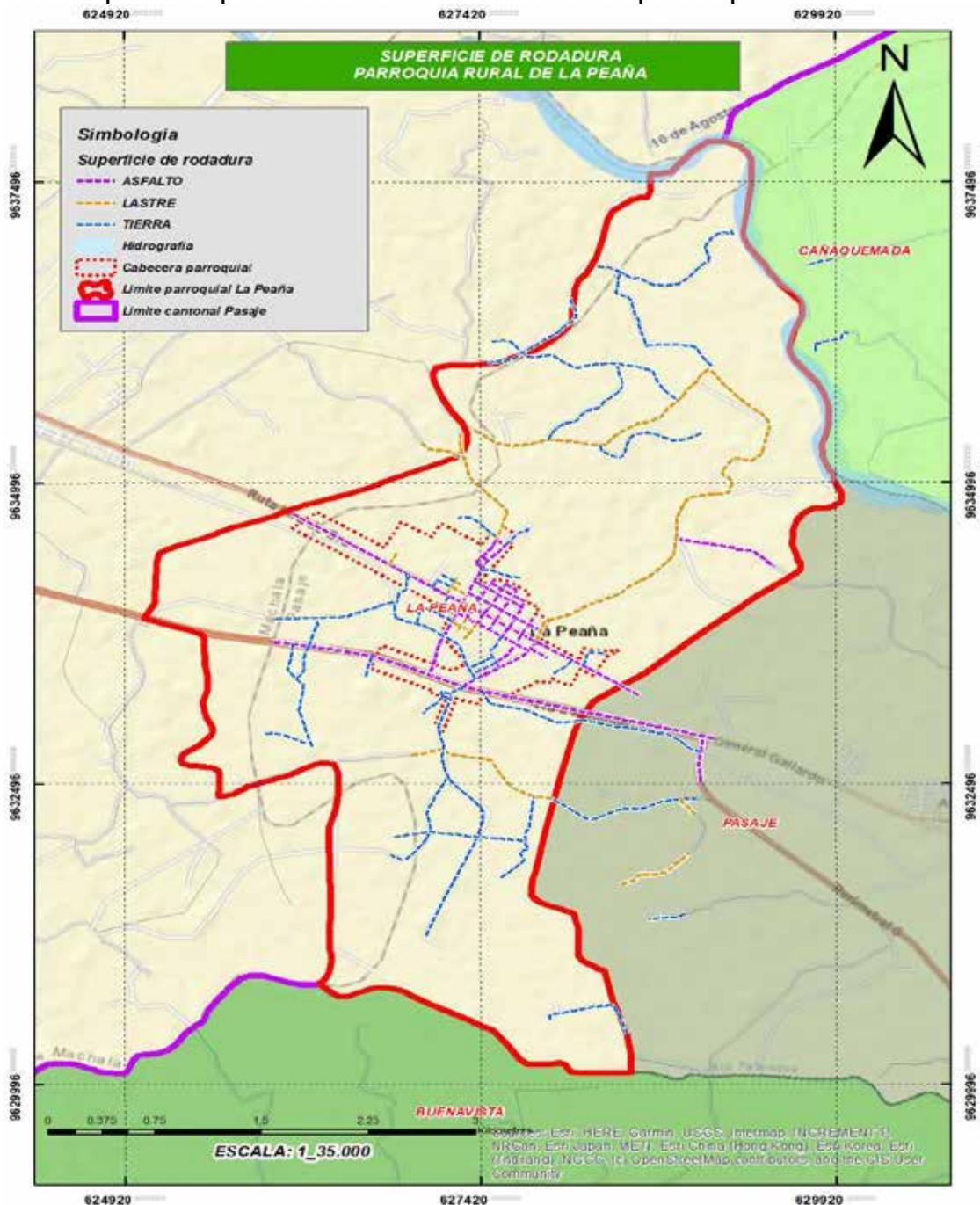
Tabla 47. Tipo de rodadura en vialidad parroquial

Rodadura	Longitud Km	%
ASFALTO	13,60	29,17%
LASTRE	9,57	20,51%
TIERRA	23,46	50,32%
TOTAL	46,63	100,00%

Fuente: Prefectura de El Oro, 2019

Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 51. Mapa de tipo de rodadura en vialidad parroquial



Fuente: Prefectura de El Oro, 2019

Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

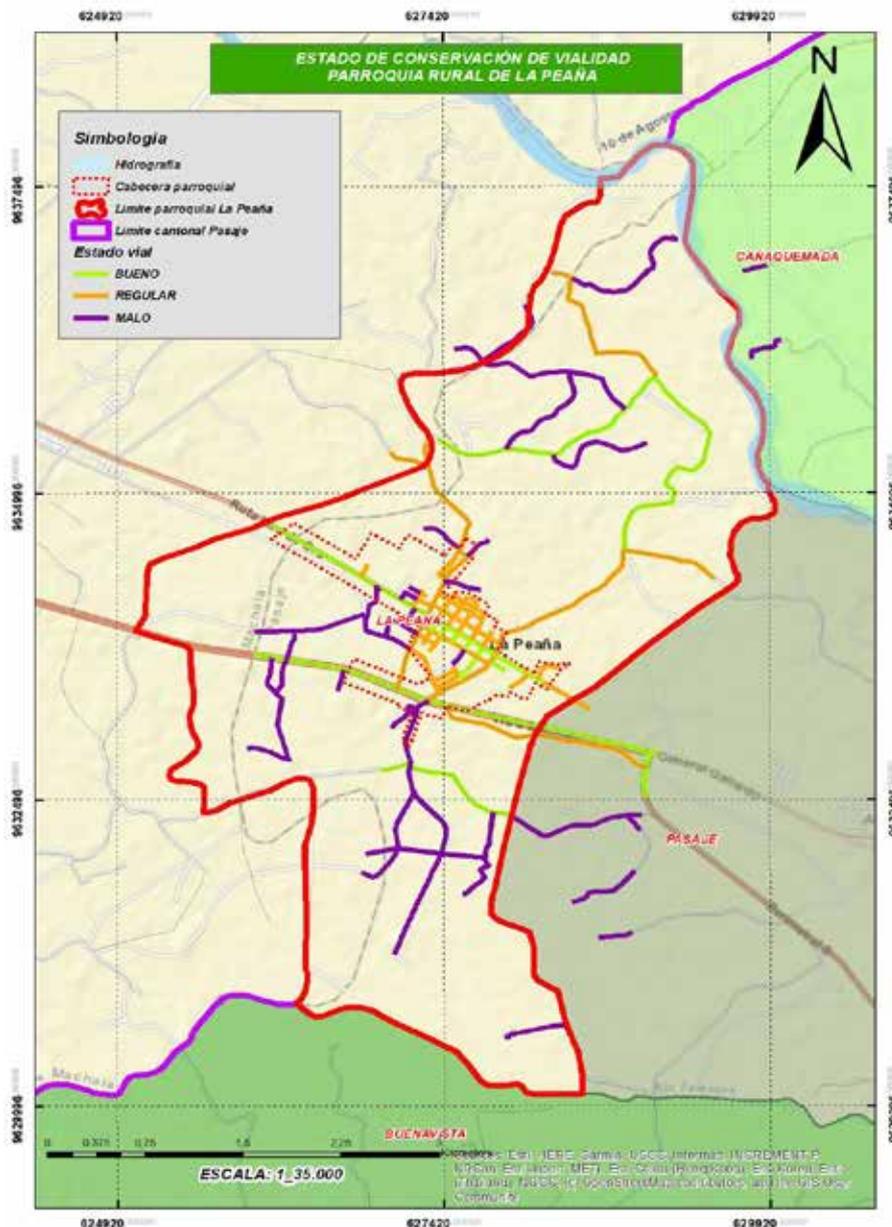
El estado de conservación de las vías parroquiales se encuentra en malo en 42,32% de las vías parroquiales; en estado regular el 31,69% y buen 25,99%; es decir, que el 70% de las vías parroquiales se encuentra en estado regular y malo por falta de mantenimiento.

Tabla 48. Estado de conservación de vialidad parroquial

Estado vial	Longitud Km	%
BUENO	12,12	25,99%
MALO	19,74	42,32%
REGULAR	14,78	31,69%
TOTAL	46,63	100,00%

Fuente: Prefectura de El Oro, 2019
 Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 52. Mapa de estado de conservación de vialidad parroquial



Fuente: Prefectura de El Oro, 2019
 Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.3.7. Telecomunicaciones y servicio eléctrico

2.3.7.1. Cobertura y calidad de los servicios diferenciados de telecomunicaciones

De acuerdo a los datos emitidos por el INEC, 2002; en la parroquia existe un índice de analfabetismo digital de 0,86%; es decir 33 personas aproximadamente no dominan los conocimientos respecto del manejo de TICs.

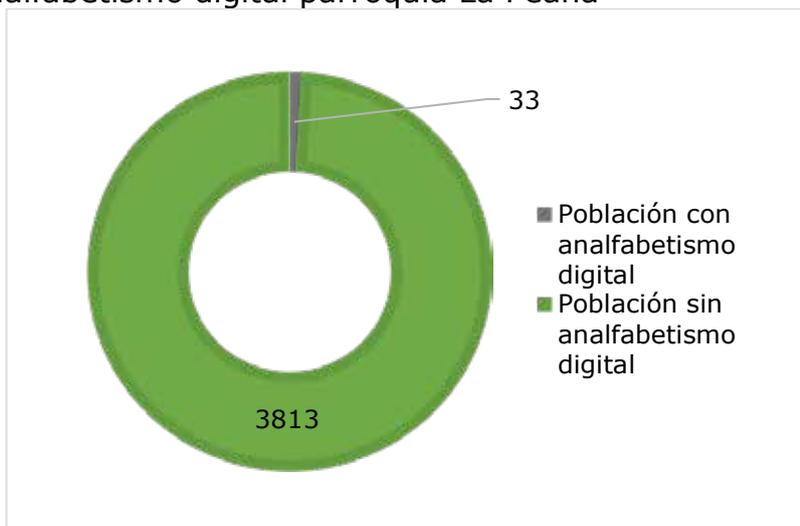
Tabla 49. Analfabetismo digital en la parroquia La Peaña

Analfabetismo digital	Nro.	%
Población con analfabetismo digital	33	0,86%
Población sin analfabetismo digital	3813	99,14%
Total	3846	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 53. Analfabetismo digital parroquia La Peaña



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De la misma manera se identificó que 67,99% de la población mayor a 5 años, tiene nociones generales del uso de internet y TICs en la parroquia de acuerdo al siguiente detalle:

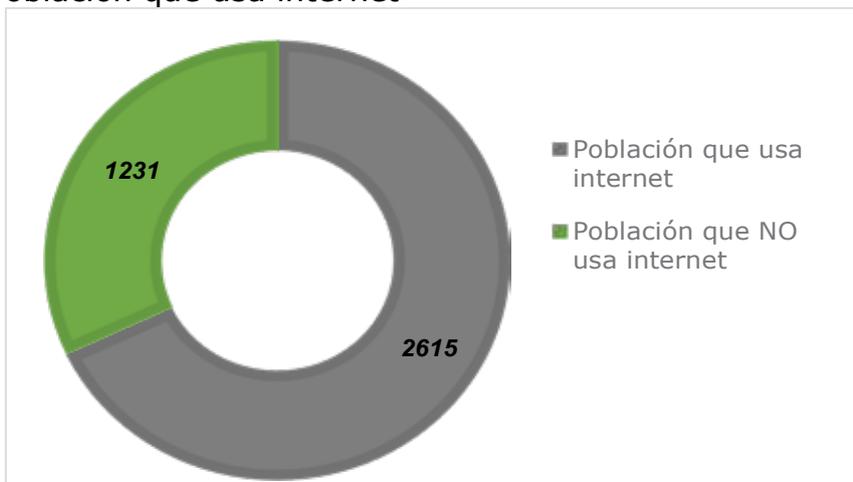
Tabla 50. Población que usa internet

Población de 5 años o más que usan internet	Nro.	%
Población que usa internet	2615	67,99%
Población que NO usa internet	1231	32,01%
Total	3846	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 54. Población que usa internet



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

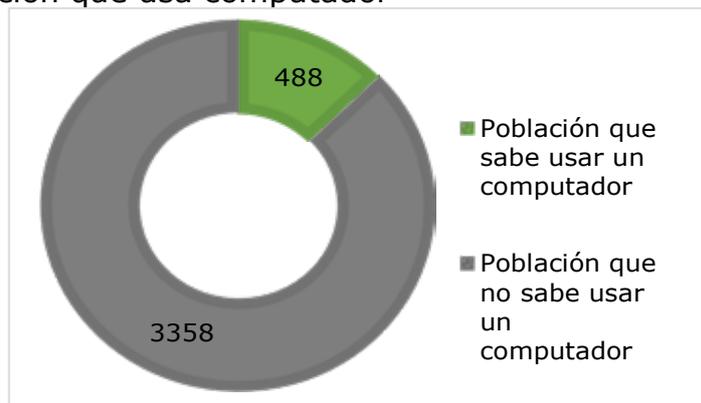
En cuanto al acceso de un computador ya sea este de escritorio o portátil, los datos muestran que la población mayor de 5 años en un porcentaje de 87,31 % no tiene acceso a un computador y por ende no conocen su funcionamiento.

Tabla 51. Población que usa computador

Población de 5 años o más que usan computador de escritorio o laptop	Nro.	%
Población que sabe usar un computador	488	12,69%
Población que no sabe usar un computador	3358	87,31%
Total	3846	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 55. Población que usa computador



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El dato anterior contrasta con la realidad del uso de TICs asociada al uso de teléfono celular ya que la población cuenta en un 77,30% con un dispositivo móvil tipo Smart pone, el cual les permite la conectividad mediante redes de internet fijo y móvil dentro del territorio.

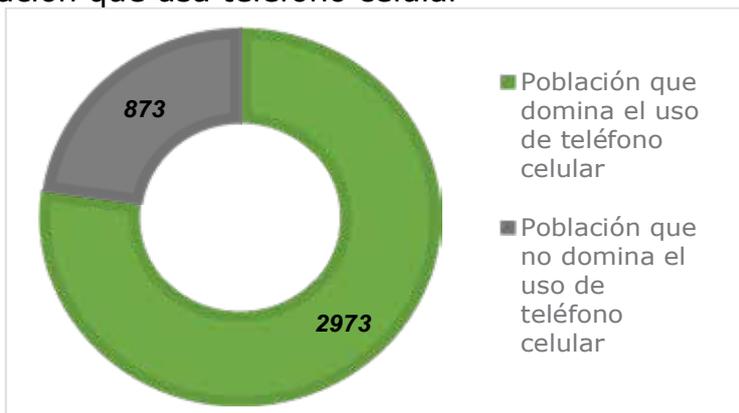
Tabla 52. Población que usa teléfono celular

Población de 5 años o más que usan teléfono celular	Nro.	%
Población que domina el uso de teléfono celular	2973	77,30%
Población que no domina el uso de teléfono celular	873	22,70%
Total	3846	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 56. Población que usa teléfono celular



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Confirmando el dato anterior, los hogares que disponen de al menos un teléfono celular entre sus integrantes es de 83,44%; es decir la conectividad digital está garantizada en términos generales para la población de La Peaña.

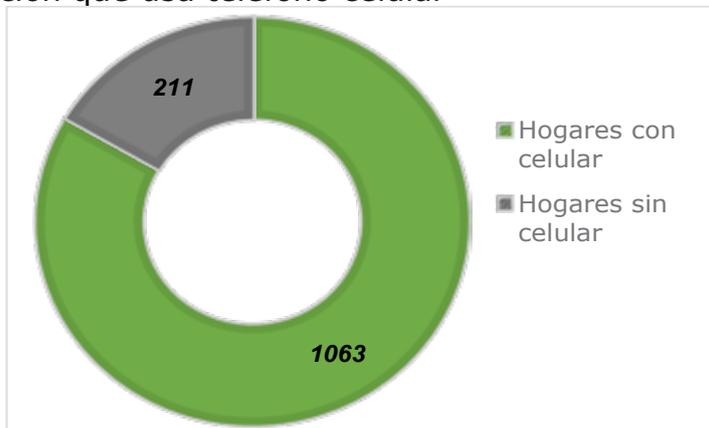
Tabla 53. Población que usa teléfono celular

Porcentaje de hogares con disponibilidad de celular	Nro.	%
Hogares con celular	1063	83,44%
Hogares sin celular	211	16,56%
Total	1274	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 57. Población que usa teléfono celular



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

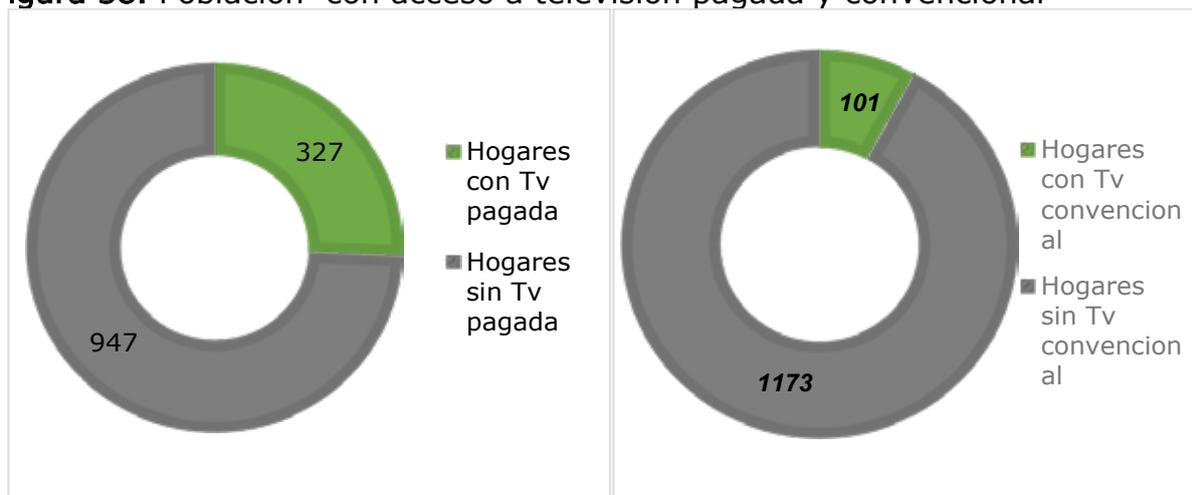
El acceso a tv pagada y convencional se mide de la siguiente manera: solo 26,67% de la población de La Peaña cuenta con acceso al servicio de televisión pagada en sus múltiples modalidades actuales y 7,93% accede a televisión convencional.

Tabla 54. Población con acceso a televisión pagada y convencional

Porcentaje de hogares con disponibilidad de Televisión pagada	Nro.	%
Hogares con Tv pagada	327	25,67%
Hogares sin Tv pagada	947	74,33%
Total	1274	100,00%
Porcentaje de hogares con disponibilidad de Televisión convencional	Nro.	%
Hogares con Tv convencional	101	7,93%
Hogares sin Tv convencional	1173	92,07%
Total	1274	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 58. Población con acceso a televisión pagada y convencional



Finalmente, los hogares con disponibilidad de internet fijo en su vivienda alcanzan el 59,89%, respecto de los que no cuentan con red de internet fija 40,11%; la alternativa local es el uso de las instalaciones del Infocentro parroquial y del uso de redes de instituciones educativas y administrativas.

Tabla 55. Población con acceso a internet fijo en sus viviendas

Porcentaje de hogares con disponibilidad de internet fijo	Nro.	%
Hogares con internet fijo	763	59,89%
Hogares sin internet fijo	511	40,11%
Total	1274	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Sociocultural

2.4. Sistema sociocultural

2.4.1. Demografía y población

2.4.1.1. Población por grupos de edad y género

La parroquia La Peaña ha experimentado un crecimiento poblacional significativo en las últimas dos décadas, según los censos de 2001, 2010 y 2022. En 2001, la población total era de 3.043 personas, compuesta por 1.547 hombres y 1.496 mujeres. Para 2010, la población aumentó a 3.579 habitantes, con 1.816 hombres y 1.763 mujeres, mostrando un crecimiento equilibrado en ambos géneros. En 2022, la población alcanzó los 4.025 habitantes, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres, ambos sumando 2.013 personas cada uno. Este crecimiento sostenido refleja un incremento anual promedio y una paridad de género en la población de la parroquia.

Tabla 56. Población por genero de la parroquia La Peaña

Genero	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Hombres	1.547	1.816	2.013
Mujeres	1.496	1.763	2.013
Total	3.043	3.579	4.025

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

La distribución por género es prácticamente equitativa, con 2.013 hombres, lo que representa el 50,01% de la población, y 2.012 mujeres, que constituyen el 49,99%. Esta paridad casi perfecta resalta la igualdad en la distribución de género en la parroquia.

Tabla 57. Población por genero de La Peaña

Genero	Total	Porcentaje
Hombres	2.013	50,01%
Mujeres	2.012	49,99%
Total	4.025	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.1.2. Estructura poblacional

En lo que respecta a la distribución de la población por grupos de edad, la mayoría de la población se concentra en los grupos etarios más jóvenes y en edad productiva. El grupo de 20 a 24 años es el más numeroso, con 369 personas (9,17% del total), seguido de cerca por el grupo de 10 a 14 años con 353 personas (8,77%) y el de 15 a 19 años con 329 personas (8,17%). Los grupos de menor edad, como el de 1 a 4 años y de 5 a 9 años, también representan una porción significativa de la población, con 258 personas (6,41%) y 302 personas (7,50%) respectivamente.

En cuanto a la población adulta mayor, aunque su representación es menor, sigue siendo relevante. Los grupos de 60 a 64 años y de 65 a 69 años suman un total de 160 (3,98%) y 138 personas (3,43%) respectivamente. Los grupos de edad más avanzada, de 85 años en adelante, cuentan con una población reducida, representando solo el 1,21% del total.

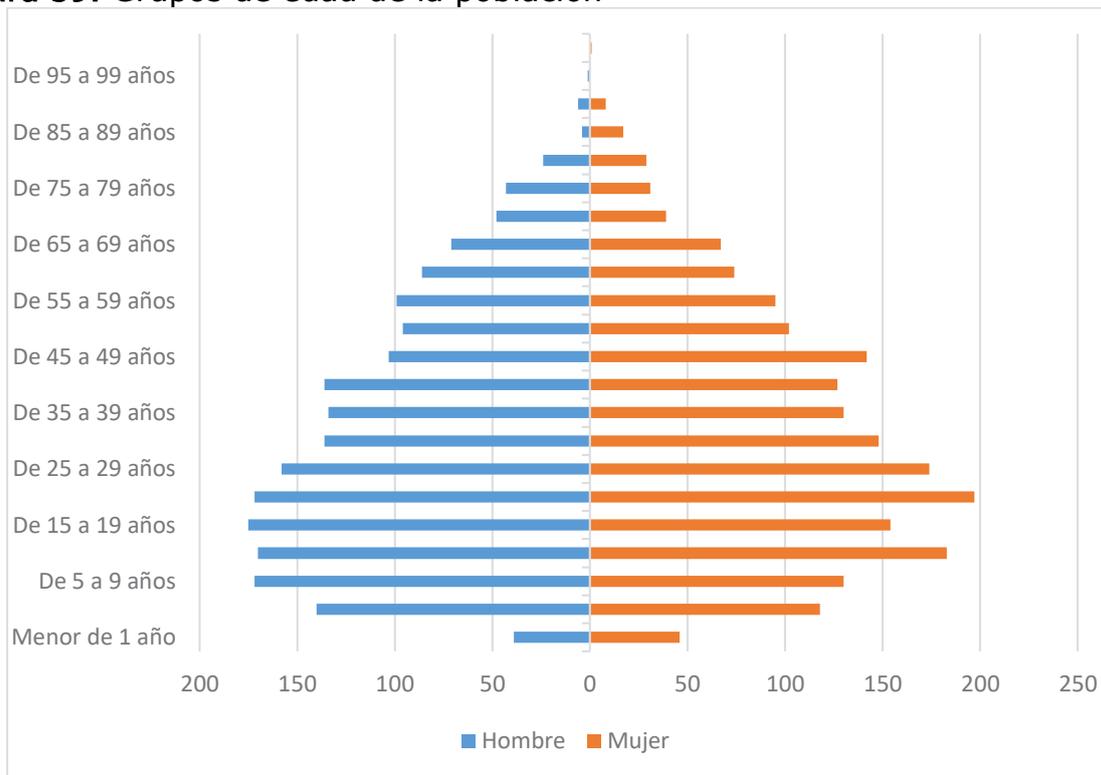
Tabla 58. Población por edad

Grupos de edad	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Menor de 1 año	39	46	85	2,11%
De 1 a 4 años	140	118	258	6,41%
De 5 a 9 años	172	130	302	7,50%
De 10 a 14 años	170	183	353	8,77%
De 15 a 19 años	175	154	329	8,17%
De 20 a 24 años	172	197	369	9,17%
De 25 a 29 años	158	174	332	8,25%
De 30 a 34 años	136	148	284	7,06%
De 35 a 39 años	134	130	264	6,56%
De 40 a 44 años	136	127	263	6,53%
De 45 a 49 años	103	142	245	6,09%
De 50 a 54 años	96	102	198	4,92%
De 55 a 59 años	99	95	194	4,82%
De 60 a 64 años	86	74	160	3,98%
De 65 a 69 años	71	67	138	3,43%
De 70 a 74 años	48	39	87	2,16%
De 75 a 79 años	43	31	74	1,84%
De 80 a 84 años	24	29	53	1,32%
De 85 a 89 años	4	17	21	0,52%
De 90 a 94 años	6	8	14	0,35%
De 95 a 99 años	1	0	1	0,02%
100 años o más	0	1	1	0,02%
Total	2.013	2.012	4.025	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 59. Grupos de edad de la población



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En cuanto a la población del 2024 proyectada por el MSP muestra que existe una diferencia en la población entre el 2022 y 2024 de 71 habitantes, mostrando que sigue existiendo un crecimiento poblacional.

Tabla 59. Población por grupos de edad 2024

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	PORCENTAJE
0-4	144	140	284	6,93%
5-9	165	158	323	7,89%
10-14	181	173	354	8,64%
15-19	191	180	371	9,06%
20-24	184	174	358	8,74%
25-29	179	168	347	8,47%
30-34	170	164	334	8,15%
35-39	162	155	317	7,74%
40-44	144	139	283	6,91%
45-49	127	123	250	6,10%
50-54	107	106	213	5,20%
55-59	90	93	183	4,47%
60-64	74	74	148	3,61%
65-69	56	60	116	2,83%
70-74	43	45	88	2,15%
75-79	27	31	58	1,42%
80 y más	30	39	69	1,68%
TOTAL	2074	2022	4096	100,00%

Fuente: proyección población MSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.1.3. Crecimiento poblacional

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la parroquia La Peaña ha experimentado un crecimiento poblacional constante desde 2001, pasando de 3.043 a 4.025 habitantes en 2022, con una distribución de género equilibrada. La población en edad productiva ha aumentado, reflejado en una menor relación de dependencia, mientras que la proporción de jóvenes ha disminuido significativamente. Al mismo tiempo, la población está envejeciendo, con un aumento en el índice de vejez y la edad media, que ha pasado de 27 a 33 años. Estos cambios demográficos indican una transición hacia una población más madura y equilibrada.

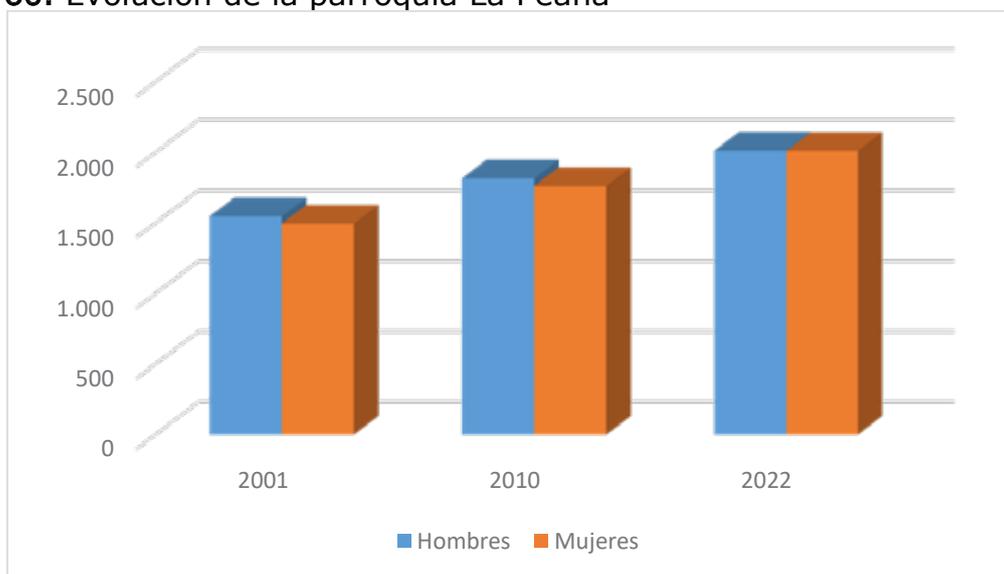
Tabla 60. Crecimiento intercensal de la población

Indicador	Evolución demográfica intercensal		
	Censos de población y vivienda		
	2001	2010	2022
Población total	3.043	3.579	4.025
Hombres	1.547	1.816	2.013
Mujeres	1.496	1.763	2.012
Relación hombres mujeres	103	103	100
Relación dependencia	63	54	53
Índice juventud	534	454	257
Índice vejez	19	22	39
Edad media	27	29	33

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 60. Evolución de la parroquia La Peaña



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.1.4. Densidad poblacional

La parroquia La Peaña ha mostrado un aumento en su densidad poblacional a lo largo de los últimos censos. En 2001, con una población de 3.043 habitantes y una superficie de 16,23 km², la densidad poblacional era de 187 habitantes por kilómetro cuadrado. Para 2010, la población aumentó a 3.579 habitantes, incrementando la densidad a 221 habitantes por kilómetro cuadrado. Este crecimiento continuó hasta 2022, donde la densidad alcanzó 248 habitantes por kilómetro cuadrado, reflejando una tendencia de concentración poblacional en la parroquia.

Tabla 61. Densidad poblacional

Año /censal	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad poblacional
2001	3.043	16,23	187
2010	3.579		221
2022	4.025		248

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.1.5. Personas con discapacidad

En la parroquia La Peaña, la discapacidad física es la más común, afectando al 36,73% de la población con discapacidad, seguida por la discapacidad intelectual (32,65%). Las discapacidades visual y auditiva representan cada una el 12,24% de los casos, mientras que las discapacidades psicológicas y del lenguaje son las menos frecuentes. La distribución por género es equilibrada, con 25 hombres y 24 mujeres entre los 49 casos registrados.

Tabla 62. Personas con discapacidad

Discapacidad	Genero		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Psicológica	1	0	1	2,04%
Lenguaje	1	1	2	4,08%
Intelectual	7	9	16	32,65%
Física	11	7	18	36,73%
Visual	2	4	6	12,24%
Auditiva	3	3	6	12,24%
Total	25	24	49	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.1.6. Personas en condición de movilidad humana

Según el censo 2022 del INEC, la parroquia La Peaña experimentó una emigración internacional con un total de 7 personas que se trasladaron al extranjero, específicamente a Estados Unidos. De estos emigrantes, 4 eran mujeres y 3 eran hombres. En contraste, la parroquia también

recibió un número significativo de inmigrantes, alcanzando un total de 35 personas. Entre ellos, 18 eran hombres y 17 eran mujeres.

Este patrón sugiere una tendencia de migración neta positiva para la parroquia, dado que el número de inmigrantes supera al de emigrantes. Además, la emigración hacia Estados Unidos podría indicar la búsqueda de mejores oportunidades económicas o de vida en el extranjero. La llegada de inmigrantes a la parroquia podría estar contribuyendo a la diversificación de su población y potencialmente a la dinamización económica local, al incrementar la fuerza laboral y enriquecer la vida cultural.

2.4.1.7. Autoidentificación étnica

Se muestra una diversidad étnica dominada por personas mestizas, que representan la gran mayoría con 3.842 habitantes. Los otros grupos étnicos presentes son en menor proporción: 28 personas se identifican como blancas, 22 como mulatas, 12 como afroecuatorianas o negras, y 10 como indígenas.

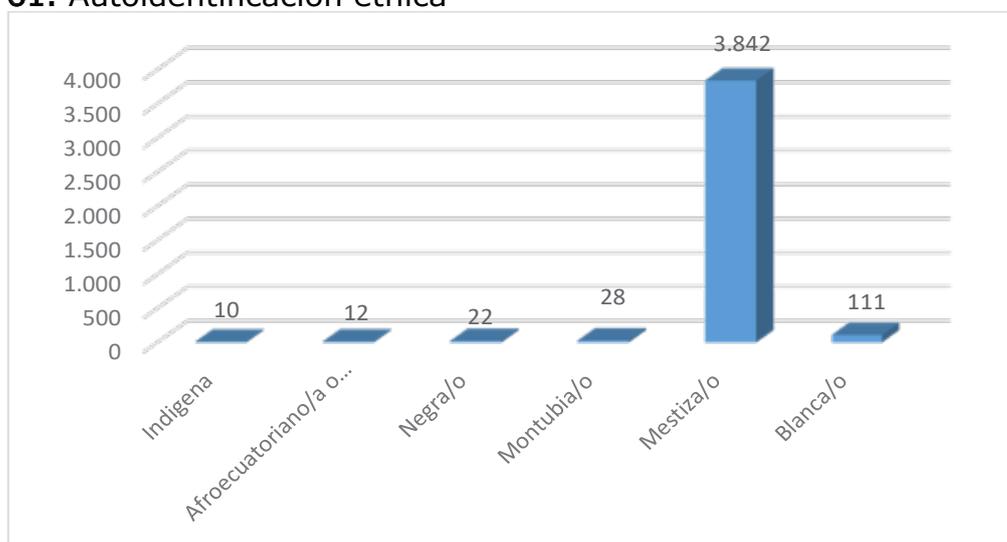
Tabla 63. Autoidentificación étnica

Sexo al nacer	Número total de personas	Indígena	Afroecuatoriano/a	Negra/o	Mulata/o	Montubia/o	Mestiza/o	Blanca/o
Total	4.025	10	12	22	0	28	3.842	111
Hombres	2.013	2	6	11	0	19	1.920	55
Mujeres	2.012	8	6	11	0	9	1.922	56

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 61. Autoidentificación étnica



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.1.8. Personas adultas mayores

En la parroquia La Peaña, la población de 65 años o más suma 389 personas, con el grupo más grande en el rango de 65-69 años. La mayoría de los adultos mayores son mujeres (192) en comparación con los hombres (197), aunque la distribución es bastante equilibrada en cada grupo de edad.

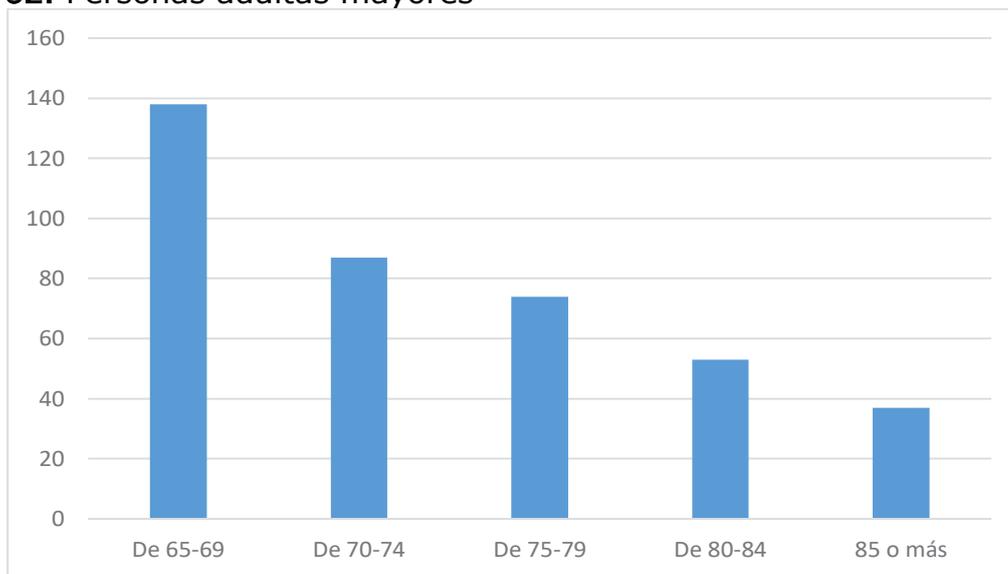
Tabla 64. Personas adultas mayores

Grupos de edad	Número total de personas	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
De 65-69	138	71	67
De 70-74	87	48	39
De 75-79	74	43	31
De 80-84	53	43	31
85 o más	37	11	26
Total	389	197	192

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 62. Personas adultas mayores



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2. Servicios públicos y sociales

2.4.2.1. Indicadores básicos

2.4.2.1.1. Indicadores de educación

El 41,30% de la población asiste a educación inicial, mientras que el 58,70% no lo hace. En educación básica, la asistencia es alta, con un 89,80%, y solo el 10,20% no participa. Para el bachillerato, el 78,60% de la población está inscrita, mientras que el 21,40% no lo está.

Tabla 65. Niveles de asistencia

Asistencia	Si	No
Inicial	41,30%	58,70%
Educación básica	89,80 %	10,20%
Bachillerato	78,60 %	21,40%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De acuerdo con la información solicitada a las instituciones educativas, se tiene un registro de los estudiantes registrados de la Unidad Educativa Oliva Cárdenas de Sanches la cual se encarga de ofrecer estudios iniciales, preparatoria, elemental, básica, media, superior y bachillerato con una planta docente bastante considerable con 34 docentes, en la parroquia La Peaña, la cual nos presenta que en el periodo 2020-2021 se tuvo un registro de 600 estudiantes matriculados, en 2021-2022 con 627, en 2022-2023 con 647 y 2023-2024 con 645, mostrando que existe un aumento constante de la población registrada en la educación.

Tabla 66. Estudiantes matriculados de La Peaña

Periodo	Genero	Total
2020-2021	Hombre	303
	Mujer	297
2021-2022	Hombre	325
	Mujer	302
2022-2023	Hombre	335
	Mujer	312
2023-2024	Hombre	325
	Mujer	320

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

La mayoría de la población tiene educación básica, con un 45,30%. El 34,00% ha completado el bachillerato, y el 16,20% ha alcanzado estudios superiores. Solo una pequeña proporción ha cursado post bachillerato (0,20%) o posgrado (0,70%). La alfabetización es muy baja, con solo un 0,10%, y el 3,30% de la población no tiene ningún nivel de educación.

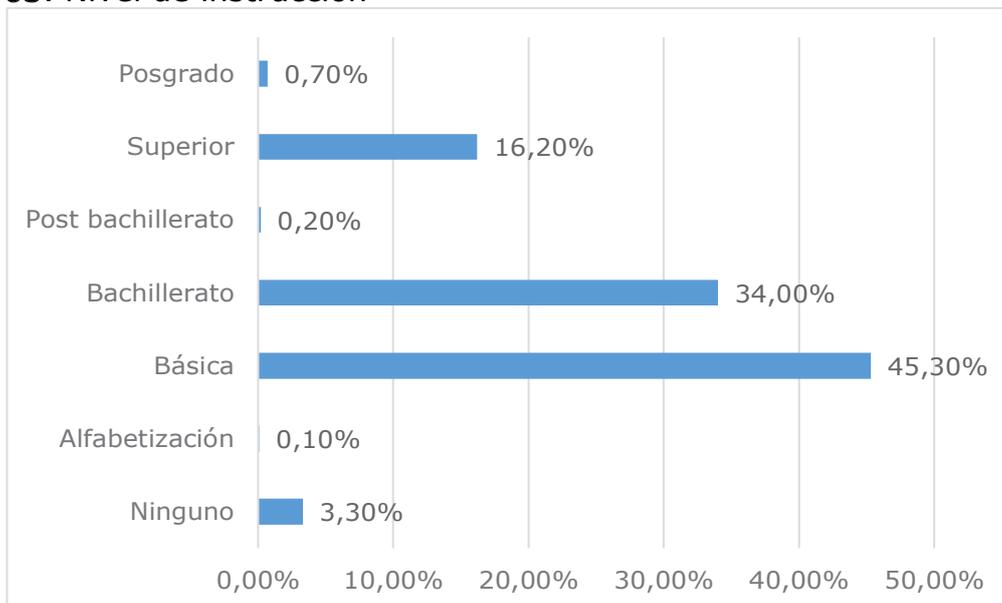
Tabla 67. Nivel de instrucción

Nivel	Porcentaje
Ninguno	7,0 %
Básica	55,2 %
Bachillerato	23,8 %
Superior	10,5 %
Posgrado	2,9 %

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 63. Nivel de instrucción



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

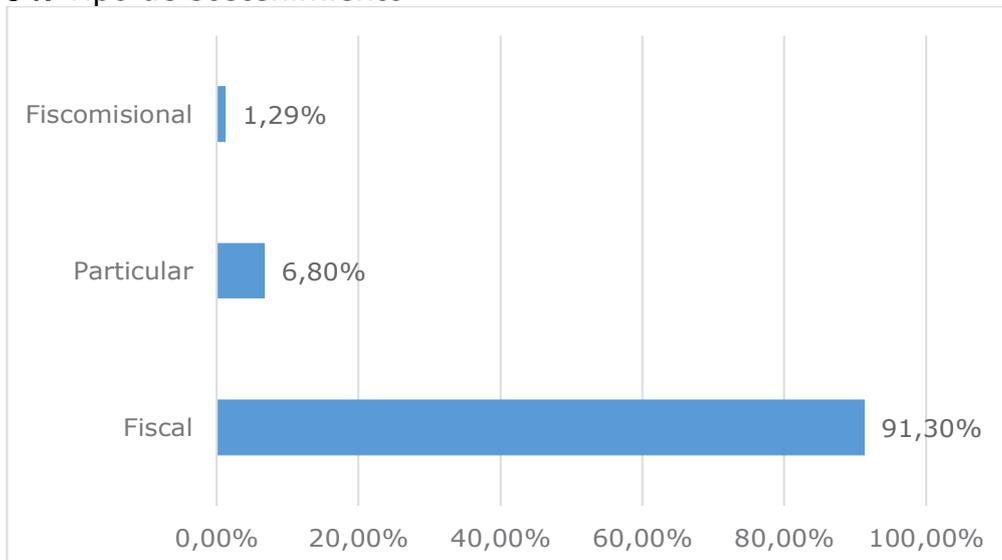
La educación es sostenida por fondos fiscales, mientras que el 6,80% se financia de manera particular. Solo el 1,29% de la educación está sostenida por instituciones fiscomisionales.

Tabla 68. Tipo de sostenimiento

Sostenimiento	Porcentaje
Fiscal	91,30%
Particular	6,80%
Fiscomisional	1,29%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 64. Tipo de sostenimiento



Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia La Peaña, la tasa de analfabetismo es del 2,20%, mientras que la tasa de analfabetismo digital alcanza el 8,50%. El año promedio de escolaridad es de 10,30 años. Además, el 28,73% de la población asiste a centros de desarrollo infantil.

Tabla 69. Indicadores de educación

Indicadores	Valores
Tasa de analfabetismo	2,20%
Tasa de analfabetismo digital	8,50%
Año promedio de escolaridad	10,30
Asistencia a centros de desarrollo infantil	28,73%

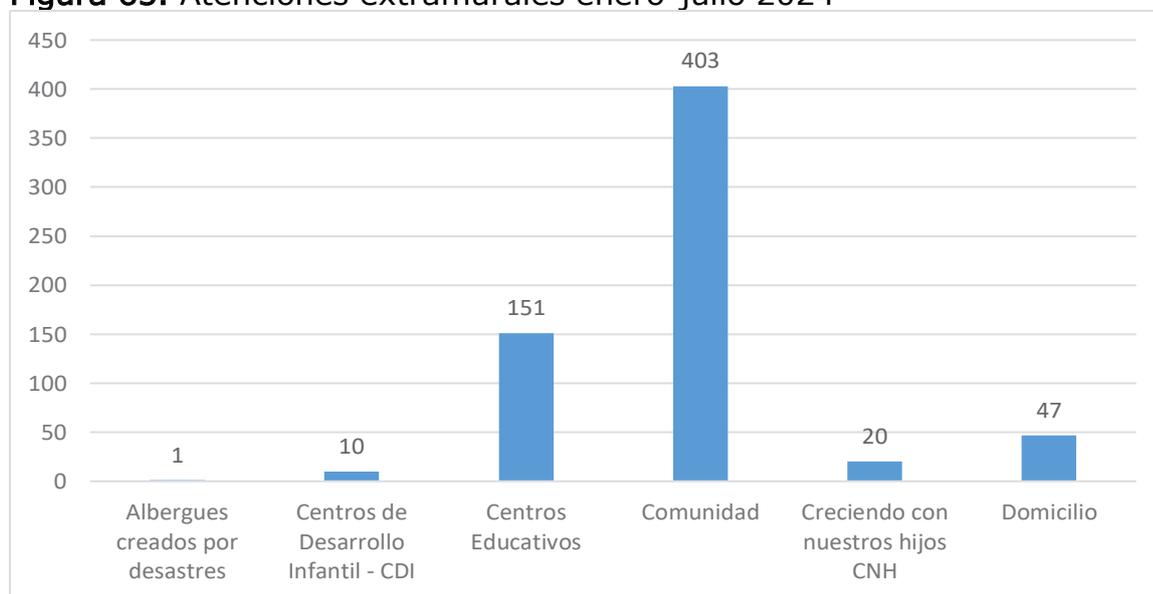
Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.2. Indicadores básicos de salud

Las atenciones extramurales en La Peaña destacan la existencia de un albergue para emergencias y un enfoque prioritario en el desarrollo infantil, con 10 atenciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y 20 atenciones de Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). Además, con 151 atenciones de centros educativos, y se brindaron 403 atenciones comunitarias, complementadas con 47 atenciones domiciliarias para apoyo individualizado.

Figura 65. Atenciones extramurales enero-julio 2024



Fuente: datos de estadística distrital

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Los indicadores de vacunación en La Peaña muestran que la cobertura de vacunación en menores de un año, las coberturas oscilan entre el 36,30% y el 45,40%. Para los niños de 12 a 23 meses, las coberturas mejoran, alcanzando entre el 60% y el 74,50%. Sin embargo, en el grupo de 5 años, las coberturas disminuyen a niveles entre el 20% y el 25,40%. En

los niños de 9 años, la cobertura es del 14,50%, y en adolescentes de 15 años, es del 17,50%. Las embarazadas tienen la cobertura más baja, con un 6,86%. Esto refleja importantes brechas de vacunación en los grupos de mayor edad y en las embarazadas.

Tabla 70. Indicadores de vacunación

GRUPO PROGRAMÁTICO	BIOLÓGICO	COBERTURA
MENOR DE UN AÑO	ROTAVIRUS2	36,30%
	OPV3	45,40%
	NEUMOCOCO 3	45,40%
	PENTAVALENTE3	45,40%
DE 12 A 23 MESES	FA	67,20%
	SRP1	60,00%
	VARICELA	67,20%
	SRP2	74,50%
	DPT4	72,70%
5 AÑOS	OPV4	61,80%
	DpT5	25,40%
9 AÑOS	OPV5	20,00%
ADOLESC.	HPV2	14,50%
EMB.	dT 15 AÑOS	17,50%
	dT Embarazadas	6,86%

Fuente: datos de estadística distrital

2.4.2.2.1. Morbilidad producida por enfermedades

En la parroquia la Peaña, un total de 693 casos de enfermedades transmisibles, la rinofaringitis aguda (resfriado común) fue la más frecuente, representando el 34,49% de los casos. Le siguen la gastroenteritis y colitis de origen infeccioso con un 12,84% y la amigdalitis aguda con un 11,54%. Otros diagnósticos relevantes incluyen candidiasis vulvovaginal (9,38%) y parasitosis intestinal (6,64%). Las demás enfermedades reportaron porcentajes significativamente menores.

Tabla 71. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades transmisibles-2023

ENFERMEDADES	TOTAL	PORCENTAJE
A069 - AMEBIASIS, NO ESPECIFICADA	4	0,58%
A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	89	12,84%
A099 - GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	15	2,16%
A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	14	2,02%
A150 - TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CONFIRMADA POR HALLAZGO MICROSCÓPICO DEL BACILO TUBERCULOSO EN ESPUTO, CON O SIN CULTIVO	14	2,02%
A160 - TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CON EXAMEN BACTERIOLÓGICO E HISTOLÓGICO NEGATIVOS	6	0,87%
8359 - DERMATOFITOSIS, NO ESPECIFICADA	5	0,72%
8369 - MICOSIS SUPERFICIAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	14	2,02%
8373 - CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	65	9,38%
B49X - MICOSIS, NO ESPECIFICADA	5	0,72%
B80X - ENTEROBIASIS	6	0,87%

8829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	46	6,64%
B86X - ESCABIOSIS	22	3,17%
8980 - HELICOBACTER PYLORI [H. PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPÍTULOS	19	2,74%
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	239	34,49%
J020 - FARINGITIS ESTREPTOCÓCICA	6	0,87%
J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	21	3,03%
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	80	11,54%
J069 - INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	4	0,58%
1209 - BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	19	2,74%
TOTAL	693	100,00%

Fuente: Ministerio de salud pública 2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De un total de 1067 casos de enfermedades no transmisibles, la hipertensión esencial (primaria) es la más prevalente, representando el 86,22% de los casos. Las demás condiciones, como arritmia cardíaca no especificada, insuficiencia venosa crónica, y alergias no especificadas, entre otras, presentan porcentajes significativamente menores, cada una con menos del 2% de los casos.

Tabla 72. Distribución poblacional por la morbilidad producida por enfermedades no transmisibles-2023

ENFERMEDADES	TOTAL	PORCENTAJE
I10X - HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	920	86,22%
I120 - ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA RENAL	2	0,19%
I158 - OTROS TIPOS DE HIPERTENSIÓN SECUNDARIA	1	0,09%
I159 - HIPERTENSIÓN SECUNDARIA, NO ESPECIFICADA	1	0,09%
I200 - ANGINA INESTABLE	1	0,09%
I209 - ANGINA DE PECHO, NO ESPECIFICADA	2	0,19%
I250 - ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR ATEROSCLERÓTICA, ASÍ DESCRITA	1	0,09%
I420 - CARDIOMIOPATÍA DILATADA	1	0,09%
I471 - TAQUICARDIA SUPRAVENTRICULAR	1	0,09%
I479 - TAQUICARDIA PAROXÍSTICA, NO ESPECIFICADA	1	0,09%
I499 - ARRITMIA CARDIACA, NO ESPECIFICADA	5	0,47%
I500 - INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	1	0,09%
I517 - CARDIOMEGALIA	2	0,19%
I678 - OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES ESPECIFICADAS	1	0,09%
I679 - ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA	1	0,09%
I698 - SECUELAS DE OTRAS ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS	1	0,09%
I738 - OTRAS ENFERMEDADES VASCULARES PERIFÉRICAS ESPECIFICADAS	1	0,09%
I830 - VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA	1	0,09%
I831 - VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON INFLAMACIÓN	2	0,19%
I832 - VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA E INFLAMACIÓN	1	0,09%
I848 - HEMORROIDES NO ESPECIFICADAS, CON OTRAS	1	0,09%
I849 - HEMORROIDES NO ESPECIFICADAS, SIN COMPLICACIÓN	1	0,09%

I861 - VARICES ESCROTALES	1	0,09%
I868 - VARICES EN OTROS SITIOS ESPECIFICADOS	2	0,19%
I872 - INSUFICIENCIA VENOSA (CRÓNICA) (PERIFÉRICA)	3	0,28%
I889 - LINFADENITIS INESPECÍFICA NO ESPECIFICADA	3	0,28%
I891 - LINFANGITIS	1	0,09%
I950 - HIPOTENSIÓN IDIOPÁTICA	1	0,09%
I959 - HIPOTENSIÓN, NO ESPECIFICADA	1	0,09%
S005 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL LABIO Y DE LA CAVIDAD BUCAL	1	0,09%
S025 - FRACTURA DE LOS DIENTES	5	0,47%
S059 - TRAUMATISMO DEL OJO Y DE LA ORBITA, NO ESPECIFICADO	1	0,09%
S099 - TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO	2	0,19%
S143 - TRAUMATISMO DEL PLEXO BRAQUIAL	1	0,09%
S400 - CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO	3	0,28%
S411 - HERIDA DEL BRAZO	3	0,28%
S526 - FRACTURA DE LA EPÍFISIS INFERIOR DEL CUBITO Y DEL RADIO	2	0,19%
S600 - CONTUSIÓN DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	1	0,09%
S609 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, NO ESPECIFICADO	1	0,09%
S610 - HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO	1	0,09%
S628 - FRACTURA DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1	0,09%
S631 - LUXACIÓN DE DEDOS DE LA MANO	1	0,09%
S660 - TRAUMATISMO DEL TENDÓN Y MUSCULO FLEXOR LARGO DEL PULGAR A NIVEL DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1	0,09%
S697 - OTROS TRAUMATISMOS MÚLTIPLES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	1	0,09%
S723 - FRACTURA DE LA DIÁFISIS DEL FÉMUR	1	0,09%
S742 - TRAUMATISMO DEL NERVIOS SENSORIAL CUTÁNEO A NIVEL DE LA CADERA Y DEL MUSLO	1	0,09%
S800 - CONTUSIÓN DE LA RODILLA	2	0,19%
S801 - CONTUSIÓN DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA PIERNA	2	0,19%
S809 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA PIERNA, NO ESPECIFICADO	2	0,19%
\$822 - FRACTURA DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA	1	0,09%
S900 - CONTUSIÓN DEL TOBILLO	3	0,28%
\$902 - CONTUSIÓN DE DEDO(S) DEL PIE CON DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	1	0,09%
S903 - CONTUSIÓN DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DEL PIE	2	0,19%
S909 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL PIE Y DEL TOBILLO, NO ESPECIFICADO	2	0,19%
S910 - HERIDA DEL TOBILLO	1	0,09%
S913 - HERIDA DE OTRAS PARTES DEL PIE	1	0,09%
S929 - FRACTURA DEL PIE, NO ESPECIFICADA	1	0,09%
S934 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO	3	0,28%
T000 - TRAUMATISMOS SUPERFICIALES QUE AFECTAN LA CABEZA CON EL CUELLO	1	0,09%
T232 - QUEMADURA DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, DE SEGUNDO GRADO	1	0,09%
T251 - QUEMADURA DEL TOBILLO Y DEL PIE, DE PRIMER GRADO	1	0,09%

T300 - QUEMADURA DE REGIÓN DEL CUERPO Y GRADO NO ESPECIFICADOS	1	0,09%
T303 - QUEMADURA DE TERCER GRADO, REGIÓN DEL CUERPO NO ESPECIFICADA	1	0,09%
T671 - SINCOPE POR CALOR	1	0,09%
T781 - OTRA REACCIÓN ADVERSA A ALIMENTOS, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1	0,09%
T784 - ALERGIA NO ESPECIFICADA	20	1,87%
T841 - COMPLICACIÓN MECÁNICA DE DISPOSITIVO DE FIJACIÓN INTERNA DE HUESOS DE UN MIEMBRO	1	0,09%
C61X - TUMOR MALIGNO DE LA PRÓSTATA	1	0,09%
C762 - TUMOR MALIGNO DEL ABDOMEN	1	0,09%
D172 - TUMOR BENIGNO LIPOMA TOSO DE PIEL Y DE TEJIDO SUBCUTÁNEO DE MIEMBROS	1	0,09%
D180 - HEMANGIOMA, DE CUALQUIER SITIO	2	0,19%
D211 - TUMOR BENIGNO DEL TEJIDO CONJUNTIVO Y DE OTROS TEJIDOS BLANDOS DEL MIEMBRO SUPERIOR, INCLUIDO EL HOMBRO	1	0,09%
D223 - NEVO MELANOCÍTICO DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA	1	0,09%
D224 - NEVO MELANOCÍTICO DEL CUERO CABELLUDO Y DEL CUELLO	1	0,09%
D250 - LEIOMIOMA SUBMUCOSO DEL ÚTERO	2	0,19%
D251 - LEIOMIOMA INTRAMURAL DEL ÚTERO	1	0,09%
D259 - LEIOMIOMA DEL ÚTERO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	0,19%
D260 - TUMOR BENIGNO DEL CUELLO DEL ÚTERO	2	0,19%
D27X - TUMOR BENIGNO DEL OVARIO	1	0,09%
D371 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL ESTOMAGO	1	0,09%
D400 - TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA PRÓSTATA	1	0,09%
V211 - MOTOCICLISTA LESIONADO POR COLISIÓN CON VEHÍCULO DE PEDAL, PASAJERO LESIONADO EN ACCIDENTE NO DE TRANSITO	1	0,09%
W0010 - CAÍDA EN EL MISMO NIVEL POR DESLIZAMIENTO, TROPEZÓN Y TRASPIÉ, VIVIENDA	1	0,09%
W014 - CAÍDA EN EL MISMO NIVEL POR DESLIZAMIENTO, TROPEZÓN Y TRASPIÉ, CALLES Y CARRETERAS	1	0,09%
W140 - CAÍDA DESDE UN ÁRBOL, VIVIENDA	1	0,09%
W189 - OTRAS CAÍDAS EN EL MISMO NIVEL, LUGAR NO ESPECIFICADO	1	0,09%
W190 - CAÍDA NO ESPECIFICADA, VIVIENDA	1	0,09%
W540 - MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO, VIVIENDA	1	0,09%
W549 - MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO, LUGAR NO ESPECIFICADO	1	0,09%
W570 - MORDEDURA O PICADURA DE INSECTOS Y OTROS ARTRÓPODOS NO VENENOSOS, VIVIENDA	2	0,19%
W579 - MORDEDURA O PICADURA DE INSECTOS Y OTROS ARTRÓPODOS NO VENENOSOS, LUGAR NO ESPECIFICADO	1	0,09%
Y919 - ALCOHOLISMO, NIVEL DE INTOXICACIÓN NO ESPECIFICADO	1	0,09%
TOTAL	1067	100,00%

Fuente: Ministerio de salud pública 2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De un total de 154 casos de enfermedades maternas, la anemia que complica el embarazo, el parto y el puerperio es la más común,

representando el 35,71% de los casos. Le siguen las infecciones genitales en el embarazo con un 19,48% y las infecciones urinarias no especificadas con un 7,79%. Otros diagnósticos como la infección del riñón en el embarazo (9,74%) y el aumento excesivo de peso durante el embarazo (3,90%) tienen una menor incidencia. Las demás condiciones reportadas presentan porcentajes significativamente menores.

Tabla 73. Atenciones por morbilidad materna 2023

ENFERMEDADES	TOTAL	PORCENTAJE
0120 - EDEMA GESTACIONAL	3	1,95%
013X - HIPERTENSIÓN GESTACIONAL [INDUCIDA POR EL EMBARAZO]	1	0,65%
0149 - PREECLAMPSIA, NO ESPECIFICADA	1	0,65%
0210 - HIPERÉMESIS GRAVÍDICA LEVE	1	0,65%
0212 - HIPERÉMESIS GRAVÍDICA TARDÍA	1	0,65%
0218 - OTROS VÓMITOS QUE COMPLICAN EL EMBARAZO	1	0,65%
0219 - VÓMITOS DEL EMBARAZO, NO ESPECIFICADOS	2	1,30%
0230 - INFECCIÓN DEL RIÑÓN EN EL EMBARAZO	15	9,74%
0231 - INFECCIÓN DE LA VEJIGA URINARIA EN EL EMBARAZO	1	0,65%
0234 - INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	12	7,79%
0235 - INFECCIÓN GENITAL EN EL EMBARAZO	30	19,48%
0239 - OTRAS INFECCIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	3	1,95%
0244 - DIABETES MELLITUS QUE SE ORIGINA CON EL EMBARAZO	1	0,65%
0249 - DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA, EN EL EMBARAZO	1	0,65%
0260 - AUMENTO EXCESIVO DE PESO EN EL EMBARAZO	6	3,90%
0261 - AUMENTO PEQUEÑO DE PESO EN EL EMBARAZO	4	2,60%
0300 - EMBARAZO DOBLE	4	2,60%
0308 - OTROS EMBARAZOS MÚLTIPLES	2	1,30%
0342 - ATENCIÓN MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGÍA PREVIA	1	0,65%
0418 - OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL LIQUIDO AMNIÓTICO Y DE LAS MEMBRANAS	1	0,65%
0470 - FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LAS 37 SEMANAS COMPLETAS DE GESTACIÓN	1	0,65%
0471 - FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACIÓN	4	2,60%
0912 - MASTITIS NO PURULENTO ASOCIADA CON EL PARTO	2	1,30%
0981 - SÍFILIS QUE COMPLICA EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO	1	0,65%
0990 - ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO, EL PARTO Y EL PUERPERIO	55	35,71%
TOTAL	154	100,00%

Fuente: Ministerio de salud pública 2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De un total de 624 casos de enfermedades en infantes, la rinofaringitis aguda (resfriado común) es la más frecuente, representando el 27,40% de los casos. Otros diagnósticos comunes incluyen la caries de la dentina (13,94%), la amigdalitis aguda (8,17%), la anemia por deficiencia de hierro (7,37%), y la gastroenteritis y colitis de origen infeccioso (7,05%).

Las demás enfermedades presentan porcentajes menores, cada una representando menos del 5% de los casos.

Tabla 74. Distribución poblacional por morbilidad infantil 2023

ENFERMEDADES	TOTAL	PORCENTAJE
A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	44	7,05%
A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	8	1,28%
8829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	26	4,17%
D508 - OTRAS ANEMIAS POR DEFICIENCIA DE HIERRO	46	7,37%
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	10	1,60%
F808 - OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	7	1,12%
F809 - TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE NO ESPECIFICADO	11	1,76%
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	171	27,40%
J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	11	1,76%
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	51	8,17%
J209 - BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	8	1,28%
K006 - ALTERACIONES EN LA ERUPCIÓN DENTARIA	14	2,24%
K021 - CARIES DE LA DENTINA	87	13,94%
K036 - DEPÓSITOS [ACRECIONES] EN LOS DIENTES	68	10,90%
K041 - NECROSIS DE LA PULPA	10	1,60%
K080 - EXFOLIACIÓN DE LOS DIENTES DEBIDA A CAUSAS SISTÉMICAS	13	2,08%
N390 - INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	11	1,76%
R11X - NAUSEA Y VOMITO	9	1,44%
R509 - FIEBRE, NO ESPECIFICADA	8	1,28%
T784 - ALERGIA NO ESPECIFICADA	11	1,76%
TOTAL	624	100,00%

Fuente: Ministerio de salud pública 2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.2.2. Indicadores de nutrición

Según los registros de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil hasta junio de 2024, el 6,84% de los recién nacidos presentaron bajo peso al nacer. Esta tasa es más alta en comparación con la del cantón Pasaje, donde el 6,51% de los niños nacen con bajo peso, pero ligeramente inferior al promedio de la provincia de El Oro, que es del 6,94%.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), utilizando la plataforma del Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN), recopila datos de múltiples entidades, incluyendo los ministerios de Salud, Educación e Inclusión Económica y Social, así como registros civiles y sociales. En la parroquia La Peaña, se registran cuatro indicadores importantes: 109 niños sin desnutrición, 22 mujeres embarazadas con controles médicos actualizados, y 41 personas en situación de pobreza.

Tabla 75. Creciendo sin desnutrición

Niños menores 2 años (SUUSEN) (Junio 2024)	Embarazadas (Junio 2024)	Población total (niños SUUSEN-embarazadas) (Junio 2024)	Población objetivo en pobreza captada en SDII (Junio 2024)
109	22	131	41

Fuente: STECSDI-2024

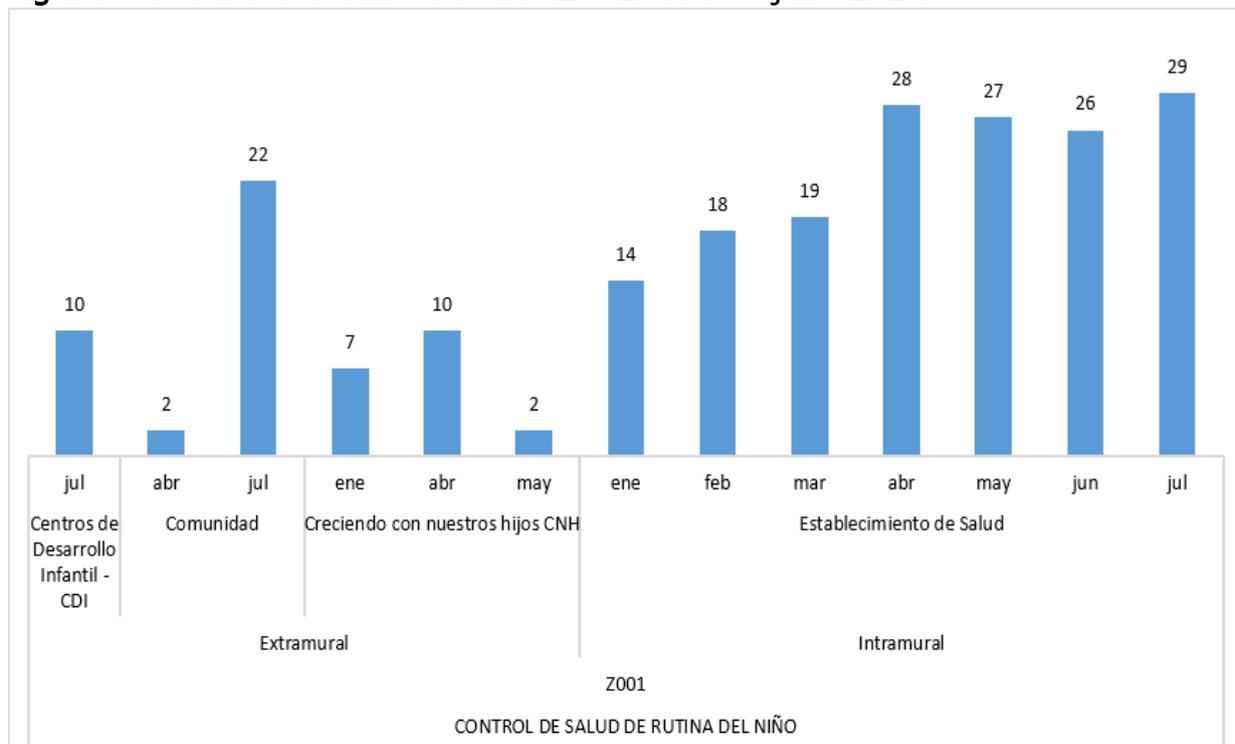
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.2.3. Desarrollo infantil

El Centro de Desarrollo Infantil es un espacio fundamental para el crecimiento y bienestar de los más pequeños de la comunidad, ofreciendo un entorno seguro y adecuado para su desarrollo integral. La parroquia La Peaña dispone de un Centro de Desarrollo Infantil que forma parte del GAD parroquial. Este centro brinda atención a 45 niños, de los cuales 22 son niños y 23 son niñas.

Durante el año 2024 se ha registrado un total de 214 controles de niños en establecimientos de salud, donde la mayoría se han realizado en el centro con 161 controles, seguido por los realizados a la comunidad que son 24 controles, por el CNH con 19 controles y por último por los CDI con 10 controles.

Figura 66. Control de niño de sano Z001 enero - julio 2024



Fuente: PRAS-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.3. Seguridad social

En la parroquia La Peaña, de las 3.225 personas, 507 están afiliadas al IESS Seguro General, 23 al IESS Seguro Voluntario y 11 al IESS Seguro Campesino. Hay 1 persona con el Seguro ISSFA y 4 con el Seguro ISSPOL. Además, 16 personas están jubiladas pero no aportan, mientras que 2.462 no están afiliadas a la seguridad social. La afiliación se desconoce para 201 personas.

Tabla 76. Seguro social parroquia 2022

Aporte o afiliación a la Seguridad Social	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
IESS Seguro General	311	196	507
IESS Seguro Voluntario	6	17	23
IESS Seguro Campesino	8	3	11
Seguro ISSFA	1	0	1
Seguro ISSPOL	4	0	4
No aporta, es Jubilad	13	3	16
No aporta	1.098	1.364	2.462
Se ignora	145	56	201
Total	1.586	1.639	3.225

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.4. Sistemas de cuidado y protección: proyecto de adulto mayor

La parroquia La Peaña cuenta con un programa de protección al adulto mayor, que se lleva a cabo en el centro de desarrollo infantil del GAD parroquial. Este programa atiende a 139 adultos mayores, de los cuales 77 son mujeres y 62 son hombres.

2.4.2.5. Recreación y uso del espacio público

En la parroquia La Peaña, en el trabajo de campo realizado aplicando a través de la observación de campo, se determinó que predominan las infraestructuras relacionadas con el ámbito deportivo. Se observan múltiples instalaciones de este tipo, como canchas deportivas, coliseo y espacios dedicados al deporte, entretenimiento y ocio. Además, las categorías de servicios públicos y entretenimiento/turismo también tienen una presencia significativa.

Tabla 77. Espacios públicos

NRO.	NOMBRE	Barrio
1	CANCHA DEPORTIVA	Barrio Fátima
2	CANCHA DEPORTIVA	Barrio Fátima
3	CENTRO DE SALUD	Barrio Federico Rivera
4	CENTRO EDUCATIVO	Barrio Fátima
5	CENTRO EDUCATIVO	Barrio Federico Rivera
7	DEPORTIVO - ENTRETENIMIENTO - OCIO	Barrio Central
8	ESCENARIO	Barrio Chino
9	GAD PARROQUIAL	Barrio Chino

10	IGLESIA	Barrio Federico Rivera Barrio Lira de Oro
11	INFOCENTRO	Barrio Federico Rivera
12	PARQUE CENTRAL	Barrio Federico Rivera
13	PARQUE URBANO	Barrio Fátima
14	PARQUE URBANO - INFANTIL	Barrio Central
17	QUINTA DE ORO	Barrio Fátima
18	REDONDEL DEL FERROCARRILERO	Barrio Lira de Oro
19	UPC	Barrio Federico Rivera
20	Piscina La Peaña	Barrio Fátima

Fuente: Trabajo de campo

Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 8. Infocentro



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 9. Tenencia política



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 10. Parque central



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 11. Parque urbano



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 12. Cuerpo de bomberos



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 13. Iglesia La Peaña



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 14. Iglesia La Peaña



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 15. Coliseo de deportes



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 16. Coliseo de deportes



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 17. Subcentro de Salud Tipo A "La Peaña"



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 18. Canchas de uso múltiple



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 19. Canchas de uso público



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fotografía 20. Salón de eventos "Quinta de Oro"



Elaborado: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.6. Consumo de agua como servicio público

En la parroquia La Peaña, de los 1.274 hogares, la mayoría obtiene su agua de la empresa pública o municipio (728 viviendas), mientras que una cantidad considerable de viviendas adquieren el agua de pozos (407), lo cual es una cantidad considerable de viviendas, por lo que muestra una falta de infraestructura que proporcione agua potable a todos los hogares, así mismo, existen 23 viviendas que adquieren el agua que estos consumen de ríos, vertientes, grietas o agua de lluvia.

Tabla 78. Consumo de agua como servicio público

Tratamiento que realizan al agua para beber	Número o total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
La beben, tal como llega al hogar	159	91	11	50	0	7
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	888	528	75	273	0	12
La hierven	223	108	29	81	1	4
Le ponen cloro	2	0	0	2	0	0
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	2	1	0	1	0	0
Total	1.274	728	115	407	1	23

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 67. Tratamiento y consumo de agua



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Entre 2010 y 2022, el número de hogares en la parroquia La Peaña que dan tratamiento al agua para beber ha aumentado de 760 a 1.115. Durante el mismo período, el número de hogares que no tratan el agua para beber ha disminuido de 264 a 159. Los hogares que beben el agua tal como llega han disminuido de 264 a 159. Además, el número de hogares que compran agua envasada ha crecido significativamente de 347 a 888. Por otro lado, los hogares que hierven el agua han disminuido de 361 a 223, mientras que aquellos que le ponen cloro o filtran el agua han reducido notablemente, de 46 a 2 y de 6 a 2, respectivamente

Tabla 79. Indicadores de la condición del agua de consumo humano

Indicadores	Grupos	2010	2022
Condiciones de la vida	Hogares que dan tratamiento al agua para beber	760	1115
	Hogares que no dan tratamiento al agua para beber	264	159
	Hogares que beben el agua tal como llega al hogar	264	159
	Hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda)	347	888
	Hogares que hierven el agua para beber	361	223
	Hogares que ponen cloro al agua para beber	46	2
	Hogares que filtran el agua para beber	6	2

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.7. Saneamiento ambiental

En la parroquia La Peaña, el sistema de alcantarillado cubre solo el 77,10% de las viviendas, de acuerdo al censo del INEC de 2022. La mayoría de las viviendas utilizan inodoro o escusado conectado al acantilado público, mientras tanto, un 17,85% utilizan un inodoro conectado a pozo séptico, mientras que un 2,69% no posee es decir que alrededor de 33 hogares no cuentan con tipo de saneamiento adecuado y un 1,22% tienen descarga directa al mar, río, laguna o quebrada, demostrando que 15 hogares no cuentan con un saneamiento ambiental adecuado.

Tabla 80. Tipo de servicio higiénico de la parroquia La Peaña

Servicio Higiénico	Viviendas	Porcentaje
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	946	77,10%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	219	17,85%
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	1	0,08%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	11	0,90%

Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	15	1,22%
Letrina	2	0,16%
No tiene	33	2,69%
Total	1.227	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.8. Desechos sólidos

La mayoría de los hogares, el 96,82% (1.188 viviendas), elimina su basura a través de un carro recolector. Solo un pequeño porcentaje usa otros métodos: 0,08% (1 hogar) lo hace mediante contenedores municipales, 1,06% (13 hogares) la arroja en terrenos baldíos, 0,57% (7 hogares) la quema, y 0,90% (11 hogares) la entierra. Además, el 0,08% (1 hogar) la arroja al río o canal, y 0,49% (6 hogares) utiliza otros métodos para la eliminación de basura.

Tabla 81. Forma de eliminación de basura de la parroquia La Peaña

Forma de eliminación de la basura	Hogares	Porcentaje
Por carro recolector	1.188	96,82%
Por contenedor municipal	1	0,08%
La arroja en terreno baldío	13	1,06%
La quema	7	0,57%
La entierra	11	0,90%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	1	0,08%
De otra forma	6	0,49%
Total	1.227	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

El 59,70% de los hogares realiza alguna forma de separación de residuos. Dentro de estos hogares, el 47,40% separa residuos para uso en animales o plantas, el 32,60% divide la basura en orgánica e inorgánica, y el 43,10% separa papel, cartón, plástico o vidrio.

Tabla 82. Separación de residuos

Tipos de practica	Porcentaje separación residuos
Hogares que separan residuos	59,70%
Residuos para animales o plantas	47,40 %
Basura orgánica e inorgánica	32,60 %
Papel, cartón, plástico o vidrio	43,10 %

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.9. Hábitat y vivienda

En la parroquia La Peaña, el déficit habitacional ha mostrado un incremento desde 2010 hasta 2022. El déficit habitacional cualitativo, que refleja problemas como la insuficiencia de servicios básicos o condiciones inadecuadas, aumentó del 44,20% en 2010 al 50,40% en 2022. El déficit habitacional cuantitativo, que indica la falta de viviendas suficientes, disminuyó ligeramente del 20,70% en 2010 al 18,30% en 2022. En general, el déficit habitacional total subió del 64,90% en 2010 al 68,70% en 2022, indicando un aumento en la proporción de hogares que enfrentan problemas habitacionales.

Tabla 83. Déficit de vivienda

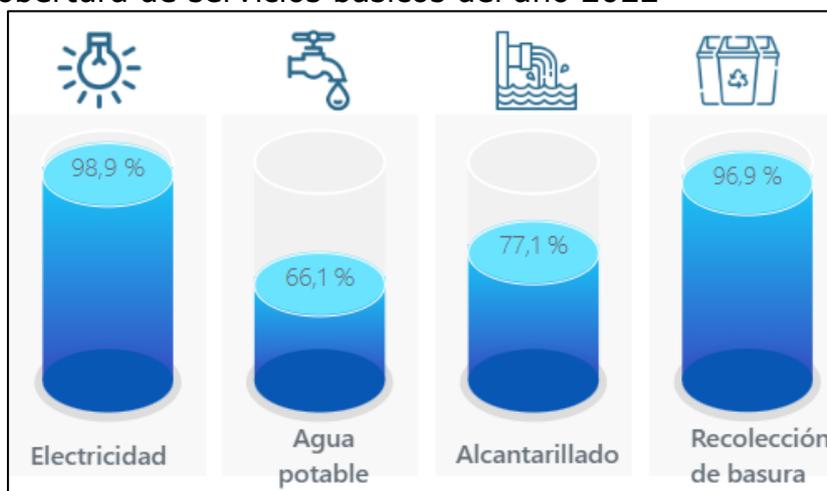
Déficit de vivienda	Porcentaje	Censo
Déficit habitacional cualitativo	44,20%	2010
Déficit habitacional cualitativo	50,40%	2022
Déficit habitacional cuantitativo	20,70%	2010
Déficit habitacional cuantitativo	18,30%	2022
Déficit habitacional	64,90%	2010
Déficit habitacional	68,70%	2022

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Según los datos del censo de 2022 proporcionados por el INEC, la cobertura de servicios básicos en los hogares de la parroquia presenta una diversidad de situaciones. En la parroquia La Peaña el 98,90% de las viviendas cuentan con electricidad, el 66,10% de los hogares poseen agua potable mostrando que existe una cantidad significativa de viviendas que no poseen agua potable, de igual forma el 77,10% de las viviendas cuentan con alcantarillado, demostrando la deficiencia que se presenta en cubrir estos servicios básicos.

Figura 68. Cobertura de servicios básicos del año 2022



Fuente: Censo-INEC-2022

En la parroquia La Peaña, el tipo de vivienda más común es la casa, que representa el 77,30% de los hogares. Los cuartos en arriendo constituyen el 9,50% de las viviendas, mientras que los ranchos y mediaguas representan el 5,10% y el 3,30%, respectivamente. Los departamentos son el tipo de vivienda menos frecuente, con solo el 4,00%, y las covachas, chozas u otros tipos de vivienda suman el 0,80%.

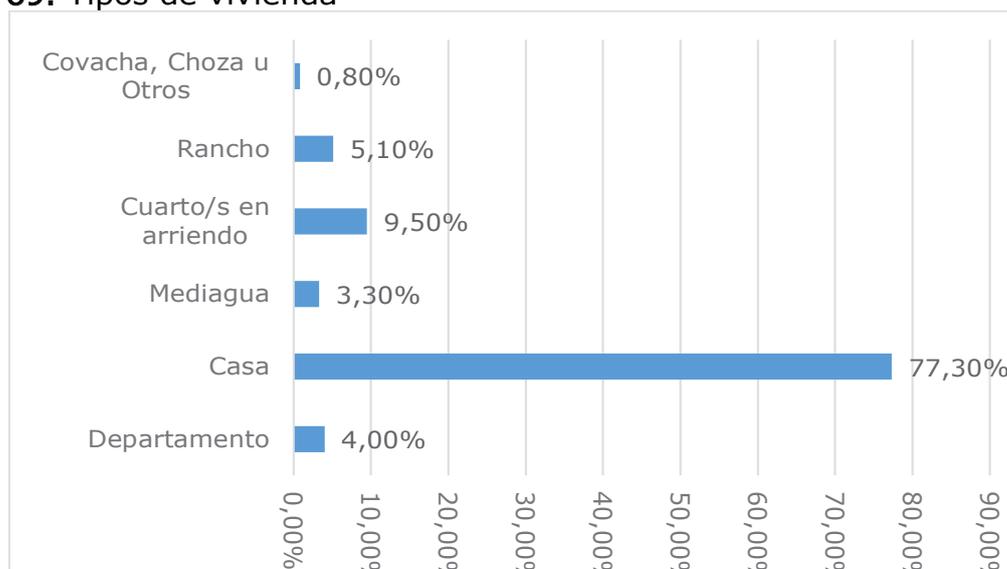
Tabla 84. Tipos de vivienda

TIPO HOGAR	% TIPO VIVIENDA
Departamento	4,00%
Casa	77,30%
Mediagua	3,30%
Cuarto/s en arriendo	9,50%
Rancho	5,10%
Covacha, Choza u Otros	0,80%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 69. Tipos de vivienda



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2.10. Calificación por el tipo de vivienda

En la parroquia La Peaña, la mayoría de las viviendas tienen un estado regular en techos, paredes y pisos. Para el techo, 656 viviendas presentan un estado regular, mientras que 390 tienen un techo bueno y 181 tienen un techo malo. En cuanto a las paredes, 699 viviendas tienen paredes en estado regular, 360 en estado bueno, y 168 en estado malo. Respecto a los pisos, 643 viviendas tienen un piso regular, 382 tienen un piso bueno, y 202 tienen un piso malo. La mayoría de las viviendas con mejores condiciones son casas, mientras que las mediaguas y los ranchos tienden a presentar peores estados en comparación.

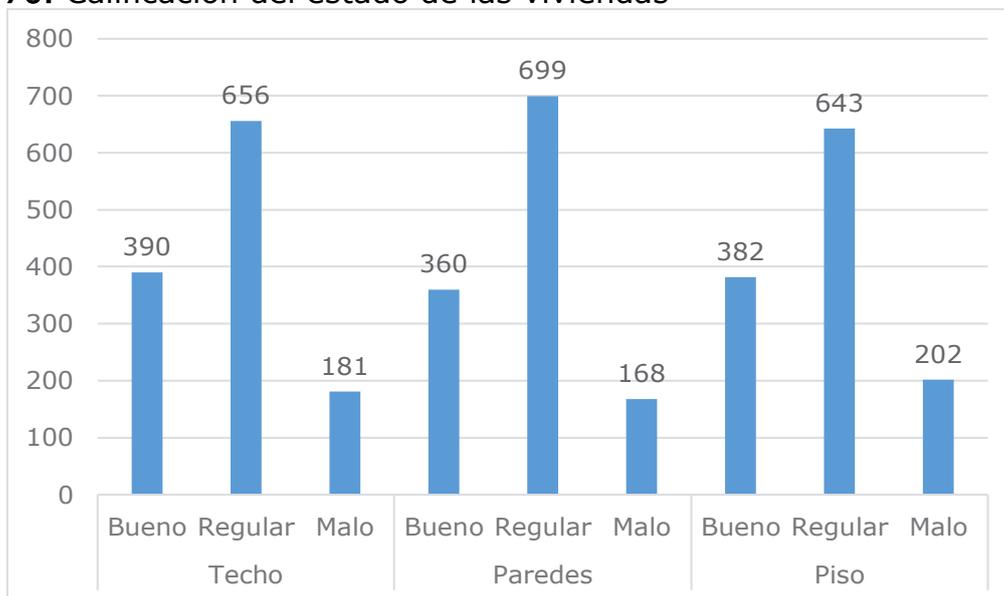
Tabla 85. Calificación por el tipo de vivienda

Parte de la casa	Estado de las viviendas según tipo	Total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
			Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto /s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Techo	Bueno	390	328	21	24	6	9	2	0	0
	Regular	656	503	27	72	17	32	3	1	1
	Malo	181	118	1	20	18	21	3	0	0
Paredes	Bueno	360	310	20	26	3	1	0	0	0
	Regular	699	550	25	68	18	32	4	1	1
	Malo	168	89	4	22	20	29	4	0	0
Piso	Bueno	382	333	21	24	3	1	0	0	0
	Regular	643	491	26	67	18	34	5	1	1
	Malo	202	125	2	25	20	27	3	0	0

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 70. Calificación del estado de las viviendas



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Los datos de censos de vivienda muestran un aumento en el número de viviendas ocupadas con personas presentes, pasando de 721 en 2001 a 1.173 en 2022. Las viviendas con personas ausentes también han aumentado, de 11 en 2001 a 54 en 2022. El número de viviendas desocupadas creció de 77 en 2001 a 241 en 2022, y las viviendas de temporada o vacacional llegaron a 58 en 2022.

En términos de servicios, el acceso a agua por red pública ha disminuido ligeramente del 75,90% en 2001 al 66,10% en 2022. El acceso a energía eléctrica ha mejorado, subiendo del 94,60% en 2001 al 98,90% en 2022. La recolección de basura ha visto un notable aumento, del 35,10% en 2001 al 96,90% en 2022. Finalmente, el acceso a alcantarillado ha crecido del 23,70% en 2001 al 77,10% en 2022.

Tabla 86. Resumen de indicadores de vivienda por ocupación y acceso a los servicios básico

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	721	1003	1173
Viviendas ocupadas con personas ausentes	11	32	54
Viviendas desocupadas	77	124	241
Viviendas de temporada o vacacional	-	-	58
Total	88	156	353
Viviendas con acceso a agua por red pública	75,90%	69,10%	66,10%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	94,60%	97,20%	98,90%
Viviendas con acceso a recolección de basura	35,10%	74,90%	96,90%
Viviendas con acceso a alcantarillado	23,70%	50,00%	77,10%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.2 Patrimonio y diversidad cultural

Como patrimonio tangible de la parroquia La Peaña cuenta con el monumento al farolero y así mismo con casas de caña mixta, siendo una arquitectura existente desde los años 50. En cuando al patrimonio intangible se tiene la gastronomía, la cual se encuentra en torno al chancho, la línea criolla y otros.

Fotografía 21. Monumento EL Farolero



Fuente: Infocentro

2.4.3 Pobreza y desigualdad

2.4.3.3 Pobreza y pobreza extrema

En la parroquia La Peaña, con una población de 3.586 habitantes, la incidencia de pobreza es del 26% y el índice de desigualdad, medido por el coeficiente de Gini, es de 0,28. Esto indica una moderada incidencia de pobreza y una desigualdad económica relativamente baja en comparación con otras parroquias del cantón.

Tabla 87. Incidencia de la pobreza en el cantón Pasaje y parroquia La Peaña

Cantón / Parroquia	Población ¹	Incidencia Pobreza		Gini	
		Estimación	Err. Std	Estimación	Err. Std
Pasaje	72183	0,26	0,02	0,32	0,01
Pasaje	52933	0,22	0,02	0,32	0,01
Buenavista	6541	0,35	0,03	0,29	0,01
Casacay	2404	0,35	0,05	0,26	0,01
La Peaña	3586	0,26	0,04	0,28	0,01
Progreso	3967	0,47	0,06	0,26	0,01
Uzhcurrumi	916	0,29	0,06	0,26	0,01
Caña Quemada	1836	0,30	0,05	0,26	0,01

Fuente: Censo-INEC-2014

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.3.4 Pobreza por NBI

De acuerdo con el INEC (2024) la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se determina a partir de cinco factores: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si un hogar carece de al menos uno de estos componentes, sus miembros se consideran pobres.

Provincia El Oro

En 2010, el porcentaje de población que se encontraba en situación de pobreza, según el NBI, era del 61,24%. Esto indicaba que un poco más de seis de cada diez personas en la población estaban experimentando privaciones en una o más necesidades básicas, como acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, educación, salud, entre otros. Para el año 2022, se observa una disminución significativa en el porcentaje de población en situación de pobreza, con una cifra del 36,58%. Esta reducción indica que, en comparación con 2010, una proporción menor de la población enfrentaba privaciones en sus necesidades básicas en 2022.

Tabla 88. Evolución de la pobreza por NBI de la provincia

Censo	Pobreza NBI
2010	61,24%
2022	36,58%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En el área rural, tanto hombres como mujeres experimentan niveles similares de pobreza, con un 57,80% para los hombres y un 57,45% para las mujeres. Por otro lado, en el área urbana, se observa una menor incidencia de pobreza NBI en comparación con el área rural. Tanto para hombres como para mujeres, los niveles de pobreza son más bajos, con un 30,78% para los hombres y un 30,89% para las mujeres. Aunque la diferencia entre los géneros es mínima, estos datos sugieren una situación relativamente mejor en términos de acceso a servicios básicos y condiciones de vida en el área urbana en comparación con el área rural.

Tabla 89. Pobreza NBI por género de la provincia

Área	Sexo	Pobreza NBI
Rural	Hombre	57,80%
	Mujer	57,45%
Urbana	Mujer	30,89%
	Hombre	30,78%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En el área rural, se observa una disparidad significativa en los niveles de pobreza entre diferentes identificaciones étnicas. Los grupos indígenas tienen el porcentaje más alto de pobreza NBI, con un 76,56%, seguidos por los afroecuatorianos con un 71,38% y los montubios con un 68,03%. Aunque los mestizos y las personas blancas también experimentan pobreza, sus tasas son ligeramente menores, con un 56,91% y un 57,67% respectivamente. El grupo étnico clasificado como "Otro" tiene una tasa de pobreza similar a la de los afroecuatorianos, con un 71,25%.

En el área urbana, la tendencia es similar, aunque con niveles generales de pobreza más bajos. Los mestizos tienen la tasa más baja de pobreza NBI, con un 29,74%, seguidos por las personas blancas con un 27,87% y los "Otros" con un 28,95%. Sin embargo, los grupos indígenas y afroecuatorianos tienen tasas más altas de pobreza, con un 41,73% y un 53,27% respectivamente. Los montubios también muestran una tasa relativamente alta de pobreza en el área urbana, con un 36,46%.

Tabla 90. Pobreza NBI por autoidentificación de la provincia

Área	Identificación	Pobreza NBI
Rural	Mestiza/o	56,91%
	Indígena	76,56%
	Afroecuatoriana/o	71,38%
	Montubia/o	68,03%

Urbana	Blanca/o	57,67%
	Otro	71,25%
	Mestiza/o	29,74%
	Indígena	41,73%
	Afroecuatoriana/o	53,27%
	Montubia/o	36,46%
	Blanca/o	27,87%
	Otro	28,95%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Cantón Pasaje

La pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del cantón Pasaje ha disminuido significativamente, pasando del 59% en 2010 al 35,80% en 2022. Esto refleja una mejora en las condiciones de vida de los habitantes en términos de satisfacer necesidades básicas.

Tabla 91. Evolución de la pobreza NBI del cantón

Censo	Pobreza NBI
2010	59,00%
2022	35,80%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En el área rural, la pobreza es del 48,40% para los hombres y del 47,70% para las mujeres. En el área urbana, la pobreza es del 30,90% para los hombres y del 31,20% para las mujeres. Estos datos indican que la pobreza es más alta en el área rural y que la brecha de pobreza entre géneros es relativamente pequeña en ambas áreas.

Tabla 92. Pobreza NBI por género del cantón

Área	Sexo	Pobreza NBI
Rural	Hombre	48,40%
	Mujer	47,70%
Urbana	Mujer	31,20%
	Hombre	30,90%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Parroquia La Peaña

En la parroquia La Peaña, la pobreza medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) ha disminuido del 76,60% en 2010 al 59,10% en 2022. Esta reducción indica una mejora significativa en las condiciones de vida y en la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes.

Tabla 93. Evolución de la pobreza por NBI de la parroquia

Censo	Pobreza NBI
2010	76,60%
2022	59,10%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia La Peaña, la pobreza es del 59,30% para los hombres y del 58,80% para las mujeres. Esto muestra que la pobreza afecta de manera similar a ambos géneros, con una ligera diferencia en favor de las mujeres.

Tabla 94. Pobreza NBI por género de la parroquia

Sexo	Pobreza NBI
Hombre	59,30 %
Mujer	58,80 %

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Los indígenas enfrentan la tasa más alta de pobreza, con un 100%, seguidos por los montubios con un 85,70% y los afroecuatorianos con un 67,60%. Los mestizos presentan una pobreza del 59,00%, mientras que los blancos tienen la tasa más baja, con un 49,50%. Esto destaca las disparidades significativas en la pobreza entre diferentes grupos étnicos en la parroquia.

Tabla 95. Pobreza NBI por autoidentificación de la parroquia

Identificación	Pobreza NBI
Mestiza/o	59,00%
Indígena	100,00%
Afroecuatoriana/o	67,60%
Montubia/o	85,70%
Blanca/o	49,50%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.4.4 Seguridad y convivencia ciudadana

2.4.4.3 Índices de violencia

Debido a la falta de información específica sobre la parroquia, vamos a revisar los índices de violencia tanto a nivel provincial como cantonal. Analizando estos datos más amplios, podremos tener una idea más clara y cercana de cómo es la situación en el cantón, a pesar de la falta de datos detallados sobre la parroquia.

En cuanto a la información a nivel provincial, El Oro registró un total de 456 homicidios en el año 2023. Para el año 2024, hasta el mes de junio, ya se han reportado 159 homicidios. Por otro lado, en 2023 ocurrieron 7 femicidios, mientras que hasta junio de 2024 se registraron 3 de estos.

Tabla 96. Número de homicidios de la Provincia de El Oro

Año	Homicidios	Femicidios
2023	561	7
2024	159	3

Fuente: INEC Justicia y Crimen 2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En el cantón Pasaje, en 2023 se registraron 76 homicidios y ningún femicidio. Por otro lado, presentó hasta junio de 2024 con un total de 21 homicidios intencionales y 1 femicidio, aumentando la cantidad de femicidios, siendo únicamente el 13,21% de los casos de la provincia provenientes del cantón lo cual demuestra lo relativamente tranquilo que es dando por consiguiente a entender que el nivel de violencia en la parroquia La Peaña es bajo.

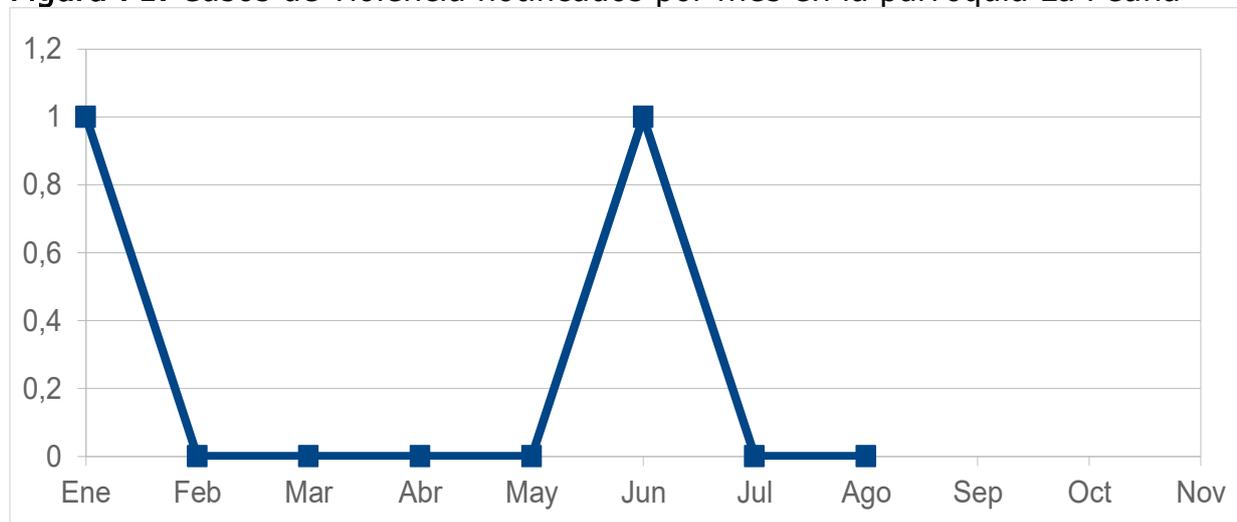
Tabla 97. Número de homicidios del Cantón Pasaje

Año	Homicidios	Femicidios
2023	76	0
2024	21	1

Fuente: INEC Justicia y Crimen 2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En lo que respecta a la parroquia La Peaña, de acuerdo al FGE 2024 hasta el momento se han registrado dos casos de violencia de pareja hacia la mujer, la cual se categorizó como violencia psicológica, siendo la edad de las víctimas entre 10-19 años

Figura 71. Casos de violencia notificados por mes en la parroquia La Peaña



Fuente: FGE-2024

económico productivo

2.5. Sistema económico productivo

Tratamiento y sistematización de información: enfoques de investigación

En cuanto a la recopilación y análisis de la información, se han empleado herramientas y enfoques tanto de investigación cuantitativa como cualitativa. Los datos se basan en los censos del INEC de 2010 y 2022, considerando que el censo de 2010 es más sólido y, sobre todo, confiable, al ofrecer detalles sobre el sector productivo y permitir la combinación de variables. En este marco, se ha utilizado el censo de 2010 como referencia y para hacer comparaciones con el de 2022, integrando además información empírica recolectada en el campo a través de entrevistas y la creación de tablas referenciales de tipo cualitativo y descriptivo. Estas tablas abordan las variables, temas y contenidos seleccionados de la Guía de actualización de los PDyOT vigente, adaptadas a los contextos específicos de la parroquia. Todo esto contribuye a respaldar y fundamentar el diagnóstico territorial de la parroquia, centrado en el sistema económico-productivo.

2.5.1. Actividades económicas y productivas

En el marco de la interrelación entre la planificación, el régimen de desarrollo y el buen vivir, es crucial considerar desde el inicio ciertos aspectos legales, como la base normativa y el impacto del sistema económico productivo en el desarrollo de las áreas rurales parroquiales.

La Constitución de 2008 dispone que el Estado debe planificar el desarrollo nacional para garantizar el ejercicio de los derechos y cumplir con los objetivos del régimen de desarrollo. En este contexto, la planificación debe promover la equidad social y territorial, incentivar la participación, y ser descentralizada, desconcentrada y transparente (artículo 275).

Desde esta óptica, uno de los propósitos del régimen de desarrollo es que el Estado se comprometa a construir un sistema económico que sea equitativo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en una distribución justa de los beneficios del desarrollo, los medios de producción, y la generación de empleo digno y estable.

Asimismo, la Constitución establece que el sistema económico debe ser social y solidario, reconociendo al ser humano como el principal sujeto y objetivo; debe promover un equilibrio dinámico entre la sociedad, el Estado y el mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene como objetivo asegurar la creación y mantenimiento de las condiciones materiales e inmateriales necesarias para posibilitar el buen vivir (artículo 283).

2.5.1.1. Agricultura y ganadería

En la provincia de El Oro, el área total destinada al cultivo de pastos es de 107,152 hectáreas. De esta superficie, el Pasto miel es el más predominante, cubriendo 58,137 hectáreas, lo que representa más de la mitad del área total dedicada a pastos. A continuación, se encuentra el Pasto mixto, que ocupa 20,650 hectáreas, y Otros pastos cultivados, que abarcan 17,023 hectáreas. La Brachiaria se cultiva en 7,040 hectáreas, mientras que la Saboya ocupa 4,302 hectáreas. Estos datos reflejan una diversidad en los tipos de pastos cultivados, con una marcada dominancia del Pasto miel en la región.

Tabla 98. Superficie plantada (a) de cultivos de pasto

El oro	Superficie plantada (Has.)				
	Brachiaria	Pasto miel	Saboya	Pasto mixto	Otros pastos cultivados
107.152	7.040	58.137	4.302	20.650	17.023

Fuente: ESPAC- INEC- 2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia La Peaña, la mayor parte de la población económicamente activa en 2010 se dedicaba a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representando el 61,24% del total, con 824 hombres y 121 mujeres. El comercio al por mayor era la segunda actividad más común, con un 12,44% de la población. Otras actividades incluyen la industria manufacturera (3,37%), transporte y almacenamiento (2,98%) y actividades de alojamiento (2,46%). Un 3,76% no declaró su rama de actividad, y el 3,24% trabajaba en el sector de empleados domésticos.

Tabla 99. Ramas de actividad de la parroquia La Peaña (2010)

Rama de actividad	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	824	121	945	61,24%
Explotación de minas y canteras	5	1	6	0,39%
Industrias manufactura	23	29	52	3,37%
Suministro de electricidad, gas , vapor	6	0	6	0,39%
Distribución de agua	1	0	1	0,06%
Construcción	25	2	27	1,75%
Comercio al por mayor	100	92	192	12,44%
Transporte y almacenamiento	42	4	46	2,98%
Actividades de alojamiento	4	34	38	2,46%
Construcción	2	1	3	0,19%
Actividades financieras	1	2	3	0,19%
Actividades profesionales, científicas	8	6	14	0,91%
Actividades de servicios	8	4	12	0,78%
Administración pública	12	5	17	1,10%
Enseñanza	9	19	28	1,81%

Actividades de la atención de la salud humana	2	7	9	0,58%
Artes, entretenimiento	3	1	4	0,26%
Otras actividades de servicios	5	10	15	0,97%
Actividades de los hogares como empleados domésticos	3	47	50	3,24%
No declarado	30	28	58	3,76%
Trabajador nuevo	8	9	17	1,10%
Total	1121	422	1543	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Entre 2010 y 2022, la estructura del empleo en la parroquia La Peaña ha experimentado cambios notables. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, aunque sigue siendo el sector predominante, ha visto una disminución en su proporción de trabajadores, pasando del 61,24% en 2010 al 46,1% en 2022. Este cambio sugiere una diversificación en las oportunidades laborales. El comercio al por mayor ha mantenido su relevancia, con una ligera disminución del 12,44% al 9,5%, mientras que el sector de actividades de alojamiento ha aumentado significativamente, del 2,46% al 5,5%. También se ha observado un crecimiento en la industria manufacturera, que subió del 3,37% al 4,9%.

Los sectores emergentes, como la información y comunicación, así como las actividades inmobiliarias, han comenzado a aparecer en 2022. Sin embargo, el porcentaje de trabajadores con actividad no declarada ha aumentado de 3,76% en 2010 a 12,3% en 2022, lo que podría indicar una falta de información o cambios en la recopilación de datos. En conjunto, mientras la agricultura sigue siendo dominante, el empleo en la parroquia muestra una mayor diversificación hacia otros sectores económicos.

Tabla 100. Ramas de actividad de la parroquia La Peaña (2022)

Rama de actividad	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	560	135	695	46,1%
Explotación de minas y canteras	8	4	12	0,8%
Industrias manufactura	47	27	74	4,9%
Suministro de electricidad, gas , vapor	9	0	9	0,6%
Distribución de agua	5	0	5	0,3%
Construcción	28	2	30	2,0%
Comercio al por mayor	71	72	143	9,5%
Transporte y almacenamiento	55	2	57	3,8%
Actividades de alojamiento	21	62	83	5,5%
Información y comunicación	4	4	8	0,5%
Actividades financieras	1	0	1	0,1%
Actividades inmobiliarias	1	1	2	0,1%
Actividades profesionales, científicas	8	24	32	2,1%
Actividades de servicios	19	8	27	1,8%

Administración pública	15	16	31	2,1%
Enseñanza	10	22	32	2,1%
Actividades de la atención de la salud humana	5	22	27	1,8%
Artes, entretenimiento	2	1	3	0,2%
Otras actividades de servicios	8	14	22	1,5%
Actividades de los hogares como empleados domésticos	1	27	28	1,9%
Se ignora	119	67	186	12,3%
Total	997	510	1507	100,0%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.1.2. Bioemprendimientos y bionegocios

En la parroquia la Peaña no se cuenta con bioemprendimientos o bionegocios, los cuales son importantes porque promueven el uso sostenible de recursos naturales.

2.5.1.3. Emprendimientos

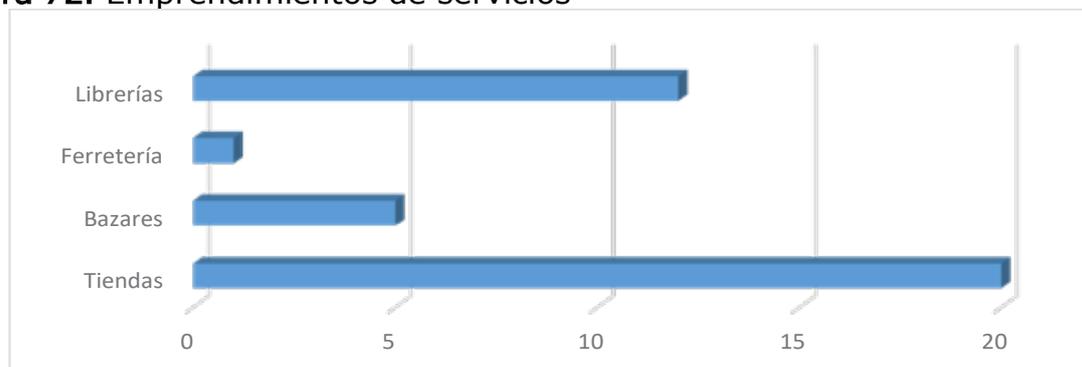
La parroquia La Peaña, el trabajo de campo realizado a través de la observación de campo, talleres participativos con los miembros del GAD parroquial y los integrantes del consejo de participación ciudadana, se determinó una gran variedad emprendimientos y actividades económicas, por lo que se observa una cantidad considerable de emprendimientos de servicios con un total de 38 establecimientos comerciales, donde predominan las tiendas con 20 negocios, seguidas por 12 librerías, 5 bazares y una única ferretería.

Tabla 101. Emprendimientos de servicios

No	Actividades	Total
1	Tiendas	20
2	Bazares	5
3	Ferretería	1
4	Librerías	12
Total		38

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 72. Emprendimientos de servicios



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

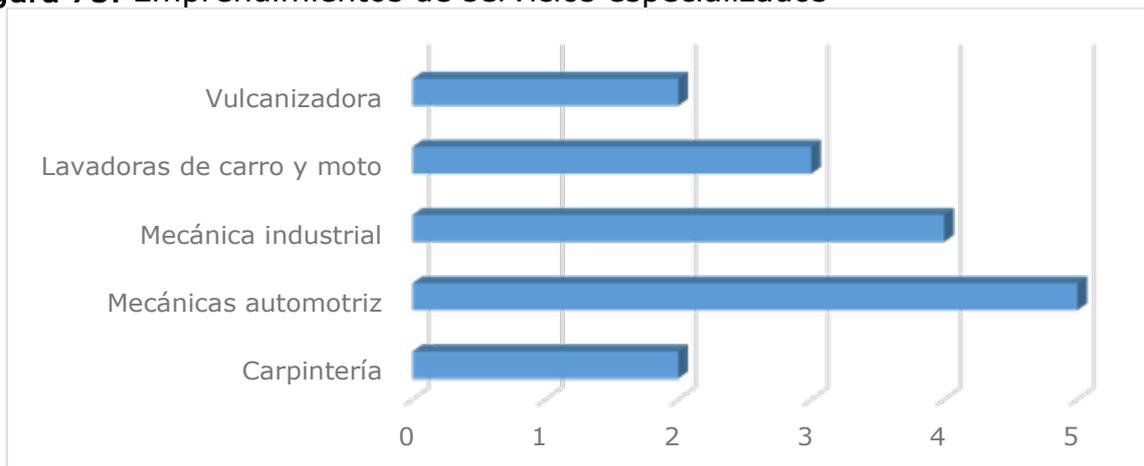
La parroquia posee 16 emprendimientos de servicios especializados. La mecánica automotriz lidera con 5 establecimientos, seguida de la mecánica industrial con 4. Las lavadoras de carro y moto cuentan con 3 negocios, mientras que la carpintería y la vulcanizadora tienen 2 cada una.

Tabla 102. Emprendimientos de servicios especializados

No	Actividad	Total
1	Carpintería	2
2	Mecánicas automotrices	5
3	Mecánica industrial	4
4	Lavadoras de carro y moto	3
5	Vulcanizadora	2
Total		16

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 73. Emprendimientos de servicios especializados



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

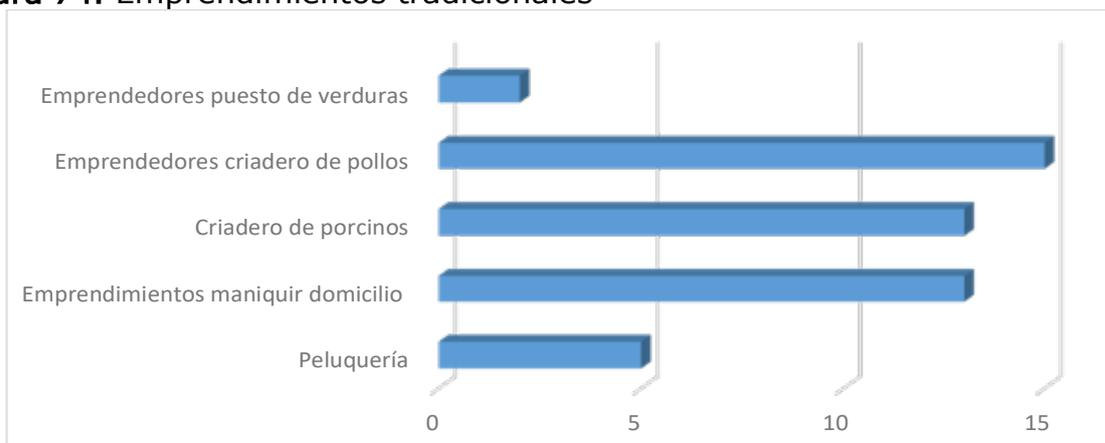
En lo que respecta a emprendimientos tradicionales, los criaderos de pollos lideran con 15 emprendimientos, seguidos por los emprendimientos de manicura a domicilio y criaderos de porcinos, ambos con 13 cada uno. Las peluquerías suman 5 negocios, mientras que los puestos de verduras tienen 2 emprendedores.

Tabla 103. Emprendimientos tradicionales

No	Actividades	Total
1	Peluquería	5
2	Emprendimientos manicure a domicilio	13
3	Criadero de porcinos	13
4	Emprendedores criadero de pollos	15
5	Emprendedores puesto de verduras	2
Total		48

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 74. Emprendimientos tradicionales



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En cuanto a emprendimientos de comidas y bebidas en la parroquia destacan principalmente los emprendimientos de comidas de mariscos con 25 establecimientos, seguidos por los que preparan comidas típicas derivadas del cerdo y comidas paqueos, cada uno con 18 emprendimientos. Los restaurantes suman 10 establecimientos, mientras que la venta de papi pollo cuenta con 7 emprendedores. Las panaderías y las comidas marisco tienen 4 y 5 negocios, respectivamente

Tabla 104. Emprendimientos de comidas y bebidas

No	Actividad	Cantidad
1	Restaurantes	10
2	Comidas típicas derivados de cerdo	18
3	Comidas marisco	5
4	Emprendedores comidas de marisco	25
5	Emprendedores comidas paqueos	18
6	Panaderías	4
7	Emprendedores venta de papi pollo	7
Total		87

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 75. Emprendimientos de comidas y bebidas



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia de La Peaña, se encuentran varias fábricas que contribuyen a la economía local con diferentes productos y tiempos de operación. La fábrica Diana Food se dedica a la producción de harina y puré de banano, zapallo, piña y maracuyá para exportación, y tiene una trayectoria de 50 años. Por otro lado, la fábrica INESARPE produce esquineros para paletizar banano, y lleva 15 años operando. Finalmente, la fábrica de pallets se especializa en la producción de pallets y ha estado en funcionamiento durante 20 años.

Tabla 105. Emprendimientos productivos de la parroquia La Peaña

No	Actividad	Cantidad	Tiempo
1	Fabrica Diana Food (Produce harina y pure de banano, Zapallo, Piña, Maracuyá para exportación)	1	50 AÑOS
2	Fabrica INESARPE (Produce esquineros para paletizar banano)	1	15 AÑOS
3	Fábrica De Pallet (Producción de pallet)	1	20 AÑOS

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.1.4. Agricultura familiar y campesina

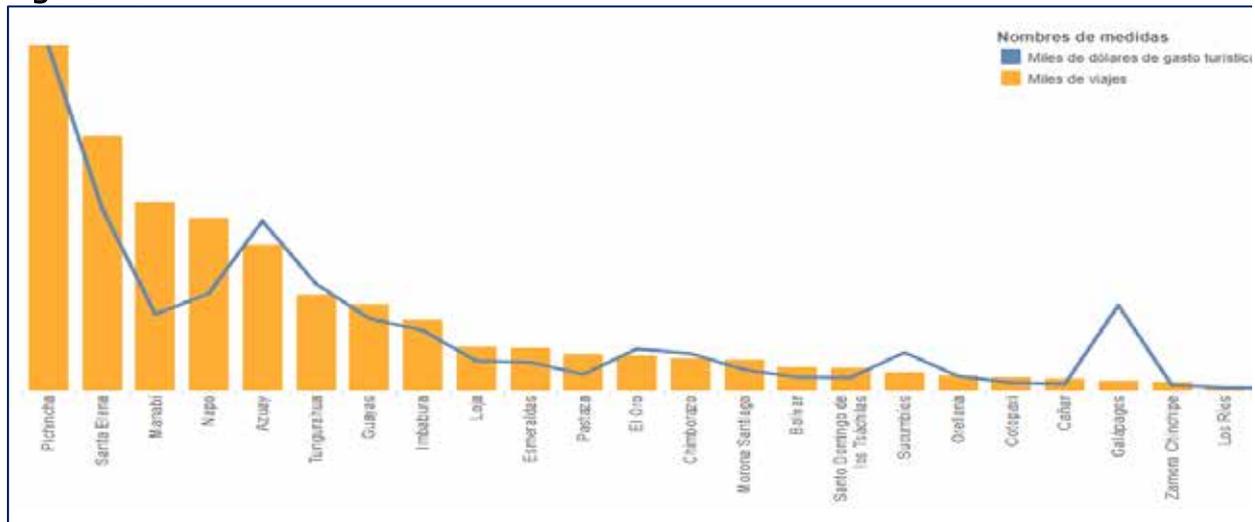
En la parroquia La Peaña no se identifican grupos familiares dedicados a la agricultura. Esto puede deberse a la creciente urbanización de la zona, lo que ha llevado a un desplazamiento de las actividades tradicionales del campo hacia otros sectores económicos.

2.5.1.5. Recursos turísticos

Provincia

La Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales tiene como objetivo medir la cantidad de desplazamientos realizados por turistas y excursionistas, tanto nacionales como internacionales, y calcular el gasto generado durante los días festivos. Esta información se recopila en los alojamientos al término de cada periodo festivo. En 2023, según datos del INEC y el Ministerio de Turismo, la provincia de El Oro se destacó como un destino relevante, ocupando el undécimo lugar en número de visitantes. Ese año, recibió aproximadamente 69,183 turistas, quienes contribuyeron a la economía local con un gasto turístico de 5,295 mil dólares.

Figura 76. Gasto turístico 2023



Fuente: Ministerio de turismo 2023
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Durante el año 2023, los feriados en la región generaron un gasto turístico total de 15.665 miles de dólares, con una ocupación promedio del 36% y una estancia media de 1,1 noches. Los feriados de mayor gasto fueron Carnaval, el 10 de Agosto y Fin de Año, mientras que la Navidad tuvo la menor afluencia de turistas. La mayoría de los viajes fueron realizados por turistas nacionales, que representaron el 95% del total, destacando la preferencia por disfrutar de las festividades dentro del país.

Tabla 106. Participación de huéspedes en alojamiento de El Oro (2023)

	Miles de dólares de gasto turístico	Ocupación	Ocupantes promedio por habitación	Pernoctación Promedio	Tarifa promedio	Miles de viajes	Días feriado	Extranjeros	Nacionales
1. Carnaval	2.101	50%	1,8	1,1	43	40	4	8%	92%
2. Semana Santa	1.767	31%	1,8	1,2	76	18	3	4%	96%
3. 1ro de Mayo	1.327	33%	1,5	1,1	53	17	3	4%	96%
4. 24 de Mayo	1.260	34%	1,6	1,2	50	17	3	7%	93%
5. 10 de Agosto	2.292	55%	1,9	1,1	58	33	3	3%	97%
6. 9 de Octubre	1.339	32%	1,6	1,0	54	19	3	4%	96%
7. 2 y 3 de Noviembre	2.583	36%	1,8	1,0	78	29	4	4%	96%

8. Navidad	671	22%	1,9	1,2	43	12	3	7%	93%
9. Fin de Año	2.325	27%	1,8	1,3	114	14	3	8%	92%
Total general	15.665	36%	1,8	1,1	61	200		5%	95%

Fuente: Ministerio de turismo 2023

Durante el año 2024, los principales feriados en la región generaron un gasto turístico total de 6.527 miles de dólares, con una ocupación promedio del 32%. Los turistas, en su mayoría nacionales, representaron el 97% de los viajes, mientras que los extranjeros constituyeron solo el 3%. Los ocupantes promedio por habitación fueron 1,8, con una estancia media de 1,0 noches.

El feriado de Carnaval fue el de mayor gasto, con 1.807 miles de dólares, a pesar de tener una ocupación relativamente baja del 27%. En contraste, el feriado del 10 de Agosto tuvo la mayor ocupación con un 41%, aunque con un gasto de 1.232 miles de dólares. La mayoría de los viajes ocurrieron durante el 1ro de Mayo, con 82 mil desplazamientos. A lo largo de los feriados, la tarifa promedio por habitación se mantuvo estable, reflejando un mercado turístico dominado por viajeros nacionales.

Tabla 107. Participación de huéspedes en alojamiento, El Oro (2024)

	Miles de dólares de gasto turístico	Ocupación	Ocupantes promedio por habitación	Pernoctación Promedio	Tarifa promedio	Miles de viajes	Días feriado	Extranjeros	Nacionales
1. Carnaval	1.807	27%	1,9	1,0	80	21	4	1%	99%
2. Semana Santa	845	33%	1,8	1,0	39	19	3	5%	95%
3. 1ro de Mayo	1.646	29%	1,7	1,1	82	15	3	2%	98%
4. 24 de Mayo	997	29%	1,7	1,0	57	15	3	3%	97%
5. 10 de Agosto	1.232	41%	1,8	1,0	48	22	3	3%	97%
Total general	6.527	32%	1,8	1,0	61	92		3%	97%

Fuente: Ministerio de turismo 2024

Atractivos turísticos naturales y culturales de la parroquia

En cuanto a los atractivos turísticos de la parroquia La Peaña, el municipio ha impulsado una iniciativa para promover su patrimonio gastronómico a través de la "Ruta del Chicharrón". Este recorrido, que se extiende desde la entrada de La Peaña hasta sus límites territoriales, busca resaltar la riqueza culinaria de la región, invitando a locales y visitantes a disfrutar de una experiencia cultural y gastronómica única, enmarcada en la tradición y el sabor característico de la zona.

2.5.2. Empleo²

Según el INEC, el empleo se define como el conjunto de personas en edad laboral que, durante la semana de referencia, estaban involucradas en alguna actividad económica. Tener un empleo adecuado es un derecho establecido por la Constitución, y la sociedad tiene la responsabilidad de fomentar oportunidades de emprendimiento y generar empleo. Estas oportunidades pueden variar según diversos factores macroeconómicos y microeconómicos, así como las políticas laborales implementadas por los gobiernos. Dependiendo de la economía pública del Estado, el empleo puede beneficiarse o no, y en algunos casos, puede depender del mercado y del sector privado para la creación de empleo.

En la provincia de El Oro, se registraron 85,121 empleos, de los cuales 59,697 fueron ocupados por hombres y 25,424 por mujeres. En cuanto a las plazas disponibles, se contabilizaron 88,205, con 61,758 ocupadas por hombres y 26,447 por mujeres. Esto muestra una distribución desigual del empleo entre géneros, con una mayor proporción de hombres en comparación con las mujeres en la provincia de El Oro.

Tabla 108. Empleo registrado en la provincia del Oro.

Provincia	Sexo	Empleo registrado	Plaza
El Oro	Total	85.121	88.205
	Hombre	59.697	61.758
	Mujer	25.424	26.447

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

² Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. La tercera condición se suprime según el tipo de desempleo, como se define a continuación: Desempleo abierto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista. Desempleo oculto.-Personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar INEC-ENEMDU-2020).

En total, se registran 2,815,857 plazas de empleo, lo que equivale al 100% del total. Pichincha encabeza la lista con 939,156 plazas, representando el 33.35% del total, seguida por Guayas con 807,516 plazas, lo que equivale al 28.68%. Azuay aporta con 169,205 plazas, lo que representa el 6.01%, mientras que Manabí y El Oro cuentan con 155,034 y 110,217 plazas, contribuyendo con el 5.51% y el 3.91% del total, respectivamente.

Tabla 109. Plazas de empleo registrado por provincia

Provincia	Plazas de empleo registrado total	% Total
Total	2.815.857	100,00%
Pichincha	939.156	33,35%
Guayas	807.516	28,68%
Azuay	169.205	6,01%
Manabí	155.034	5,51%
El Oro	110.217	3,91%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia La Peaña, la Población Económicamente Activa (PEA) se distribuye de manera diversa entre los grupos de edad. El grupo de edad más numeroso es el de 20 a 24 años, con 369 personas (13,99%), seguido por el grupo de 15 a 19 años, con 329 personas (12,47%), y el grupo de 25 a 29 años, con 332 personas (12,59%). Los grupos de edad intermedios, como de 30 a 34 años y de 35 a 39 años, comprenden el 10,77% y el 10,01% de la PEA, respectivamente. Los grupos de mayor edad, de 45 a 49 años, 50 a 54 años, y 55 a 59 años, tienen una representación menor, con porcentajes que varían entre el 7,51% y el 9,29%. Finalmente, el grupo de 60 a 64 años representa el 6,07% de la PEA. En total, hay 2.638 personas activas económicamente, distribuidas casi equitativamente entre hombres y mujeres.

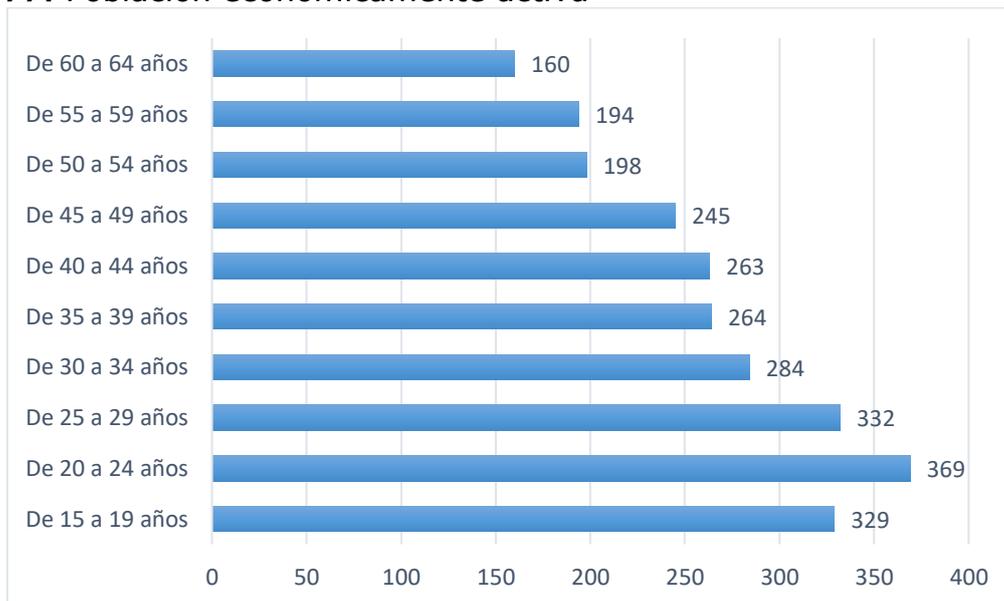
Tabla 110. Grupo de población en edad de trabajar (PET)

PEA por grupos de edad	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
De 15 a 19 años	175	154	329	12,47%
De 20 a 24 años	172	197	369	13,99%
De 25 a 29 años	158	174	332	12,59%
De 30 a 34 años	136	148	284	10,77%
De 35 a 39 años	134	130	264	10,01%
De 40 a 44 años	136	127	263	9,97%
De 45 a 49 años	103	142	245	9,29%
De 50 a 54 años	96	102	198	7,51%
De 55 a 59 año	99	95	194	7,35%
De 60 a 64 años	86	74	160	6,07%
Total	1.295	1.343	2.638	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 77. Población económicamente activa



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.2.1. Categoría de ocupación

En 2010, en la parroquia La Peaña, la categoría de ocupación más representada fue la de jornalero o peón, con un 45,81% del total. Los empleados u obreros siguieron en importancia, constituyendo el 27,98% de la población ocupada. Los trabajadores por cuenta propia representaron el 11,34%, mientras que los empleados domésticos, con un 3,74%, tenían una proporción significativa de mujeres. Otras categorías, como patrones y socios, tenían una presencia menor, con porcentajes que iban del 0,98% al 2,03%. Un 3,47% de las ocupaciones no estaba claramente especificado. En conjunto, había 1.526 personas trabajando en la parroquia, con una notable diferencia en la distribución de ocupaciones entre hombres y mujeres.

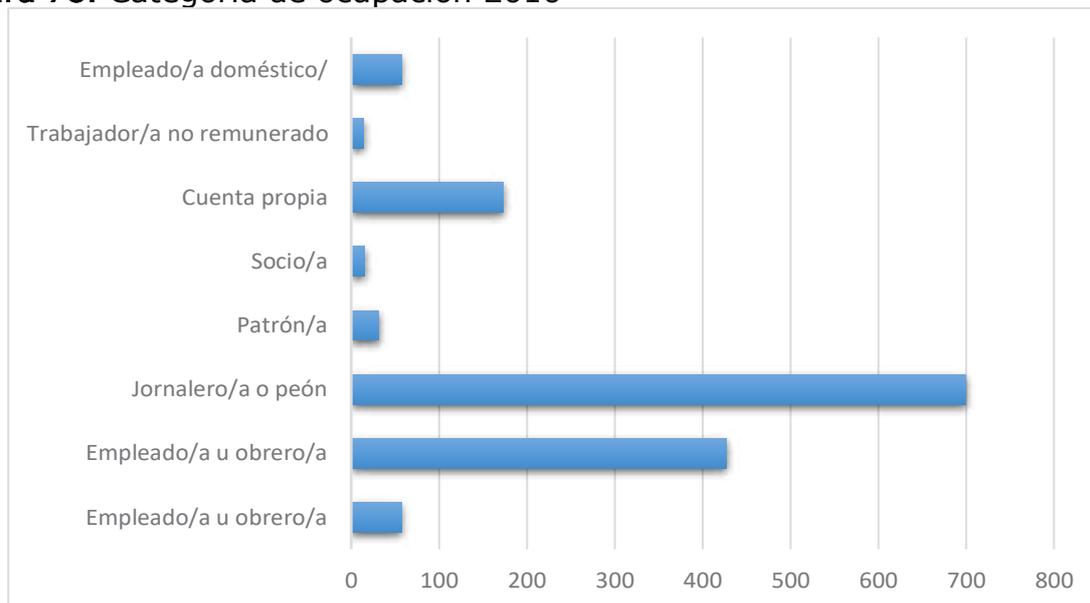
Tabla 111. Categoría de ocupación (2010)

Categoría de ocupación 2010	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Empleado/a u obrero/a	35	22	57	3,74%
Empleado/a u obrero/a	296	131	427	27,98%
Jornalero/a o peón	618	81	699	45,81%
Patrón/a	20	11	31	2,03%
Socio/a	7	8	15	0,98%
Cuenta propia	95	78	173	11,34%
Trabajador/a no remunerado	13	1	14	0,92%
Empleado/a doméstico/	6	51	57	3,74%
Se ignora	23	30	53	3,47%
Total	1,113	413	1.526	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 78. Categoría de ocupación 2010



Fuente: Censo-INEC-2010
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

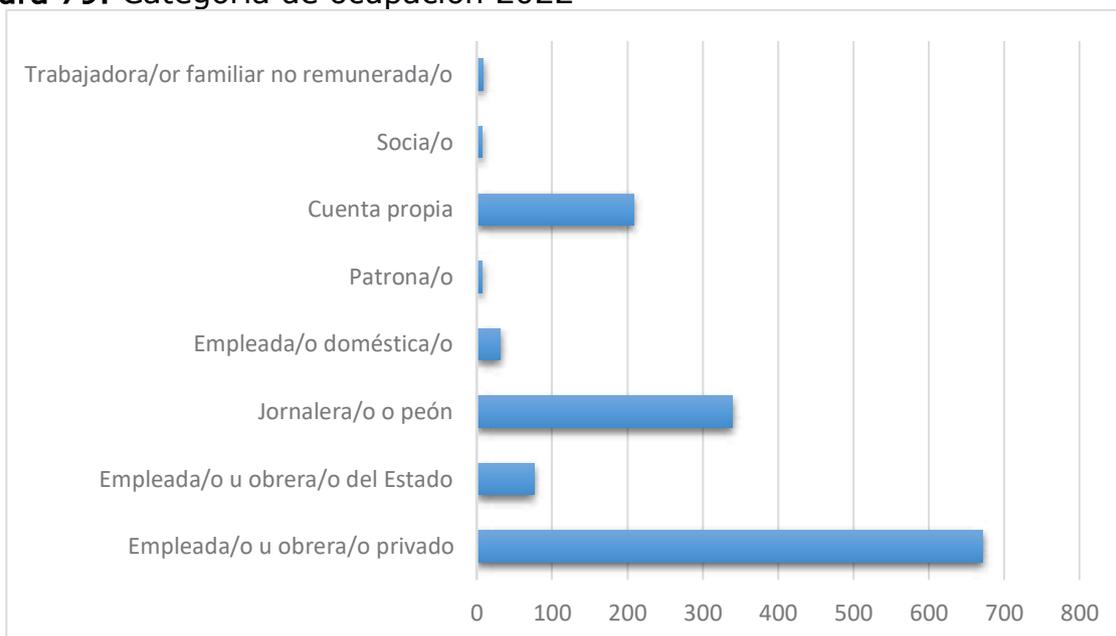
En el 2022, en la parroquia La Peaña, la categoría de ocupación más predominante fue la de empleada/o u obrero/a privado, con un 44,59% del total de la población ocupada. Los trabajadores por cuenta propia constituyeron el 13,80%, mientras que los jornaleros o peones representaron el 22,50%. Los empleados u obreros del Estado tenían una presencia menor, con un 5,04%, y los trabajadores domésticos, en su mayoría mujeres, formaban el 2,06%. Las categorías de patrones y socios tuvieron una participación mínima, con solo un 0,46% cada una. Un 10,48% de las ocupaciones no estaba claramente especificado. En total, había 1.507 personas trabajando en la parroquia, con una notable diferencia en la distribución de ocupaciones entre hombres y mujeres en diversas categorías.

Tabla 112. Categoría de ocupación (2022)

Categoría de ocupación 2022	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Empleada/o u obrera/o privado	449	223	672	44,59%
Empleada/o u obrera/o del Estado	36	40	76	5,04%
Jornalera/o o peón	290	49	339	22,50%
Empleada/o doméstica/o	1	30	31	2,06%
Patrona/o	3	4	7	0,46%
Cuenta propia	98	110	208	13,80%
Socia/o	5	2	7	0,46%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	2	7	9	0,60%
Se ignora	113	45	158	10,48%
Total	997	510	1.507	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 79. Categoría de ocupación 2022



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.2.1.1. Indicadores básicos de empleo (2022)

En el cantón Pasaje, la población en edad de trabajar es de 4.803 personas. La fuerza laboral total asciende a 36.381 individuos, de los cuales 31.871 están ocupados. Hay 4.510 desocupados, mientras que 26.606 personas están fuera de la fuerza de trabajo, es decir, no buscan activamente empleo. Esto refleja una alta tasa de desocupación y una considerable cantidad de personas que no están en busca de trabajo.

Tabla 113. Indicadores del cantón Pasaje

Indicadores básicos de empleo	Total
Población en edad de trabajar	62.987
Fuerza de trabajo	36.381
Ocupados	31.871
Desocupados	4.510
Fuera de fuerza de trabajo (no buscan trabajo)	26.606

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la parroquia La Peaña, de las 3.027 personas en edad de trabajar (de 15 años en adelante), 1.758 forman parte de la fuerza de trabajo. De estas, 96 están ocupadas. Además, hay 1.269 personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza laboral. Estos datos reflejan una participación relativamente alta en la fuerza de trabajo y una significativa proporción de personas en edad de trabajar que están fuera de ella.

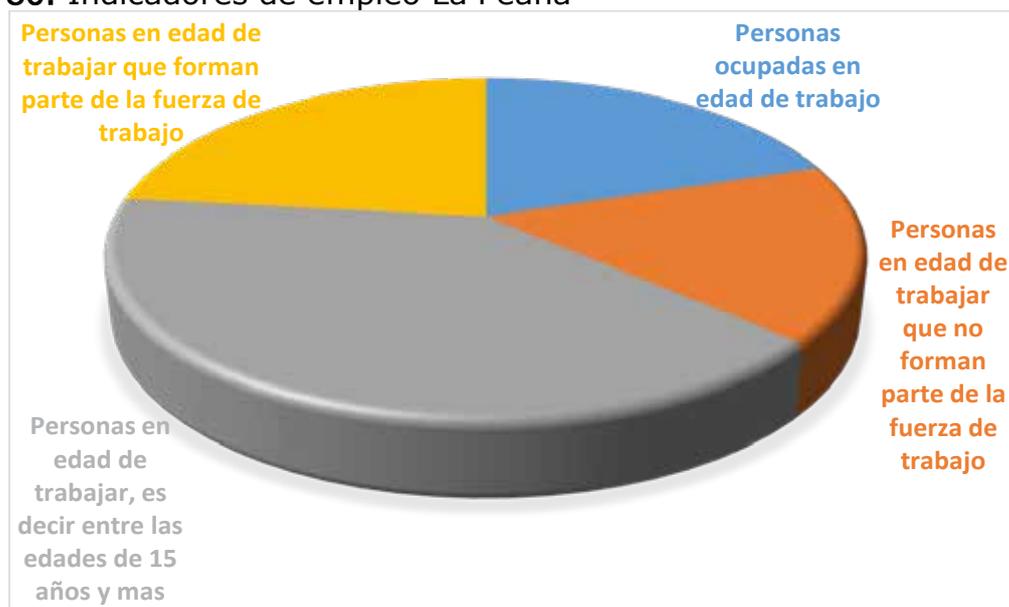
Tabla 114. Indicadores de la parroquia La Peaña

Indicadores básicos de empleo	Total
Personas ocupadas en edad de trabajo	1.507
Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo	1.269
Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y mas	3.027
Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo	1.758

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 80. Indicadores de empleo La Peaña



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.2.1.2. Mercado laboral

El mercado laboral de una parroquia conecta la oferta de empleo con los buscadores de trabajo, influyendo en los niveles de empleo y desempleo y reflejando las oportunidades en los sectores público y privado.

En diciembre de 2023, la tasa de desempleo en Ecuador fue del 3.4%, un aumento respecto al 3.2% del año anterior, mientras que el subempleo subió al 21.2%, frente al 19.4% del año anterior. Las personas subempleadas ganan menos de un salario básico mensual o trabajan menos de 40 horas semanales. Para enero de 2024, la tasa de desempleo aumentó al 3.9%.

El empleo informal también creció, alcanzando el 55.7% en diciembre de 2023. Las mujeres enfrentan una tasa de desempleo del 4.5%, mientras que los hombres tienen una tasa del 3.5%. La tasa de empleo adecuado, que implica un salario básico y 40 horas de trabajo semanal, se mantuvo casi igual, del 34.8% en enero de 2023 al 34.7% en enero de 2024.

Según la OIT, el 69% de los jóvenes de 15 a 29 años en Ecuador no ha comenzado a buscar empleo o no ha logrado ingresar al mercado laboral, mientras que solo el 31% ha encontrado trabajo, cifras similares al promedio en América Latina.

De acuerdo con el portal geo-CEPAL del INEC del censo 2022 el cantón Pasaje cuentan con una población en edad de trabajar de 62.987 personas y aquellos que se encuentran ocupados son 31.871. En cuanto a la parroquia La Peaña cuenta con 3.027 en edad de trabajar, en el que 1.758 forman parte de la fuerza de trabajo y 1.507 se encuentran ocupadas

2.5.2.1.3. Especialización económica de la población

En la parroquia La Peaña, la mayoría de los trabajadores se encuentran en el grupo de ocupaciones elementales (53,86%), seguido por trabajadores de servicios y vendedores (10,24%) y agricultores y trabajadores calificados (12,51%). Los directores y gerentes representan el 1,75%, y los profesionales científicos e intelectuales el 2,46%. Otros grupos incluyen técnicos y profesionales del nivel medio (2,01%), personal de apoyo administrativo (3,89%) y oficiales, operarios y artesanos (4,21%). Los operadores de instalaciones y maquinaria constituyen el 4,15%, y hay un pequeño porcentaje en ocupaciones militares (0,06%) y trabajadores nuevos (1,10%). El 3,76% de los ocupados tienen su ocupación no declarada.

Tabla 115. Grupos de ocupación (2010)

Grupo de ocupación	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Directores y gerentes	20	7	27	1,75%
Profesionales científicos e intelectuales	15	23	38	2,46%
Técnicos y profesionales del nivel medio	17	14	31	2,01%
Personal de apoyo administrativo	23	37	60	3,89%
Trabajadores de los servicios y vendedores	74	84	158	10,24%
Agricultores y trabajadores calificados	174	19	193	12,51%
Oficiales, operarios y artesanos	48	17	65	4,21%
Operadores de instalaciones y maquinaria	57	7	64	4,15%
Ocupaciones elementales	654	177	831	53,86%
Ocupaciones militares	1	0	1	0,06%
No declarado	30	28	58	3,76%
Trabajador nuevo	8	9	17	1,10%
Total	1,121	422	1.543	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 81. Grupos de ocupación



Fuente: Censo-INEC-2010
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En 2022, en la parroquia La Peaña, la distribución de ocupaciones revela una variedad de roles laborales. Los agricultores y trabajadores calificados lideran con 446 personas, que constituyen el 29.60% del total. Le siguen las ocupaciones elementales con 339 personas, equivalentes al 22.50%, y el grupo de personal de apoyo administrativo con 199 personas, que representan el 13.21%. Los profesionales científicos e intelectuales tienen 78 ocupaciones, un 5.18% del total, mientras que los técnicos y profesionales del nivel medio abarcan 48 personas, o el 3.19%.

Los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas suman 76 personas, representando el 5.04%, y los operadores de instalaciones y máquinas alcanzan 80 personas, el 5.31%. Los directores y gerentes ocupan 9 posiciones, un 0.60%, y las ocupaciones militares tienen 1 persona, el 0.07%. Además, hay 191 personas cuyo tipo de ocupación se ignora, lo que corresponde al 12.67%. En total, hay 1,507 ocupaciones registradas, con 997 hombres y 510 mujeres.

Tabla 116. Grupos de ocupación (2022)

Grupo de ocupación	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
Ocupaciones militares	1	0	1	0,07%
Directores y gerentes	7	2	9	0,60%
Profesionales científicos e intelectual	28	50	78	5,18%
Técnicos y profesionales del nivel medio	23	25	48	3,19%
Personal de apoyo administrativo	15	25	40	2,65%
Personal de apoyo administrativo	68	131	199	13,21%
Agricultores y trabajadores calificados	369	77	446	29,60%

Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas	58	18	76	5,04%
Operadores de instalaciones y máquinas	76	4	80	5,31%
Ocupaciones elementales	231	108	339	22,50%
Se ignora	121	70	191	12,67%
Total	997	510	1.507	100,00%

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 82. Grupos de ocupación (2022)



Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.3. Servicios a la producción

2.5.3.1. Acceso a crédito, banca y cooperativas

En 2022, las cuentas bancarias y de cooperativas de ahorro y crédito están distribuidas de manera diversa entre diferentes grupos etarios y sexos. Entre los hombres de 15 a 30 años, predominan las cuentas de ahorro y los créditos de consumo en cooperativas, mientras que las mujeres en el mismo grupo etario tienen menos cuentas activas, con un enfoque en créditos de consumo. En el grupo de 31 a 45 años, los hombres tienen una mayor cantidad de cuentas y créditos tanto en bancos privados como en cooperativas, destacando los créditos de consumo y microcréditos.

Las mujeres en este grupo etario también están activas en cooperativas, con un número significativo de cuentas de ahorro y depósitos a plazo. Para el grupo de 46 a 69 años, tanto hombres como mujeres prefieren las cooperativas para sus cuentas de ahorro y créditos de consumo, con un mayor número de cuentas activas entre las mujeres.

En general, las cooperativas de ahorro y crédito tienen una participación notable, especialmente en la captación de depósitos y colocación de microcréditos.

Tabla 117. Estadísticas monetarias de la parroquia La Peaña del año 2022

Cliente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	BANCOS PRIVADOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	2	1
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	16	7
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	19	19
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	3	3
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	3	3
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
	BANCOS PRIVADOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	1	-
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	9	4
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	14	14
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	2	2
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	10	4
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	2	2
BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Vivienda de Interés Público	1	1	

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos	43	22
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	36	36
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	7	7
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	12	12
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Minorista	2	2
BANCOS PRIVADOS	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos	11	8
BANCOS PRIVADOS	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	4	4
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos	31	16
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Capt ación	Depósit o a Plazo	Depósitos	2	2
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	18	18
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	5	5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
BANCOS PRIVADOS	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos	6	3
BANCOS PRIVADOS	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	6	6
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos	52	30
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	40	40
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	13	13
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	15	15
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Ho mbr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Minorista	3	3
BANCOS PRIVADOS	Muj ere s	d. Entre 46 a 69 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos	4	2

	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos	62	37
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Captación	Depósito a Plazo	Depósitos	5	5
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	22	22
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Inmobiliario	1	1
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	13	13
	COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	9	9
Total							508	395

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En el año 2023, el uso de productos financieros muestra que las cooperativas de ahorro y crédito son preferidas para créditos de consumo y microcréditos, especialmente entre los hombres y mujeres de 15 a 30 años, y de 31 a 45 años. Las cuentas de ahorro y los créditos de consumo son más comunes en este grupo. En comparación, los bancos privados tienen una presencia menor, enfocándose en cuentas de ahorro y créditos de consumo, con menos cuentas activas en general. Las mujeres también muestran una mayor inclinación por los productos de cooperativas, con una participación destacada en microcréditos y créditos de consumo.

Tabla 118. Estadísticas monetarias de la parroquia La Peaña del año 2023

Ciente	Tipo Entidad Financiera	Sexo del Cliente	Grupo Etario	Clase de Producto	Tipo de Producto	Segmentos / Productos	Número de Cuentas	Número de Cuentas Activas
Personas	BANCOS PRIVADOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	3	2
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	1	1
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	10	3
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Vivienda de Interés Público	1	1
	BANCOS PRIVADOS	Hombre	d. Entre 46 a 69 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	12	7

BANCOS PRIVADOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	4	4
BANCOS PRIVADOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	18	18
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	6	6
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	b. Entre 15 a 30 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	5	5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	44	44
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	7	7
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	5	5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	36	36
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	8	8
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	11	11
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Hombr e	d. Entre 46 a 69 años.	Coloc ación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
BANCOS PRIVADOS	Muj ere s	b. Entre 15 a 30 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	2	2
BANCOS PRIVADOS	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Capt ación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	12	7
BANCOS PRIVADOS	Muj ere s	c. Entre 31 a 45 años.	Coloc ación	Crédito	Consumo	4	4

BANCOS PRIVADOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
BANCOS PRIVADOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
BANCOS PRIVADOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Captación	Cuenta Ahorro	Depósitos de Ahorro	5	1
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	3	3
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	5	5
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	2	2
BANCOS PÚBLICOS	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Consumo	7	7
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	b. Entre 15 a 30 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Consumo	21	21
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	7	7
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	c. Entre 31 a 45 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	7	7
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Consumo	19	19
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Inmobiliario	1	1
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Amp	11	11
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Acumulación Sim	5	5
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	Mujeres	d. Entre 46 a 69 años.	Colocación	Crédito	Microcrédito Minorista	1	1
Total						299	277

Fuente: Estadísticas de inclusión financiera-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En 2022, las cooperativas de ahorro y crédito dominaban en términos de variedad y número de cuentas activas, especialmente en microcréditos y depósitos. Los bancos privados tenían una participación menor y menos variedad de productos. En cambio, en 2023, las cooperativas siguen siendo predominantes en microcréditos y créditos de consumo, aunque con una ligera disminución en cuentas activas. Los bancos privados muestran una reducción en la cantidad de cuentas activas y ofrecen menos productos en comparación con el año anterior.

2.5.4. Economía popular y solidaria

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en Ecuador proporciona el marco legal para reconocer, promover y fortalecer tanto la Economía Popular y Solidaria como el Sector Financiero Popular y Solidario. Esta ley define la economía popular y solidaria como un modelo de organización económica en el que sus miembros, de manera individual o colectiva, gestionan y desarrollan actividades de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. El objetivo es satisfacer necesidades y generar ingresos, basándose en principios de solidaridad, cooperación y reciprocidad. Además, la ley pone énfasis en el trabajo y en el ser humano como el centro y el objetivo de estas actividades, priorizando el buen vivir y la armonía con la naturaleza sobre la búsqueda de lucro, acumulación de capital y apropiación.

2.5.5. Modelos de consumo

2.5.5.1. Medición de huella ecológica (web)

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) señala que la Huella Ecológica (HE)³ es un indicador que evalúa la presión humana sobre el medio ambiente, considerando los recursos naturales utilizados para satisfacer el consumo. De acuerdo al MAATE a nivel global la HE para el año 2022 fue de 2,70hg, en Ecuador la HE per cápita en 2021 fue de 1,86 hectáreas globales, mientras que la biocapacidad per cápita fue de 1,72 hectáreas globales, dando una relación de 1,08 hectáreas globales. Esto significa que, si todos vivieran como un ecuatoriano promedio, necesitaríamos 1,08 planetas para mantener ese nivel de consumo.

Para el caso de la parroquia La Peaña, se determinó en el trabajo de campo en el que se entrevistó a 10 hogares de la parroquia, presentando un promedio de 2,86 toneladas de CO₂, lo cual es mayor al promedio registrado en Ecuador por MAE lo cual es de 1,9 toneladas por habitante,

³ <https://www.ambiente.gob.ec/mae-presento-el-indicador-huella-ecologica-nacional-en-quito/>

pero de acuerdo con ClimateHero⁴ está cerca de 2 toneladas por habitante, lo cual es el consumo recomendado para ser amigable con el medio ambiente.

Tabla 119. Huella ecológica de la parroquia La Peaña

Casos	Vivienda /toneladas	Energía / toneladas	Consumo / toneladas	Total /toneladas CO2
1	0,9	1	0,68	2,58
2	0,8	0,8	0,7	2,3
3	1	0,9	0,8	2,7
4	1,4	1	0,9	3,3
5	2	1	0,75	3,45
6	1	2	0,5	3,5
7	0,99	0,8	1	2,79
8	0,95	1	1	2,95
9	0,8	1	0,85	2,65
10	0,75	0,91	0,7	2,36
Promedio	0,83	1	0,79	2,86

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.5.2. Relación campo-ciudad (2010- 2022)

En La Peaña, se determinó por medio del trabajo de campo en que se aplicaron entrevistas, talleres y matrices con un enfoque cualitativo-cuantitativo, que la parroquia presenta características que reflejan un entorno más urbano que rural. Se muestra un interés moderado en la alimentación y la crianza de los hijos, similar al de las áreas urbanas. La confianza y los afectos son importantes, aunque con un enfoque menos marcado en comparación con otros lugares. La seguridad y la exposición a la violencia pública son preocupaciones destacadas, alineadas con las áreas urbanas.

La Peaña también presenta patrones de consumo más similares a los urbanos, con inclinaciones hacia el lujo y una vida de apariencia, aunque con una moderada preocupación por el consumo de alcohol y drogas. La parroquia mantiene un compromiso notable con la familia y la salud, en línea con los entornos urbanos.

⁴ <https://climatehero.me/es/>

Tabla 120. Relación de la parroquia con la capital provincial y el cantonal

Indicadores	Rural / parroquia					Urbano														
						Cantón Pasaje					Machala									
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5					
Mejor alimentación	x						x											x		
Confianza	x						x												x	
Afectivos	x						x												x	
Niños saludables	x							x											x	
Crianza de los hijos	x							x											x	
Religiosidad	x						x											x		
Diversión (más integran)																				
Seguridad			x			x						x								
Fieles	x							x					x							
Trabajadores	x							x											x	
Valores (transmiten/	x							x										x		
Mujeres en el hogar: hacendosas	x						x											x		
Valores practican	x						x											x		
Compromiso / familia	x						x						x							
Salud	x						x						x							
Hablan más sexo			x				x		x			x								
Pudor	x						x						x							
Consumen más en cosas				x			x					x								
Consumen drogas					x			x					x							
Consumen alcohol			x					x					x							
Viajan mas		x					x					x								
Lujos				x				x					x							
Llevan una vida de apariencia				x			x						x							
Mas decididos a los riesgos		x					x						x							
Expuestos a la violencia publica				x			x						x							

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala Likert:

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

En 2010, en el área rural, se observaron las siguientes distribuciones de actividades y ocupaciones: 1,188 personas trabajaron al menos una hora, mientras que 25 no trabajaron pero sí tenían un empleo. De los ocupados, 241 realizaron labores agrícolas durante al menos una hora. En cuanto a la búsqueda de empleo, solo 17 personas estaban en esa situación. Además, 244 personas estaban matriculadas como estudiantes, y 619 realizaban quehaceres del hogar. La discapacidad impedía el trabajo de 79 personas, y 71 se dedicaban a otras actividades. En total, el registro incluyó a 2,484 personas en el área rural.

Tabla 121. Tipo de actividad de la parroquia La Peaña 2010

Área urbana o rural	Tipo de actividad								
Área rural	Trabajó al menos una hora	No trabajó pero SI tiene trabajo	Al menos una hora realizó labores agrícolas	Buscó trabajo	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otra actividad	Total
Total	1188	25	241	17	244	619	79	71	2484

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En 2022, en el área rural, se registraron las siguientes actividades y ocupaciones: 1,298 personas trabajaron al menos una hora. Solo 1 persona no trabajó, pero sí tenía empleo. Un total de 157 personas realizó labores agrícolas durante al menos una hora. La búsqueda activa de empleo fue realizada por 251 personas. De las personas en el área, 332 estaban matriculadas como estudiantes, y 590 se dedicaban a quehaceres del hogar. La discapacidad impedía el trabajo de 120 personas, y 192 estaban involucradas en otras actividades. En conjunto, el total de personas registradas en el área rural fue de 3,136.

Tabla 122. Tipo de actividad de la parroquia La Peaña 2022

Área urbana o rural	Tipo de actividad								
Área rural	Trabajó al menos una hora	No trabajó pero SI tiene trabajo	Al menos una hora realizó labores agrícolas	Buscó trabajo	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otra actividad	Total
Total	1.298	1	157	251	332	590	120	192	3136

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.6. Seguridad alimentaria

2.5.6.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

En la parroquia de La Peaña, a través de talleres y entrevista a los representantes y actores de la parroquia, se determinó que la alimentación tiene una tendencia predominante hacia alimentos ácidos en lugar de alcalinos. Los habitantes tienen una clara preferencia por alimentos ricos en carbohidratos, como papas fritas, arroz, lentejas y bebidas azucaradas. En contraste, el consumo de fibra vegetal es significativamente menor, con una baja preferencia por ensaladas de verduras y frutas. Esta inclinación hacia alimentos más ácidos refleja un patrón dietético que prioriza opciones menos nutritivas y tienen una preferencia por alimentos más procesados.

Tabla 123. Consumo y proporción de alimentos y bebidas más frecuentes

	Alimentos	Proporción				Bebidas	Proporciones			
		1	2	3	4		1	2	3	4
Alimentos que más consumen	1. Arroz	X				Café soluble		X		
	2. Carne de res	X				Café filtrado	X			
	3. Carne de cerdo		X			Colas	X			
	4. Pollo		X			Leche		X		
	5. Pescado			X		Te de hierbas aromáticas				X
	6. Huevos	X				Refrescos preparados naturales		X		
	7. Ensaladas/verduras			x						
	8. Sopas	X								
	9. Chocolates		X							
	10. Leche procesada			X						
	11. Leche			X						
	12. Queso fresco	X								
	13. Queso procedo			X						
	14. Yogur			X						
	15. Pan	X								
	16. Yuca	X								
	17. Plátano	X								
	18. Guineo verde		X							
	19. Guineo maduro		X							
	20. Fideo		X							
	21. Tallarín	X								
	22. Panela		X							
	23. Azúcar	X								
	24. Avena			X						
	25. Gelatina			X						
	26. Confiterías		X							
	27. Papas		X							
	28. Embutidos	X								
	29. Atún				X					
	30. Frejol seco	X								
	31. Frejol tierno			X						
	32. Lenteja	X								
	33. Aceite	X								
	34. Manteca de cancho		X							

	35. Frutas			X					
	36. Otros		X						

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala:

- 1. Bastante
- 2. Poco
- 3. Muy poco
- 4. Ninguna

2.5.7. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

2.5.7.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En la parroquia La Peaña, no existe un sistema formal para el tratamiento de aguas residuales. Los barrios conectan las tuberías de aguas negras directamente a desfiladeros clandestinos, que finalmente desembocan en las fincas bananeras cercanas.

2.5.8. Infraestructura productiva

2.5.8.1. Infraestructura de riego

En la provincia de El Oro, la distribución de sistemas de riego muestra una predominancia de surcos, con 4,413.80 hectáreas, seguido por la aspersión con 165.66 hectáreas. Además, se registra una pequeña área de otro tipo de riego, con 1.14 hectáreas. En total, la superficie total cultivada en la provincia alcanza las 4,580.60 hectáreas. Este panorama refleja una diversificación en los métodos de riego utilizados en la agricultura de la provincia, con una clara preferencia por los surcos, seguidos de la aspersión, mientras que otros métodos ocupan una proporción menor en comparación.

Tabla 124. Superficie bajo riego por método de riego - HA

Provincia	Surcos	Aspersión	Otro	Superficie total
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	4.413,80	165,66	1,14	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

En la provincia de El Oro, hay una marcada diferencia en la distribución de la superficie cultivada según el tipo de riego. Actualmente, se utilizan sistemas de riego en 10,778.15 hectáreas, lo que indica una considerable extensión de tierras que dependen de estos sistemas. En contraste, la superficie que no cuenta con riego es mucho mayor, alcanzando 96,374.08 hectáreas. En total, la superficie cultivada en la provincia es de 107,152.23 hectáreas. Esta disparidad muestra una dependencia significativa de los sistemas de riego en la agricultura de El Oro, aunque

una gran parte de los cultivos sigue sin riego, lo que podría deberse a limitaciones en infraestructura o características geográficas particulares.

Tabla 125. Superficie bajo riego por pasto cultivado y método

Provincia	Riego		Superficie total
	Bajo riego	Sin Riego	
	Hectáreas	Hectáreas	
El Oro	10.778,15	96.374,08	107.152,23

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De igual forma, la diferencia en la distribución de la superficie cultivada según el tipo de riego utilizado. Se registran 4,580.6 hectáreas bajo riego, lo que indica una extensión considerable de tierras cultivadas con sistemas de riego. Por otro lado, la superficie sin riego abarca 2,497.6 hectáreas. La suma de ambas categorías da como resultado la total superficie sembrada, que es de 7,078.2 hectáreas. Sin embargo, es importante notar que la superficie efectivamente regada, es decir, la parte de la superficie sembrada que recibe agua mediante riego, es de 4,580.60 hectáreas. Esto muestra que no toda la superficie sembrada cuenta con sistemas de riego, lo que puede influir en la productividad y rendimiento de los cultivos en la región.

Tabla 126. Superficie de cultivos transitorios bajo riego

Provincia	Superficie			
	Bajo riego	Sin riego	Total, superficie sembrada	Superficie efectivamente regada
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas
El Oro	4.580,6	2.497,6	7.078,2	4.580,60

Fuente: Censo-INEC-2022

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.5.8.2. Establecimientos económicos

El cantón Pasaje cuenta con 2,360 establecimientos, destacándose en comercio al por mayor y al por menor, y reparación de vehículos automotores y motocicletas con 1,360 negocios. Además, se encuentran 211 industrias manufactureras, 209 establecimientos dedicados a actividades de alojamiento y de servicio de comidas, y 190 dedicados a otras actividades de servicios. También, se identifican 103 negocios en el sector de información y comunicación, 77 en salud humana y asistencia social, y 63 en enseñanza. Los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca tienen 17 establecimientos, mientras que el transporte y almacenamiento cuentan con 20.

Tabla 127. Establecimientos económicos del cantón Pasaje

Total de establecimientos	2.360
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	17
Explotación de minas y canteras.	1
Industrias manufactureras.	211
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1
Construcción.	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1.360
Transporte y almacenamiento.	20
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	209
Información y comunicación.	103
Actividades financieras y de seguros.	11
Actividades inmobiliarias.	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	43
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	19
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	9
Enseñanza.	63
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	77
Artes, entretenimiento y recreación.	21
Otras actividades de servicios.	190

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 128. Tipo de establecimientos del cantón Pasaje

Establecimientos	Total	Único	Matriz (o administración central)	Sucursal
Total	2.360	2245	19	96
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	17	10	3	4
Explotación de minas y canteras.	1	1	0	0
Industrias manufactureras.	211	208	0	3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	1	0	0
Construcción.	1	0	0	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1.360	1.317	11	32
Transporte y almacenamiento.	20	12	1	7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	209	203	1	5
Información y comunicación.	103	96	2	5
Actividades financieras y de seguros.	11	1	0	10
Actividades inmobiliarias.	4	4	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	43	43	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	19	17	0	2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	9	8	0	1
Enseñanza.	63	54	0	9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	77	71	0	6
Artes, entretenimiento y recreación.	21	20	0	1
Otras actividades de servicios.	190	179	1	10

Fuente: Censo-INEC-2010

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

p olítico institucional

2.6. Sistema político institucional

Las temáticas y contenidos del sistema político institucional, responden a la Guía de actualización de PDyOT-2023-2027, a partir de las cuales se han formulado lotes de indicadores específicos que permitan evaluar el desempeño del GAD parroquial, en la lógica de converger los rubros conceptuales de los contenidos y la función orgánica del desempeño institucional de la junta parroquial, en correspondencia o coherencia, con la dinámica organizacional e institucional externas del GAD, es decir, la formulación de conjunto de preguntas diferenciadas por cada una de las temáticas y contenidos, y facilitada las respuestas en primera instancia por los vocales y validada por cuatro bloques de actores previamente seleccionados y que están asentados, articulados o no vinculados con el territorio parroquial: 1) sector público (Estado), 2) niveles de gobierno, 3) sector privado y 4) sociedad civil organizada.

Así, con provisión de los seis temáticos y los respectivos contenidos en la guía de planificación territorial - PDyOT, se presenta a continuación la descripción gráfica que da cuenta del estado de la situación del GAD parroquial y las acciones correctivas, mejores y de gestión de cambio institucional tendrán que asumir.

En términos metodológicos, la evaluación general pudo abordar tres tipos de preguntas (Banco Mundial-BEDE):

- **Preguntas descriptivas.** La evaluación intenta determinar qué está ocurriendo y describe los procesos, condiciones, relaciones organizativas y opiniones de las partes interesadas.
- **Preguntas normativas.** La evaluación compara lo que está ocurriendo con lo que deberían ocurrir; evalúo las actividades y si se logran o no los objetivos (competencias exclusivas). Las preguntas normativas se aplicaron a los insumos, las actividades y los productos.
- **Preguntas sobre causa y efecto (estas evalúan el impacto).** La evaluación examina los resultados e intenta determinar la diferencia que ejerce la intervención sobre estos.

Se ha evitado, en lo posible vaciar en el sistema político institucional, narrativas teóricas y transcripción de los marcos legales vigentes, en un esfuerzo de cumplir el incomprensido y poco entendido componente o sistema político institucional, en razón que es la matriz institucional responsable de la planificación y gestión pública territorial de cercanía con las comunidades.

2.6.1. Capacidades institucionales locales

Desde el corazón de La Peaña, la gestión de competencias en la junta parroquial se enmarca en un entramado normativo basado en la Constitución de 2008, el COOTAD, y diversas leyes como la de contratación pública y la de planificación y finanzas públicas. A pesar de este marco, la asignación presupuestaria es una constante fuente de preocupación. Con recursos que el Estado distribuye y recorta sin previo aviso, la junta se enfrenta anualmente a la tarea de priorizar inversiones y responder a las demandas sociales de su comunidad. Todo esto, sin la certeza de contar con los fondos necesarios para el siguiente período.

El personal de la junta, en su mayoría, no ha tenido acceso a procesos de formación ni a eventos académicos financiados por el GAD parroquial. Esto ha llevado a una baja competitividad y capacidad de gestión, donde las funciones, muchas veces, recaen sobre el presidente, mientras que otros vocales cumplen sus roles de manera rotativa y con escaso conocimiento de sus responsabilidades. La influencia del GAD municipal y provincial añade un matiz político que complica el trabajo en equipo y afecta la confianza en las decisiones colectivas.

En cuanto a la gestión de la información, la realidad es aún más desafiante. La parroquia carece de sistemas automatizados y plataformas digitales, lo que significa que toda la documentación se maneja en papel, sin respaldo digital, exponiéndola a riesgos significativos. Aunque cuentan con una página web actualizada y un sistema financiero obligatorio, la falta de digitalización limita seriamente la eficiencia administrativa.

El Consejo de planificación parroquial, activo solo durante la actualización del PDyOT, certifica la conformidad del proceso, pero su participación se ve limitada. No existe un sistema de planificación participativa efectivo, y la falta de capacitación ha dejado a la junta sin conocimientos sobre cómo integrar enfoques de igualdad en sus planes.

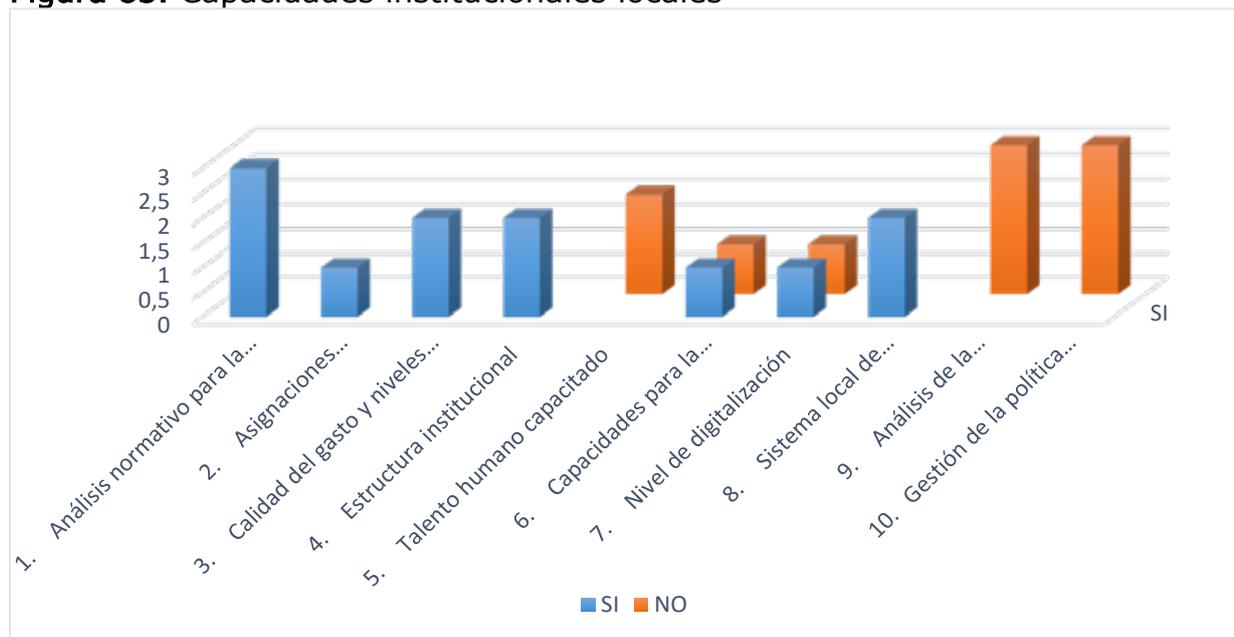
Finalmente, en el ámbito de la gestión de políticas públicas locales, la junta parroquial de La Peaña ha estado ausente en los eventos del Consejo cantonal de protección de derechos. Esto ha resultado en una falta de participación en la creación de ordenanzas y políticas sectoriales, dejando a la parroquia sin voz en cuestiones críticas para los grupos prioritarios.

Tabla 129. Capacidades institucionales locales

Temas	Contenidos	Cumplimiento	
		SI	NO
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	3	0
	2. Asignaciones presupuestarias	1	0
	3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	2	0
	4. Estructura institucional	2	
	5. Talento humano capacitado		2
	6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	1	1
	7. Nivel de digitalización	1	1
	8. Sistema local de planificación participativa	2	
	9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	0	3
	10. Gestión de la política pública local	0	3
Total		12	10

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 83. Capacidades institucionales locales



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.6.2. Gobernanza del riesgo

En La Peaña, la gobernanza del riesgo es prácticamente inexistente, a pesar de que la parroquia enfrenta riesgos significativos como inundaciones y otras amenazas ambientales. La coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos es nula, y hasta el momento, la junta parroquial no ha participado en eventos de direccionamiento técnico ni ha desarrollado una agenda de gestión de riesgos.

Además, no se han tomado medidas preventivas ni se ha declarado estado de emergencia para poder utilizar el presupuesto en situaciones extremas. La gestión de riesgos queda relegada al GAD municipal, en coordinación con el COE cantonal, dejando a La Peaña sin un enfoque claro y proactivo para enfrentar las contingencias que podrían afectar a la comunidad.

Tabla 130. Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación	
			SI	NO
Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos	0	1
		2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023	0	1

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.6.3. Articulación interinstitucional

En La Peaña, la articulación institucional muestra serias deficiencias, especialmente desde el enfoque del GAD parroquial. Tal como se observa en los gráficos correspondientes, los espacios destinados a la coordinación intersectorial y las alianzas con otros niveles de gobierno son escasos. La gestión de alianzas público-privadas es mínima, y la participación en mesas intersectoriales o en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público ha sido prácticamente inexistente, salvo por un convenio aislado con otro nivel de gobierno.

En resumen, el GAD parroquial de La Peaña se limita a ejecutar el presupuesto programado con las asignaciones anuales que recibe del Estado, lo que define los límites de su funcionalidad y el cumplimiento de sus competencias, sin ir más allá de lo estrictamente necesario.

Tabla 131. Articulación interinstitucional

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	0	2
	2. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	1	3
	3. Alianzas público-privadas	0	3
	4. Mesas intersectoriales	0	3
Total		1	11

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 84. Articulación interinstitucional



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.6.4. Actores territoriales y organización social

En La Peaña, las formas organizativas de los actores sociales han perdido vigor con el tiempo. Jóvenes, agricultores y gremios que antes se unían para defender el bien común ahora muestran poco o ningún interés en la organización colectiva. Cada productor se enfoca en su propia chacra, vendiendo directamente o a intermediarios sin ver la necesidad de asociarse. Los jóvenes, por su parte, solo se agrupan temporalmente para eventos deportivos, lo que refleja un tejido organizativo débil y disperso.

En cuanto a la movilización de fondos de cooperación internacional, la junta parroquial de La Peaña carece de experiencia. No han participado en convocatorias de embajadas ni han presentado proyectos a organismos internacionales. Esta falta de acción se debe en gran parte a la ausencia de un direccionamiento técnico y de especialistas en la gestión de fondos externos, lo que revela una carencia de visión estratégica que podría fortalecer el presupuesto anual.

Las universidades, tanto públicas como privadas, tampoco han tenido un rol activo en la parroquia, ya que no se han realizado proyectos de investigación ni vinculación. Además, no hay evidencia de que el GAD parroquial haya gestionado estas posibles colaboraciones.

Las relaciones con otros niveles de gobierno se limitan a acciones puntuales. El gobierno provincial realiza mantenimiento vial en ciertos tramos, pero el GAD municipal, responsable del servicio de agua potable,

no ha logrado solucionar el problema de contaminación del agua en la parroquia. El saneamiento ambiental es crítico, con pozos de tratamiento de aguas servidas que ya han llegado a su capacidad máxima. A nivel ministerial, la atención a las necesidades de La Peaña es prácticamente inexistente, a pesar de que la junta ha intentado colaborar con el Ministerio del Ambiente (MAATE) y el Ministerio de Turismo.

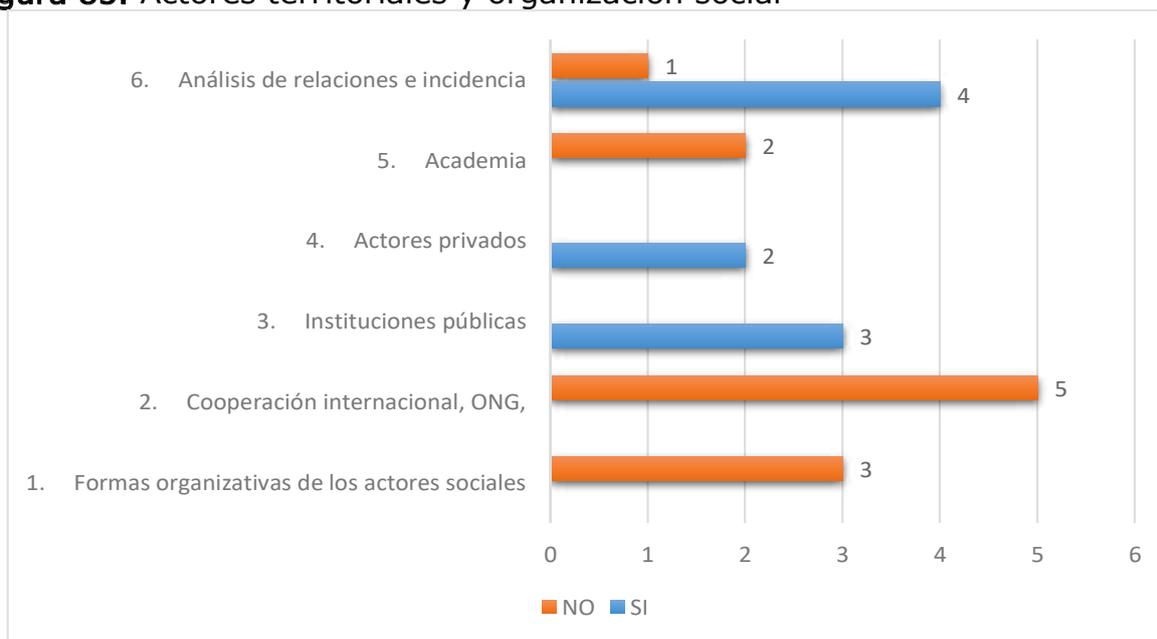
La única excepción es el Ministerio de Salud Pública (MSP), con quien se coordinan jornadas médicas a través del centro de salud, manteniendo una buena relación de trabajo conjunto. En cuanto a la seguridad, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, mediante la policía y las fuerzas armadas, realizan patrullajes en la parroquia. Sin embargo, estas acciones de seguridad responden más a mandatos institucionales que a una colaboración activa con la comunidad.

Tabla 132. Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	0	3
	2. Cooperación internacional, ONG,	0	5
	3. Instituciones públicas	3	0
	4. Actores privados	2	0
	5. Academia (vinculación)	0	2
	6. Análisis de relaciones e incidencia	4	1
Total		9	11

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 85. Actores territoriales y organización social



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.6.5. Participación ciudadana

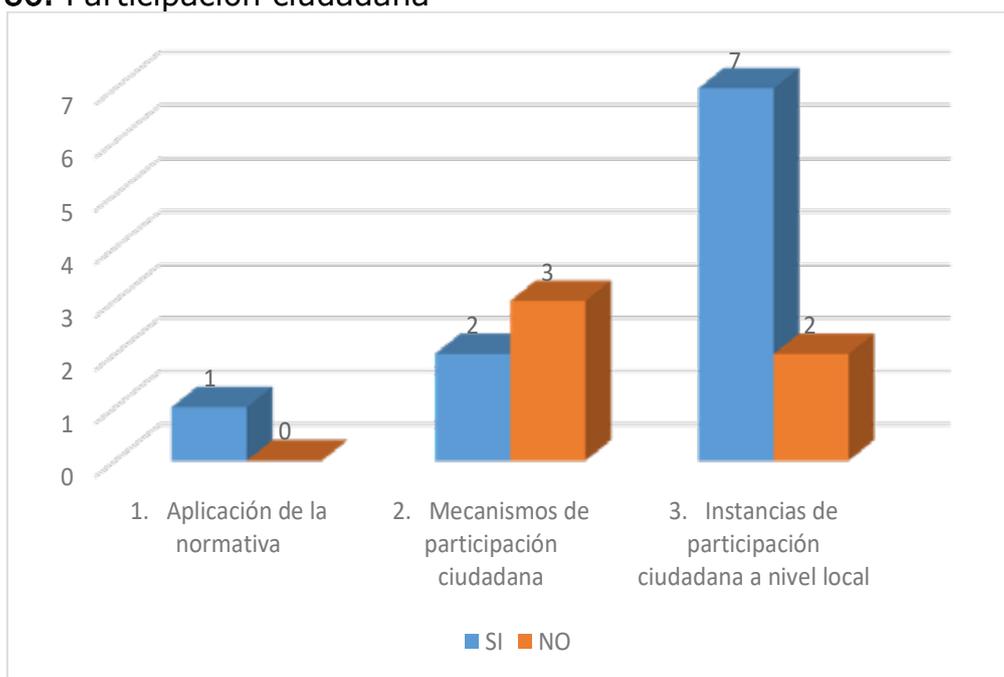
En La Peaña, el GAD parroquial ha reglamentado la participación ciudadana y ha hecho esfuerzos por difundir estos mecanismos, incluyendo la figura de la silla vacía. A pesar de ello, la comunidad continúa demandando una mayor implementación de estos espacios de participación. Se han llevado a cabo asambleas locales y reuniones con delegados del sistema de participación ciudadana y del consejo de planificación, con el objetivo de priorizar propuestas en los planes operativos anuales y asegurar que las inversiones se asignen de manera consultiva dentro del presupuesto. Sin embargo, el interés y la efectiva participación de la comunidad en estos procesos sigue siendo un desafío.

Tabla 133. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Participación ciudadana	1. Aplicación de la normativa	1	0
	2. Mecanismos de participación ciudadana	2	3
	3. Instancias de participación ciudadana a nivel local	7	2
Total		10	5

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 86. Participación ciudadana



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.6.6. Sistema de protección de derechos

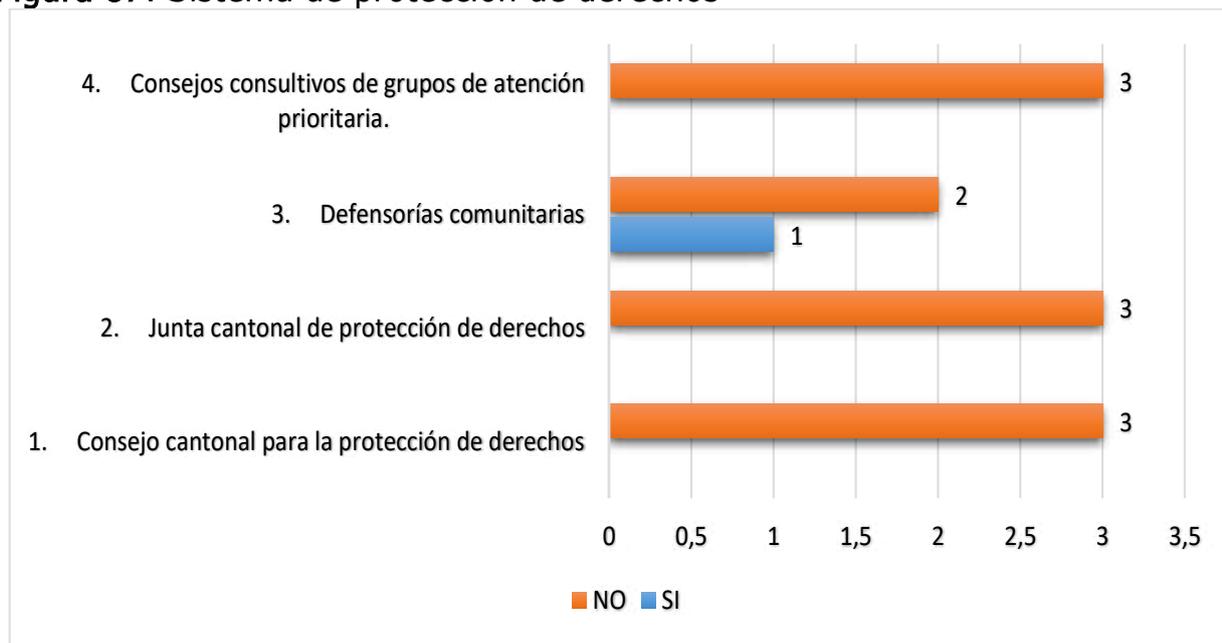
En La Peaña, la articulación del GAD parroquial con el sistema cantonal de protección de derechos, que está vinculado al GAD municipal y se encarga de la promoción y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, es prácticamente inexistente. Este sistema también tiene la responsabilidad de elaborar y promover la política pública local. La falta de colaboración efectiva limita el impacto de las políticas y acciones destinadas a proteger a estos grupos vulnerables en la parroquia.

Tabla 134. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Calificación	
		SI	NO
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	0	3
	2. Junta cantonal de protección de derechos	0	3
	3. Defensorías comunitarias	1	2
	4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	0	3
Total		1	11

Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Figura 87. Sistema de protección de derechos



Fuente: Trabajo de campo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.6.7. Temas y contenidos del sistema político institucional

Las siguientes tablas se derivan de los temas y contenidos del sistema político institucional de la Guía de actualización de los PDyOT. A partir de estos, se desarrolló un conjunto de 81 preguntas que se aplicaron al GAD parroquial y se validaron con los actores correspondientes. Con las respuestas obtenidas, se tradujeron y diseñaron indicadores cualitativos, los cuales se convirtieron en insumos cuantificables para estimar valores y gráficos.

De esta manera, se puede obtener una mejor perspectiva del análisis de la sostenibilidad institucional, siguiendo la premisa de que "no habrá desarrollo sostenible sin organizaciones de desarrollo sostenible" (José de Sousa). En otras palabras, si la junta está débil y vulnerable, es probable que su gestión tenga un impacto limitado, y los procesos que impulse se ajusten y proyecten dentro de los límites de las competencias establecidas en el COOTAD (art. 65) y las de gestión concurrente.

Tabla 135. Capacidades institucionales locales

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
Capacidades institucionales locales	1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave	1. Base legal de competencias del GAD parroquial	X		La efectividad de la autonomía, establece la organización y ejercicio de las competencias deberá garantizar obligatoriamente la efectividad de la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, art. 124): COOTAD, art 113, competencias y facultades COOTAD, art 114, competencias exclusivas COOTAD, art 65: competencias exclusivas del GAD parroquial COOTAD, art, 116, las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. COOTAD, art, 126, gestiones concurrentes de competencias exclusivas COOTAD, art. 127, Límites territoriales de las competencias exclusivas COOTAD, art 128, Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno Ejercicios de competencias: COOTAD, artículos, 129 - 150. Ubica el conjunto de competencias de los niveles de gobierno y las correspondencias, concebidas como sistémicas e integrales, funcionales a través de modelos articulantes.
					Tabla Adjunto tabla de cumplimiento de competencias exclusivas y concurrentes
		2. Cuales competencias exclusivas el GAD parroquial ha invertido con prioridad el presupuesto - 2020-2023	X		

2. Asignaciones presupuestarias	3. Convenios de gestión de obras (art 280), concurrentes ha firmado con los otros niveles de gobierno y ministerios	X	Tabla Adjunto tabla de número de convenios
3. Calidad del gasto y niveles de ejecución	4. Los ingresos asignados para los fiscales 2020-2023	X	Cuentan con registro
4. Estructura institucional	5. Las partidas y montos de los gastos realizados en los años fiscales 2020-2023	X	Cuentan con registro
5. Talento humano capacitado	6. La inversión se realiza en obras públicas consideradas de prioridad y con base al PDyOT	X	Pese que la evaluación de cumplimiento de propuestas del PDyOT es del 11,35%
6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas	7. Tiene el GAD parroquial orgánico estructural	X	Dispone de documento
7. Nivel de digitalización	8. Dispone el GAD parroquial plan desarrollo institucional	X	Evidencia del documento actualizado para el periodo 2023-2027
8. Sistema local de planificación participativa	9. Los vocales han participado de eventos de capacitación en los años fiscales 2020-2023	X	Participan de reuniones o comisiones de gestión a nivel del cantón y la provincia
	10. El GAD parroquial de su presupuesto destina un rubro a la capacitación de los vocales	X	No se ha programado
	11. Tiene sistemas de información automatizados en los procesos administrativos del GAD parroquial	X	Desconocen, no han sido capacitados
	12. La página web del GAD parroquial al año cuantas veces actualizan con actividades que cumple	X	Al menos 7 veces al año ingresan nueva información de los eventos que organiza y participa el GAD parroquial
	13. Los archivos de la junta parroquial se encuentran en una base de datos digitalizados	X	Documentos en físico
	14. Es de prioridad la digitalización administrativa de la junta parroquial	X	No disponen de recursos
	15. El consejo de planificación cuenta con resolución de su aprobación por parte de la junta parroquial	X	Disponen de documento de su vigencia legal
	16. Cuentan con sistemas o consejo de participación ciudadana parroquial con resolución motivada	X	Disponen de documento de su vigencia legal

9. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación	17. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial han contemplado en su gestión enfoques de género y de igualdad	X	Desconocen, no han sido capacitados
	18. Los planes operativos contemplan enfoques de género y de igualdad	X	Desconocen, no han sido capacitados
10. Gestión de la política pública local	19. La junta parroquial analiza la transversalización de los enfoques de género y de igualdad en la planificación y el manejo financiero	X	Desconocen, no han sido capacitados
	20. El GAD parroquial ha emitido políticas públicas locales en solución de problemas públicos	X	Desconocen, no han sido capacitados
	21. El GAD parroquial ha presentado propuestas de políticas públicas al GAD municipal u otra entidad pública vinculante	X	Desconocen, no han sido capacitados
	22. El Consejo cantonal de protección de derechos del cantón ha invitado al GAD parroquial para la construcción de las políticas de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	X	No articulan y desconocen de su función

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 136. Gobernanza del riesgo

Temáticas	Contenidos	Indicadores / cualitativos		Calificación		Descripción del desempeño
		SI	NO	SI	NO	
Gobernanza del riesgo	1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	1. El GAD parroquial cuenta con un plan de gestión de riesgos			X	No tienen competencia
		2. Ha emitido resoluciones de emergencia para hacer frente a contingencias de desastres naturales o provocados (ej., incendios) en la parroquia en los años 2020-2023			X	No tienen competencia

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 137. Articulación institucional

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño
			SI	NO	
Articulación interinstitucional	1. Espacios de articulación intersectorial	1. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial		X	No ha implementado
		2. La junta parroquial participa de espacios de articulación intersectorial		X	No ha implementado
	2 Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión	3. La junta parroquial ha celebrado acuerdos de cooperación con municipios o consejo provincial	X		No mantiene
		2. La junta parroquial mantiene alianzas con los circunvecinos de los niveles de gobierno para la gestión público		X	No mantiene
	3 Alianzas público-privadas	3. El GAD parroquial participa de alguna mancomunidad, consorcio o hermandad		X	No participan
		4. El GAD parroquial mantiene acuerdos o alianzas con otros GAD parroquiales de la provincia o del país		X	No se han presentado iniciativas
		5. La junta parroquia ha promovido alianzas público privado		X	No han promovido
		6. El GAD parroquial ha firmado alianzas público privado		X	No han firmado
	4 Mesas intersectoriales	7. Tiene interés de participar con alguna empresa específica acuerdos de cooperación		X	No hay iniciativas
		8. La junta parroquial ha implementado mesas técnicas de articulación intersectorial		X	No han presentado
9. La junta parroquial participa de las mesas de articulación intersectorial			X	No ha participado	
10. En que asuntos ha participado			X	Ningún asunto	

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 138. Actores territoriales y organización social

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos		Descripción del desempeño	
		Calificación			
		SI	NO		
Actores territoriales y organización social	1. Formas organizativas de los actores sociales	1. Existe interés en los jóvenes y señoritas de la comunidad organizarse	X		Ningún interés
		2. Existen organizaciones productivas, sociales o gremiales	X		No existen
		3. Tipos de organizaciones existen en la parroquia	X		No existen de tipo productivo
	2. Cooperación internacional, ONG,	4. La junta parroquial presenta proyectos a fondos de cooperación internacional	X		No han presentado
		5. Ha recibido la junta parroquial fondos de cooperación internacional en el periodo 2020-2023	X		No han recibido fondos ni han gestionado
	3. Instituciones públicas	6. En caso de haber movilizado fondos de la cooperación en que se han invertido	X		Ninguna
		7. Califica con experiencia la Junta parroquial, en la gestión de movilizar fondos de la cooperación internacional con proyectos formulados para ese propósito	X		Mala, no tiene experiencia
		8. Ha presentado el GAD parroquial proyectos a embajadas establecidas en Ecuador	X		No han presentado
		9. Se cuenta instituciones o ministerios del sector público funcionan en la parroquia	X		MSP, ME- educación, ministerio de comunicación- MILTEL MAATE, M del interior, aduana, fuerzas armadas
		10. En qué asuntos articulan las instituciones del sector público con la junta parroquial	X		Centro salud con las jornadas médicas Seguridad comunitaria con la policía en caso de requerirse
		11. El GAD parroquial con cuales instituciones del sector público mantienen buenas relaciones de cooperación	X		Buenas relaciones: MILTEL y MSP Malas relaciones: MAATE
		12. El GAD parroquial ha gestionado apoyo del sector privado	X		Si, empresa avícola - GENETICSUR
	4. Actores privados	13. Participa el sector privado con apoyo en las acciones y proyectos que ejecuta el GAD parroquial	X		Apoyo puntual, bajo su iniciativa

5. Academia	14. Tiene convenios de vinculación e investigación con alguna universidad pública o privada	X	Con ninguna universidad y desconocen de los alcances de la vinculación
	15. Ha participado alguna carrera de alguna universidad con alguna actividad de vinculación en la parroquia	X	Ninguna
	16. El GAD parroquial realiza gestiones de fondos a ministerios a nivel nacional	X	No han realizado
	17. El GAD parroquial ha realizado gestiones a nivel de prefectura y GAD municipal de la jurisdicción en la consecución de obras periodo 2020-2023	X	SI un convenio con la prefectura
	18. Sectores tiene el GAD parroquiales buenas relaciones de cooperación con las comunidades	X	
	19. El GAD parroquial ha invitado a ministros o delegados sectoriales para presentar los proyectos en el marco de las competencias	X	
	20. Sectores el GAD parroquiales NO tiene buenas relaciones de cooperación	X	Si tienes buenas relaciones, pese algunas distancias con el MAATE

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 139. Participación ciudadana

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos	Calificación		Descripción del desempeño / afirmación
			SI	NO	
Participación ciudadana	1. Normativa	1. Cuenta con base legal la participación ciudadana	X		Constitución (2008), art, 95 el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e

<p>interculturalidad.</p>	<p>La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>Constitución (2008), art, 96, 97, reconocimiento de todas las formas de organización colectiva y los alcances hasta la mediación y solución de conflictos</p> <p>Constitución (2008), art, 99, podrá ejercerse en forma colectiva e individual</p> <p>Constitución (2008), art, 100, En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.</p> <p>2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de</p> <p>Desarrollo, 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos, 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</p> <p>COOTAD, art, 302 al 312, vincula al sistema de participación, los derechos y mecanismos, con los cuales se afirman las disposiciones de la constitución.</p>

				<p>Ley orgánica de participación ciudadana (LOPC), art, 56-63 asamblea local, funcionamiento y la recepción de fondos por el nivel de gobierno</p> <p>LOPC, art. 64-65, las instancias de participación ciudadana y las funciones en los niveles de gobierno, y la composición de la asamblea local. El ejecutivo del GAD será el convocante, más ningún ciudadano en representación ciudadana</p> <p>LOPC, art, 66, la conformación de los consejos de planificación local, es concordante con el COOTAD, y el Código de planificación y finanzas publicas</p> <p>LOPC, art, 67 al 71, presupuestos participativos, con base legal mediante resolución, u ordenanza. No dice presupuesto consultivo o de socialización de las obras que van a ejecutar, como lo hace la mayoría de los niveles de gobierno con los cuidanos, son dos cosas distintas.</p> <p>LOPC, art, 72 al 83, los mecanismos de participación ciudadana, incluye la silla vacía, misma que no se promociona ni la implementan</p> <p>LOPC, art, 84 control social, y rendición de cuentas</p> <p>Con base a la constitución, el COOTAD, y la Ley orgánica de participación ciudadana: SI tienen implementado con resolución y reglamento todos los mecanismos. Pero no se ha promocionado</p> <p>Cuenta con reglamento interno</p> <p>Desconocen los alcances de las audiencias públicas y del procedimiento</p> <p>Poco interés de la gente</p>
<p>2. Mecanismos de participación ciudadana</p>	<p>2. Desde la perspectiva legal se han implementado los mecanismos de participación ciudadana</p> <p>3. El GAD parroquial ha implementada la silla vacía mediante resolución</p> <p>4. El GAD parroquial ha implementada las audiencias públicas mediante resolución</p> <p>5. El GAD parroquial ha promovido la conformación de los cabildos populares</p>	<p>X</p> <p>X</p>		

3. Instancias de participación ciudadana a nivel local		6. La ciudadanía ha realizado veedurías ciudadanas a algún proyecto de la junta parroquial o del municipio		X	Poco interés de la gente
		7. El GAD parroquial convoca a la comunidad a la participación en las instancias de participación ciudadana	X		Al menos una vez al año. Poco interés de la comunidad
		8. El presidente del GAD parroquial convoca a las asambleas locales parroquiales	X		
		9. Los asuntos que participa las asambleas parroquiales	X		Socialización del presupuesto Consulta ciudadana Informe de rendición de cuentas Capacitación con el sistema de participación
		10. La periodicidad convoca a las asambleas locales parroquiales	X		Al menos 3 veces al año
		11. Funciona las asambleas locales para la deliberación de las políticas públicas, promoción y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria		X	El promotor se encarga de mantener activo al grupo de personas que se benefician del programa social de atención de los grupos de atención prioritaria
		12. El GAD parroquial involucra al consejo de participación ciudadana en la gestión e inversión pública		X	No hay registros
		13. El Consejo de planificación participa de las decisiones de la actualización e implementación del plan de desarrollo-PDyOT	X		Registran su participación hay evidencias
		14. Es activa la participación del consejo de planificación parroquial en la planificación y evaluación del cumplimiento de metas del PDyOT	X		En la formulación del PDyOT, ejecución y evaluación
		15. Participa activamente la ciudadanía en la rendición de cuentas que realiza la junta parroquial	X		Realizan promoción por redes sociales, e invitan formalmente

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 140. Sistema de protección de derechos

Tema	Contenido	Indicadores / cualitativos		Calificación		Respuesta
		SI	NO	SI	NO	
Sistema de protección de derechos	1. Consejo cantonal para la protección de derechos	1. Aspectos o asuntos, el GAD parroquial se articula con el Consejo cantonal de protección de derechos			X	No registra ni ha participado
		2. Coordinan acciones de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria			X	Ninguna acción programada
		3. El GAD parroquial participa de la formulación de alguna política pública local en defensa y protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria			X	Ninguna iniciativa, tampoco han sido invitados
	2. Junta cantonal de protección de derechos	4. Asuntos que articula la Junta parroquial, con la Junta cantonal de protección de derechos con el GAD parroquial			X	Ninguna articulación
		5. El GAD parroquial ha intercedido de oficio en los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes dentro de la jurisdicción parroquial			X	No hay registros ni casos de incidencia
		6. La Junta cantonal de protección de derechos ha realizado acciones de promoción o capacitación respecto a sus competencias y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes			X	Desconocen
	3. Defensorías comunitarias	7. El GAD parroquial ha brindado apoyo en la conformación de las defensorías comunitarias			X	No han solicitado
		8. Se cuenta con defensorías comunitarias conformadas en la parroquia			X	Desconocen del asunto
	4. Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	9. Han recibido capacitación del Consejo de participación ciudadana y control social		X		En dos eventos en los tres últimos años
		10. El GAD parroquial tiene implementado los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria			X	Desconocen del asunto
		11. El GAD participa de los consejos consultivos de grupos de atención prioritaria del nivel cantonal			X	Desconocen del asunto
		12. La junta parroquial ha sido capacitada en la constitución de los consejos consultivos			X	Desconocen del asunto

Fuente: Trabajo de campo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 141. Ingresos fiscales del gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Peaña

Denominación	Años fiscales		
	2019	2020	2021
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	67,750.00	71,233.16	68,000.00
OTROS INGRESOS	400.00	400.00	400.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	148,542.93	250,627.32	202,276.16
INGRESOS DE FINANCIAMIENTOS	2001.00	92,433.35	43,451.89
Total ingresos	218,693.93	414,693.83	314,128.05

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPRSJCA.
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 142. Gastos fiscales el gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Peaña

Denominación	Años fiscales		
	2019	2020	2021
GASTOS EN PERSONAL	51,072.56	52,750.84	54,121.53
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,850.00	1,350.00	975.47
Gastos financieros	13,175.00	8.708.38	6,300.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	450.00	550.00	6.613.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	6,670.00	7,873.94	29,124.94
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	28,063.23	51,138.10	29,124.94
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	32,399.06	94,034.03	17,392.19
OBRAS PUBLICAS	51,003.04	162,353.56	159,392.62
GASTOS DE CAPITAL	2,002.00	4,121.00	2,001.00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0	1,000.00	1,000.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	28,009,04	30,813.98	36,817.30
Total gastos	218,693.93	414,693.83	314,128.05

Fuente: Libros de contabilidad administración 2019-2023 que reposan en GADPRSJCA.
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

a nálisis estratégico

2.7. Análisis estratégico

El análisis estratégico es un cuasi resumen del diagnóstico, pero a la vez una lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial y antecedente a la priorización y análisis de problemas y potencialidades, base en el diseño de la propuesta. El análisis se organiza en base a las tres directrices de la ETN.

Se ha considerado los elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Nos permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio parroquial; en este sentido no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos, sino más bien, la interrelación de los sistemas a partir de la información básica, pero contundente de la dinámica territorial concebida como un sistema emergente y sináptico (Boisier)

El diagnóstico estratégico establece la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales en la construcción de la propuesta de desarrollo, básicamente la planificación recogida en las MATRICES RIC.

Al respecto, se tomaron en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

2.7.1. Estrategias para la garantía de derechos

Tabla 143. Servicios públicos y sociales

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de educación			X			-Tasa de analfabetismo: 2,20%. Nivel de instrucción: -Básica: 55,2%. -Bachillerato: 23,8% -Superior: 10,5%. Censo-INEC-2022	Baja continuidad de la educación puede deberse a limitaciones económicas, falta de infraestructura educativa accesible o la necesidad de integrarse al mercado laboral tempranamente.
Desarrollo infantil				X		-Niños con bajo peso al nacer: 6,84% -Menores de 24m en CDI o CNH con controles al día: 82,86%. -Niños con controles oportunos y completos: 12,67%. Censo-INEC-2022	Limitada atención prenatal, posibles deficiencias nutricionales maternas o condiciones de salud durante el embarazo.
Indicadores de salud				X		Enfermedades transmisibles: -Rinofaringitis aguda: 34,49% -Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso: 12,84% Enfermedades no transmisibles: - Hipertensión esencial (primaria):86,22% - Alergia no especificada: 1,87% MSP-2024	Enfermedades relacionadas con la calidad del agua y los hábitos alimenticios, así como con condiciones de saneamiento insuficientes.
Seguridad social					X	-No tiene seguro social: 76,34% -IESS Seguro General: 15,72% -IESS Seguro Campesino: 0,34% Censo-INEC-2022	Predominio de empleos informales o temporales.
Programas de protección social no contributiva				X		Bono Infancia Futuro: 33 niños STECSDI-2024	Persisten desigualdades socioeconómicas que afectan a un segmento considerable de la población infantil.
Servicio de agua			X			Población con acceso a agua potable: 66,10%.	Existe un tercio de la población que enfrenta dificultades para acceder

						Censo-INEC-2022	a agua potable de calidad. Esto puede deberse a limitaciones en la infraestructura local de agua, falta de inversiones en redes de distribución o dificultades geográficas
Saneamiento		X				Población con servicio de recolección de basura: 96,90%. Servicio de alcantarillado: 77,10% Censo-INEC-2022	Existen áreas menos desarrolladas o dificultades en la expansión de la infraestructura sanitaria.
Hábitat y vivienda		X				-Déficit habitacional cualitativo: 50,40%. -Déficit habitacional cuantitativo: 18,30%. Censo-INEC-2022	Muchas viviendas no cumplen con condiciones óptimas de habitabilidad, como materiales inadecuados o falta de servicios básicos

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 144. Seguridad alimentaria

Indicador	Escala/ satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Alimentos seguros			X			Entre los alimentos de mayor consumo y considerados seguros se encuentran: arroz, carne de res, pollo, pescado, huevos, sopas, queso fresco, pan, yuca, plátano, azúcar, embutidos, frijol seco, lentejas y aceite.	Son considerados seguros probablemente por su disponibilidad y familiaridad dentro de la comunidad, aunque la seguridad puede estar relacionada también con prácticas de conservación y preparación adecuadas
Alimentos nutritivos				X		Entre los alimentos nutritivos de mayor consumo se destacan el pollo, la carne de res, el pescado, los huevos, el queso fresco y el frijol seco.	Estos alimentos son ricos en nutrientes y reflejan una dieta que, aunque tradicional, busca cubrir necesidades nutricionales básicas.
Alimentos en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos		X				Entre los alimentos nutritivos de mayor consumo se destacan el pollo, la carne de res, el pescado, los huevos, el queso fresco y el frijol seco.	El consumo de estos alimentos puede estar relacionado con la búsqueda de mejorar la salud y el bienestar en la comunidad, contribuyendo a una

							nutrición adecuada para niños y adultos.
Alimentación sana y saludable			X				El consumo de verduras es bastante limitado. La falta de disponibilidad de productos frescos, la preferencia por alimentos más tradicionales y accesibles, o la influencia de hábitos alimentarios que priorizan otros grupos alimenticios.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 145. Movilidad, conectividad e infraestructura

Estado	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Red de vías			X			-Vías de conexión con la cabecera cantonal: 73.379,73 metros -Caminos vecinales: 70.845,08 metros -Estado: Regular-Bueno Trabajo de campo	La falta de recursos financieros o de una planificación adecuada para el mantenimiento preventivo puede llevar a que las vías se deterioren con el tiempo.
Transporte terrestre	X					-Cooperativa de transporte: 6 Trabajo de campo	La existencia de seis cooperativas de transporte en La Peaña sugiere un esfuerzo por proporcionar opciones de movilidad a la población. Esto puede facilitar el acceso a servicios, mercados y la cabecera cantonal.
Tránsito y seguridad			X			Cuenta con un UPC Trabajo de campo	La existencia de un UPC puede ser porque se considera muy segura la zona y no es necesario mayor intervención o un limitado presupuesto para contratar más personal.
Sistemas de conectividad			X			-Celular: 77,3% -Computadora o laptop: 12,7% -Usan internet: 68,0% Censo-INEC-2022	El acceso a tecnología más avanzada es limitado, lo que puede restringir oportunidades educativas y laborales.
Riesgos de infraestructura	X					En todo su territorio presenta unos bajos riesgos de infraestructura con una susceptibilidad	Esto es debido a la ubicación en la que se encuentra la parroquia donde son principalmente planicies sin casi ninguna pendiente, y las existentes

						de movimiento en masa baja	son menores a los 4 grados.
						Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa del Ecuador continental-2013	

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 146. Establecimientos de educación

Establecimientos	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Salud			X			Poseen 1 centro de salud. Trabajo de campo	La falta de inversión en infraestructura y personal puede dificultar la expansión y mejora de los servicios de salud.
Desarrollo infantil					X	Se cuenta con 1 centro de desarrollo infantil gubernamental. Trabajo de campo	La existencia de un centro de desarrollo infantil gubernamental en La Peaña es un paso positivo para apoyar la educación y el bienestar de los niños en la comunidad.
Seguridad pública		X				Posee 1 UPC.	Puede haber limitaciones en la capacidad para cubrir adecuadamente toda la parroquia, especialmente en situaciones de emergencia o en áreas más distantes.
Centros de atención a grupos prioritarios	X					Poseen un proyecto de cuidado de adulto mayor con 139 habitantes registrados. Trabajo de campo	Indica un esfuerzo por atender las necesidades de una población vulnerable y en crecimiento
Albergues		X				Cuentan con un albergue. Trabajo de campo	Es un recurso importante para brindar apoyo a personas en situaciones de vulnerabilidad, como aquellos que enfrentan crisis temporales, desastres naturales o falta de vivienda.
Espacio público			X			-Cancha deportiva: 2 -Centro educativo: 2 -Centro de salud: 1 -Coliseo: 1 deportivo - entretenimiento - ocio: 1 Escenario: 1 -GAD parroquial: 1 iglesia: 1 -Infocentro: 1	Se demuestra un compromiso con el desarrollo integral de la comunidad, aunque hay oportunidades para mejorar la calidad y la capacidad de estos servicios.

						-Parque central: 1 Parque urbano: 1 -Parque urbano - infantil: 1 -Planta potabilizadora de agua: 1 -Pozo elevado de agua: 1 -Quinta de oro: 1 redondel del ferrocarrilero: 1 -Tenencia política: 1	
Infraestructura de agua			X			El 66,1% posee cobertura de agua potable. Censo-INEC-2022	Existe un tercio de la población que enfrenta dificultades para acceder a agua potable de calidad. Esto puede deberse a limitaciones en la infraestructura local de agua, falta de inversiones en redes de distribución o dificultades geográficas
Saneamiento ambiental				X		No se cuenta con sistema formal de tratamiento de aguas servidas y el 15% de la parroquia posee 77,1% cobertura de alcantarillado. Censo-INEC-2022	La ausencia de un tratamiento adecuado puede conducir a la contaminación de fuentes de agua y afectar la calidad de vida de los residentes.
Desechos sólidos		X				El servicio de recolección de basura cubre el 96,9% de la parroquia. Trabajo de campo	Existe un esfuerzo significativo por parte de las autoridades locales para gestionar adecuadamente los residuos sólidos y mantener la limpieza en la parroquia
Hábitat y vivienda			X			-Hogares: 1.274 -Viviendas: 1.527 Censo-INEC-2022	Indican dinámicas sociales y económicas en la parroquia, como la necesidad de espacios habitables en función de la demanda.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala de Likert:

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 147. Empleo

Indicadores	Escala de satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Indicadores básicos de empleo				X		-Personas en edad de trabajar, es decir entre las edades de 15 años y más: 3.027 -Personas en edad de trabajar que no forman parte de la fuerza de trabajo: 1.269	Esta situación puede ser consecuencia de varias razones, como las responsabilidades familiares que impiden trabajar, desaliento laboral tras experiencias negativas, o condiciones de salud que limitan la

						Censo-INEC-2022	capacidad para participar en el mercado laboral.
Mercado laboral			X			-Personas en edad de trabajar que forman parte de la fuerza de trabajo: 1.758 -Personas ocupadas en edad de trabajo: 1.507	No existen suficiente oferta laboral para toda la población.
Especialización económica de la población			X			Censo-INEC-2022 -Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 46,1%. -Comercio al por mayor: 9,5%. - Industrias manufactura: 4,9%. Censo-INEC-2022	La comunidad depende en gran medida de la producción primaria para su sustento y desarrollo.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala de Likert

1. Muy satisfactorio
2. Satisfactorio
3. Medio satisfactorio
4. Poco satisfactorio
5. Ninguna

Tabla 148. Demografía y población

Indicadores	Escala / satisfacción					Datos / referencia	Retroalimentación del análisis estratégico / actores
	1	2	3	4	5		
Crecimiento poblacional	X					2001: 3.043 2010: 3.573 2022: 4.025 Censo-INEC-2022	Este crecimiento demográfico sugiere una tendencia de aumento en la población, lo que puede ser resultado de factores como la migración, mejoras en las condiciones de vida, y el aumento de la natalidad.
Edad	X					0 a 14 años: 998 15 a 64 años: 2.638 65 años o más: 389 Censo-INEC-2022	Se posee una base poblacional relativamente joven, con una mayoría en edad productiva, lo que puede ser una ventaja para el desarrollo económico
Género	X					-Hombres: 2013 -Mujeres: 2012 Censo-INEC-2022	Existe un buen desarrollo en la salud de su población donde ambos grupos de edad cuentan con un mismo tiempo de vida, y una igual en acceso a servicios.
Personas en condición de movilidad humana		X				-7 casos de emigrantes. -35 casos de inmigración. Censo-INEC-2022	La mayor cantidad de inmigrantes sugiere que La Peaña puede estar atrayendo a personas de otras regiones en busca de mejores oportunidades

							laborales o condiciones de vida
Personas con discapacidad			X				Factores como la nutrición, el acceso a servicios básicos y las condiciones de vida pueden influir en el desarrollo de discapacidades, especialmente durante la infancia.
Autoidentificación étnica			X				La cultura y las tradiciones locales pueden haber favorecido la asimilación de grupos indígenas y montubios en la identidad mestiza, lo que podría explicar la baja representación de otros grupos.

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Escala de Likert

1. Muy alto
2. Alto
3. Medio alto
4. Poco alto
5. Ninguna

2.7.2. La participación ciudadana para el análisis estratégico

Durante la construcción y retroalimentación del análisis estratégico de las temáticas abordadas en la Guía de actualización del PDyOT, y alineado con las tres directrices de la ETN, se implementaron de manera diferenciada y creativa diversas combinaciones de herramientas, técnicas de interacción y espacios de vinculación social. Estos fueron utilizados con los actores del sector público (Estado), privado, sociedad civil y el GAD parroquial, empleando el mapeo para recolectar información, criterios y aportes basados en percepciones, que resultaron viables para la consolidación del análisis estratégico.

Tabla 149. Construcción y retroalimentación del análisis estratégico

Nº	Estrategias temáticas	Técnicas / instrumentos / dialogo social / espacios e interacciones sociales					
		Observación de campo	Mesas técnicas	Talleres	Grupo focales	Entrevistas	Criterios expertos
1.	Servicios públicos y sociales		Reducir las inequidades sociales y territorial				
2.	Seguridad alimentaria					Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	
3.	Movilidad, conectividad e infraestructura	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental					
4.	Establecimientos de educación		Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio				

			garantizando la sustentabilidad ambiental				
5.	Empleo						Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio
6.	Demografía y población				Reducir las inequidades sociales y territoriales		

Fuente: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024- 2025

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.7.3. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Para la realización de la priorización de problemas y potencialidades de cada uno de los sistemas, se aplicó la siguiente metodología: 1) Identificación de problemas y potencialidades; 2) Realización de la priorización en base a cinco criterios que son: apoyo de sectores, urgencia de la atención, ámbito territorial, capacidad institucional del GAD, y cooperación externa; 3) Se realizó el análisis de desafíos por los problemas y potencialidades priorizados.

Todo esto se ejecutó bajo un acuerdo de consenso en asamblea con la participación de junta parroquial de consejo de planificación, consejo de participación ciudadana, actores claves y dirigentes barriales.

2.7.3.1. Sistema físico ambiental

Tabla 150. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Desechos de las bananeras botan en las fincas • Recolectores abandonados • Contaminación con desechos sólidos y líquidos (aguas residuales) • Aguas residuales depositan al aire libre en las bananeras • Desechos botan entre vecinos • Cambio climático: consecuencias críticas para la salud • No hay programas para reforestar • Deficiente educación ambiental de la ciudadanía (barriadas) • Poca fauna silvestre • Sobrepoblación de perros • Deficiente educación ambiental • Contaminación con la emisión de gases fabrica SARPE • Deficiente protección para la fauna urbana • Ningún programa de reforestación • No hay disposiciones normativas para la protección de la flora y fauna silvestre urbana • Deficiente responsabilidad ambiental del sector privado (bananeros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca fauna urbana • Dispone de tierras para áreas verdes • Tierras para implementar programas de reforestación • Existencia de algunas especies nativas y frutales • Tierras privadas para procesos de reforestación • Tierra para proyectos verdes • Potencial turístico gastronómico asociado a la capacidad productiva y fauna urbana

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 151. Matriz de sistematización de problemas del sistema biofísico

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Contaminación con desechos sólidos y líquidos (aguas residuales)	<p>Promover prácticas sostenibles de calidad ambiental</p> <p>Fabricas que contaminan en el centro parroquial</p> <p>Monitorear y evaluar la calidad del agua, desde las fuentes (casacay) y poso de perforación)</p>	Promover el eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores de consumo	<p>COOTAD:</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)</p>
Deficiente educación ambiental de la ciudadanía (barriadas)	<p>Incorporar la mitigación y resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos en los procesos calidad ambiental y el desarrollo productivo</p> <p>Integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible del suelo productivo (banano)</p>	Involucrar a los centros educativos en proceso de calidad ambiental, ecología y agricultura urbana	
Deficiente protección para la fauna urbana	Incorporar la mitigación y resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos en los procesos calidad ambiental y el desarrollo productivo	Gestionar estrategias de conservación de fauna silvestre	

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 152. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Poca fauna urbana	Promover acuerdos de cooperación público - privado	Promover la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre urbana de la parroquia	COOTAD: Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)
Dispone de tierras para áreas verdes	Asentamientos humanos resilientes a cambio climático Incorporación del concepto de infraestructura verde y azul	Promoción de procesos de sensibilización y educación ambiental en ámbitos de la fauna y flores urbana , suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial de características urbanas (asentamientos humanos)	
Potencial turístico gastronómico asociado a la capacidad productiva y fauna urbana	Coordinación institucional Promover la responsabilidad de sector bananero en la calidad ambiental con los desechos solidos	Impulsar la promoción turística Impulsar el turismo asociado la educación ambiental, y las estrategias de la ecología humana - ecológica y promoción humana	

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 153. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema biofísico

Problemas	Prioridad (alta/mediana)	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
Contaminación con desechos sólidos y líquidos (aguas residuales)	ALTA	<p>Promover prácticas sostenibles de calidad ambiental</p> <p>Fabricas que contaminan en el centro parroquial</p> <p>Monitorear y evaluar la calidad del agua, desde las fuentes (casacay) y poso de perforación)</p>	Promover el eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores de consumo
Deficiente educación ambiental de la ciudadanía (barriadas)	ALTA	<p>Incorporar la mitigación y resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos en los procesos calidad ambiental y el desarrollo productivo</p> <p>Integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible del suelo productivo (banano)</p>	Involucrar a los centros educativos en proceso de calidad ambiental, ecología y agricultura urbana
Deficiente protección para la fauna urbana	ALTA	Incorporar la mitigación y resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos en los procesos calidad ambiental y el desarrollo productivo	Gestionar estrategias de conservación de fauna silvestre
Poca fauna urbana	MEDIA	Promover acuerdos de cooperación público - privado	Promover la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre urbana de la parroquia
Dispone de tierras para áreas verdes	ALTA	<p>Asentamientos humanos resilientes a cambio climático</p> <p>Incorporación del concepto de infraestructura verde y azul</p>	Promoción de procesos de sensibilización y educación ambiental en ámbitos de la fauna y flores urbana , suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial de características urbanas (asentamientos humanos)
Potencial turístico gastronómico asociado a la capacidad productiva y fauna urbana	ALTA	<p>Coordinación institucional</p> <p>Promover la responsabilidad de sector bananero en la calidad ambiental con los desechos solidos</p>	<p>Impulsar la promoción turística</p> <p>Impulsar el turismo asociado la educación ambiental, y las estrategias de la ecología humana - ecológica y promoción humana</p>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.7.3.2. Sistema asentamientos humanos

Tabla 154. Matriz de identificación y sistematización de problemas y potencialidades del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Carece de un plan de desarrollo urbano • Déficit de viviendas • Déficit de operadores de telefonía • Deficiente ordenamiento territorial urbano • Coliseo poco utilizado por presencia de palomas (poner mallas) • Construcción de segunda planta de la junta parroquial • Falta veredas • No hay tratamiento de agua de consumo humano: requieren plan maestro de agua. • Las calles y avenidas no se adoquinen • No hay planta de tratamiento de aguas residuales • No hay veredas, bordillos y veredas • Mal estado de vías que conectan a fincas • Falta de alcantarillado, barrio la Deficiente señalética peatones 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición de tierras con propósitos de ampliación de asentamientos humanos (3 km zona de expansión) • Alumbrado público al 100%. • Recolección de basura, dos días a la semana • Cuenta con infraestructura básica • El centro parroquial las vías están buen estado • Planta de tratamiento de agua de poso

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 155. Matriz de sistematización de problemas del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
No hay planta de tratamiento de aguas residuales	Gestionar la incorporación de estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural (Tesis-UTMACH) Gestionar la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de barriadas	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1) Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)
Manejo inadecuado de los desechos solidos		Sensibilizar en la población y sector bananero en el manejo de los desechos tóxicos, plásticos y basura de los hogares Analizar el impacto de las aguas residuales en el cambio climático	

Deficiente ordenamiento territorial urbano	Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública viable, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de las barriadas (15) y la proyección a unirse con la ciudad de Pasaje	Ejercicio de la competencia exclusiva (art 65, literal D) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
---	--	--	---

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 156. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema asentamientos humanos

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Cuenta con infraestructura básica	Gestionar la protección las comunidades y hogares de la parroquia de los impactos derivados de los riesgos naturales, con la implementación de infraestructura física, educación preventiva y la regulación del uso del suelo	Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo humano	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
El centro parroquial las vías están buen estado	Disponer de mejores vías que faciliten en condiciones favorables la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo asociado a las buenas prácticas agrícolas y ecológicas urbana	Mejoramiento de vías, y calles Turismo gastronómico Acuerdos de cooperación	Ejercicio de la competencia de viabilidad (COOTAD, art 129)
Planta de tratamiento de agua de pozo	Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos de agua potable, manejo de los desechos sólidos, y residuales en pozas de tratamiento y la provisión de agua de calidad y cantidad que garantice las mejores condiciones de vida de la población de la parroquia	Proyecto de estudio repotenciación de los sistemas de agua de consumo humano Gestionar al nivel de gobierno- GAD municipal la realización de los estudios y dotación de agua segura Promover la conservación de vertientes y zonas protectoras de agua	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art, 137)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 157. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema de asentamientos humanos

Problemas	Prioridad (alta/media)	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
No hay planta de tratamiento de aguas residuales	ALTA	Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural (Tesis- UTMACH) Gestionar la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de barriadas
Manejo inadecuado de los desechos solidos	ALTA		Sensibilizar en la población y sector bananero en el manejo de los desechos tóxicos, plásticos y basura de los hogares Analizar el impacto de las aguas residuales en el cambio climático
Deficiente ordenamiento territorial urbano	ALTA	Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública viable, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático	Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de las barriadas (15) y la proyección a universe con la ciudad de Pasaje
Cuenta con infraestructura básica	MEDIA	Gestionar la protección las comunidades y hogares de la parroquia de los impactos derivados de los riesgos naturales, con la implementación de infraestructura física, educación preventiva y la regulación del uso del suelo	Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo humano
El centro parroquial las vías están buen estado	ALTA	Disponer de mejores vías que faciliten en condiciones favorables la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo asociado a las buenas prácticas agrícolas y ecológicas urbana	Mejoramiento de vías, y calles Turismo gastronómico Acuerdos de cooperación

<p>Planta de tratamiento de agua de pozo</p>	<p>ALTA</p>	<p>Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos de agua potable, manejo de los desechos sólidos, y residuales en pozas de tratamiento y la provisión de agua de calidad y cantidad que garantice las mejores condiciones de vida de la población de la parroquia</p>	<p>Proyecto de estudio repotenciación de los sistemas de agua de consumo humano</p> <p>Gestionar al nivel de gobierno-GAD municipal la realización de los estudios y dotación de agua segura</p> <p>Promover la conservación de vertientes y zonas protectoras de agua</p>
---	-------------	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.7.3.3. Sistema sociocultural

Tabla 158. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> Consumo de droga en los jóvenes Inactividad de la policía en la seguridad ciudadana, en especial de los niños Deficiente control de la fuerza pública (horas pico) Robos y asaltos en la entrada principal de la parroquia Curso de capacitación para jóvenes: medios de vida Familias disfuncionales: no promueven valores y crianza de los hijos. Embarazo de adolescentes: padres jóvenes no saben cómo educar los hijos 	<ul style="list-style-type: none"> Baja migración al exterior Existe un centro de salud en la parroquia Baja desnutrición

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 159. Matriz de sistematización de problemas del sistema sociocultural

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Inactividad de la policía en la seguridad ciudadana, en especial de los niños	Disuadir la actividad delictiva y aumentar la visibilidad en toda la parroquia Promover territorios de paz Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias	Fortalecer la seguridad pública	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140) Ministerio del interior Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)
Embarazo de adolescentes: padres jóvenes no saben cómo educar los hijos	Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria	Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148)
Deficiente control de la fuerza pública (horas pico)	Fortalecimiento de capacidades a todo nivel, técnico, social y humano. Movilizar acuerdos de cooperación	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de proyectos sociales, espacios inclusivos y medir su impacto Fortalecimiento de capacidades sociales y técnicas	Programas sociales (COOTAD, art 249) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 160. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema sociocultural

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Baja migración al exterior	Promoción de derechos y territorios seguros	Organización de eventos y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia entre la comunidad.	Programas sociales (COOTAD, art 249)
Existe un centro de salud en la parroquia	Propuestas sociales para grupos vulnerables en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático	Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambio climático	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)
Baja desnutrición	Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de capacidades sociales y técnicas	Programas sociales (COOTAD, art 249) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 161. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema sociocultural

Problemas	Prioridad (alta/mediana)	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
Inactividad de la policía en la seguridad ciudadana, en especial de los niños	ALTA	Disuadir la actividad delictiva y aumentar la visibilidad en toda la parroquia Promover territorios de paz Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias	Fortalecer la seguridad pública
Embarazo de adolescentes: padres jóvenes no saben cómo educar los hijos	ALTA	Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria	Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.
Deficiente control de la fuerza pública (horas pico)	ALTA	Fortalecimiento de capacidades a todo nivel, técnico, social y humano. Movilizar acuerdos de cooperación	Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de proyectos sociales, espacios inclusivos y medir su impacto Fortalecimiento de capacidades sociales y técnicas
Baja migración al exterior	MEDIA	Promoción de derechos y territorios seguros	Organización de eventos y actividades comunitarias que fomenten la cohesión social y el sentido de pertenencia entre la comunidad.
Existe un centro de salud en la parroquia	MEDIA	Propuestas sociales para grupos vulnerables en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático	Impulsar la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social, y de resiliencia a cambio climático
Baja desnutrición	ALTA	Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento de capacidades sociales y técnicas

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.7.3.4. Sistema económico productivo

Tabla 162. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • La capacidad productiva esta desarticulada de las iniciativas de desarrollo turístico • Deficiente promoción de la capacidad productiva • Deficiente promoción de la capacidad gastronómica • Conformismo de jornales de la actividad bananera • Conformidad con los ingresos de jornales de banano • Deficiente capacidad emprendedora • Deficiente formación en finanzas para emprendimientos • Los emprendimientos responden a iniciativas propias sin planes de negocios • Deficiente visión en los emprendimientos • Brecha económica de acuerdo a los ingresos económicos (jornales-bananeros) • Riesgos a extorciones de los pequeños negocios urbanos • Los jóvenes tienen poca perspectiva de continuar los estudios académicos • Pocas oportunidades de capacitación técnicas – mejorar o crear nuevos medios de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de cultivos de banano (98%) de exportación • Cultivos de cacao (poco) • Cultivos de frutas (poco) • Prevalencia de emprendimientos urbanos de ventas de productos y servicios, bebidas, alimentos (cuadro) • Tres fábricas generan empleo local • Sectores productivos generan oportunidades de trabajo • Hay profesionales que prestan servicios en el sector privado y publico

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 163. Matriz de sistematización de problemas del sistema económico productivo

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
La capacidad productiva esta desarticulada de las iniciativas de desarrollo turístico	<p>Fortalecer los emprendimientos</p> <p>Impulsar los emprendimientos productivos</p> <p>Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático</p>	<p>Asociar el turismo con el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y las fuentes hídrica</p> <p>Gestionar asistencia técnica y procesos de capacitación en actividades vinculadas en el desarrollo turístico con el apoyo de la academia y el Ministerio de Turismo</p> <p>Campañas de promoción turística</p> <p>Fomentar la creación de rutas turística de la parroquia.</p> <p>Fomentar actividades turísticas, como el senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental</p> <p>Promover las buenas prácticas productivas turísticas, asociado a emprendimientos</p>	<p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)</p>
Deficiente promoción de la capacidad gastronómica	<p>Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia</p>	<p>Promover eventos y ferias masivos</p> <p>Promover los productos agrícolas de temporada asociado a actividades turísticas</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d)</p>
Pocas oportunidades de capacitación técnicas – mejorar o crear nuevos medios de vida	<p>Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos</p>	<p>Promover el interés de los jóvenes en las carreras técnicas de libre ejercicio profesional</p> <p>Gestionar cursos de capacitación (SECAP)</p> <p>Fortalecimiento de los emprendimientos productivos</p>	<p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)</p>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 164. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema económico productivo

Potencialidades	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Sistemas de cultivos de banano (98%) de exportación	Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos	Promocionar la importancia de los bionegocios	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)
Sectores productivos generan oportunidades de trabajo	Impulsar los emprendimientos productivos	Fortalecimiento de los emprendimientos productivos Mejorar los ingresos familiares	
Hay profesionales que prestan servicios en el sector privado y publico	Mejoramiento del bienestar humano	Promover el interés de los jóvenes en las carreras técnicas de libre ejercicio profesional	

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 165. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema económico productivo

Problemas	Prioridad (alta/mediana)	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
La capacidad productiva esta desarticulada de las iniciativas de desarrollo turístico	ALTA	Fortalecer los emprendimientos Impulsar los emprendimientos productivos Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático	Asociar el turismo con el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y las fuentes hídrica Gestionar asistencia técnica y procesos de capacitación en actividades vinculadas en el desarrollo turístico con el apoyo de la academia y el Ministerio de Turismo Campañas de promoción turística Fomentar la creación de rutas turística de la parroquia. Fomentar actividades turísticas, como el senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental Promover las buenas prácticas productivas turísticas, asociado a emprendimientos

Deficiente promoción de la capacidad gastronómica	MEDIA	Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia	Promover eventos y ferias masivos Promover los productos agrícolas de temporada asociado a actividades turísticas
Pocas oportunidades de capacitación técnicas – mejorar o crear nuevos medios de vida	ALTA	Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos	Promover el interés de los jóvenes en las carreras técnicas de libre ejercicio profesional Gestionar cursos de capacitación (SECAP) Fortalecimiento de los emprendimientos productivos
Sistemas de cultivos de banano (98%) de exportación	MEDIA	Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos	Promocionar la importancia de los bionegocios
Sectores productivos generan oportunidades de trabajo	ALTA	Impulsar los emprendimientos productivos	Fortalecimiento de los emprendimientos productivos Mejorar los ingresos familiares
Hay profesionales que prestan servicios en el sector privado y publico	ALTA	Mejoramiento del bienestar humano	Promover el interés de los jóvenes en las carreras técnicas de libre ejercicio profesional

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.7.3.5. Sistema político institucional

Tabla 166. Matriz de identificación y sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Problemas	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> • Barrios requieren legalización (13) • Planificación de los POA e inversión anual ajenos a las prioridades establecidas en PDyOT • Limitada incorporación de los enfoques de género en la programación presupuestaria • No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional • Deficiente proposición de políticas públicas • La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático • Limitada digitalización de la información administrativa • Poca articulación con las agendas de gestión de riesgos y de mesas técnicas • Limitados acuerdos de cooperación con otros niveles de gobierno • Limitada participación en espacios de articulación intersectorial • Deficiente alianzas publicas privadas • Ajenos a los asuntos del sistema de protección de derechos (objetivo) • Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana • No se han gestionado proyectos de vinculación con la academia • Poca incidencia política en el ámbito publico 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones. • Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones • Planifican los POAs y presupuestos en las fechas que dispone el COOTAD • Aplicación de la normativa legal en la creación del sistema de participación ciudadana • Manejan con austeridad los presupuestos • Manejan con oportunidad las cuentas publicas • Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades de control

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 167. Matriz de sistematización de problemas político institucional

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes	Suscribirse a agencias facilitadoras de fondos concursables	COOTAD, art 42, 55, 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Fortalecimiento institucional (art. 151)
La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático	Asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional Incorporación de la gestión del GAD parroquial cambio climático y gestión de riesgos orientada a la prevención y mitigación de impactos naturales, sociales o de salud pública en la población, con énfasis a los grupos vulnerables Eficiente asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos Deficiente gobernanza del riesgo y cambio climático	Implementar procesos de capacitación Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1) Fortalecimiento institucional (art. 151)
Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana	Aplicación de la normativa Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la	Aplicar los mecanismos de participación ciudadana Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados	COOTAD, art 302 Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80) Fortalecimiento institucional (art. 151)

	<p>gestión pública del GAD Aplicación de la normativa</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p> <p>Dispone de normativa para poner en vigencia el sistema de participación ciudadana</p> <p>Deficiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana</p>		
--	---	--	--

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 168. Matriz de sistematización de potencialidades del sistema político institucional

Problemas	Desafíos (alternativas de solución)		Competencia
	Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión	
Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones	<p>Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de administración del GAD parroquial</p> <p>Gestión concurrente de otros niveles de gobierno y del Estado, con proyectos de buen nivel técnico</p> <p>Planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT</p>	<p>Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad</p> <p>Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad</p> <p>Elaborar el POA con base a las asignaciones de las competencias</p>	<p>COOTAD, art 65, 191, 192-195, 198</p> <p>Código de planificación y finanzas publicas-COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49)</p> <p>COPFP (evaluación y reporte de cumplimientos de metas de los PDyOT), art 50-51</p> <p>CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades des de control	<p>Cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes</p> <p>Acuerdos de cooperación para el desarrollo</p>	<p>Fortalecer las comisiones del GAD parroquial.</p>	<p>CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones.	<p>Fortalecimiento del GAD parroquial en la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de la cooperación para el desarrollo</p>	<p>Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación</p>	<p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 169. Matriz de problemas y potencialidades con prioridad alta o media con desafíos de gestión/largo plazo del sistema político institucional

Problemas	Prioridad (alta/mediana)	Desafíos (alternativas de solución)	
		Desafíos de largo plazo	Desafíos de gestión
No se han presentado proyectos a organismo de cooperación internacional	MEDIA	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes	Suscribirse a agencias facilitadoras de fondos concursables
La junta no ha sido capacitada en los alcances y afectación del cambio climático	ALTA	<p>Asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional</p> <p>Incorporación de la gestión del GAD parroquial cambio climático y gestión de riesgos orientada a la prevención y mitigación de impactos naturales, sociales o de salud pública en la población, con énfasis a los grupos vulnerables</p> <p>Eficiente asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos</p> <p>Deficiente gobernanza del riesgo y cambio climático</p>	<p>Implementar procesos de capacitación</p> <p>Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial</p> <p>Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático</p> <p>Gestionar capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación</p>
Limitada aplicación de la normativa en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana	ALTA	<p>Aplicación de la normativa</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p> <p>Aplicación de la normativa</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p> <p>Dispone de normativa para poner en vigencia el sistema de participación ciudadana</p>	<p>Aplicar los mecanismos de participación ciudadana</p> <p>Implementar la silla vacía, audiencias, cabildos ampliados</p>

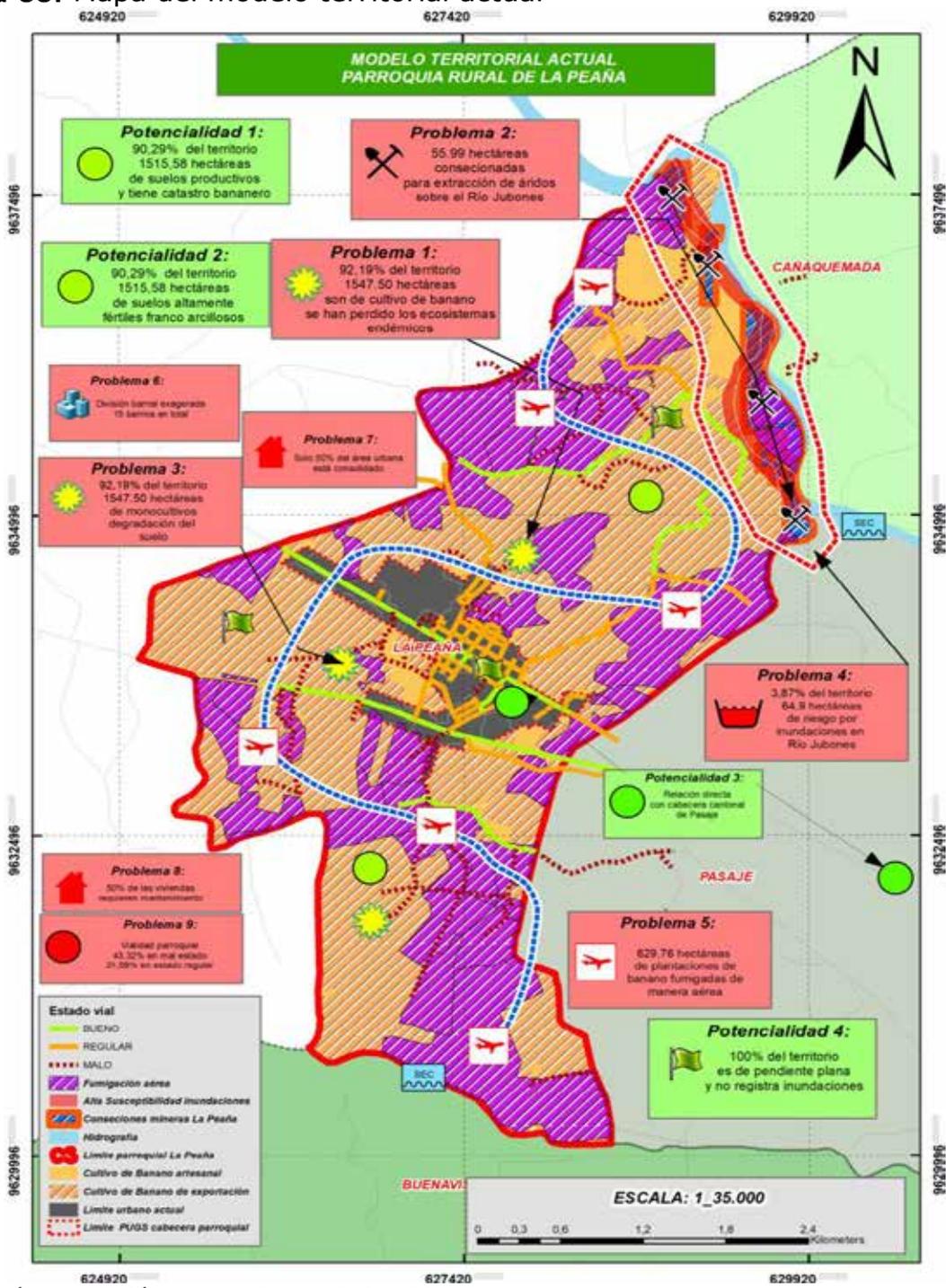
		Deficiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	
Se ajustan a las prioridades y a la programación de las inversiones	ALTA	Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de administración del GAD parroquial Gestión concurrente de otros niveles de gobierno y del Estado, con proyectos de buen nivel técnico Planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT	Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad Elaborar el POA con base a las asignaciones de las competencias
Responden con prontitud las exigencias financieras y de las entidades des de control	ALTA	Cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes Acuerdos de cooperación para el desarrollo	Fortalecer las comisiones del GAD parroquial.
Se ha creado un marco jurídico para el funcionamiento de las instituciones.	MEDIA	Fortalecimiento del GAD parroquial en la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de la cooperación para el desarrollo	Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación

Fuente: Diagnostico situacional participativo -DSP-2024
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

2.8. Modelo territorial actual

El Modelo Territorio Actual de la parroquia clasifica el suelo en urbano y rural según el PUGS cantonal. Integra las dinámicas ambientales, productivas, socioculturales, de asentamientos, conectividad y movilidad, proporcionando una visión global del territorio con sus principales problemas y potencialidades.

Figura 88. Mapa del modelo territorial actual



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

PROCESO III

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

3. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

3.1. Propuesta de largo plazo

La propuesta que viene a constituir la planificación territorial de la parroquia la Peaña, en el sentido técnico político, es el conjunto de decisiones estratégicas a mediano y largo plazo que va a implementar el GAD parroquial, en el territorio, con el propósito de alcanzar la visión y objetivos de desarrollo y de gestión, en función de la sostenibilidad ambiental, los desafíos de cambio climático, los riesgos antrópicos y naturales, que procure garantizar bienestar y la promoción humano de la parroquia.

La propuesta es el resultado y responde a muchas acciones, percepciones y acuerdos de actores, públicos, privados, sociales, a quienes les va a favorecer con plena legitimidad y viabilidad, los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se han propuesto con los respectivos presupuestos anualizados.

En este sentido, nuevo plan de desarrollo- PDyOT-2023-2027 de la parroquia La Peaña, concebida como herramienta de planificación potente, para la gestión y la inversión pública, del nuevo periodo de gobierno parroquial y los niveles de gobierno, más las exigencias de la Secretaria nacional de planificación (SENAPLA), han sido evidentes con algunos requerimientos, cambios, asunción de enfoques y lineamientos, entre otros, señalamos algunos: 1) el cumplimiento de las matrices RIC, aplicables a los cinco sistemas (cada uno 12) con un total de 60 matrices de información de la propuesta de planificación, 2) la planificación y la inversión de los proyectos, se diseñaron en correspondencia y en función de las competencias exclusivas del GAD parroquial, la inversión anual enfocada a los cinco sistemas, 3) el cambio del análisis casuístico y de impacto, de los problemas y potencialidades priorizados por cada sistema, por el de *desafíos de largo y mediano plazo (soluciones)*, con los cuales en su orden, se formularon los objetivos de desarrollo y los objetivos de gestión, han sido los elementos

claves en la construcción de las propuesta recogida en las matrices RIC.

La función dinámica de la GUÍA de actualización del PDyOT, la disponibilidad de documentos técnicos, planes directrices, asociados a (herramientas) mitigación y adaptación de cambio climático y biodiversidad, gestión de riesgos, nutrición, plan nacional de adaptación al cambio climático del Ecuador-2023-2027, agenda de coordinación zonal- Z7, agendas para la igualdad, plan nacional de desarrollo, ODS-30, han sido insumos y requerimientos, obligados de los aspectos a considerar y a ser incorporados en la propuesta como en el modelo de gestión (transversalización).

En este sentido, la *construcción de la propuesta* (planificación), corresponde a la formulación de la visión, objetivos de desarrollo y gestión, la formulación de políticas, metas, programas y proyectos distribuidos en los cinco sistemas, dentro de una lógica de correspondencia horizontal y de entrelazamiento sistémico, con el respectivo presupuesto anualizado; la incorporación de los lineamientos de resiliencia de cambio climático, gestión de riesgos, enfoques de género, inclusión, igualdad, con énfasis a los grupos de atención prioritaria.

La visión es el resultado del análisis estratégico, derivado del diagnóstico, y que ha sido bajo un acuerdo concertado por actores locales de los diferentes sitios y barrios, la junta parroquial, consejo de participación ciudadana, los cuales a través de un taller participativo se concretó una visión de desarrollo, siendo un puente entre lo establecido en el diagnóstico y lo que se pretende hacer en cuanto a proyección y planificación en términos de una visión de desarrollo a largo plazo.

Visión de desarrollo territorial

"En el 2030 La parroquia la Peaña es un territorio que articula y promueve los desafíos de la sostenibilidad productiva, la calidad ambiental y la conservación de los recursos hídricos, en contextos de resiliencia a los cambios climáticos y los riegos que garanticen bienestar humano, a través de acuerdos corporativos ciudadanía, Estado y sector privado"

3.1.1. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias por sistemas

Tabla 170. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema físico ambiental

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Sistema físico ambiental	Coordinación institucional	Impulsar acciones de cooperación y coordinación institucional, sector privado, y ciudadanías orientadas a garantizar procesos de educación, calidad y saneamiento ambiental, ecología urbana, asociados y requeridos en el desarrollo sostenible productivo, turístico (gastronomía- ruta del chicharrón) y la constitución de asentamientos humanos (barriadas) resilientes a los cambios climático y la gestión de riesgos	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)
	Promover la responsabilidad de sector bananero en la calidad ambiental con los desechos sólidos		
	Contaminación con desechos líquidos y sólidos		
	Fumigaciones áreas		
	Incorporar la mitigación y resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos en los procesos calidad ambiental y el desarrollo productivo		
	Integración de prácticas agroforestales y de manejo sostenible del suelo productivo (banano)		
	Asentamientos humanos resilientes a cambio climático		
	Incorporación del concepto de infraestructura verde y azul		
	Promover prácticas sostenibles de calidad ambiental		
	Fabricas que contaminan en el centro parroquial		
Monitorear y evaluar la calidad del agua, desde las fuentes (casacay) y poso de perforación)			
Promover acuerdos de cooperación público - privado			

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 171. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema asentamientos humanos

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Asentamientos humanos	Disponer de mejores vías que faciliten en condiciones favorables la movilidad humana, el desarrollo de la producción y el turismo asociado a las buenas prácticas agrícolas y ecológicas urbana	Gestionar el mejoramiento, ampliación y construcción de los servicios públicos básicos de agua, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, la dotación de infraestructura físico y equipamiento, conectividad territorial de calles, vías y carreteras, regentadas de un ordenamiento urbano de los sitios que promuevan barriadas (15) localidades sostenibles, resilientes a los riesgos y al cambio climático en coordinación y gestión concurrente con los niveles de gobierno y el Estado	Ejercicio de la competencia de vialidad (COOTAD, art 129)
	Planificar y gestionar el ordenamiento urbano y asentamientos humanos, la inversión en infraestructura de obra pública viable, sostenible al desarrollo y al bienestar de las personas, y resiliente a los riesgos y al cambio climático		Ejercicio de la competencia exclusiva (art 65, literal D)
	Gestionar el mejoramiento de los servicios básicos de agua potable, manejo de los desechos sólidos, y residuales en pozas de tratamiento y la provisión de agua de calidad y cantidad que garantice las mejores condiciones de vida de la población de la parroquia		Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art, 137)
	Gestionar la protección las comunidades y hogares de la parroquia de los impactos derivados de los riesgos naturales, con la implementación de infraestructura física, educación preventiva y la regulación del uso del suelo		Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)
Gestionar la incorporación estrategias de mitigación y adaptación a los riesgos y cambio climático en la infraestructura pública y con incidencia en los hogares y vinculante al sector privado	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)		

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 172. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema sociocultural

Sistema	Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencias
Sociocultural	Fortalecimiento de capacidades a todo nivel, técnico, social y humano. Movilizar acuerdos de cooperación	Promover acuerdos de cooperación, orientadas al fortalecimiento de las capacidades, la promoción de los derechos a la seguridad, y una vida digna, sana y saludable de las familias y la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, alienados a factores de cambio climático y gestión de riesgos de las barriadas de la parroquia	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)
	Promoción de derechos y territorios seguros		Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)
	Propuestas sociales para grupos vulnerables en espacios seguros con un enfoque de igualdad y cambio climático		Programas sociales, art 249
	Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria		Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)
	Disuadir la actividad delictiva y aumentar la visibilidad en toda la parroquia.		Programas sociales, art 249
	Diseñar estrategias de emergencia naturales y humanas		Ministerio del interior
	Promover territorios de paz		Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)
	Prevención de desastres y gestión de riesgos		Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)
	Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias		Ministerio del interior

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 173. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema económico productivo

Sistema	Desafíos a largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Económico Productivo	<p>Fortalecer los emprendimientos</p> <p>Sostenibilidad ambiental</p> <p>Mejoramiento del bienestar humano</p>	<p>Gestionar el fortalecimiento de las actividades productivas, basado en los emprendimientos, la constitución de medio de vida alternativos, el turismo rural sostenible, que procure el mejoramiento del bienestar humano, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático</p>	<p>COOTAD</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)</p>
	<p>Incentivar la diversificación de la economía familiar en la parroquia incluyendo bioemprendimientos</p> <p>Impulsar el turismo rural en concordancia entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental</p> <p>Impulsar los emprendimientos productivos</p> <p>Incorporar la gastronomía, los paisajes, las técnicas tradicionales de producción, los recursos naturales y diversas formas de turismo como atractivos en la parroquia</p> <p>Promover el desarrollo turístico en concordancia con la preservación del patrimonio cultural y ambiental, con medidas ante el cambio climático</p>	<p>COOTAD</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p>	

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 174. Desafíos de largo plazo, objetivos de desarrollo y competencias del sistema político institucional

Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Político Institucional	Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial	Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT, en función del cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión concurrente, las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo, Estado y sector privado, apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático, gestión ambiental y de riesgos que favorezcan la gobernabilidad y la democracia ciudadana, gestión pública y el desarrollo de la parroquia	COOTAD, art 42, 55, 65
	Gestión concurrente de otros niveles de gobierno y del Estado, con proyectos de buen nivel técnico		Gestión de la cooperación internacional (art. 131)
	Planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT		Fortalecimiento institucional (art. 151)
	Cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes		
	Acuerdos de cooperación para el desarrollo		
Político Institucional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y cooperación interinstitucional nacional e internacional orientada a movilizar recursos aplicables al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes		
	Fortalecimiento del GAD parroquial en la capacidad de liderazgo y negociación de propuestas y proyectos de la cooperación para el desarrollo		
Político Institucional	Movilización de recursos de la cooperación internacional		

	<p>Deficiente cumplimiento metas, programas y proyectos prioritizados en el PDyOT, en función de los POA y la inversión presupuestaria de los años fiscales precedentes</p> <p>Diversificar la inversión presupuestaria en función de las competencias exclusivas y las propuestas prioritizadas en el PDyOT.</p> <p><i>cumplimiento de las metas y proyectos programados en el PDyOT para la ejecución de los años fiscales consecutivos en apego de los enfoques de género y cambio climático</i></p>	<p>COOTAD, art 65, 191, 192-195, 198</p> <p>Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49)</p> <p>COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51</p> <p>CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>
	<p>Aplicación de la normativa</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p> <p>Aplicación de la normativa</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadano y control social concebido como un derecho en la gestión pública del GAD</p> <p><i>Dispone de normativa para poner en vigencia el sistema de participación ciudadana</i></p> <p><i>Deficiente aplicación de los mecanismos de participación ciudadana</i></p>	<p>COOTAD, art 302</p> <p>Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)</p> <p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>

	<p>Asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional</p> <p>Aplicar la normativa del COOTAD de las competencias exclusivas, concurrentes y de articulación</p> <p>Incorporación de la gestión del GAD parroquial cambio climático y gestión de riesgos orientada a la prevención y mitigación de impactos naturales, sociales o de salud pública en la población, con énfasis a los grupos vulnerables</p> <p><i>Eficiente asignación de presupuesto y ejecución de competencias exclusivas: productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional asociados a cambio climático y gestión de riesgos</i></p> <p><i>Deficiente gobernanza del riesgo y cambio climático</i></p>		<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p>Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art. 140.1)</p> <p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>
--	--	--	---

Fuentes: Matrices RIC-(Excel)
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

3.1.2. Matriz: desafíos de gestión, competencias, objetivos de gestión, políticas, metas, metas, año base y actualización de metas /años

Tabla 175. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema físico ambiental

Desafíos de desarrollo	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años			
								2024	2025	2026	2027
<p> Gestionar estrategias de conservación de fauna silvestre</p>	<p> COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p> <p> Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)</p>	<p> Impulsar estrategias efectivas de conservación de la flora y fauna silvestre urbana, la optimización eficiente del recurso agua, la educación y calidad ambiental en coordinación y participación de las comunidades educativas y barriales, los niveles de gobierno y sector productivo (bananero) apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos que garanticen bienestar y desarrollo humano de la</p>	<p> Promover estrategias de conservación y protección de fauna silvestre urbana mediante acuerdos formales (ordenanzas) con el GAD municipal de Pasaje</p>	<p> Numero de gestiones impulsadas de declaración y protección de fauna silvestre urbana</p>	<p> Hasta el 2027, gestionar tres actos administrativos de buen nivel en la consecución de la declaración y protección de fauna silvestre urbana</p>	<p> 0</p>	<p> 2023</p>	<p> 0</p>	<p> 1</p>	<p> 1</p>	<p> 1</p>
<p> Promover la responsabilidad ambiental con la conservación y protección de la flora y fauna silvestre urbana de la parroquia</p>	<p> Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)</p>	<p> Impulsar estudios de la calidad y cantidad de consumo y demanda de agua que promueva procesos formativos y educativos de salud preventiva</p>	<p> Impulsar estudios de la calidad y cantidad de consumo y demanda de agua que promueva procesos formativos y educativos de salud preventiva</p>	<p> Número de estudios gestionados de calidad y cantidad de agua de consumo en relación a la demanda parroquial</p>	<p> Hasta el año 2027, realizar dos gestiones de estudios de la calidad y cantidad con relación a la demanda acompañada de procesos informativos</p>	<p> 0</p>	<p> 2023</p>	<p> 0</p>	<p> 1</p>	<p> 1</p>	<p> 0</p>
<p> Promover el eficiente manejo del recurso agua, optimizando su uso en los diversos sectores de consumo</p>	<p> Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)</p>	<p> Impulsar procesos de recuperación y reforestación de áreas verdes con especies nativas y frutales en áreas de interés privado familiar de fincas de zonas periféricas de la parroquia</p>	<p> Impulsar procesos de recuperación y reforestación de áreas verdes con especies nativas y frutales en áreas de interés privado familiar de fincas de zonas periféricas de la parroquia</p>	<p> Número de plantas sembradas en áreas de interés parroquial en asocio con los centros educativo</p>	<p> Hasta el 2027, impulsar la implementación de al menos dos proyectos de reforestación</p>	<p> 0</p>	<p> 2023</p>	<p> 0</p>	<p> 1</p>	<p> 1</p>	<p> 0</p>

Educación ambiental - comunidades educativas y la ciudadanía		parroquia	Promover el valor ecológico de los servicios ambientales con la conservación de la biodiversidad urbana en respuesta al cambio climático y gestión de riesgos	Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático y gestión de riesgos	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales, cambio climático y gestión de riesgos	0	2023	0	1	1	1
Impulsar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno y sector privado- calidad ambiental Incorporar la neutralización de cambio climático y gestión de riesgos en las estrategias de gestión pública, educación y conservación de la fauna urbana			Mejorar la calidad ambiental con el manejo sostenible de los desechos sólidos y de saneamiento ambiental	Numero de gestiones realizadas en el manejo integral de los residuos sólidos y de saneamiento ambiental	Hasta el 2027, realizar cuatro gestiones de manejo integral de residuos sólidos y monitoreo de los impactos ambientales de las fábricas con la participación activa de las comunidades educativas, barriadas y sector privado	0	2023	0	2	1	1
Impulsar la promoción turística	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	Gestionar estrategias de turismo vinculado a la capacidad gastronómica, la actividad productiva, y la calidad ambiental que promueva nuevos estilos de vida vinculadas a la promoción y la	Promover en la ciudadanía la responsabilidad en la calidad ambiental y nuevos estilos de vida saludable	Número de capacitación de la conservación de la flora y fauna urbana, asociado a nuevos estilos de vida saludable	Hasta el año 2027, gestionar 2 procesos de capacitación en conservación de la flora y fauna urbana , asociada a nuevos estilos de vida	0	2023	0	1	1	0
Impulsar el turismo asociado la educación ambiental, y las estrategias de la	Ejercicio de la	promoción y la	Promover el turismo rural gastronómico asociado a procesos de	Número de propuestas de promoción turística vinculados a la	Hasta el 2027, gestionar tres propuestas de promoción turística rural	0	2023	0	1	1	1

<p>ecología humana - ecológica y promoción humana</p>	<p>competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)</p>	<p>conservación de la flora y fauna urbana y la ecología humana de la parroquia</p>	<p>educación y conservación de la fauna silvestre y áreas verdes urbana</p>	<p>educación ambiental, gastronomía y la conservación de la fauna silvestre y áreas verdes urbana</p>	<p>vinculada a procesos de educación ambiental, gastronomía y la conservación de la fauna silvestre y áreas verdes urbana</p>			
<p>Promoción de procesos de sensibilización y educación ambiental en ámbitos de la fauna y flores urbana, suelo, agua, aire, cambio climático y gestión de riesgos en el contexto y dinámica parroquial de características urbanas (asentamientos humanos)</p>								
<p>Involucrar a los centros educativos en proceso de calidad ambiental, ecología y agricultura urbana</p>								
<p>Promover la participación de las barriadas y el sector productivo en iniciativas de turismo vinculado al sector gastronómico</p>								

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 176. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema asentamientos humanos

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años				
								2024	2025	2026	2027	
Implementar propuestas de mejora y apertura vial	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles, avenidas y vías de acceso a fincas que promueva el desarrollo productivo, el turismo gastronómico, y la seguridad de las barriadas, en coordinación con el nivel gobierno y el sector privado, a través de acuerdos de cooperación concurrente	Disponer de vías y calles de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Numero de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Al año 2027, gestionar la ampliación y mejoramiento de 6 km de vías, calles y obras complementarias, barriadas y fincas, cabecera parroquial y circunvecinos	4 km de vías, 2 km de calles, aceras y obras complementarias	2023	1	2	2	1	
Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural	COOTAD, 55, literal d): ... (¹) Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (²)	Gestionar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno la ampliación del sistema alcantarillado, y saneamiento ambiental con el tratamiento de aguas residuales y la minimización de impactos ambientales en los asentamientos	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del saneamiento ambiental parroquial	Numero de gestiones en la consecución del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales funcionando técnicamente	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de ampliación del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	Sistema de alcantarillado no dispone planta de tratamiento de aguas residuales del centro parroquial y de las 15 barriadas	2023	0	1	1	1	
Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios											
Gestionar la ampliación de la												

infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial	humanos y áreas de cultivo (banano)	públicos (art 137)	Impulsar gestiones y acuerdos de cooperación con la participación de los dirigentes barriales, con el nivel de gobierno y el Estado, procesos de ordenamiento y delimitación	Disponer de infraestructura física pública regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades humanas, productivas y ambientales	Numero obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano de los asentamientos humanos de la parroquia	Al año 2027, construir 19 obras de infraestructura física, complementaria y mantenimiento en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resilientes al cambio climático y los riesgos	Cuenta 4 espacios públicos en la cabecera parroquial	2023	4	5	5	5
Gestionar la realización de estudios del estado del saneamiento ambiental y los impactos en el entorno social y natural												
Gestionar la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas												
Gestionar la ampliación de la infraestructura de alcantarillado de sitios y cabecera parroquial												
Gestionar el levantamiento de planimetrías y desarrollo humano		Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27)										
Construcción de infraestructura con base al ordenamiento urbano de los sitios y centro parroquial		Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos										

Tabla 177. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDyOT	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
								2024	2025	2026	2027	
Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del progreso de proyectos sociales, espacios inclusivos y medir su impacto	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)	Promover la gestión y la coordinación de propuestas de inclusión social y derechos a una vida digna y saludable, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales, técnicas y humanas, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, mujeres y jóvenes, basado en los enfoques de género, resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos	Promover la garantía de derechos inclusivos a una vida saludable en la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Numero de acuerdos de cooperación e intervención en la promoción de derechos inclusivos y el fortalecimiento de capacidades con énfasis de grupos de atención prioritaria	Al año 2027, gestionar la implementación al menos 6 propuestas de promoción de derechos inclusivos y el fortalecimiento de capacidades con énfasis de grupos de atención prioritaria	Programas sociales: Adulto mayor Escuelas de recreación deportivo Centro de desarrollo infantil	2023	0	2	2	2	
Organización de escuelas deportivas y talleres en áreas como: artesanía, jardinería y cocina, para promover el aprendizaje y el desarrollo personal.	Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD, art 148)											
Fortalecimiento de capacidades a todo nivel, técnico, social y humano	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)											
Integración familiar												
Violencia de genero												
Fortalecer los programas sociales para grupos de atención prioritaria	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1)											
Prevención de la violencia de genero	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)											
Coordinación con la policía local y los residentes para	Programas sociales (COOTAD, art	Gestionar territorios de paz que	Promover la seguridad ciudadana,	Numero de gestiones de estrategias	Al año 2027, gestionar al menos tres	00/00	2023	0	1	1	1	

interactuar, discutir temas de seguridad y realizar simulacros de emergencia. Fortalecer la seguridad pública	249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD, art 136)	promueven seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de intervención efectiva contra factores externos de riesgo y amenazas en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios y la participación activa de la comunidad	desde un enfoque preventivo y de territorios de paz alineando la gestión de riesgos y cambio climático	preventivas y de intervención en la seguridad pública	estrategias preventivas de seguridad ciudadana para promover territorios de paz				
Participación del personal policial en eventos y actividades comunitarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la integración de diferentes grupos.	Gestión de la cooperación internacional (COOTAD, art. 131)								
Territorios de paz	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios								
Emergencias	(COOTAD, art 140.1)								
Desastres	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)								
	Ministerio del interior								

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 178. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema económico productivo

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años					
								2024	2025	2026	2027		
Asociar el turismo con el desarrollo productivo y la conservación de la biodiversidad y las fuentes hídrica	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, capacidad productiva, articuladas la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos	Impulsar el turismo sostenible en función basado en la capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	Numero de gestiones de creación de rutas turísticas, parroquial, articulado a parroquias y cantones circunvecinos	Al 2027, gestionar la creación de al menos dos rutas turísticas en la parroquia y los territorios circunvecinos	00/100	2023	0	1	1	0		
Gestionar asistencia técnica y procesos de capacitación en actividades vinculadas en el desarrollo turístico con el apoyo de la academia y el Ministerio de Turismo													
Campañas de promoción turística													
Fomentar la creación de rutas turística de la parroquia.	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)												
Fomentar actividades turísticas, como el senderismo, que reduzcan al mínimo el impacto ambiental													
Promover las buenas prácticas productivas turísticas, asociado a emprendimientos													
Promover el interés de los jóvenes en las carreras técnicas de libre ejercicio profesional	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Gestionar la implementación procesos de capacitación de formación	Promover las capacidades emprendedoras en jóvenes y la	Numero de eventos capacitaciones	Al año 2027, realizar al menos tres procesos de capacitación de	00/100	2023	0	1	1	1		

<p>Gestionar cursos de capacitación (SECAP)</p> <p>Fortalecimiento de los emprendimientos productivos</p>	<p>comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134</p>	<p>técnica y de fortalecimiento de capacidades en medios de vida alternativos que contribuyan el interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia</p> <p>Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos de mercadeo que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria</p>	<p>formación académica</p> <p>Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y de emprendimiento</p>	<p>Número de eventos de mercadeo y comercialización</p>	<p>emprendimiento y formación académica</p> <p>Al año 2027, realizar al menos tres eventos de promoción y difusión de la capacidad productiva y turística</p>	<p>00/100</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Promocionar la importancia de los negocios</p> <p>Promover eventos y ferias masivos</p> <p>Promover los productos agrícolas de temporada asociado a actividades turísticas</p> <p>Mejorar los ingresos familiares</p>												

Fuente: Diagnóstico situacional participativo

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 179. Matriz de desafíos de gestión y competencias sistema político institucional

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas / años				
								2024	2025	2026	2027	
Implementar procesos de capacitación	COOTAD, art 42, 55, 65	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno, el Estado y el sector públicos	Promover la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de la cooperación, Estado y sector privada	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Al año 2027, 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	0	2023	0	1	1	1	
Proyectos ajustados a las competencias exclusivas y que respondan a las prioridades de la comunidad	Gestión de la cooperación internacional (art. 131)											
Impulsar procesos de capacitación	Fortalecimiento institucional (art. 151)											
Formalizar convenios												
Impulsar procesos de capacitación facilitada por el gremio parroquial												
Gestionar información de embajadas y organismos de cooperación												
Suscribirse a agencias facilitadoras de fondos concursables												
Incorporar en la programación presupuestaria anual enfoques de género y cambio climático	COOTAD, art 65, 191, 192-195, 198	Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión presupuestaria de	Impulsar procesos de Institucionalización de la planificación territorial en la programación e inversión pública	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Al año 2027, 3 eventos de capacitación en estrategias de ejecución, implementación y evaluación	0	2023	0	1	1	1	
Gestionar	Código de planificación y finanzas publicas- COPFP: los planes de											

capacitación a los gremios y al consejo nacional de competencias propuestas de capacitación	desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51 CONAGOPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	los años fiscales consecutivos, articulado al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia	del GAD parroquial de la Peaña	Numero de eventos promovidos	Al año 2027, promover al menos 5	0	2023	0	2	2	1
Aplicar los mecanismos de participación	COOTAD, art 302 Ley orgánica de	Fortalecer la gobernabilidad y democracia	Gestionar la implementación de los mecanismos de								

ciudadana	participación ciudadana (art 72-80)	participación ciudadana en función de la dinámica parroquial que fortalezcan la democracia ciudadana y la gobernabilidad	ciudadana en las decisiones de gobierno y la gestión pública	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	eventos de mecanismos de participación ciudadana	0	2023	0	1	1	1
Asignar presupuesto con base a proyectos a las competencias ambientales, productivas y de gestión pública	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)	Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de las barriadas (15) de la parroquia	Fortalecer las competencias exclusivas desde un enfoque territorial, con la programación de inversión y presupuestal anual	Fortalecer las competencias exclusivas y concurrentes en asocio con la cooperación, la académica y los niveles de gobierno	Al año 2027, gestionar 3 eventos de estrategias de fortalecimiento de las competencias exclusivas y concurrentes en asocio con la cooperación, la académica y los niveles de gobierno	0	2023	0	1	1	1
Fortalecer las comisiones del GAD parroquial	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)	Ejercicio de la competencia de gestión ambiental (art 136)									
Elaborar el POA con base a las asignaciones de las competencias	Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Prevenición, protección, socorro y extinción de									

3.1.3. Matriz: alineación de objetivos territoriales, política, competencias, metas, planes/programas, proyectos, presupuestos, unidad de intervención, con objetivos, nacional y globales

Tabla 180. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Impulsar acciones de cooperación y coordinación institucional, sectoral, privado, y ciudadanía orientadas a garantizar procesos de educación, calidad y saneamiento ambiental, ecología urbana, asociados y requeridos en el desarrollo sostenible productivo	Impulsar estrategias efectivas de conservación de flora y fauna silvestre urbana, la optimización eficiente del recurso agua, la educación y calidad ambiental en coordinación y participación de las comunidades educativas y comunitarias, los	Promover estrategias de conservación y protección de fauna silvestre urbana mediante acuerdos formales (ordenanzas) con el GAD municipal de Pasaje	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)	Numero de gestiones impulsadas de declaración y protección de fauna silvestre urbana	Derechos a la vida de la fauna silvestre urbana	Gestión de conservación de la fauna silvestre	100,00	GAD parroquial	7. Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas	15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
		Impulsar estudios de la calidad y cantidad de consumo y demanda de agua que promueva procesos formativos y	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)	Número de estudios gestionados de calidad y cantidad de agua de consumo en relación a la demanda						Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,		

<p>turístico (gastro- nómada- ruta del chicharrón) y la constitución de asentamientos humanos (barriadas) resilientes a los cambios climáticos y la gestión de riesgos</p>	<p>niveles de gobierno y sector productivo (bananero) apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos que garantiza el bienestar y desarrollo humano de la parroquia</p>	<p>educativos de salud preventiva</p>	<p>de la competencia de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)</p>	<p>parroquial</p>	<p>El futuro es nuestro comprometido con la naturaleza</p>	<p>Promoción ambiental saludable</p>	<p>100,00</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.</p>	<p>Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	<p>15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques,</p>
--	--	---------------------------------------	--	-------------------	--	--------------------------------------	---------------	-----------------------	--	--	---	--	--

	<p>de la parroquia Promover el valor ecológico de los servicios ambientales con la conservación de la biodiversidad urbana en respuesta al cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>Mejorar la calidad ambiental con el manejo sostenible</p>
<p>Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>Servicios ambientales saludables</p>	<p>Calidad ambiental</p>
<p>Servicios ambientales y ecológicos y bienestar humano</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>100,00</p>	<p>GAD parroquial</p>	<p>GAD parroquial</p>
<p>bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.</p>	<p>7. Preautelar el uso responsable de los recursos</p>	<p>Mantener la proporción de territorio nacional</p>
<p>favorezca la recuperación de estos ecosistemas</p>	<p>15. Vida sobre ecosistemas terrestres:</p>	<p>Implementar acciones para detener los</p>
<p>luchar contra la desertificación, detener la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	<p>6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p>	<p>15. Vida sobre ecosistemas terrestres:</p>

Tabla 181. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema asentamientos humanos

Objetivos de desarrollo	Objetivos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
								GAD parroquiales propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Diretriz	Lineamientos	
Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles, construcción de los servicios públicos básicos de agua, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, la seguridad de las estructuras físicas y equipamiento, conectividad	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles, construcción de las vías de acceso a fincas que promueva el desarrollo turístico	Disponer de vías y calles de primer orden que requieran el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	COOTA D: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Al año 2027, gestionar la ampliación y mejoramiento de 6 km de vías, calles y obras complementarias, barridas y fincas, cabecera parroquial y circunvecinos	Conectividad vial sostenible	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	3.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD provincial		GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza a por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

territorio de las calles, vías y carreteras, regentadas de un ordenamiento urbano de los sitios que promuevan ciudad es y localidades sostenibles, resilientes a los riesgos y al cambio climático. en coordinación y gestión conjunta con el gobierno nacional y los gobiernos locales y el Estado	Gestio nar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno amplia ción del sistema alcantarrillado, saneamiento ambiental parroquial	Mitigar los impactos ambientales con un función amient o sostenido del saneamiento ambiental	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de ampliación del sistema alcantarrillado y sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales	COOTA D, 55, literal d): ... Prestar los servicios ..., alcantarrillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... ("") Ejercicio de las competencias de prestación	Saneamiento ambiental	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	3.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD municipal	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025 Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecánismos	6. Agua limpia y saneamiento : Garantizar la disponibilidad de la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	o que garantizan su sostenibilidad.
---	--	--	---	--	-----------------------	---	----------	--	---------------	--	--	---	--	---	-------------------------------------

	de impactos ambientales en los asentamientos humanos y áreas de cultivo (banano)	Impulsar gestión y acuerdos de cooperación con la participación de los dirigentes barriales, con el nivel de gobierno y el Estado, procesos de ordenamiento y delimitación	de servicios públicos (art 137)	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, complementaria (art 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamiento y espacios	Al año 2027, construir 19 obras de infraestructura física, complementaria y mantenimiento en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resilientes al cambio climático y los riesgos	Infraestructura física resiliente a cambio climático	Obra pública resiliente a la gestión de riesgos y cambio climático	397.370,34	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD municipal	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	17. Repetir y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre	de financiamiento que garanticen sostenibilidad.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 13. Acción por el cambio
--	--	--	---------------------------------	---	--	--	--	------------	--	---------------	----------------	--	---	---	--	--	--

urbana que promueve la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos	Acceder a agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Ejercer las competencias de prestación de servicios públicos (art. 140)	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistema	Gestión de agua	Vidas salvas con dotación de agua de calidad	2.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de	GAD municipal	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad	climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
---	---	---	---	-----------------	--	----------	--	---------------	---	---	---	--	--	---

	pública) la repote nciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento en la optimización del recurso agua, articulada a la conservación de las vertientes y zonas protectoras (casacay)	ncia proviniendo de vertientes protegidas (Casacay)	públicos (art. 137) Ejercicio de competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132). Ejercicio de competencias de gestión ambiental (art. 136)	de agua tratada	Estado					un entorno ambiental sostenible	manejo ambiental de 22,16 % al 2025.	orales	que aborde la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecánismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.	d la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
--	--	---	--	-----------------	--------	--	--	--	--	---------------------------------	--------------------------------------	--------	---	--

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 182. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Políticas	Competencia	Metas	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamientos	
Promover acuerdos de cooperación, orientada al fortalecimiento de las capacidades, la promoción de los derechos a la seguridad, y una vida digna, sana y saludable, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales, técnicas y humanas, con prioridad a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, mujeres y jóvenes, basado en factores	Promover la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social y derechos a una vida digna y saludable, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales, técnicas y humanas, con prioridad a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, mujeres y jóvenes, basado en factores	Promover la garantía de derechos a una vida digna en la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Programas sociales (COOTA D, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental al (COOTA D, art 136) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTA D, art 148) Gestión de la cooperación internacional (COOTA D, art. 131)	Al año 2027, gestionar la implementación de al menos 12 proyectos inclusivos y de garantía de derechos a una vida digna	Derechos inclusivos resilientes a cambio climático	Programas sociales en atención de grupos de atención prioritaria y garantía de derechos de las familias y la comunidad	88.023,44	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

de cambio climático y gestión de riesgos de las barriadas de la parroquia	en los enfoques de género, resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos	Promoción, protección, socorro y extinción de incendios (COOTA D, art 140.1) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTA D, art 140)	Al año 2027, Gestionar al menos tres estrategias preventivas de seguridad ciudadana para promover territorios de paz	Territorios de paz	Territorios inclusivos y resilientes a cambio climático	2.000,00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transferir el sistema de justicia respetando los derechos	6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso
---	---	--	--	--------------------	---	----------	---	----------------	---	--	---	--	---

	factores externos de riesgo y amenazas en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios y la participación activa de la comunidad	mando la gestión de riesgos y cambio climático	Gestión de la cooperación internacional (COOTA D, art. 131) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTA D, art. 140.1) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTA D, art. 140) Ministerio del interior						humanos				seguridad ciudadana.	a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	---	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	----------------------	---

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 183. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema económico productivo

Alineación a objetivos globales y nacionales		PDyOT- PROPUESTA																											
		ODS	Eje	PND		Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Meta anualizada por año				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento											
Objetivo	Meta			Línea base	Año de cumplimiento de meta							fiscal	Año de cumplimiento de meta	Plan /programa - proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - nivel de gobierno	Ministerios / otros											
Objetivo 2. Promover el desarrollo económico	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable de los recursos naturales	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario Establecidas en el año 2023 a 281 al 2025	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la presencia de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d)	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, capacidad emprendedora y los recursos naturales	Impulsar el turismo sostenible en función basado en la capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	Al 2027, gestionar la creación de al menos dos rutas turísticas en parroquia y territorios circunvecinos	Número de gestiones de creación de rutas turísticas parroquiales, articuladas a parroquias y cantones circunvecinos	Creciente	00/100	0	1	1	2	2	2	2	0	0	0	2	2	7	Turismo rural sostenible	Más turismo o más oportunidades	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD parroquial	Ministerios / otros

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.	Incinar el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)	Gestión de la implementación del proceso de capacitación de activas comunitarias, la preservación de las capacidades técnicas y de fortalecimiento de la biodiversidad y la protección del ambiente que contribuyen al	Promover las capacidades empresariales en jóvenes y la formación académica	Al año 2027, realizar al menos tres procesos de capacitación de emprendimiento y formación académica	Número de eventos capacitaciones	Creciente	00 / 1 00	2027	0	1	1	1	Fomento de los emprendimientos productivos e incentivos hacia la formación académica	Fomento empresarial	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG
--	--	--	---	--	--	--	----------------------------------	-----------	-----------	------	---	---	---	---	--	---------------------	--	--	---

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar el manejo sustentable y la producción mejorando los niveles de producción	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al	literal d)	interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos de mercado que promuevan formas	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y emprendimiento	Al año 2027, realizar al menos tres eventos de promoción y difusión de la capacidad productiva y turística	Número de eventos de mercado y comercialización	Creciente	00 / 100	2027	0	1	1	1	Mercados innovadores	Comercialización y mercados de oportunidades	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG
--	----------------------	--	--	------------	--	---	--	--	---	-----------	----------	------	---	---	---	---	----------------------	--	--	--	---

Tabla 184. Matriz de alineación de objetivos territoriales del sistema político institucional

Objetivos de desarrollo	Objetos de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuentes / financiamiento			Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
								GAD parroquiales propios	Niveles de gobierno	Ministerios / otros		Objetivo	Meta	Diretriz	Lineamientos		Objetivo
Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación pública, inversión y movilización pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial-PDyOT, en función del cumplimiento de las	Impulsar el proceso de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial-PDyOT, en función del cumplimiento de las	Promover la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de cooperación, Estado y sector privada	COOTA D, art 42, 55, 65 Gestión de la cooperación interna nacional (art. 131) Fortalecimiento institucional (art. 151)	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestos y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	Cooperación para el desarrollo parroquial	Gestión de incremento de la inversión pública y desarrollo parroquial	600,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado		CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.		4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel ante y articulo con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones	

Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulando al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático o gestión de	Impulsar procesos de Institucionalización de la planificación territorial en la programación e inversión pública del GAD parroquial de la Peaña	COOTA D, art 65, 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referencias obligatorias para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión	Al año 2027, Gestionar de 3 eventos de capacitación en enfoques de inclusión, género, cambio climático y gestión de riesgos	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Desarrollo territorial inclusivo	500,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rinda cuentas
---	---	--	---	---	----------------------------------	--------	--	---	----------------	---	--	---	--	---

	riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia		de cada gobierno autónomo descentralizado (art. 49) COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT) , art 50-51 CONAG OPARE: asistencia técnica Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación Ejercicio de las competencias de gestión	estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales 11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno	
--	---	--	--	---	--

<p>parroquial que fortalece la democracia ciudadana y la gobernabilidad</p>																																																																																																																														

Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbito productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de las barriadas (15) de la	Fortalecer las competencias exclusivas desde un enfoque territorial, con la programación de inversión y presupuesto anual	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, artículo 65, literal d)	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (artículo 135)	Ejercici	Al año 2027, gestionar 3 eventos de estrategias de fortalecimiento de las competencias exclusivas y concursos en asociación de cooperación con la academia y los niveles de gobierno	Gestión de competencias	Fortalecimiento de competencias exclusivas y de gestión concurrente	700,00	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CONA GOPA RE Consejo nacional de competencias	GAD parroquial	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incremento del monto desembolsado de Cooperación Internacional y la Gobernanza multi nivel	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multi nivel	10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Públicas Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo de un modelo sostenible, que garantice el acceso equitativo a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rinda cuentas
---	---	---	--	----------	--	-------------------------	---	--------	--	---	----------------	---	--	---	--	---

3.1.4. Matriz: alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada y agendas de coordinación zonal

Tabla 185. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema físico ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Objetivo	Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	No aplica		ACZ-7	Prioridad territorial
Impulsar acciones de cooperación y coordinación institucional, sector privado, y ciudadanías orientadas a garantizar procesos de educación, calidad y saneamiento ambiental, ecología urbana, asociados y requeridos en el desarrollo sostenible productivo, turístico (gastronomía- ruta del chicharrón) y la constitución de asentamientos humanos (barriadas) resilientes a los cambios climático y la gestión de riesgos	Impulsar estrategias efectivas de conservación de la flora y fauna silvestre urbana, la optimización eficiente del recurso agua, la educación y calidad ambiental en coordinación y participación de las comunidades educativas y comunitarias, los niveles de gobierno y sector productivo (bananero) apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos que garanticen bienestar y desarrollo humano de la parroquia	COOTAD: Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art. 135)	No aplica	No aplica	No aplica	Agenda de coordinación zonal -Z7	Conservación ambiental Restauración ecológica y cuencas hidrográficas
	Gestionar estrategias de turismo vinculado a la capacidad gastronómica, la actividad productiva, y la calidad ambiental que promueva nuevos estilos de vida vinculadas a la promoción y la	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135) Ejercicio de las	Agenda nacional para la igualdad de género - 2021-2025	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio			Turismo, productividad y valor agregado Conservación ambiental

	<p>conservación de la flora y fauna urbana y la ecología humana de la parroquia</p>	<p>competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (art. 134)</p>		<p>climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>2. Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>6. Generar y mejorar la producción de información estratégica de género y cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>		
--	---	--	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
 Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 186. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema de asentamientos humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar el mejoramiento, ampliación y construcción de los servicios públicos básicos de agua, manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental, la dotación de infraestructura físico y equipamiento, conectividad territorial de calles, vías y carreteras, regentadas de un ordenamiento urbano de los sitios que promuevan barriadas (L5) localidades sostenibles, resilientes a los riesgos y al cambio climático en coordinación y gestión concurrente con los niveles de gobierno y el Estado	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles, avenidas y vías de acceso a fincas que promueva el desarrollo productivo, el turismo gastronómico, y la seguridad de las barriadas, en coordinación con el nivel gobierno y el sector privado, a través de acuerdos de cooperación concurrente	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad (Art. 129)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Infraestructura vial y transporte
	Gestionar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno la ampliación del sistema alcantarillado, y saneamiento ambiental con el tratamiento de aguas residuales y la minimización de impactos ambientales en los asentamientos humanos y áreas de cultivo (banano)	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (") Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos
	Impulsar gestiones y acuerdos de cooperación con la participación de los dirigentes barriales, con el nivel de gobierno y el Estado, procesos de ordenamiento y delimitación urbana que promueve la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural (art 145) Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art 140)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Contaminación ambiental Servicios básicos
	Impulsar procesos de gestión con el GAD de Pasaje (empresa pública) la repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento en la optimización del recurso agua, articulada a la conservación de las vertientes y zonas protectoras (Casacay)	Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132). Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Servicios básicos

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 187. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	ACZ-7	Prioridad territorial
Promover acuerdos de cooperación, orientadas al fortalecimiento de las capacidades, la promoción de los derechos a la seguridad, y una vida digna, sana y saludable de las familias y la comunidad con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, alienados a factores de cambio climático y gestión de riesgos de las barriadas de la parroquia	Promover la coordinación de gestiones de propuestas de inclusión social y derechos a una vida digna y saludable, el fortalecimiento de capacidades y habilidades sociales, técnicas y humanas, con prioridad a los grupos de atención prioritaria, mujeres y jóvenes, basado en los enfoques de género, resiliencia de cambio climático y gestión de riesgos	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD ,art 136) Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia (COOTAD ,art 148) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD ,art. 131) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140)	Agenda de igualdad intergeneracional	(Trabajo y seguridad social) Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Agenda de coordinación zonal Servicios sociales
	Gestionar territorios de paz que promueven seguridad ciudadana mediante acciones preventivas y de intervención efectiva contra factores externos de riesgo y amenazas en coordinación con los niveles de gobierno, ministerios y la participación activa de la comunidad	Programas sociales (COOTAD, art 249) Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (COOTAD ,art 136) Gestión de la cooperación internacional (COOTAD ,art. 131) Prevención, protección, socorro y extinción de incendios (COOTAD, art 140.1) Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (COOTAD, art 140) Ministerio del interior				

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 188. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema económico productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal	
			ACZ-7	Prioridad territorial
Gestionar el fortalecimiento de las actividades productivas, basado en los emprendimientos, la constitución de medio de vida alternativos, el turismo rural sostenible, que procure el mejoramiento del bienestar humano, la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria, apegados a los lineamientos de la gestión de riesgos y la resiliencia de cambio climático	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades que integren gastronomía, paisajes naturales, capacidad productiva, articuladas la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Turismo
	Gestionar la implementación procesos de capacitación de formación técnica y de fortalecimiento de capacidades en medios de vida alternativos que contribuyan el interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia	Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado
	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en ferias y eventos de mercadeo que promuevan formas alternativas de ingresos familiares y seguridad alimentaria	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art 65, literal d) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (Art. 135) Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria (Art. 134)	Agenda de coordinación zonal-Z-7	Productividad y valor agregado

Fuente: Diagnóstico situacional participativo
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

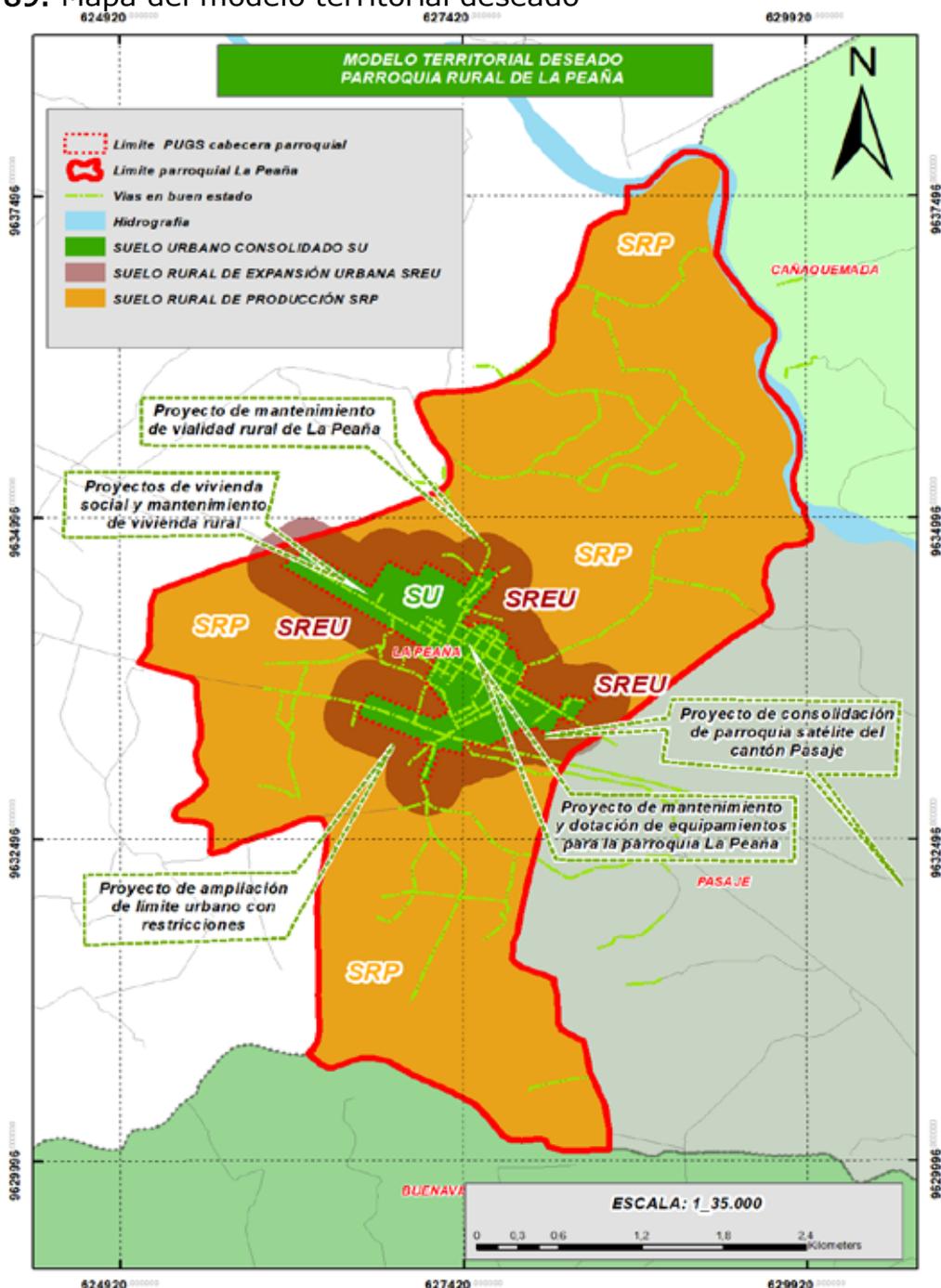
Tabla 189. Alineación, objetivos territoriales, con agendas nacionales para la igualdad del sistema político institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agenda de coordinación zonal- ACZ-7	Prioridad territorial
<p>Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT, en función del cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión concurrente, las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo, Estado y sector privado, apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático, gestión ambiental y de riesgos que favorezcan la gobernabilidad y la democracia ciudadana, gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno, el Estado y el sector públicos</p> <p>Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativas y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulado al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>COOTAD, art 42, 55, 65</p> <p>Gestión de la cooperación internacional (art. 131)</p> <p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	<p>Productividad y valor agregado</p>
<p>Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT, en función del cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión concurrente, las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo, Estado y sector privado, apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático, gestión ambiental y de riesgos que favorezcan la gobernabilidad y la democracia ciudadana, gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativas y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulado al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>COOTAD, art 65, 191, 192- 195, 198</p> <p>Código de planificación y finanzas públicas- COPFP: los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de Inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (art, 49)</p> <p>COPFP (evaluación y reporte de cumplimiento de metas de los PDyOT), art 50-51</p> <p>CONAGOPARE: asistencia técnica</p> <p>Consejo nacional de competencias: procesos de capacitación</p> <p>Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art. 136)</p> <p>Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (art. 140)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	<p>Productividad y valor agregado</p>
<p>Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT, en función del cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión concurrente, las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo, Estado y sector privado, apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático, gestión ambiental y de riesgos que favorezcan la gobernabilidad y la democracia ciudadana, gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>Gestionar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en función de la dinámica parroquial que fortalezcán la democracia ciudadana y la gobernabilidad</p>	<p>COOTAD, art 302</p> <p>Ley orgánica de participación ciudadana (art 72-80)</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	<p>Productividad y valor agregado</p>
<p>Gestionar el fortalecimiento de la capacidad de gestión del GAD parroquial en la planificación de la inversión pública con base al plan desarrollo y ordenamiento territorial- PDyOT, en función del cumplimiento de las competencias exclusivas y de gestión concurrente, las prioridades de las comunidades y mediante acuerdos de gestión concurrente y cooperación para el desarrollo, Estado y sector privado, apegados a los enfoques de género, lineamientos de cambio climático, gestión ambiental y de riesgos que favorezcan la gobernabilidad y la democracia ciudadana, gestión pública y el desarrollo de la parroquia</p>	<p>Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de las barriadas (15) de la parroquia</p>	<p>Fortalecimiento institucional (art. 151)</p> <p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)</p> <p>Ejercicio de la competencia de</p>	<p>Agenda de coordinación zonal- Z-7</p>	<p>Productividad y valor agregado</p>

3.2. Modelo territorial deseado

Para garantizar un uso adecuado del suelo en armonía con el entorno, se consideran criterios como: la organización territorial actual, capacidad de uso de la tierra, iniciativas de intervención, clasificación del suelo según el PUGS y la Ley de Ordenamiento Territorial. Esto orienta el ordenamiento del suelo en los sectores urbano y rural a distintos niveles de uso.

Figura 89. Mapa del modelo territorial deseado



Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

3.3. Matriz: Consolidación de la fase de propuesta - sistema de información de los gobiernos autónomos descentralizados-SIGAD

Tabla 190. Consolidación de la propuesta del sistema físico ambiental

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo PND		Marco legal	PDyOT			Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas / fuentes financiadas								
	Objetivo	Meta del PND		Competencia	Objetivo	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027	Nombre del programa	Proyecto priorizado	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	Ministerios / otros
15. Vida sobre ecosistemas terrestres:	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o acción o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	COOTAD : Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132)	Impulsar estrategias efectivas de conservación de la flora y fauna silvestre urbana, la optimización del recurso agua, la educación y calidad ambiental en coordinación y participación de las comunidades	Hasta el 2027, gestionar tres actos administrativos de buen nivel en la consecución de declaración y protección de fauna silvestre urbana	Número de gestiones impulsadas de declaración y protección de fauna silvestre urbana	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Derechos de la naturaleza	Gestión de conservación y protección de biodiversidad y recursos hídricos	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD provincial	MAATE ONG	
gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la		Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección	Ejercicio de la competencia de riego (art. 136)		Hasta el año 2027, realizar dos gestiones de estudios de la calidad y cantidad de agua	Número de estudios gestionados de calidad y cantidad de agua	Creciente	0	2023	0	1	1	0						

pérdida de biodiversidad	6. Agua limpia y saneamiento:	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD	Ejercicio de la competencia de la seguridad alimentaria (art 134)	educativas y comunidades, los niveles de gobierno y sector productivo (bananero) apegados a los lineamientos de cambio climático y la gestión de riesgos que garantizan bienestar y desarrollo humano de la parroquia	Hasta el 2027, impulsar la implementación de proyectos de reforestación	Número de plantas sembradas en áreas de interés parroquial en asociación con los centros	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Sembrando futuro	Apadrinamiento de árboles con niños y niñas de los centros educativos de la parroquia La Victoria	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE MAG UTMAC H
--------------------------	-------------------------------	---	---	--	---	---	---	---	--	-----------	---	------	---	---	---	---	------------------	---	---	------------------------------	----------------------------

sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Hasta el 2027, gestionar la ejecución de al menos tres eventos de promoción de servicios ambientales asociados a cambio climático o gestión de riesgos	Número de eventos de promoción de los servicios ambientales asociados a cambio climático o gestión de riesgos	Creciente	0	2023	0	1	1	1	1	1	Asumiendo desafíos con el cambio climático	Servicios ambientales y bienestar humano	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE
15. Vida sobre ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas	Mantener la proporción de territorio o nacional bajo conservación o manejo ambiental al 22,16% al 2025.	Ejercicio de las competencias de gestión ambiental (art 136)	Hasta el 2027, realizar cuatro gestiones integrales de residuos sólidos y monitoreo de los impactos ambientales de las	Numero de gestiones realizadas en el manejo integral de los residuos sólidos y saneamiento	Creciente	0	2023	0	1	1	1	1	1	Calidad ambiental	Promoviendo espacios saludables	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD municipal GAD provincial	MAATE Ministerio de educación

Tabla 191. Consolidación de la propuesta del sistema asentamientos humanos

Alineación a objetivos globales y nacionales			PDYOT- PROPUESTA														
ODS	PND		Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento	
	Eje	Objetivo								Meta	Año de cumplimiento de meta	2027	2028	2029	2030	Plan /progr ama – proyecto	Proyecto
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	COOTAD: Ejercicio de la competencia de vialidad estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Gestionar el mejoramiento y ampliación de calles, avenidas y vías de acceso a fincas que promueva el desarrollo productivo, el turismo gastronómico, y la seguridad de las barrías	Disponer de vías y calles de primer orden requeriéndose en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Al año 2027, gestionar la ampliación y mejoraamiento de 6 km de vías, calles y obras complementarias, barriadas y fincas, cabecera parroquial y circunvecinos	Número de km de vías y calles mejoradas y ampliadas	Crecimiento	4 km de vías, 2 km de calles, aceras y obras complementarias	1	2	2	2	Conectividad vial sostenible	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	GAD parroquial

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	1. Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza a por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	COOTAD, 55, literal d): ... (") Prestar los servicios ..., alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales... (")	Gestionar acuerdos de cooperación con los niveles de gobierno y el sector privado, a través de acuerdos de cooperación concurrente	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento name sostenido saneamiento ambiental parroquial	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de ampliación del sistema alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales	Numero de gestiones en la consecución del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales funcionando técnicamente	Crecimiento	Sistema de alcantarillado no dispone planta de tratamiento de aguas residuales del centro parroquial y de las 15 barriadas	2027	0	1	1	1	Saneamiento ambiental	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD municipal
--	-----------	--	---	---	--	--	---	--	-------------	--	------	---	---	---	---	-----------------------	---	--	---------------

el cambio climático: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y	4. Ejecución Institucional	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente, orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en el año 2022	Ley orgánica de ordenamiento territorial y uso del suelo, (art 7, 8, 19 y 27) Ejercicio de la competencia	Impulsar gestiones y acuerdos de cooperación con la participación de los directores, con el nivel de gobierno	Disponer de infraestructura pública regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades humanas	Al año 2027, construir 19 obras de infraestructura física, complementaria y mantenimiento en función del ordenamiento urbano	Número de obras construidas y mejoradas con base a ordenamiento urbano de los asentamientos humanos y áreas de cultivo (banana)	Creación	Cuenta 4 espacios públicos en la cabecera parroquial	2027	4	5	5	5	Infraestructura física resiliente a cambio climático	Obra pública resiliente a la gestión de riesgos y cambio climático	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD municipal
---	--	----------------------------	--	---	---	---	---	--	---	----------	--	------	---	---	---	---	--	--	--	---------------

6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad del agua y el saneamiento para todos	3. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautelado el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Ejercer las competencias de prestación de servicios públicos (art. 137) Ejercer la competencia de gestión de cuencas hidrográficas (art. 132). Ejercer las competencias de gestión ambiental (art. 136)	Impulsar procesos de gestión del GAD de Pasaje (empresa pública) la repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento en la optimización del recurso agua, articulación de la conservación de las	Acceder a agua de consumo humano en calidad y en abundancia proviniendo de vertientes protegidas (Casacay)	Al año 2027, realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistema de agua tratada	Numero de gestiones para la consecución del sistema de agua tratada funcionando a su nivel óptimo de calidad y cantidad	Crecimiento	Una planta de tratamiento de agua de pososomero Un sistema de agua tratada que conecta de la red pública del cantón Pasaje	2027	0	1	1	1	Gestión de agua	Vidas saludables con dotación de agua de calidad	Recursos provenientes del presupuesto o generado del Estado	GAD municipal GAD provincial
---	--	---	--	---	--	--	---	---	-------------	--	------	---	---	---	---	-----------------	--	---	------------------------------

Tabla 192. Consolidación de la propuesta del sistema sociocultural

Alineación a objetivos globales y nacionales		PDyOT- PROPUESTA																				
ODS	Eje	PND		Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas / fuentes financiadas							
		Objetivo	Meta								Año de cumplimiento de meta	2024	2025	2026	2027	Plan /programa - proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - nivel de gobierno	Ministerios / otros		
1.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienes sociales.	2. Reducir la tasa de pobreza por necesidad básica insatisfecha del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Promover la coordinación de gestiones de propuestas de derechos humanos y sociales a la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Al año 2027, gestionar la implementación de al menos 12 proyectos inclusivos y de garantía de derechos a una vida digna en la familia, la comunidad con énfasis en los grupos de atención prioritaria	Número de acuerdos de cooperación e intervención en la promoción de derechos inclusivos y el fortalecimiento de capacidades con énfasis de grupos de atención prioritaria	Creciente	Programas sociales: Adulto mayor	3	3	3	3	2027	2024	2025	2026	2027	Derechos humanos digna	1: Programa sociales en atención de grupos de atención prioritaria y garantía de derechos de las familias y la comunidad	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD provincia	Ministerios / otros

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	So	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transitar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	6. Incrementar la contribución militar en la seguridad ciudadana y transitar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Programas sociales (COOTAD, art. 140)	Gestionar territorios de paz que promueven seguridad ciudadana, desde un enfoque preventivo de seguridad ciudadana para promover territorios de paz	Al año 2027, gestionar al menos tres estrategias preventivas de intervención en la seguridad pública	Número de gestiones de estrategias preventivas y de intervención en la seguridad pública	Creciente	00/00	2027	0	1	1	1	Territorios de paz	Territorios de paz inclusivos	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD provincial	Ministerio del Interior.
---	----	--	---	---------------------------------------	---	--	--	-----------	-------	------	---	---	---	---	--------------------	-------------------------------	--	----------------	--------------------------

Tabla 193. Consolidación de la propuesta del sistema económico productivo

Alineación a objetivos globales y nacionales		PDyOT- PROPUESTA																							
		PND		Comp etencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Meta anualizada por año				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento									
		Eje	Objetivo							Meta	Año de cumplimiento de meta	fiscal	Programa - proyecto	Plan /programa - proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles de gobierno	Mini sterios / otros							
Objetivo 2. Promover el desarrollo económico	Desarrollo económico	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento productivo Pecuario establecidas en el año 2023 a 281 al 2025	COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la producción mejorando los niveles de productividad	Gestionar el turismo rural sostenible creando rutas y actividades productivas que integren gastronomía, paisaje natural es, capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	Impulsar el turismo sostenible en función basado en la capacidad productiva, los emprendimientos y los recursos naturales	Al 2027, gestionar la creación de al menos dos rutas turísticas en parroquia y territorios circunvecinos	Número de gestiones de creación de rutas turísticas parroquiales, articuladas a parroquias y cantones circunvecinos	Creciente	00/100	0	1	1	2	2	2	2	0	0	0	7	Turismo rural sostenible	Más turismo más oportunidades	Recursos provinciales del presupuesto general de Estado	Recursos provinciales del presupuesto general de Estado	Ministerios / otros

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico	6. Incentivar la generación de empleo digno.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias (Art. 135)	Gestión de la implementación del proceso de capacitación de personal técnico y de fortalecimiento de la capacidad en medios de vida alternativos que contribuyan al	Promover las capacidades emprendedoras en jóvenes y la formación académica	Al año 2027, realizar al menos tres procesos de capacitación de emprendimiento y formación académica	Número de eventos capacitaciones	Creciente	00 / 100	2027	0	1	1	1	Fomento de los emprendimientos productivos e incentivos hacia la formación académica	Fomento empresarial	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG
--	--	--	--	---	--	--	----------------------------------	-----------	----------	------	---	---	---	---	--	---------------------	--	--	--	---

ultura sostenible	Desarrollo económico	Objetivo 5: Fomentar el manejo responsable del medio ambiente, lograr la seguridad alimentaria y mejorar los niveles de producción	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades agropecuarias (Art. literal d)	Promover los productos agrícolas de temporada y perennes, en eventos de mercado que promuevan formas	Promover la comercialización articulada a la capacidad productiva y emprendimiento	Al año 2027, realizar al menos tres eventos de promoción y difusión de la capacidad productiva y turística	Número de eventos de mercadeo y comercialización	Creciente	00 / 100	2027	0	1	1	1	Mercados innovadores	Comercialización y mercados de oportunidades	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos					Interés de los jóvenes en los emprendimientos y la formación académica en correspondencia con los talentos y la vocación de desarrollo de la parroquia															

Tabla 194. Consolidación de la propuesta sistema político institucional

Alineación a objetivos globales y nacionales		PDyOT- PROPUESTA																				
		PND		Compe- tencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Meta anualizada por año fiscal				Acciones programadas		Fuentes de financiamiento					
		Eje	Objetivo								Meta	Año de cumplimiento de meta	2027	2028	2029	2030	Plan /progr ama – proyecto	Proyecto	GAD parroquial	GAD - niveles gobierno	Ministerios / otros	
Objetivo 16. Promover sociedad pacífica e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir todos los	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	COOTAD, art 42, 55, 65 Gestión de la cooperación internacional (art. 131) Fortalecimiento institucional (art. 151)	Impulsar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordes al cumplimiento de las compe	Promover la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de la cooperación, Estado y sector privada	Al año 2027, gestionar 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuesto y administración estratégica en función de las prioridades establecidas en el PDyOT.	Número de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	1	Cooperación para el desarrollo parroquial	Gestión de fondos de la cooperación	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	GAD parroquial	Ministerios / otros	CONA GOPA RE Consejo nación al de comp etenci as UTMA CH

nivel de institucion es eficaces e inclusivas que rindan cuentas	4. Eje Institucional	Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y participativo	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementen el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	COOTAD, art 65, 191, 192-195, 198 Código de planificación y finanzas públicas	Fortalecer la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión pública del GAD parroquial de la Peaña	Impulsar procesos de Institucionalización de la planificación territorial en las programaciones de inversión pública del GAD parroquial de la Peaña	Al año 2027, gestionar 3 eventos de capacitación en estrategias de ejecución, implementación y evaluación del PDyOT, en función las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno, el Estado y el sector público	Numero de eventos de capacitación gestionados	Creciente	0	2027	0	1	1	1	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Planificación con inclusión	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado	CONAGOPARE Consejo nacional de competencias UTMA CH
--	----------------------	---	--	---	--	---	--	---	-----------	---	------	---	---	---	---	---	-----------------------------	--	---

todos y const ruir a todos los nivel es instit ucion es eficac es e inclus ivas que rinda n cuent as	serán refere ntes obligat orios para la elabor ación de planes de Inversi ón, presup uestos y demás instru mento s de gestió n de cada gobier no autóno mo descen traliza do (art, 49) COPFP (evalu ación y report e de cumpli miento s de metas de los PDyOT) , art 50-51	artículo del Decreto N° 10.000 de 2008 que establece el procedi miento para la elabora ción de planes de Inversi ón, presup uestos y demás instru mento s de gestió n de cada gobier no autóno mo descen traliza do (art, 49) COPFP (evalu ación y report e de cumpli miento s de metas de los PDyOT) , art 50-51	vas y concur rentes, las metas y priorid ades locales regidos por los lineami entos de cambio climáti co y gestión de riesgos que favore zcan la gestión pública y el desarr ollo de la parroq uia
---	---	--	--

over socie dade s pacífi cas e inclus ivas para el desar rollo soste nible, facilit ar el acces o a la justic ia para todos y const ruir a todos los nivel es insti tucion es eficac es e inclus ivas que rinda n cuent as	const rucción de un Estado o eficie nte, trans paren te y orient ada al bien estar social	entida des públic as que imple menta n el model o de Gobier no Abiert o de 40,00 % en el año 2023 a 52,27 % al 2025.	orgáni ca de partici pación ciudad ana (art 72-80) Fortale cimien to instit ucional (art. 151)	los mecani smos de partici pación ciudad ana en función de la dinámi ca parroq uial que fortale zcan la democ racia ciudad ana y la gubern abilidad	cia ciudad na en las decision es de gobierno y la gestión publica	5 evento s de mecani smos de partici pación ciudad ana	prom ovido s	Crec ient e	0	2027	0	1	1	1	Gestió n de compe tencias	Fortale cimien to de compe	Recur sos prove	jo nacion al de comp etenci as UTMA CH
Objet ivo 16.	Objet ivo 9: Prope nder	Incre menta r el monto	Incenti var el desarr ollo de	Fortale cer la imple	Fortalec er las compe tencias	Al año 2027, gestion ar 3	Num ero de event											CONA GOPA RE

Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Educación	la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	desembolso de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINTR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (COOTAD, art 65, literal d)	Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (art 135)	Ejercicio de competencia	mentar y monitoreo de las competencias y ámbitos productivos, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de las comunidades (15) de la parroquia	exclusivas desde un enfoque territorial, con la programación de inversión y presupuesto anual	eventos de estrategias fortalecimiento de las competencias exclusivas y concurrentes en asociación, la academia y los niveles de gobierno	os de capacitación y ejecutados	os de capacidad y gestión	tencias exclusivas y gestión concurrente	nientes del presupuesto general del Estado	Consejo Nacional de Competencias UTMA CH
---	-----------	--	---	--	---	--------------------------	---	---	---	---------------------------------	---------------------------	--	--	--

PROCESO IV

MODELO DE GESTIÓN

4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión está integrado de aspectos tácticos operativos y de instrumentos que van hacer posible la ejecución del PDyOT parroquial de La Peaña, agrupados en los siguientes fundamentos técnicos, metodológicos, administrativos, comunicacionales, entre otros, que, en conjunto, dan cuenta de la potente herramienta de planificación en el desarrollo territorial parroquial.

Los elementos constitutivos son:

Inserción estratégica territorial

- La identificación de la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se van a desarrollar en el territorio por parte de otros actores
- Formas de gestión: articulación para la gestión
- Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Estrategias transversales

Propuestas de estrategias, basado en enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

Seguimiento y evaluación

Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.

Precisamos que el desarrollo del modelo de gestión, se han basado en los siguientes documentos técnicos:

1. Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local, (2023), Secretaria nacional de planificación- SENAPLA y Secretaria técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil
2. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, (2023), SENAPLA
3. Herramienta de trabajo para la transversalización del cambio climático en la planificación local, (2023), SENAPLA y MAATE
4. Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local, (2023), SENAPLA y SGR

5. Metodología para estimación del nivel de exposición de los elementos esenciales a movimientos en masa e inundaciones, (2019), Servicio nacional de gestión de riesgos

4.1. Inserción de estratégica territorial

Tabla 195. Matriz: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa / propuesta (cuantos)	Actor a proponerse	Objetivo de la articulación (objetivo de gestión)	Mecanismos de articulación
Promover la protección de la fauna y flora urbana	GAD Municipal Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica-MAATE	Impulsar acciones coordinadas de conservación y protección de flora y fauna urbana	Convenios de gestión concurrentes Gestiones de cooperación
Tratamiento de aguas servidas	GAD municipal de Pasaje	Gestionar propuestas de mitigación de los impactos ambientales derivadas del insostenible manejo del saneamiento ambiental con el tratamiento de aguas residuales	Convenio de gestión concurrente
Promoción turística basado en la capacidad gastronómica y productiva	Ministerio de Turismo GAD municipal y provincial	Gestionar acuerdos de cooperación turística, articulada a parroquias y cantones (rutas) a través de acciones colaborativas y promoción asociados a la producción productiva	Convenio de cooperación con los ministerios de turismo, y niveles de gobierno
Agua de calidad segura de consumo humano	GAD municipal	Gestionar la dotación de agua de calidad y abundante que garantice el bienestar humano y social de la población de la parroquia, mediante el tratamiento del agua la articulación y promoción de la protección de vertientes proveedores de recursos hídricos (Casacay)	Convenio de gestión concurrente
Incremento de la capacidad productividad de los emprendimientos con procesos de capacitación y asistencia técnica	SECAP UTMACH	Fomentar el fortalecimiento de los emprendimientos que procure el incremento de los ingresos familiares, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica	Convenio de cooperación interinstitucional Proyectos de vinculación con la sociedad
Legalización de barriadas	GAD municipal MIES	Impulsar procesos de legalidad y legitimidad de las barriadas ante las entidades responsables que garantice la promoción de procesos integración y capacidad de gestión articulada a los niveles de gobierno y sector privado	Convenios de cooperación

Calidad ambiental	GAD provincial GAD municipal MAATE	Promover gestiones ante las autoridades ambientales a nivel regional y nacional en el cumplimiento de la normativa y planes de manejo, y el manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos	Gestiones y comisiones barriales
--------------------------	--	--	----------------------------------

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

4.2. Formas de gestión nivel provincial, cantonal y otros niveles de gestión del Estado

Tabla 196. Matriz de formas de gestión

Plan / programa	Proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Incremento de la inversión pública	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la cooperación nacional e internacional	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	El GAD parroquial amplió la capacidad de gestión e inversión pública, con la movilización de recursos de los organismos de cooperación internacional, Estado, niveles de gobierno y sector privado	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Mejoramiento de los procesos administrativos y financieros	Optimización efectiva de los procesos administrativos	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Mejorar los procesos administrativos, financieros, y de gestión del GAD parroquial, con la instalación de protocolos, procesos y sistemas de información que haga efectivo la eficacia y productividad de la institución y organización de la junta parroquial	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Fortalecimiento de la planificación territorial del PDyOT articulada a los planes operativos y financieros	Implementación del PDyOT herramienta de garantía de derechos (Constitución, art 275)	CONAGOPARE Consejo Nacional de Competencias	Propiciar la implementación del PDyOT para los años fiscales programados, se dé seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de las METAS y los proyectos ejecutados con los respectivos POA, y presupuestos	Convenios de cooperación	GAD parroquial
Protección de derechos de los grupos de atención prioritaria	Derechos para la vida	Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección de derechos del cantón	Promover los deberes y derechos de los grupos de atención prioritaria en articulación con la Junta cantonal de protección de derechos y consejo cantonal de protección derechos del cantón	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

Fomento productivo del emprendimiento	Emprendimientos productivos	GAD provincial de El Oro- gestión concurrente SECAP	Incrementar la productividad de los emprendimientos , con procesos de capacitación que procure el mejoramiento de los ingresos y la seguridad alimentaria de las familias	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Turismo gastronómico	Fomento gastronómico turístico	Ministerio de turismo GAD provincial	Promover el aprovechamiento de la capacidad gastronómica y productivo en la generación de oportunidades de empleo, incremento de los ingresos familiares	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Fomento de bioemprendimientos asociativos	Gestión del fortalecimiento de las capacidades de bioemprendimiento	GAD provincial - gestión concurrente Ministerio de agricultura y ganadería-MAG	Ante la deficiente existencia de bioemprendimientos (economía verde) corporativos, o familiares, requiere impulsar estas iniciativas con procesos de capacitación y asistencia técnica El GAD parroquial con base a los artículos 65 literal D) y los artículos 134 y 135, faculta impulsar la capacidad productiva de la parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Sistema vial	Mejoramiento vial	Prefectura	Gestiones al GAD provincial junto al sector privado la mejora de vías de conexión internas de la parroquia	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial
Agua y saneamiento	Acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental	GAD municipal- gestión concurrente	El GAD municipal tiene la competencia de brindar agua de calidad, construir y mantener los sistemas de tratamiento de aguas residuales La parroquia no tiene sistema de alcantarillado. La inversión y costos son altos, en cuanto a comprar un área de terreno, realizar los estudios y ampliar el sistema de alcantarillado de barrios existentes	Convenio de cooperación interinstitucional	GAD parroquial

	<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte del GAD parroquial</p>	<p>y tradiciones locales y comunitarias.</p>	<p>Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad/Político institucional</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3.Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
			<p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en el PDyOT. Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad del GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades</p>		
	<p>Género</p>	<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDyOT.</p>	<p>Discapacidades</p>	<p>Sistema socio cultural</p>	<p>Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.</p>
		<p>Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.</p>		
	<p>Discapacidades</p>	<p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa</p>	<p>Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.</p>	<p>Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad/Político institucional</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial</p>

<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Género</p>	<p>técnica de accesibilidad universal.</p> <p>Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.</p>	<p>mientos humanos, movilidad, energía y conectividad</p> <p>Sistema socio cultural</p>	<p>para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p> <p>Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales.</p>
<p>c) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Discapacidades</p> <p>Género</p>	<p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.</p> <p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.</p> <p>Promover acciones y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.</p>	<p>Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</p> <p>Sistema físico ambiental</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p> <p>Directriz 2: Gestión del territorio para la transición ecológica.</p>

<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.</p>	<p>Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.</p>	<p>Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Político institucional</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
	<p>Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.</p>	<p>Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.</p> <p>Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.</p>	<p>Sistema político institucional</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>
<p>Género</p>	<p>Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.</p>	<p>Socio cultural/Económico o productivo</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
<p>Discapacidades</p>	<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.</p>	<p>Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.</p> <p>Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.</p> <p>Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos dligenciales.</p>	<p>Socio cultural/Económico o productivo</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
<p>d) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>				

			<p>Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.</p> <p>Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.</p>		
<p>e) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>Género</p>	<p>Mujeres rurales (interseccionalidad)</p>	<p>Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.</p>	<p>Sistema cultural socio económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, energía y conectividad</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>
<p>f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Género</p>	<p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.</p>	<p>Sistema político institucional</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>
	<p>Intergeneracional</p>	<p>1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición</p>	<p>1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.</p>	<p>Socio cultural</p>	<p>Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.</p>

<p>g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias (función).</p>	<p>Discapacidades</p>	<p>promoviendo hábitos de vida saludables. Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.</p>	<p>Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración</p>	<p>Físico ambiental/Socio cultural/Económico o productivo/Político institucional</p>	<p>D1. Soporte territorial para la garantía de derechos/D3. Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales</p>
	<p>Intergeneracional</p>	<p>1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.</p>	<p>1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. 2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos. 3. Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos. 4. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia</p>	<p>Político institucional</p>	<p>N/A</p>

			intrafamiliar y violencia patrimonial.	
			5. Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.	

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Tabla 198. Matriz de gestión de riesgos

Competencias exclusivas / concurrentes	Marco de Sendai - Acción estratégica (Lineamientos para la gobernanza territorial)	Inserción estratégica territorial - PDyOT parroquia rural	Formas de gestión, articulación para la gestión	La propuesta de largo plazo (SGR)
<p> Gestionar los riesgos, que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>	<p>Marco de Sendai - 4 prioridades:</p> <p>P1: Comprender el riesgo de desastres.</p> <p>P2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.</p> <p>P3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</p> <p>P4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor".</p>	<p>Impulsar estrategias de prevención y reducción de riesgos naturales y antrópicos que afectan la parroquia articulada a los lineamientos de la gobernanza, genero, cambio climático, con los niveles de gobierno de acuerdo a las normativas, políticas y protocolos regionales y nacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenios de cooperación con los niveles de gobierno, Estado y sector privado Gestión de procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias Gestión concurrente de competencias para la implementación de proyectos de inversión pública 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de mecanismos de coordinación multinivel a nivel parroquial que permitan una articulación con los niveles provinciales y cantonales Definición de estrategias público privadas para la reducción de riesgos desde el ámbito territorial Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la GRD, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana.

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia</p>	<p>Lineamientos para la gobernanza (ver en fuentes de información): 19 acciones estratégicas</p>	<p>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales</p>	<p>Gestionar asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en el ciclo de planificación de inversión pública que contemple estudios previos de vulnerabilidad y mitigación orientada a la construcción y equipamiento de la infraestructura física territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de participación y acción con la comunidad en preparación ante desastres. • Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre
<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>P1: Compresión del riesgo - AE3: Evaluación de la vulnerabilidad; P3: Invertir en reducción - AE13: Reducir la vulnerabilidad de elementos esenciales</p>	<p>Gestionar la asistencia técnica y capacitación a los productores de la parroquia la comprensión e incorporación de estrategias de prevención y reducción de gestión de riesgos, y resiliencia de cambio climático en los ciclos productivos y la seguridad alimentaria</p>	<p>Gestionar la asistencia técnica para la incorporación de la gestión de riesgos en la planificación y mantenimiento de la vialidad en coordinación con gobierno provincial</p>	
<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>P3: Invertir en reducción - AE13: Participación comunitaria</p>	<p>Promover la gestión y fortalecimiento de la asociatividad comunitaria, gremial, grupos de interés, grupos de atención prioritaria en la prevención, reducción de la gestión de riesgos y la resiliencia al cambio climático</p>		
<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base Gestionar la cooperación internacional para el</p>	<p>P2: Gobernanza multinivel - AE7: Articulación multinivel</p>	<p>Gestionar asistencia técnica en procesos de cooperación, fondos concursables, proyectos y movilización de recursos, que</p>		

cumplimiento de sus competencias		contribuyan a incrementar las finanzas y la inversión del parroquial orientado grupos vulnerables, la inclusión de género y cambio climático	
---	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 199. Amenazas presentes en el territorio: perspectiva actual

Amenazas Naturales	Categorías	Evento	Producirse		Localización	Propuestas / acciones	Sistema	
			SI	No				
Naturales	Biológicas	Epidemia		X				
		Plaga	X		Área rural agrícola	Campañas de prevención	Fisco ambiental	
		Actividad volcánica		X				
	Geológicas	Deslizamiento			X			
		Derrumbes			X			
		Hundimiento			X			
		Subsidencia			X			
		Sismo			X			
		Tsunami			X			
		Licuefacción			X			
	Hidrometeorológicas	Avalancha			X			
		Aluvión			X			
		Déficit hídrico			X			
Desertificación				X				
Granizada				X				
Inundación		X			Área urbana (leve)	Construcción de infraestructura resiliente a cambio climático y gestión de riesgos	Asentamientos humanos	
Cambio Climático ⁵	Oleaje			X				
	Sedimentación			X				
	Socavamiento			X				
	Tormenta eléctrica			X				

⁵ Categoría Propuesta de Ministerio del Ambiente para analizar el riesgo climático

Antrópicas	Vendaval (vientos fuertes)		X	Territorio parroquial	Campañas de reforestación, educación ambiental	Físico ambiental y asentamientos humanos	
	Altas temperaturas	X					
	Helada		X				
	Sequia	X		Territorio parroquial	Campañas de fomento de reforestación a nivel urbano y zonas periféricas acompañada de procesos de educación ambiental	Físico ambiental y asentamientos humanos	
	Tecnológicas						
	Accidente minero		X				
	Colapso de represas		X				
	Derrame de químicos		X				
	Explosión		X				
	Fuga de radioactividad		X				
	Incendio estructural		X				
	Incendio forestal	X		En el sentido estricto no hay bosques, pero la propensión por factores de cambio climático podría a mediano y largo plazo generar incendios como las sequias	Capacitación a brigadas de control, educación ambiental	Físico ambiental	
	Degradación ambiental			Área de protección estricta, área de			

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI)

Se ha considerado la meta del Plan Nacional de Desarrollo como un objetivo a mediano plazo.

Tabla 201. Medidas para la desnutrición crónica

PDyOT - Propuesta		PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
Objetivo	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos ETN	
Promover el acceso a los servicios públicos de atención integral de los grupos de atención prioritaria, con enfoque derechos e igualdad, en población de mayor incidencia de pobreza, la prevención y la reducción de la desnutrición	<p>Implementación de campañas de promoción y sensibilización de los servicios de educación para la salud</p> <p>Coordinar con las autoridades en el marco de las competencias institucionales, la efectiva atención, protección y los derechos de infantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad, a través de la implementación de políticas públicas</p> <p>Educación y sensibilización:</p> <p>a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad</p> <p>b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad;</p> <p>c) Prevención de embarazo adolescente</p> <p>d) Planificación del parto, planificación familiar</p> <p>e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria</p>	<p>1. Asentamientos humanos</p> <p>2. Sociocultural</p>	<p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la DCI</p> <p>Impulsar programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la DCI.</p>

<p>Promover alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con enfoque de seguridad alimentaria</p>	<p>Promover el consumo de alimentos sanos y nutritivos producidos en nivel local (temporada)</p> <p>Gestionar proyectos relacionados a la prevención y reducción de la DCI para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil</p>	<p>1. Económico productivo</p>	<p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>Convenios con la ACADEMIA, capacite en el mejoramiento de los sistemas de cultivos y la dieta nutricional</p>
---	---	--------------------------------	--	--	--

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

4.3.5. Adopción de medidas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua para la vida

Tabla 202. Propuestas para hacer frente a la contaminación y disminución de agua

Objetivo	PDyOT - Propuesta		PND		Formas de gestión, articulación para la gestión
	Propuestas / acciones	Sistema	Objetivos	ETN	
<p>Gestionar la provisión y acceso a los servicios de agua segura en calidad y abundante y saneamiento ambiental basado en los derechos y la igualdad a los servicios públicos, con énfasis de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, conservando los recursos naturales e hídricos</p>	<p>Promocionar mediante acciones programadas de sensibilización y educación informal, los derechos a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en los niveles de gobierno, el Estado, comunidades y centros educativos</p> <p>Promoción de compromisos sostenibles de conservación y la protección de áreas proveedoras de agua y</p>	<p>1. Físico ambiental 2. Asentamientos humanos</p>	<p>Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>Impulsar acciones colaborativas con los niveles de gobierno, Estado, sector privado y la participación activa de la comunidad en la gestión, implementación de políticas públicas, programas y proyectos de agua y saneamiento ambiental y la conservación de la biodiversidad, basado en los lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático</p>
<p>situación de vulnerabilidad, conservando los recursos naturales e hídricos</p>	<p>de compromisos sostenibles de conservación y la protección de áreas proveedoras de agua y</p>	<p>1. Físico ambiental 2. Económico productivo</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno</p>	<p>Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y</p>	<p>la conservación de la biodiversidad, basado en los lineamientos de gestión de riesgos y cambio climático</p>

<p>perforación, con participación activa de la comunidad y productores el acceso de agua de consumo humano y productivo en procura de garantizar alimentos sanos y seguros</p>	<p>Gestionar la repotenciación del (s) sistemas de agua potable (potabilización) que garanticen bienestar humano, con énfasis de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>Impulsar gestiones de incidencia institucional en la consecución de la atención del saneamiento ambiental, con el tratamiento de aguas servidas y la implementación de letrinas que contribuyan a la mitigación y contaminación ambiental de la parroquia</p>		<p>1. Asentamientos humanos</p>	<p>1. Político institucional 2. Asentamientos humanos</p>	<p>ambientalmente sostenible Objetivo 5: Fomentar de manera sostenible la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>funcionalidades del territorio</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>
--	---	--	--	---------------------------------	---	--	--	--	---------------------------------------	---	---

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

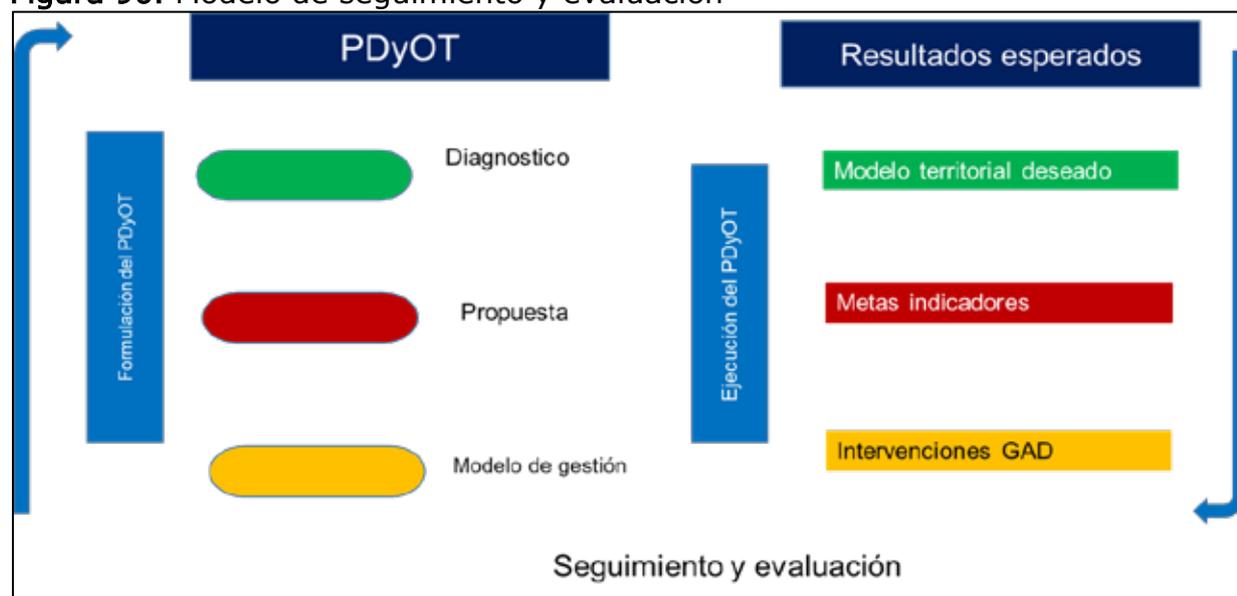
4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

El GAD parroquial de La Peaña, con base a los “lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT”, y a lo que determina las disposiciones constitucionales y legales, al artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, señala, con el fin de optimizar las intervenciones públicas y en concordancia de aplicación del numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, determina que los GAD, reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes- PDyOT.

Así mismo, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, establece que al final del ejercicio fiscal, el GAD, convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar la ejecución presupuestaria anual, en función del cumplimiento de las metas del PDyOT, de cada sistema de la propuesta de planificación, el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes.

En este contexto, se presenta la propuesta de seguimiento y evaluación del PDyOT, graficada en el siguiente modelo que se compone de dos bloques: 1) formulación del PDyOT, y 2) la ejecución, centrándose en el modelo territorial deseado, metas e indicadores, y las intervenciones con los proyectos que ejecuta en cada año fiscal, recogidos en el plan operativa y el respectivo presupuesto.

Figura 90. Modelo de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaria nacional de planificación y desarrollo

4.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT, en cumplimiento del SIGAD

A partir del modelo de seguimiento y evaluación, se especifica la obligatoriedad del GAD parroquial (COOTAD, art 266), la elaboración de un informe anual de seguimiento y evaluación del PDyOT, centrándose en la ejecución de los programas y proyectos, así como el cumplimiento de las metas e indicadores recogidos en las MATRICES – RIC, de cada uno de los cinco sistemas de la PROPUESTA de planificación: a) físico ambiental, b) asentamientos humanos, c) sociocultural, d) económico productivo, y e) político institucional; es decir, el fundamento determinante, tanto para la ejecución anual del plan, el seguimiento y evaluación, se constituyen las 60 (SESENTA) MATRICES de la propuesta (planificación).

4.4.2. Fase de seguimiento a la ejecución del PDyOT

Bajo esta lógica técnica y tomando como referencia el documento “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT”, se presentan los pasos y a la vez *los elementos del seguimiento* que se integra de tres fases, la una, seguimiento al cumplimiento de metas formuladas y recogidas en las MATRICES RIC – 60 de la propuesta y organizadas en los 5 sistemas, dos, seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de los anualizados y priorizados para su ejecución del año fiscal que corresponda, y tres, análisis al detalle de la alineación de los objetivos del PND y objetivos-ODS-30, en función del presupuesto programado y ejecutado anualmente, lógicamente relacionados a la ejecución de los programas y proyectos, incluso las metas (síntesis).

Figura 91. Directrices para elaboración de seguimiento y evaluación



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

4.4.3. Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados de los objetivos de gestión – MATRICES- RIC

Pese a que la guía “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDyOT”⁶, orienta el cálculo de cumplimiento de las metas en términos generales, deja de lado, las metas, están programados en función de los cinco sistemas, físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional, en correspondencia horizontal desde los objetivos de gestión, PASANDO POR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD PARROQUIAL DE LA PEAÑA, a las que responde las propuestas de proyectos 2024-2027, y en caso de convenios podrían ser de gestión concurrentes con los niveles de gobierno. Siendo así, el cálculo de cumplimiento de las metas, deberá ser y se lo va a realizar en función de cada sistema de la propuesta, apegada al cumplimiento de los programas y proyectos, mismos que no pueden estar al margen al momento de la estimación de cumplimiento cuantitativa o cualitativa.

En este sentido, los cálculos de las metas por sistemas (5), puede realizarse por medio de la formula o por medio de estimación cualitativa tomando en cuenta el porcentaje de cumplimiento como referencia.

Tabla 203. Metas con base de las matriz RIC

No	Sistemas	Indicador		Me ta	Línea base	Cumplimiento de la meta		
		Crecie nte	Decrecie nte			Cumplida : 85% y el 100%	Parcialme nte: 70% y el 84,9%	Incumplida: 0 a 69,9%
1.	Físico ambiental							
2.	Asentamient os humanos							
3.	Sociocultural							
4.	Económico productivo							
5.	Político institucional							

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fórmulas 1: Calculo de las metas- MATRIZ-RIC

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta planificada}} \times 100$$

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta
 LB: línea base

Tabla 204. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

1. Cumplida (**verde**): Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
2. Parcialmente cumplido (**amarillo**): Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
3. Incumplido (**rojo**): Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

La actualización del PDyOT, se orientado por acciones programadas o ideas de proyectos de inversión pública, distribuidos en los cinco sistemas, y en función de las competencias exclusivas o de gestión concurrente, a las que tienen que responder los POA, s y los presupuestos anuales hasta el 2027.

En este sentido, por ejemplo, los proyectos priorizados en el sistema físico ambiental, obliga el cumplimiento de las competencias exclusivas del "ejercicio de las competencias de gestión ambiental" (COOTAD, art 65, d) y 136), o en el otro extremo, propuestas para el sistema político institucional, establece la competencia exclusiva de "Gestión de la cooperación internacional" (COOTAD, art 131).

Por tanto, no se puede hablar de avance físico, pero sí de cumplimiento de los proyectos programados.

Tabla 205. Categorización de porcentaje de cumplimiento de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fórmula 2: Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis

Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Hace referencia en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones.

Tabla 206. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

No	Semaforización	Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento
1.	Verde	Cumplida	85% y el 100%
2.	Amarillo	Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%
3.	Rojo	Incumplida	0 a 69,9%

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario anual

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado anual}} * 100$$

AP: avance presupuestario

Detalle de la inversión realizada por objetivo de desarrollo sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La base de información en el desarrollo este apartado está en las matrices RIC, de la propuesta del PDyOT, en la que se especifica la alineación con los objetivos globales (ODS-30) y del PND.

Sin embargo, requiere realizar un análisis en términos monetarios, la alineación a los niveles superiores de planificación, es decir, la contribución del presupuesto a los objetivos ODS-2030 y del PND.

Tabla 207. Identificación de la cadena de planificación de la propuesta, distribuida en los cinco sistemas

No	Sistemas	Competencia	Objetivos de desarrollo PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental					
2.	Asentamientos humanos					
3.	Sociocultural					
4.	Económico productivo					
5.	Político institucional					

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación al plan nacional de desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Tabla 208. Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

No	Sistemas	PND (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental						
2.	Asentamientos humanos						
3.	Sociocultural						
4.	Económico productivo						
5.	Político institucional						

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Tabla 209. Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

No	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	Competencia	Objetivos de desarrollo del PDyOT-sistemas	de del por	Meta de resultados del PDyOT	Programa y/o proyecto POA
1.	Físico ambiental						
2.	Asentamientos humanos						
3.	Sociocultural						
4.	Económico productivo						
5.	Político institucional						

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND), deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas. Para el efecto, el GAD parroquial, deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal que corresponda, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Tabla 210. Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

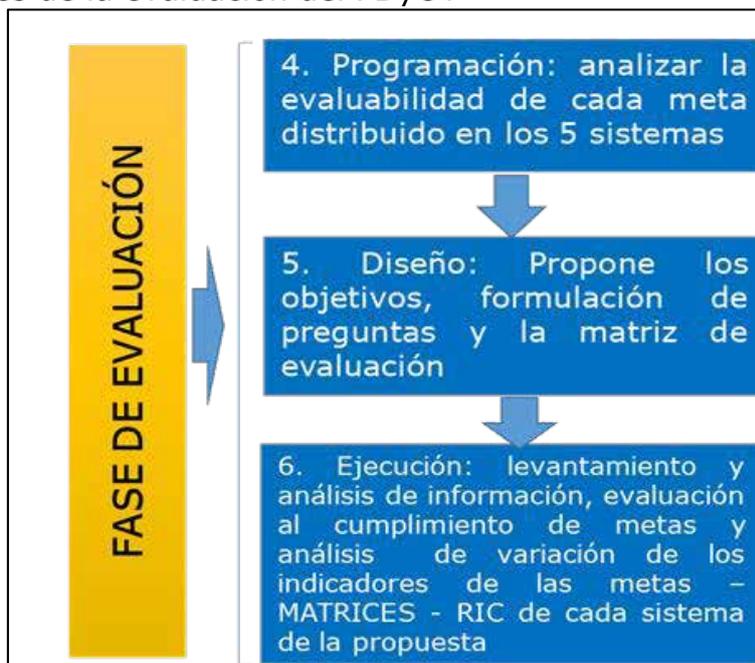
N o	Sistemas	ODS-30 (objetivos)	PN D (objetivo)	Compe te ncia	Objeti vos de desar rollo del PDyO T- por siste mas	Met a de res ulta dos del PDy OT	Programa y/o proyecto - POA					
							Proyecto (1)		Proyecto (2)		Proyecto (3 y más)	
							Proy ecto POA	Codif icado final	Proy ecto POA	Codif icado final	Proy ecto POA	Codif icado final
1.	Físico ambien tal											
2.	Asentami entos humanos											
3.	Sociocult ural											
4.	Económi co productiv o											
5.	Político institucio nal											

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

4.4.4. Fase de evaluación

La planificación y el ordenamiento territorial - PDyOT del GAD parroquial es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los RESULTADOS DE LAS METAS del PDyOT, deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDyOT.

Figura 92. Fases de la evaluación del PDyOT



Fuente: Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDyOT-Secretaría nacional de planificación y desarrollo

Pese a las exigencias del proceso de planificación territorial en la fase de ejecución, demanda de realizar evaluaciones técnicas periódicas anuales de carácter correctivo, para ello requiere de un equipo técnico profesional calificado y la disponibilidad de gasto de inversión, en la contratación de asesoría o consultoría externa. Ante lo cual, el GAD parroquial, no dispone de recursos aplicables a los requerimientos de evaluación del PDyOT.

Sin embargo, al disponer de INSUMOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DE RESULTADOS que están en función del SIGAD, es viable hacer uso de esta información, y reportar informes de evaluación del PDyOT. Precizando que las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas o factores endógenos o exógenos que influyeron en la meta y en la tendencia del indicador en el periodo de análisis.

En caso de que el GAD parroquial lo considere pertinente la **EVALUACIÓN DE LAS METAS CUMPLIDAS** se podrá realizar en función de la **ejecución de una determinada competencia**. En este sentido, la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso

presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

En resumen:

1. Identificar *las metas* de UNO O TODOS LOS CINCO SISTEMAS, FÍSICO AMBIENTAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y POLÍTICO INSTITUCIONAL DE LA PROPUESTA, que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar y/o en función de la competencia y el indicador de uno de los cinco sistemas
3. Analizar la información disponible de la meta
4. Realizar un reporte informe mínimo de la evaluación de la meta
5. En el informe especifique las acciones correctivas

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDyOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del módulo de cumplimiento de metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

El proceso de evaluación debe cumplir al menos siguientes requerimientos en el diseño o preparación:

Tabla 211. Requerimientos el diseño de la evaluación

Ámbitos	Descripción de los elementos a considerar
Objetivo general	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia del GAD parroquial, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDyOT vigente
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas • Analizar los efectos del bajo cumplimiento de las metas • Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas
Metas de los sistemas a ser evaluados	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el sistema de la propuesta, el indicador que preside a la meta cumplida, parcialmente cumplida o incumplida. No se puede separar los proyectos ejecutados y el objetivo de gestión (s)
Formulación de las preguntas de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas? • ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?
<p>Criterios de evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDyOT con los requerimientos del territorio. • Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDyOT. • Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos. • Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDyOT. • Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDyOT.
<p>Técnicas de recopilación de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas. • Entrevistas: Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales. • Grupos focales: Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal. • Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDyOT. • Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente. • Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades. • Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.
<p>Enfoque de la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis cuantitativo: centra en los datos. Se obtiene del nivel de cumplimiento de las metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado o planificado de la meta y el valor real reportado de cada año. • Análisis cualitativo: información recogida de campo • Mixta: combina los dos enfoques que es la más recomendada
<p>Actores portadores de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos consultores ejecutores del proyecto • Población objetivo beneficiaria o participante del proyecto • Grupos de interés • Comunicadores sociales • Gestores sociales • Personas – líderes o lideresas locales
<p>Equipo evaluador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultor contratado para la evaluación • Comisión de vocales • Técnicos de la CONAGOPARE de El Oro • Apoyo del GAD municipal o provincial

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de del GAD parroquial, así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por el GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Tabla 212. Matriz de evaluación de metas

No	Sistemas	Competencia	Indicador	Cumplimiento de la meta			Información disponible	Factores de cumplimiento	Acciones correctivas	Conclusiones y recomendaciones
				Cumplida	Parcialmente	Incumplida				
1.	Físico ambiental									
2.	Asentamientos humanos									
3.	Sociocultural									
4.	Económico productivo									
5.	Político institucional									

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Ficha del plan de acciones correctivas Gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Peaña

Tabla 213. Matriz evaluativa por sistema

Sistema	Marque con una X el sistema de la meta (s) a evaluar
Físico ambiental	
Asentamientos humanos	
Sociocultural	
Económico productivo	
Político institucional	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 214. Matriz evaluativa por objetivo y meta

No	Evaluación	Descripción	Alertas o dificultades
1.	Competencia priorizada		
2.	Objetivo de desarrollo del PDyOT		
3.	Meta de resultado del PDyOT		
4.	Porcentaje de cumplimiento	Semaforización	

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Tabla 215. Matriz evaluativa de seguimiento

Evaluación	Estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Responsabilidad
Competencia priorizada						
Objetivo de desarrollo del PDyOT						
Meta de resultado del PDyOT						
Porcentaje de cumplimiento						

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación 2024
Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

Los resultados del seguimiento (periodicidad, ejemplo, mensual o trimestral) y evaluación (anual) del PDyOT, debe recogerse en un informe básico, mismo que debe ser socializado a la junta parroquial y las instancias de participación ciudadana.

4.5. Mecanismo de participación ciudadana

Con base a lo dispuesto en la Constitución vigente (2008), artículos 66, garantiza el derecho a la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, literal 2, en asuntos de interés público, para la formulación, ejecución, evaluación y control de la política pública (art 85); además, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria (art 95). Reconoce el Estado los ciudadanos podrán establecer formas organizativas como expresión del poder ciudadano (art 96).

Es de interés destacar en la Constitución (art. 100) que en todos los niveles de gobierno- GAD, se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

En concordancia con el COOTAD (2024), establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia; entre otras, las funciones del sistema de participación ciudadana: participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública, generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se

relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan (art. 302, 303, 304).

La Ley orgánica de participación ciudadana- LOPC, determina que, en los GAD, existirán instancias de participación con la finalidad entre otras de: Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía (art 64); la obligatoriedad de la conformación de **LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL que tienen entre otras funciones, participar de la formulación o actualización, certificar la conformidad favorable de aprobación y de la ejecución del PDyOT** (LOPC, art 66), en concordancia con el Código de planificación y finanzas pública (COPFP, art 28,29) y el COOTAD (art 300, 301); así mismo establece la implementación del presupuesto participativo (LOPC, art 67-71).

Finalmente, en la LOPC, establece los mecanismos y derechos de participación en la gestión pública que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno-GAD:

Tabla 216. Matriz de mecanismos de participación

Mecanismo de participación / derechos	Descripción
De las audiencias públicas	<p>Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.</p> <p>La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. <p>La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes</p>
Del cabildo popular	<p>El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal (art 76).</p>
De la silla vacía	<p>Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (art 77)</p>

Veedurías para el control de la gestión pública	Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (art 78)
Observatorios	Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (art 79).
De los consejos consultivos	Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (art 80).
Consulta previa libre e informada	Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable (art 81)
Consulta ambiental a la comunidad	Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado (art 82).
De las veedurías ciudadanas	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (art 84).
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas	<p>Son objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno (art 91). En concordancia con el COOTAD (art 266)
Libre acceso a la información pública	El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social (art 96)

Elaboración: equipo técnico planificador-ETPLA-2024

4.6. Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT

En el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (COOTAD, art. 323).

En el caso de las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y,
- c) Acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El Presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.

ANEXOS

**ACTA
RESOLUCION
FAVORABLE DEL
CONSEJO DE
PLANIFICACION
PARROQUIAL DE
LA PEÑA**

CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA LA PEAÑA

ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL LA
PEAÑA**

En la parroquia La Peaña, a los 29 días del mes de Octubre del año 2024, siendo las 14H00, en la oficina del GAD Parroquial La Peaña se reúne el Consejo de Planificación de la parroquia La Peaña, para realizar el análisis y la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia La Peaña 2023- 2027, se instala la sesión ordinaria del Consejo de Planificación Parroquial de la parroquia La Peaña convocada por el Señor Presidente Abel Alberto Ugarte Urdiales, con el fin de emitir una resolución favorable con respecto al análisis y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña.

Desarrollo de la sesión ordinaria:**1. Constatación del Quorum. –**

En este punto se procede con la constatación del quórum reglamentario integrado por: Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales, Sra. Arelis Paola Arias Arica, Sra. Mariuxi Verónica Arica Arias, Sr. Pedro Cipriano Espinoza Padilla, Sr. Jorge Fernando González Guamán, Ing. Blanca Milania Moreno Zuñiga. Lcda. Erika Edith Ullauri Tigre.

2. Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 de la Parroquia Rural La Peaña.

En el marco del artículo 280 de la Carta Magna que determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre estados centrales y gobiernos autónomos descentralizados. El equipo técnico dirigido por el Ing. Fabián Andrés León Sánchez, realizarán la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Rural La Peaña.

A continuación, se presenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña en lo referente a: objetivos, indicadores, línea base, metas, programas y proyectos.

Una vez terminada la presentación del producto definitivo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 de la parroquia Rural La Peaña, intervienen los asistentes:

Toma la palabra la Ing. Blanca Moreno, manifiesta los servicios básicos son los

más necesarios y de eso carecemos en nuestra parroquia deben constar en la actualización del Plan de Desarrollo como propuesta de proyecto para que el GAD Municipal de Pasaje o la empresa pública a la cual delegue sus funciones cumpla con dotar de servicios básicos tanto como el servicio de alcantarillado y el servicio de agua potable que sea de óptima calidad a toda la parroquia La Peaña ya que es su competencia exclusiva.

La Sra. Mariuxi Arica, manifiesta que sería factible que las propuestas presentadas vayan destinadas a toda la parroquia y no a un sector específico, de tal manera cuando se realice los proyectos se especifique que lugares se contempla, como en el caso del asfaltado principalmente.

El Sr. Jorge Gonzales, manifiesta la necesidad de que todas las propuestas sean detalladas. Cuales son de competencia directas y cuales son por gestión o concurrentes.

Toma la palabra el Sr. Pedro Espinoza, manifiesta compañeros, señor consultor es importante en este producto final poner contar con todas las propuestas en los diferentes sistemas o comisiones para así poder trabajar cada uno en sus respectivas comisiones que les han sido asignadas para desempeñar las funciones en este periodo.

Toma la palabra la Sra. Arelis Arias Arica, en este proceso de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial hemos llevado el proceso de la elaboración y observamos que todas las necesidades más importantes constan en el mismo y así poder trabajar ya sea con recursos de esta institución o mediante las debidas gestiones y así cumplir con las obras que necesita nuestra parroquia.

Tom la palabra la Lcda. Erika Ullauri, manifiesta, dentro de los proyectos o necesidades constan los más importantes y básicos para el desarrollo de nuestra parroquia, podemos observar que están ahí y de aquí en adelante poderlo trabajar sea de manera directa y en forma conjunta con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, esto el poder de gestión de cada institución para poder conseguir los recursos necesarios y cumplir con las necesidades insatisfechas de cada sector.

3. Resolución favorable al ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL LA PEAÑA.

Posterior al análisis del PDOT 2023-2027, interviene el Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales presidente del Consejo de planificación del GAD Parroquial La Peaña para someter a consideración al Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña, en primera instancia.

4. Acto seguido, se emite por unanimidad de los miembros del consejo de Planificación resuelven emitir la **RESOLUCION FAVORABLE** al Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña en primera instancia.

Siendo las 16H45 del día 29 de Octubre del 2024 se da por terminada la presente sesión, para constancia de lo actuado a continuación firman en unidad de acto



Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE CONSEJO DE PLANIFICACION
PRESIDENTE DEL GADPR LA PEAÑA



Ing. Blanca Milania Moreno Zúñiga
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
VOCAL DEL GADPR LA PEAÑA



Sra. Arelis Paola Arias Arica
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
COORDINADORA DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PEAÑA

**ACTA DE
APROBACION
DEL GAD
PARROQUIAL LA
PEAÑA**

**RESOLUCIÓN GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA PEAÑA****ACTA No. 043 - 2024****EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA
PEAÑA****CONSIDERANDO**

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 ibídem, dispone que: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: "La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación";

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: "Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo";

Que, el artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibídem, determina: "Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: "Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión";

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos v privados involucrados v con el gobierno autónomo

descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el artículo 22 ibídem, prescribe que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

Que, el artículo 14 ibídem, dispone que: “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial, c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre”;

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: "(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto";

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa al Secretario Nacional de Planificación;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: "Cámbiese el nombre a la "Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador" por el de "Secretaría Nacional de Planificación", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República";

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: "Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT";

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: "r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación"; y, En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, el artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales locales y sectoriales;

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano;

Que, el artículo 241 de la constitución prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Que, el Artículo 63 del COOOTAD establece que " Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autónoma política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

Que, el Artículo 64, literal d) señala "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"

Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la

sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello;

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación;

Que, con fecha 29 de Octubre del 2024 el Consejo de Planificación Parroquial Avaló Favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña.

Que, con fecha 30 de Octubre del 2024, mediante Sesión Ordinaria Acta Nro. 042 se analizó y aprobó en primera instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña.

Que, en el art. 67 Sección Segunda, del COOTAD habla que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro de sus atribuciones están la de expedir resoluciones y normativas reglamentarias.

En la actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Rural La Peaña, se ejecutó el diagnóstico territorial por componentes y de forma estratégica con participación ciudadana que permita precisar la situación que atraviesa del territorio, así como sus potencialidades y problemas desde un enfoque integral y multidimensional, permitiendo la definición de un modelo de gestión a corto mediano y largo plazo; se establecieron decisiones estratégicas y territoriales participativas y concertadas que permitan alcanzar la visión de desarrollo a nivel parroquial, coordinadas y articuladas con los actores territoriales en los tres niveles de gobierno, asegurando la formulación y cumplimiento de los objetivos. políticas. planes,

programas y proyectos con participación ciudadana; se establecieron un conjunto de estrategias y procesos en la fase de formulación del modelo de gestión a implementar por el GAD Parroquial, consolidando una estrategia territorial de desarrollo de manera articulada y coordinada, fortaleciendo la gestión en cuanto a la planificación e información, participación ciudadana, protección de derechos, factores que garanticen la reducción de riesgos o su mitigación; seguimiento y evaluación de la planificación.

En lo relacionado al contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la parroquia Rural La Peaña actualizado, el documento entregado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003-CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS- 2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

EXPEDIR LA RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 DE LA PARROQUIA RURAL LA PEAÑA

PRIMERO: Aprobar en segunda instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 de la Parroquia Rural La Peaña, realizado por el Consultor Ing. Fabián Andrés León Sánchez.

SEGUNDO: Encárguese al Secretario - Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Peaña, la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.

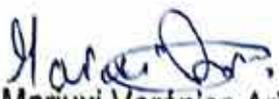
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Es dado y firmado en la oficina del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Peaña el día 05 de Noviembre del 2024.



**Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA PEAÑA**




Sra. Mariuxi Verónica Arica Arias
VICEPRESIDENTE


Sr. Pedro Cipriano Espinoza Padilla
PRIMER VOCAL

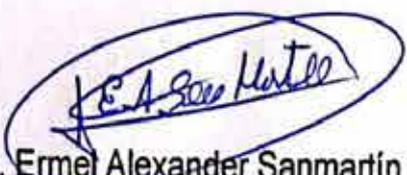

Sr. Jorge Fernando González Guaman
SEGUNDO VOCAL


Ing. Agr. Blanca Milania Moreno Zúñiga
TERCER VOCAL

En Calidad de Secretario – Tesorero del GAD Parroquial La Peaña

CERTIFICO:

Que la presente resolución fue conocida y discutida por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Peaña, en Sesión Ordinaria del 30 de Octubre del 2024 Acta Nro. 042 primer debate, y; en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Noviembre del 2024 Acta Nro. 043 en el punto 7 del orden del día Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 de la Parroquia La Peaña, de conformidad con los archivos correspondientes, a los cuales me remito.


Ing. Ermel Alexander Sanmartín Zhagüi
SECRETARIO-TESORERO DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA PEÑA



CONVOCATORIA Y ASISTENCIA

La Peaña 25 de Octubre del 2024
Oficio Nr. 337 GADPRLP-24


SRA. MARIUXI VERONICA ARICA ARIAS
VOCAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PEAÑA

Sr. JORGE FERNANDOGONALES GUAMAN
VOCAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PEAÑA

SR. PEDRO CIPRIANO ESPINOZA PADILLA
VOCAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PEAÑA
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo de consideración y estima de todos quienes conformamos el GAD Parroquial Rural La Peaña, deseándole los mejores éxitos en el cumplimiento de sus actividades diarias.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

El reglamento de la LOOTUGS, artículo 8: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señala: "...podrán ser actualizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), a partir de la evaluación del PDOT anterior, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

Por lo expuesto hacemos la cordial invitación a usted a la reunión de trabajo para la presentación y aprobación del producto final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027 de la parroquia La Peaña, la misma que se desarrollara el día Martes 29 de Octubre del 2024 a partir de las 14H00 en la oficina del GAD Parroquial La Peaña

Esperando que la presente convocatoria tenga la acogida favorable, me suscribo de Usted no sin antes expresarle un agradecimiento imperecedero.

ATENTAMENTE



Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PEAÑA
C.I. 0704619634



La Peaña 25 de Octubre del 2024
Oficio Nr. 334 GADPRLP-24

Ing.
BLANCA MILANIA MORENNO
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EN EL CONSEJO DE PLANIFICACION
PARROQUIAL DE LA PEÑA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo de consideración y estima de todos quienes conformamos el GAD Parroquial Rural La Peaña, deseándole los mejores éxitos en el cumplimiento de sus actividades diarias.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

El reglamento de la LOOTUGS, artículo 8: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señala: "...podrán ser actualizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), a partir de la evaluación del PDOT anterior, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

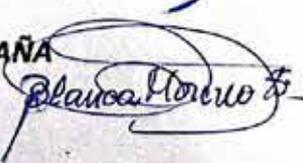
Por lo expuesto hacemos la cordial invitación a usted a la reunión de trabajo para la presentación y aprobación del producto final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027 de la parroquia La Peaña, la misma que se desarrollara el día Martes 29 de Octubre del 2024 a partir de las 14H00 en la oficina del GAD Parroquial La Peaña

Esperando que la presente convocatoria tenga la acogida favorable, me suscribo de Usted no sin antes expresarle un agradecimiento imperecedero.

ATENTAMENTE


Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PEÑA
C.I. 0704619634





La Peaña 25 de Octubre del 2024
Oficio Nr. 334 GADPRLP-24

Sr.

JAN PIERRE AREVALO VEGA
REPRESENTANTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CONSEJO DE PLANIFICACION
PARROQUIAL DE LA PEAÑA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo de consideración y estima de todos quienes conformamos el GAD Parroquial Rural La Peaña, deseándole los mejores éxitos en el cumplimiento de sus actividades diarias.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

El reglamento de la LOOTUGS, artículo 8: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señala: "...podrán ser actualizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), a partir de la evaluación del PDOT anterior, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

Por lo expuesto hacemos la cordial invitación a usted a la reunión de trabajo para la presentación y aprobación del producto final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027 de la parroquia La Peaña, la misma que se desarrollara el día Martes 29 de Octubre del 2024 a partir de las 14H00 en la oficina del GAD Parroquial La Peaña

Esperando que la presente convocatoria tenga la acogida favorable, me suscribo de Usted no sin antes expresarle un agradecimiento imperecedero.

ATENTAMENTE




Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PEAÑA
C.I. 0704619634



La Peaña 25 de Octubre del 2024
Oficio Nr. 332 GADPRLP-24

Sra.

ARELIS PAOLA ARICA ARIAS

**REPRESENTANTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CONSEJO DE PLANIFICACION
PARROQUIAL DE LA PEAÑA**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo de consideración y estima de todos quienes conformamos el GAD Parroquial Rural La Peaña, deseándole los mejores éxitos en el cumplimiento de sus actividades diarias.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

El reglamento de la LOOTUGS, artículo 8: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señala: "...podrán ser actualizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), a partir de la evaluación del PDOT anterior, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

Por lo expuesto hacemos la cordial invitación a usted a la reunión de trabajo para la presentación y aprobación del producto final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027 de la parroquia La Peaña, la misma que se desarrollara el día Martes 29 de Octubre del 2024 a partir de las 14H00 en la oficina del GAD Parroquial La Peaña

Esperando que la presente convocatoria tenga la acogida favorable, me suscribo de Usted no sin antes expresarle un agradecimiento imperecedero.

ATENTAMENTE


Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PEAÑA
C.I. 0704619634



La Peaña 25 de Octubre del 2024
Oficio Nr. 333 GADPRLP-24

Sr. Mgs.
RUMUALDO VEGA ARAUJO
REPRESENTANTE DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CONSEJO DE PLANIFICACION
PARROQUIAL DE LA PEAÑA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un saludo de consideración y estima de todos quienes conformamos el GAD Parroquial Rural La Peaña, deseándole los mejores éxitos en el cumplimiento de sus actividades diarias.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

El reglamento de la LOOTUGS, artículo 8: Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial señala: "...podrán ser actualizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), a partir de la evaluación del PDOT anterior, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

Por lo expuesto hacemos la cordial invitación a usted a la reunión de trabajo para la presentación y aprobación del producto final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027 de la parroquia La Peaña, la misma que se desarrollara el día Martes 29 de Octubre del 2024 a partir de las 14H00 en la oficina del GAD Parroquial La Peaña

Esperando que la presente convocatoria tenga la acogida favorable, me suscribo de Usted no sin antes expresarle un agradecimiento imperecedero.

ATENTAMENTE


Sr. Abel Alberto Ugarte Urdiales
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PEAÑA
C.I. 0704619634





La Peaña 29 de Octubre del 2024

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL DE LA PEÑA, SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PEÑA PARA EL ANALISIS Y APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 DE LA PARROQUIA LA PEÑA

NOMBRES Y APELLIDOS	No CEDULA	TELEFONO	FIRMA
Volante Daza	0162652006	0993099028	Volante Daza
Blanca Moreno L.	0702930223	0939392385	Blanca Moreno L.
Abel Ugarte	0704619634	0996192398	Abel Ugarte
Pedro Cipriano Espinoza P	0703960468		Pedro Cipriano Espinoza P
Enko Wawii Euge	0705215432	0992754154	Enko Wawii Euge
Dooz Jo Gouzob	1108184008	-	Dooz Jo Gouzob
Selús Pata Arias Arce	070466471-6		Selús Pata Arias Arce

La Peaña 09 de Enero del 2025**CERTIFICACIÓN**

El señor Ing. Ermel Alexander Sanmartín Zhagui, con cedula de ciudadanía N° 0704198969, como administrativo – financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Peaña.

CERTIFICA:

Que con fecha 30 de Octubre de 2024 se realizó la Sesión Ordinaria Acta Nro. 042 en la cual se realizó el primer debate y con fecha 05 de Noviembre de 2024 se realizó la Sesión Ordinaria Acta Nro. 043 en el punto 7 del Orden del Día Análisis y Aprobación en segunda instancia la **“ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA LA PEAÑA”**.

Con fecha 05 de Noviembre de 2024 se realizó la resolución y fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Peaña, **“ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA LA PEAÑA”**.

Certificación que la concedo en honor a la verdad, pudiendo la persona autorizada, hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
**ERMEL ALEXANDER
SANMARTIN ZHAGUI**

Ing. Ermel Alexander Sanmartín Zhagüi
**SECRETARIO-TESORERO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA PEAÑA**

Email: sanmartin.alexander@yahoo.es



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.